Año 34 - Nº 515 | BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1915 | Tomo 55

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Disciplina [1]

METODO DE LA DOCTORA MONTESSORI

Vamos a estudiar a grandes rasgos "El Método de la Pedagogía Científica", aplicado a la educación infantil, de la doctora Montesori.

Muchos se han ocupado antes que yo, y han meditado hondamente sobre los trabajos que esta inteligente doctora ha realizado en su "Casa dei Bambini". En realidad: para la persona completamente ajena a la educación, todo esto resulta maravilloso, ideal: eso de dejar en plena libertad al alumno, de no someterle a rígidas disciplinas; de no gritarle porque espontáneamente levante la mano con entusiasmo, deseando que se le interrogue; eso de no matar todo impulso sano, natural, genuino en el sujeto, tiene necesariamente que acarrearse las simpatías de toda persona medianamente culta, vale decir, "independiente".

Pero hace mucho tiempo que todo esto lo hace aquí, cualquier maestro inteligente, que haya estudiado la psicología del niño, que se haya preocupado de estudiar la naturaleza infantil, que se haya imbuído en los principios biológicos, psicológicos y sociológicos de la niñez.

Hace mucho que se ha dejado de tratar a la masa heterogénea de alumnos, de un mismo modo.

Cada sujeto tiene una psique distinta: éste es tímido, aquél atrevido; ese cobarde, aquél temerario; éste indiferente, el de más allá sentimental: veo lágrimas en sus ojos cada vez que relato un hecho triste, o pinto una belleza.

¿Cómo, pues, tratar a todos los alumnos del mismo modo? La doctora Montesori, trata también así, a sus alumnos; y digo también, porque no es la única.

---

(1) Conferencia dada por la señorita Matilde Riggi, en la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 11.

He hecho este paréntesis para hacer justicia a la falange de maestros inteligentes, que en mi país, se desvelan por conciliar la última palabra de la ciencia con el enaltecimiento del alma.

Y ahora vayamos al libro, o mejor dicho a una parte: la referente a la disciplina.

Lo doctora Montesori funda todo su sistema disciplinario en la libertad absoluta del educando. Es una especie de anarquía pedagógica, que ya encontramos por otra parte en la escuela de "Jasnaia Poliana", del conde León Tolstoi, y más lejos en "El Emilio", de Rousseau.

Tiene, sin embargo, expresiones tales, que de ser nuevas resultarían geniales. De todos modos la doctora Montesori hace muy bien en lanzar el grito de alarma para aquellos que todavía no han puesto en práctica los principios naturales.

Dice: "No se puede ser libre sin ser independiente; por esto las manifestaciones activas de la propia libertad deben ser conducidas, desde la primera infancia, a la conquista de la independencia.

"Desde el momento que el niño pequeño abandona el pecho materno, se halla ya en el camino de la independencia. En lugar de la leche que al principio le bastaba, hallará ahora diversas clases de sopas a su disposición, y verá así multiplicados sus medios de subsistencia que antes estaban reducidos a uno sólo. No obstante, el niño es todavía dependiente no sabiendo andar, ni vestirse, ni lavarse, ni pedir las cosas con un lenguaje claro. Es, pues, esclavo de todos. A la edad de tres años, un niño podría en gran parte hacerse independiente y libre".

La doctora Montessori, desarrolla después un concepto curiosísimo de la "independencia".

Dice: "Nosotros no hemos asimilado bien el concepto de la independencia, porque la forma social en que vivimos es servil.

En un época como la nuestra en que existen los servidores, el concepto de la independencia no puede ser vital, como era obscuro en tiempo de la esclavitud el concepto de la libertad".

Es claro que la independencia del sujeto no puede ser absoluta en el sentido estricto de la palabra, porque iría contra

un principio social, hoy establecido y practicado como provechoso, por todo el mundo: me refiero a la "división del trabajo".

Si el sujeto estuviera tan preparado, que no necesitara ni del carpintero, ni del panadero, ni del sastre, ni del zapatero, "ni del sirviente", es claro que sería un sujeto perfecto para la doctora Montesori; pero, ¿y la división del trabajo? ¿Y el perfeccionamiento en las ramas industriales?

Por otra parte: el sujeto que quisiera abarcarlo todo sería un mediocre: jamás podría profundizarse lo más mínimo.

Yo no sé si necesitamos estos hombres.

Después la autora desarrolla conceptos interesantes acerca de su teoría:

"No son los servidores los que dependen de nosotros, somos nosotros los que dependemos de ellos. No es posible aceptar en la sociedad un error humano, de tal naturaleza sin que aparezcan los efectos que revelan una inferioridad moral. Creemos ser independientes porque nadie nos manda, y en cambio mandamos a los demás; pero hay que advertir que el señor que necesita llamar a su criado, está ligado a su propia inferioridad.

"El pueblo que admite la servidumbre, que considera una ventaja para un hombre el ser servido por otro hombre tiene el instinto del servilismo y fácilmente se apresura a servir. Y sin embargo, el que es servido vé limitada su independencia. Este concepto será el fundamento de la dignidad de los hombres del porvenir: "No quiero ser servido porque no soy un impotente".

He aquí la idea que un hombre debe adquirir antes de sentirse verdaderamente libre.

"Una acción pedagógica sobre los niños pequeños, para ser eficaz, debe ayudarlos a avanzar por el camino que conduce a su independencia. Ayudarles a aprender a andar, a correr, a subir y a bajar las escaleras, a levantar del suelo objetos caídos, y vestirse y desnudarse, a lavarse, a hablar para expresar claramente las propias necesidades, a buscar el modo de satisfacer sus deseos: he aquí la educación que conduce a la independencia. Nosotros, servimos al niño; y hay que tener en cuenta que nuestros actos serviles le perjudican tanto, como aquellos que tienden a sofocar un movimiento espontáneo, útil.

"Creemos que los niños son como los títeres inanimados;

los lavamos y les damos de comer, como ellos hacen con sus muñecas. No pensamos nunca que el niño que no hace alguna cosa, no sabrá hacerla, y que posee los medios fisio-psicológicos para aprender a hacer. Nuestro deber, es, pues, ayudarlo a conquistar la realización de actos útiles. La madre que da de comer a su hijo sin hacer el menor esfuerzo, para enseñarle a tomar la cuchara y acercarla a su boca o que al comer delante de él, no le invita a observar cómo lo hace, no es una buena madre. Ella ofende la dignidad humana de su hijo, lo trata como un títere olvidando que lo que se le ha confiado, no es un objeto inanimado, sino un hombre."

Sigue después haciendo una observación fina y sagaz:

"Enseñar a un niño a comer, a lavarse, a vestirse, es un trabajo mucho más largo, difícil y paciente, que darle de comer, lavarlo y vestirlo".

Y concluye con grande acierto:

"Lo primero, es la tarea de un educador; lo segundo, es el trabajo inferior y fácil del sirviente."

Continúa desarrollando sus principios:

Trabajo éste inferior y además peligroso, que pone obstáculo a la vida que se desenvuelve y que a las consecuencias inmediatas suma otras más graves para el porvenir. El señor que tiene demasiados criados no sólo se convierte en su esclavo sino que sus músculos se debilitan en la inacción y pierden por fin su capacidad para la acción. La mente del que en vez de trabajar, manda, se debilita y atrofia.

"Si un día en un momento de conciencia lúcida el que ha sido siempre servido quisiese reconquistar su libertad, se daría cuenta de que ya no posee la fuerza necesaria para ello.

"Toda ayuda inútil es un obstáculo al desarrollo de las fuerzas naturales.

"Las mujeres orientales llevan calzones y las europeas faldas; pero las primeras, más todavía que las segundas, han sido educadas para la inmovilidad. Esto trae como consecuencia que el hombre trabaja para la mujer y ésta no hace uso alguno de su actividad y languidece en la esclavitud. Esta mujer no sólo está mantenida y servida, sino también disminuída en su valor humano; y se muestra inferior en todos aquellos terrenos en que tiene que sostener y salvar su vida.

"Un ejemplo aclarará nuestro pensamiento: Un coche

que lleva el padre, la madre y un niño, corre por un campo. Un bandido armado de una escopeta, detiene el coche exclamando la frase conocida "la bolsa o la vida". Frente a este acto las tres personas obran de un modo distinto; el hombre, que es buen tirador, y va armado de un revólver, la emprende contra el asesino; el niño, que posee como únicas armas la libertad y la ligereza de sus piernas, se pone a gritar y huye alocado por la carretera. La mujer, que no posee armas de ninguna clase, porque sus piernas poco ágiles para la carrera, están además aprisionadas en las faldas, lanza un hondo suspiro y cae desmayada. Las tres distintas reacciones están en relación con el grado de libertad e independencia propio de cada individuo. La mujer desmayada es de aquellas que han necesitado un hombre que les lleve el abrigo y que les recoja los objetos que le caen de las manos para no tener que hacer el menor movimiento ni esfuerzo.

"El peligro del servilismo y de la dependencia no radica únicamente en el "consumo inútil de la vida" que conduce a la impotencia, sino también perversión e impotencia y puede compararse al llanto de los histéricos, a las convulsiones de los epilépticos. Me refiero a los actos de tiranía, de abuso de poder".

Lógicamente, lo que manifiesta la doctora Montesori, es, a mi juicio, excelente: pero creo que más acertado hubiera estado en otros tiempos, cuando "realmente existía la clase servil".

Hoy, toda persona culta, sabe que debe poseer una educación completa: física, moral e intelectual. Y si no realiza la labor del sirviente (que es múltiple, y que indudablemente en algunas de sus faces es realizada por el que manda); se preocupa de otros ejercicios físicos que darán vigor y fortaleza a la célula.

Tiene un capítulo interesante que se refiere a la "Abolicion de premios y castigos externos". Aquí vemos renovadas con algunas variantes la disciplina de Tolstoi, en su "Jasnaía Poliana".

La doctora cita dos ejemplos:

"Hacía pocos meses que se había abierto una "Casa dei Bambini" y las maestras no habían todavía logrado aplicar el principio pedagógico de la libertad. Una de ellas, especial-

mente, se ingeniaba para hallar el modo de contrarrestar mis ideas, introduciendo algunos procedimientos disciplinarios a los cuales estaba acostumbrada. Así, un día que me presenté de improviso en la clase sorprendí a un niño de los más inteligentes con una gran cruz de plata acompañada de un lazo blanco, clavada en el pecho, y al mismo tiempo otro niño sentado en una silla en medio de la clase.

"El primero había obtenido un premio; el segundo estaba castigado. Como cuando yo estaba presente la maestra no intervenía para nada, las cosas quedaron tal como las encontré. Me callé y me puse a observar. El niño de la cruz se movía de un lado a otro transportando objetos de su mesa a la de la maestra y viceversa, pareciendo muy atento a su trabajo. Ocurrió que pasando por el lado del niño castigado, le cayó la cruz al suelo. El niño que estaba sentado la recogió, la miró por todos lados y dijo a su compañero: "Mira lo que se te ha caído". El otro niño volvió la cabeza, miró el objeto con indiferencia y con una expresión que venía a decir "no me interrumpas". Lo que dijo en voz alta fué: ¿Qué me importa? ¿No te importa nada?, añadió con gran calma el castigado, "entonces me lo pongo yo".

"Sí, sí, póntela tú", contestó el otro con un tono que significaba: "...pero déjame en paz".

"El niño que estaba sentado se puso tranquilamente la cruz sobre el pecho, la miró detenidamente y se acomodó mejor en su silla. Las cosas quedaron así, y era justo. Aquel adorno podía satisfacer al castigado; no al niño activo y contento de su trabajo.

"Otro día acompañé a una señora a otra "Casa dei Bamboni". La señora alabó mucho a los niños y abrió en su presencia una cajita donde traía muchas medallas relucientes de metal, cada una con un lacito de color de rosa. "La maestra tendrá la bondad de darlas a los niños que se conduzcan mejor", dijo.

"Como yo no tenía la obligación de instruir a esta señora en mi método, me callé y la maestra cogió la cajita. Entonces un niño de cuatro años, muy inteligente, que estaba sentado en la primera mesa, se puso a gritar varias veces: "¡Para los niños, no; para los niños, no!"

La doctora Montesori, deduce de esto el siguiente juicio: Dice:

"¡Qué revelación! Aquel niño tenía conciencia de ser uno de los más trabajadores y serios aunque nadie se lo había dicho, y no quería recibir la ofensa de aquel premio. No sabiendo cómo defenderse invocó su cualidad de varón."

Es sugerente este caso; realmente resulta notable que un niño de cuatro años, pueda haber hecho mentalmente toda la asociación de ideas necesarias para responder a las palabras: "¡Para los niños, no; para los niños, no!"

Si ese niño tiene la conciencia de ser un varón, de ser independiente y es alumno de la doctora Montesori, hay que felicitarla calurosamente.

"En cuanto a los castigos—sigue diciendo—nos hemos encontrado muchas veces en presencia de niños que molestan continuamente a sus compañeros sin escuchar nuestras exhortaciones.

"Estos niños se sometían primero a un examen médico aunque se tratase de niños normales. Después hacíamos sentar al revoltoso ante una mesa colocada en un ángulo de la clase, de frente a sus compañeros, pero separado de ellos, y allí se le entregaban todos los objetos que pedía para trabajar. Este aislamiento ha dado casi siempre resultado. Desde su mesa veía el conjunto de sus compañeros y su manera de comportarse constituía una verdadera lección objetiva más eficaz que las palabras de la maestra.

"A aquel niño se le revelaban poco a poco las ventajas de estar en compañía y de obrar como los otros. De este modo hemos logrado disciplinar todos los niños que en un principio se mostraban rebeldes. El niño aislado era objeto de cuidados especiales como si fuese un enfermo; yo misma, cuando entraba en la clase, me dirigía primero a él acariciándole como a un niño pequeño; después me dirigía a los otros interesándome por su trabajo como si fuesen hombres. No sé lo que debia pasar en aquellas almas; lo cierto es que la conversión de los aislados fué siempre profunda y definitiva. Se han mostrado después siempre orgullosos de saber trabajar y portarse dignamente, y además conservaron por la maestra y por mí un tierno afecto".

Otros medios que sirvieran de premios y castigos sin te-

ner el título de tales, podríamos apuntar nosotros como provechosos. Sostengo que son necesarios los premios y los castigos, que son el estímulo de la clase. Bien entendido que yo no entiendo por premio ni castigo, colocar en el pecho cruces de plata, ni medallitas de oro, ni sentar a un niño en el medio de la clase: será un premio una mirada afectuosa, un "muy bien" a tiempo, una felicitación, un aplauso espontáneo; serán castigos no sonreir al alumno culpable: hacerle llorar sin reprimendas si es afectivo; buscarle el lado sensible que sin duda ha de tenerlo, y, como se habrá cultivado su dignidad personal, lastimarlo allí. Pero, por sobre todo ésto, la acción preventiva del maestro debe primar: él despertará el afecto de los alumnos, y luego les demostrará en su oportunidad que lo bueno lo hace feliz. Y como ellos lo quieren, tratarán de complacerlo de mil amores. Otras veces conviene hacer creer al alumno que es "muy bueno" (cuando es lo contrario) y da espléndidos resultados: yo recuerdo el caso de una niñita que marchaba muy mal en fila, y para que mejorara era preciso decirle que era ¡el modelo! que parecía un soldadito.

¡Santo remedio! La niñita, al sentirse mirada, modificaba inmediatamente su actitud.

Estos y muchos ejemplos podría dar pero son aislados; obedecen a psiquis especiales; dan resultado en ciertos y determinados sujetos. De ahí la necesidad que apunté al principio de estudiar la psicología de cada educando y aplicarle luego el método pedagógico correspondiente.

Dice luego en cuanto al concepto biológico de libertad en pedagogía:

"En la educación de la primera infancia, el concepto biológico de libertad debe entenderse como una condición que favorece el desarrollo de la personalidad, tanto desde el punto de vista fisiológico como psíquico; e incluye la libre evolución de la conciencia. El educador, inspirándose en un profundo culto de la vida debiera respetar el desenvolvimiento de la vida de la infancia observándola con un hondo interés humano. La vida de la infancia no es una abstracción: es la vida de cada uno de los niños. Existe una sola manifestación biológica real: el individuo viviente; y es hacia los individuos, tomados uno a uno y convenientemente observados, a lo que debe converger la educación, esto es, la ayuda activa al normal desarrollo de la vida.

"El factor ambiente es, sin duda alguna, secundario en los fenómenos de la vida; puede modificar, puede ayudar o destruír; pero no puede nunca crear. Las teorías modernas de la evolución, desde Naegli a De Vries, consideran el factor interno como la cosa esencial de la transformación de la especie y en la del individuo. Los orígenes del desarrollo, ya sea en la sucesión filogenética como en la ontogenética, son interiores.

"El niño no crece porque se nutre, porque respira, porque está en condiciones térmicas o barométricas adecuadas; crece porque la vida que en él existe en potencia se va haciendo actual; porque el germen fecundo de donde proviene su vida se desarrolla siguiendo el destino biológico fijado por la herencia. El adulto también se nutre y respira y está sometido a las mismas condiciones barométricas y térmicas, y sin embargo no crece. La pubertad no llega porque el niño corre o danza o hace gimnasia, o porque de repente se nutre mejor; la pubertad aparece porque ha llegado la hora de ese fenómeno fisiológico. La vida se manifiesta, la vida crea, da y se mantiene dentro de límites infranqueables.

Esta idea tan brillantemente expuesta por De Vries en su obra "Muntationstheorie", arroja mucha luz sobre los límites de la educación.

Nosotros podemos ejercer una influencia sobre las variaciones que están relacionadas con el ambiente, aunque siempre dentro de los límites que estas variaciones tienen fijadas en las especies y en los individuos. Pero no sobre las transformaciones. Estas se hallan relacionadas con las fuentes mismas de la vida, y su potencia resiste la influencia del ambiente.

Una especie, por ejemplo, no puede transformarse en otra por un simple fenómeno de adaptación. Como un genio humano no puede ser sofocado ni destruído por ninguna educación por falsa que ésta sea.

El ambiente ejerce tanto más su influencia sobre la vida, cuanto menos fija y fuerte sea ésta.

El ambiente puede obrar en dos sentidos opuestos: favoreciendo o sofocando.

Muchas especies de palmeras son espléndidas en los climas tropicales, porque allí el calor favorece el desarrollo; pero mu-

chas especies animales y vegetales han desaparecido de los países donde no han podido adaptarse''.

Y así concluye su estudio interesante, haciendo gala de erudición y dando sin disputa una lección provechosa y amena.

MATILDE RIGGI.

Educación moral y disciplina escolar (*)

Designado por el señor Director para desarrollar los temas *Educación Moral* y *Disciplina Escolar*, en esta primera Conferencia de la serie que llevará a cabo el personal de esta escuela, no he podido menos que aceptar gustoso la honrosa designación, seguro de cumplir con un deber y con la satisfacción de secundar con mi modesto concurso, una iniciativa digna y respetable por lo seria y útil, si se tiene en cuenta los propósitos altruístas que la inspiran.

Al encarar el desarrollo de los temas propuestos, sólo he tenido el pensamiento de anotar ideas escarbando mi humilde bagaje de maestro, ideas que si al fin carecen de originalidad, no dejarán de tener algún valor pedagógico, y nos servirán por lo menos, para refrescar ideas viejas y quizá sugerir algunas nuevas, que ya es algo.

Leía no hace mucho, en una popular revista de esta Capital, la siguiente pregunta: "¿Cuál considera Vd. la mayor necesidad nacional en el presente?" hecha entre una serie de otras más o menos semejantes, a un distinguido médico argentino, que más que médico, es un escritor talentoso, el doctor José Ingenieros, y a la que éste contesta: "La educación moral".

Una contestación semejante, en momentos en que yo meditaba sobre lo mismo, convencido de la imperiosa necesidad de esta educación, me induce a entrar decidido en el tema.

(*) Conferencia en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar X.º

Si meditamos serenamente un instante sobre las razones que pueden haber inspirado esta respuesta, creo que encontraremos en ella una verdad indiscutible, expresada con lacónica elocuencia.

Toda sociedad constituída, necesita como condición indispensable para su progreso, que los miembros que la constituyen posean una voluntad educada y una conciencia moral bien definida, o lo que es lo mismo, una buena educación moral.

Si observamos con buen criterio las múltiples manifestaciones de nuestro pueblo, hemos de notar sin gran esfuerzo la necesidad imperiosa de esta educación, y mucho más, si se tiene en cuenta el ambiente de franca libertad en que se desenvuelve, libertad cuyo ejercicio, debe ser constantemente regulado por una moral bien cimentada.

Bajo este punto de vista y así convencidos, creo que nosotros como el doctor Ingenieros daríamos la misma respuesta a la pregunta formulada.

Y no es ésta una necesidad particular de ciertos gremios o colectividades aisladas de individuos, sino una necesidad generalmente sentida en todo el ambiente social de la Nación; por eso debe considerársela una gran necesidad del Estado.

La necesidad de esta educación se impone, además, por otras consideraciones íntimamente vinculadas al pasado, al presente y al porvenir que nos aguarda.

Constituímos una nación nueva, en lo mejor de su crecimiento, con un conglomerado de hombres completamente opuestos por su origen y por sus costumbres, y con una enorme extensión de territorio, que necesita brazos que lo muevan, para que puedan verse los frutos del trabajo.

Las diferentes familias indígenas que poblaron nuestro territorio, entremezcladas con los conquistadores y los hombres de distintas razas que llegan diariamente a nuestro suelo merced a la generosidad de la Constitución que nos rige, constituyen este conglomerado tan impreciso en su estructura como en sus tendencias.

Necesitamos definir el tipo nacional, orientar nuestra vida pública y establecer de una vez, el ambiente propio, en el que se han de fundir nuestras generaciones venideras, y para que todo esto pueda llegar a ser realidad y no subsista sino como un ensueño, es más que necesaria, indispensable, esta educación.

Múltiples y variadas pueden ser las causas de esta deficiencia manifiesta y confirmada por opiniones respetables, pero el mal es y será siempre uno, la falta de cultura moral, una cultura que contrapese la acción disolvente del cosmopolitismo, y en este caso, sólo nos resta remediarlo iniciando una obra reparadora, obra en la que la escuela primaria, viene a desempeñar el papel más importante, puesto que es en ella, donde se moldea y da el temple al futuro ciudadano.

Seremos nosotros los maestros los paladines de la empresa, y ¿qué empresa más noble y más heroica, si meditamos en su finalidad y en las dificultades con que hemos de luchar forzosamente?; pero nada nos detendrá en el propósito, su realización será nuestro ideal, y alcanzarlo, nuestra mayor satisfacción.

Laboremos, pues, colegas, en esta convicción y este anhelo; demos a las nuevas generaciones que se levantan, esa educación que hoy se reclama y que ha de contribuir a definir el carácter nacional de nuestro pueblo.

La educación moral puede considerarse con justicia el punto fundamental de la enseñanza primaria, y por consecuencia, la primera preocupación de un maestro bien intencionado, que debe dedicarle la mayor atención convencido de su importancia en el espíritu de la escuela.

Hacia ella debe dirigir sus mejores pensamientos, consagrándose con energía y constancia, si quiere laborar con provecho y edificar sobre buena base; pues debe considerar la educación moral como una base granítica indispensable, y que él ha de formar de modo que pueda sustentar personalidades positivas, que pesen como el hierro, y que por la misma razón de su peso, no podrán erigirse sobre bases de arcilla.

La personalidad del maestro es grandísima en este sentido, si no olvida las esperanzas que la patria ha cifrado en su acción y las satisfacciones que le exigira su conciencia como juez fiscalizador de todos sus actos.

Por esto ha de mirar en cada uno de sus educandos, un hombre del porvenir; una parte integrante de la sociedad cuya acción eficiente en los destinos del país, estará siempre en proporción directa con la calidad de cada uno de sus miembros; y no ha de olvidar tampoco, que del esfuerzo vigoroso de la escuela, está llamada a nacer la verdadera grandeza de la pa-

tria, de lo que tenemos el ejemplo elocuente en la gran Nación Americana del Norte, donde la escuela ha sido el espíritu impulsor de su progreso.

El desarrollo y cultura del pueblo yanqui ha colocado a la Nación en el concepto elevado en que se encuentra ante las demás del mundo, y ello es obra pura y exclusiva de la educación popular ordenada y bien hecha; por eso creo que con justicia puede servirnos de ejemplo en todas nuestras aspiraciones ciudadanas.

Todos los argentinos nos sentimos orgullosos de la grandiosa extensión de nuestro territorio, y de contar con diez millones de almas que la pueblan y que se aumentan a diario con los lotes de emigrantes que nos llegan de todo el globo; pero poquísimas veces nos detenemos a pensar en la inutilidad de las grandes tierras incultas, cuando los hombres que las pueblan no responden a sus necesidades, como si la extensión y el número de habitantes, fuesen suficientes reveladores de progreso.

No ha de juzgarse, pues, el adelanto de una Nación, por la extensión de su territorio y el número de sus pobladores, sino por la calidad de éstos y el aprovechamiento de aquél.

Es rutina nuestra decir a cada paso en nuestras conversaciones diarias: la gran República Argentina, la gran Nación Norte Americana, como la gran China y el gran Imperio Ruso; involucrando en el término gran, un concepto demasiado amplio, y a menudo confuso, porque hemos de aceptar que el *gran*, al referirnos a la Nación Norte Americana, no es el mismo *gran* de gran China; puesto que el uno sirve para indicar la cultura, la civilización y el progreso, y el otro sólo la extensión y el número de pobladores.

Ciento sesenta y cinco millones de almas en el Imperio Ruso y 400 en la China, multiplicadas bajo un régimen de opresión y de tiranía, en la más completa ignorancia de sus deberes y derechos de hombres, envilecidos y degradados en su faz moral, sólo producen la impresión de un gran rebaño en el espíritu de los pueblos cultos.

Y así, cuando nosotros hablemos de nuestra gran República, hemos de cuidar, pues, que el *gran*, llene el concepto de cultura y de progreso, pero sin darnos por satisfechos mientras el concepto así vertido, no sea una realidad en el espíri-

tu de nuestro pueblo, y para ello, como ya he dicho, es indispensable una buena educación moral, que sirva de base propulsora al verdadero progreso y la que ha de ser obra obligada del maestro y de la escuela.

El maestro debe recordar constantemente que la tarea que le está encomendada, es así, sublimemente grande y grandiosamente transcendental en la realidad de nuestro devenir, y compenetrado de la singular importancia de su misión, llenarla con verdadero patriotismo, puesto que se necesita ser en realidad patriota, para sobrellevar con paciencia una lucha tan ardua, tan llena de ingratitudes y tan repleta de injusticias a cada paso.

La escuela, para realizar la gran obra que se le ha encomendado, necesita maestros de conciencia sobre todas las cosas; maestros de espíritu levantado y de convicciones definidas, y no charlatanes que dicen hoy lo que no harán mañana; maestros que laboren convencidos de su misión, y que no admitan la picana que envilece porque ella es sólo para los bueyes; maestros que si es posible, no omitan el sacrificio y que sean capaces de marchar siempre rectos en sus propósitos hoy como ayer, sin esperar más recompensa al final de su jornada, que la satisfacción de haber formado hombres de carácter, pues una finalidad de tanta magnitud, es un ideal digno de cualquier sacrificio y de todas las gratitudes.

Es cierto que la abnegación y el sacrificio no es patrimonio de todos, pero ahí está precisamente a lo que deben proveer con mayor solicitud los gobiernos dignos y amantes del progreso, es decir, a la elección de maestros que se encuentren a la altura de su cargo, aunque debe entenderse de antemano, que ha de exaltarse la dignidad del mismo y se le ha de remunerar como merece, para exigir de él lo que debe ser; pues que fácilmente se comprende que de otro modo, sólo los santos podrían llenar este propósito.

Pero a pesar de todo, supongamos nosotros que nuestro sistema educacional sea perfecto; supongamos que en nuestra sociedad el maestro representa para todos la individualidad más interesante y respetada, aunque no falte quién nos enrostre debilidades y deficiencias; supongamos que entre nosotros el maestro está seguro de no morirse de hambre, y sigamos adelante.

Efectivamente, como decíamos al principio, la educación moral representa un papel importantísimo, por no decir único, en el desenvolvimiento racional y positivo de la enseñanza, pues no sólo encarna en sí casi la totalidad de los fines que persigue el maestro, sino que representa al mismo tiempo, el centro sobre que debe gravitar el sistema todo de la educación intelectual.

En el desarrollo de todas las materias que deben enseñarse al niño, ha de haber íntimos puntos de contacto con la moral que se le inculca, haciéndole al mismo tiempo y en toda ocasión oportuna, comprender y apreciar el valor que debe conceder a esa moral misma que con criterio sano y recto, ha de considerar como el norte casi exclusivo y más fundamental hacia el que dirigirá sus más grandes esfuerzos y en el cual cifre sus más dulces esperanzas y entienda su felicidad.

Es evidente que de nada aprovecha la instrucción más perfecta, cuando le falta al niño una moral sólida y bien entendida; por eso es preferible que se descuide si se quiere esa instrucción, cuando haya de ir en detrimento de la moralidad, que es lo primero que debe cultivarse.

La enseñanza de la moral debe entenderse por cultivo de la moralidad, pues que es esto en verdad lo que debe perseguirse, porque es solemnemente inútil, enseñar a los niños de memoria los preceptos morales, cuando ellos han de permanecer incultos moralmente. Quiero decir, que la enseñanza de la moral, ha de ser esencialmente práctica; que debe enseñarse haciendo sentir y apreciar al niño la verdad de sus preceptos, que debe hacérsele palpar la utilidad real de las prácticas morales, sin admitir jamás que las aprenda simplemente y de un modo teórico, sino que las sienta y las quiera; que comprenda y aprecie hasta la evidencia, que así conviene y convendrá siempre a su felicidad y al bienestar de sus semejantes.

Cuidar que el niño al practicar el bien y despreciar el mal, no lo haga sin plena conciencia y simplemente porque así se lo aconsejaron, sino que comprenda claramente la diferencia entre uno y otro proceder; que sepa valorar las acciones y sentir sus consecuencias, de modo que poco a poco, aprenda a discernir por sí sólo y sea capaz de trazarse una norma de conducta a base de criterio.

Hacerle comprender que el carácter es la prenda que más embellece al hombre, pero para ello explicarle primeramente qué debe entenderse por carácter; enseñarle que para formarlo, es necesario o más bien dicho indispensable educar la voluntad; es decir, saberse gobernar, saber hacer lo que se debe y no siempre lo que se quiera, y que conseguido todo esto se tiene carácter, porque el carácter no es sino la posición de una voluntad firme, clara, justa y buena, capaz de hacer frente a cualquier suceso. Que vea en todos sus momentos en esta cualidad, el arma más potente y digna para luchar contra los obstáculos con que nos sorprende a diario la lucha por la vida, que él lo entienda así y que esté o se sienta satisfecho, cuando sus actos sean equitativos y noble su conducta; que sepa entender la mayor superioridad en la superioridad moral, y que sepa que ella, es el medio más apropiado para independizarse y triunfar en la vida.

El maestro debe comprender que para ésto, nada hay tan valioso como el ejemplo y que él debe darlo a cada paso y a medida que sus lecciones lo exijan, si no quiere que éstas se malogren y resulte estéril su acción; no importa que el maestro, por atavismo de raza o por cualquier otra causa, no sea un virtuoso completo como para servir de ejemplo; enseñando se aprende, y las prácticas de sus teorías morales a que se verá obligado por dignidad, se convertirán en hábitos y su conducta al fin, responderá a su prédica; dirá y hará las cosas, educará y se habrá educado a la vez, y no hemos de olvidar que el maestro se hace por fin maestro en la escuela, compenetrándose de su ambiente, y que no hay deficiencia que no se subsane, cuando para ello hay voluntad y deseos, y en este caso, más que todo esto, una necesidad imperiosa si no se quiere pasar por un farsante ante los niños; pues éstos están dotados siempre de un delicado espíritu de observación que los lleva a poner en claro las cualidades de sus maestros, y si advierten que los consejos y las lecciones del mismo no responden a sus actos, fácilmente se comprenderá que queden casi o totalmente anulados los efectos que él esperaba que sus palabras habrían de producir.

Será bueno aprovechar siempre de los casos reales que se presenten, para llamar la atención de los niños al respecto,

y siempre serán eficacísimas, aquellas lecciones que se den con un ejemplo que les haya impresionado vivamente.

Cuando se logre conmover al niño, y acaso se le arranquen lágrimas de sentimiento, bien se puede tener confianza en el efecto positivo y duradero de la lección, en tanto que si todo se reduce a palabras de explicación que el niño repite sintiendo quizás lo contrario de lo que expresan, no puede esperarse en la mayor parte de los casos, sino que el niño lo olvide todo muy en breve y que si es mal inclinado por naturaleza, obre mal en consecuencia, puesto que es muy natural que se manifiesten sus inclinaciones según el estado de su espíritu.

Para proceder con acierto, el maestro debe hacer un estudio psicológico de cada uno de sus educandos, e inquirir por todos los medios a su alcance, cuál es el ambiente moral que respiran en sus hogares, de manera de saber con precisión, dónde y cómo ha de dirigir sus esfuerzos y en qué forma ha de repartir su atención para que ésta resulte adecuada a las necesidades de cada uno.

Y para esto, no se necesita una gran ciencia, ni es cosa del otro mundo hacer la psicología del espíritu de un niño, que se muestra a cada rato en sus múltiples manifestaciones; sobran las nociones adquiridas en las Escuelas Normales cuando se las apareja con un espíritu observador como debe ser el de todo maestro. Conocer el alma del niño, es más que necesario, indispensable, para todo educacionista que se propone hacer obra real; sin este requisito, sus mejores entusiasmos y sus más sanos deseos son inútiles en la más amplia acepción de la palabra.

Jamás el maestro debe hacer distinciones aparentes y especiales con ninguno de sus alumnos, y sólo hacerles comprender, que aprecia altamente todas aquellas cualidades morales que hayan de contribuir a su educación, y que es indispensable que ellos las adquieran, laborando con energía y voluntad sin retroceder ante los obstáculos.

Como el maestro en su enseñanza, el niño debe ir siempre con un ideal por delante; ideal que hay que sugerirlo a todo trance, que lo comprenda y que lo desee para que siga su camino con un fin y no marche desorientado y sin propósito.

Enseñarle a sentir la necesidad de obrar bien y de ser

perseverante; que se convenza que practicando con constancia las buenas acciones se dignifica porque se educa y se aparta del vicio; pues no hemos de olvidar, que como dijo Benjamín Franklin, "la virtud o los vicios no son más que buenas o malas costumbres".

En efecto, para educar a los niños en la moral y en el bien, debemos siempre seguir el camino de la práctica y del ejercicio, poniendo en acción cuantas veces se haga posible, las prácticas morales, de modo que hagan carne, como si dijéramos, en el espíritu del educando; es decir, que el proceder siempre bien, sea algo así como una costumbre arraigada o como una necesidad imperiosa para la satisfacción de su conciencia.

Preparado el niño en estas condiciones, con un corazón acostumbrado a sentir bien las cosas, no sólo se inclinará siempre insensiblemente a obrar con bondad, sino que asimismo le será doloroso obrar de otra manera, y esto, unido al conocimiento adecuado de los preceptos morales, dará por resultado en el futuro, un hombre incapaz de hacer ni obrar mal. Pero no se crea que sólo se trata de formar hombres buenos simplemente, que pueden resultar solemnemente inútiles a pesar de todo; para que la obra sea completa, ha de cuidarse a la vez el desarrollo de las facultades volitivas. Debe prepararse hombres para la acción, llenos de energía y de altivez, cualidades de las cuales la bondad y la justicia, no son más que complementos necesarios a la perfección y armonía del carácter.

Sería ridículo como inoficioso, querer aumentar la cifra de los santones, elementos perniciosos y retrógrados en todos los tiempos y en todas las épocas, o pretender hacer fanáticos del bien y de la humildad, cuando la patria sólo necesita hombres libres, capaces y fuertes, únicos en condiciones de contribuir al bien positivo de la humanidad.

Debe, pues, ejercitarse con preferencia la voluntad del niño, para que pueda echar la base del carácter; que ella trabaje constantemente, que para todo entre en acción, pues el niño debe querer previamente aquello que se le induce a procurar; que sienta vergüenza de sus debilidades, como placer cuando se encuentre fuerte y decidido.

La escuela debe serle llena de alicientes, y en ella, el maestro debe estimular constantemente su energía, dándole juiciosos motivos en qué fundar sus impulsiones y sus esfuerzos, que no mire nada sin objeto, que todo tenga para él una razón, y cuando no la columbre, que la busque, que la averigüe, porque debe saberlo, porque es necesario que lo sepa, y así, cuando más ejercite su voluntad, ésta se posesionará mejor de ella.

En cuanto a los correctivos que deben aplicarse como consecuencia de las faltas en que pueden incurrir los niños en la escuela, se ha de tratar siempre de evitar la torpeza y la violencia, que no dan ningún resultado positivo y que por el contrario, no hacen sino entorpecer la sensibilidad moral y engendrar en el espíritu del niño, el odio hacia el maestro y la repugnancia por la escuela, de donde nacen luego la desaplicación y las rabonas.

El castigo debe siempre hacerse derivar de la falta misma, llamando al sentimiento y a la razón, se provocará el remordimiento de manera que no sienta rabia sino pesar, pues de lo contrario, el odio y quizás los deseos de venganza, tan comunes en nuestros niños, serían las únicas impresiones que quedarían en su espíritu.

Con medios afables, suaves y persuasivos, hasta el niño más indómito admite sumiso el castigo y llora, sintiendo muchas veces un arrepentimiento espontáneo y duradero.

Nunca el maestro ha de dejar comprender al niño que se enfurece por la falta que ha cometido, sino que se siente dolorosamente impresionado y poseído de una viva compasión por sus malas inclinaciones y por su falta de voluntad para corregirlas, tratando de que éste sienta el peso de su falta y que los consejos que correspondan en cada caso, le toquen en el alma y le arranquen una promesa de enmienda.

La justicia más estricta debe distinguirle en todos los momentos, tanto cuando recompense como cuando castigue, de manera que los niños tengan plena confianza de la rectitud de su maestro.

Pero en estos casos, hay que tener muy en cuenta el estado de salud del educando, porque no sería justo apreciar igualmente, los esfuerzos de un niño sano y bien dotado y los de un débil o enfermizo, y me permito llamar la atención de

los colegas sobre este punto, pues nos es común en la práctica diaria no prestársela, aplicando a todos un mismo cartabón; por eso, como he dicho ya en un párrafo anterior, es conveniente, y si se quiere indispensable, que el maestro haga un estudio psicológico de cada uno de sus niños, pues así, se colocará en condiciones de proceder con acierto y justicia apreciando a cada uno en lo que realmente vale.

Llevando a la práctica, debidamente aparejada a la instrucción que corresponda, toda la teoría expuesta hasta este momento sobre educación moral, creo que llenaríamos suficientemente el primer propósito de la escuela primaria: educar e instruir.

Pero para educar e instruir ordenadamente y con provecho, es condición indispensable una buena disciplina escolar, que bien puede considerársela, como un complemento de capital importancia en el propósito enunciado.

Hemos de considerar, por lo tanto, que la disciplina es una parte de la educación que se ha de dar al niño en la escuela y que como he dicho ya, es indispensable para hacer obra de provecho.

Ella lleva por fin principal, establecer el orden y buen gobierno de la clase, a la vez que enseña al niño a gobernarse sin intermediarios.

Por eso hemos de tratar que ésta sea espontánea, consecuencia de la educación del alumno, un propósito inteligente y libre; que no resulte la disciplina servil de los castigos corporales y de la obediencia pasiva; que suprime el libre albedrío y anula la personalidad humana; que desconoce los fueros de la razón y exalta el poder de lo arbitrario; que ciega las fuentes más puras del sentimiento e incita al estímulo y a la hipocrecía; que se funda en el temor y la violencia, y provoca la insubordinación en el espíritu y el desorden en la conducta; que sea una disciplina nacida al calor de un gobierno escolar que se base en la libertad moral y en la responsabilidad del alumno, porque sólo así, puede llamarse disciplina escolar.

Confundimos a menudo la disciplina escolar con la militar, al extremo de que hay maestros que militarizan sus alumnos hasta darle el aspecto de soldados, y al mirarlos en conjunto maniobrando automáticos a sus voces de mando,

muestran en su rostro la satisfacción de la obra, sin detenerse a pensar que en esta forma convierte la escuela en un cuartel, y que entre el cuartel y la escuela, como entre el militar y el maestro, hay una gran diferencia que no puede confundirlos ni un solo momento, por los fines opuestos que persiguen.

Yo he visto en esta Capital, fiestas escolares que más bien parecían torneos militares; y he sentido diálogos en los que un niño, después de despreciar las labores agrícolas, el estudio del derecho y de la medicina, se quedaba con la carrera militar, siendo aplaudidísimo por su maestro, que de patriota se mostraba patriotero a la vez que rendía culto al militarismo por desgracia infiltrado en el espíritu de muchas de nuestras escuelas.

Para despertar en el alma del niño el sentimiento de su dignidad personal y enseñarle a proceder con rectitud y corrección, no es necesario recurrir a los métodos basados en un autoritarismo imbécil, ni al culto al militarismo.

La verdadera disciplina escolar, no debe limitarse a establecer el orden, la compostura y la asiduidad del niño en la labor diaria de la escuela, sino que ha de ser de miras más amplias; ha de tratar que su acción se extienda hasta el porvenir y no se circunscriba a esperar los resultados inmediatos, puesto que su concurso en la labor escolar, no tiene otro objeto que el de formar, secundando a la educación e instrucción, los hombres de mañana.

Por esta razón, la autoridad escolar debe ejercitarse cuidadosamente y con el propósito de que el niño aprenda a proceder independientemente sin necesidad de ella, porque así será más libre y responderá mejor a los fines de la educación, que se propone hacer de él un buen ciudadano a la par que un hombre útil a sus semejantes.

En cuanto a medios disciplinarios, me limitaré a decir que estos son infinitos en la escuela primaria, pero no por esto queda facilitada la tarea del maestro en este sentido y es cosa de disciplinar sin esfuerzo, los medios de nada sirven cuando no se los sabe usar y sacar de ellos el mejor partido posible.

La práctica constante y la labor paciente, así como una observación metódica e inteligente y una noción clara de los

propósitos de la educación, es lo único que nos coloca en condiciones de poder aprovecharlos juiciosamente; por esta causa los maestros nuevos son raras veces disciplinadores, aunque también muchos viejos no llegamos a serlo nunca.

Uno de los medios más eficaces por sus resultados y al que la generalidad de los maestros recurrimos casi instintivamente, es al cariño; pues no se conoce un solo caso, de que un maestro que es simpático a sus educandos deje de conseguir cuanto se propone, "el amor, dice Compayré, es uno de los grandes resortes de la actividad humana" y en efecto, por los que amamos lo hacemos todo y hasta vamos al sacrificio.

Cuando un maestro se ha conseguido el afecto del niño, no tiene más que indicar lo que es bueno y lo que es malo, lo que debe y puede hacer y de lo que se ha de abstener; bajo estas condiciones puede estar seguro que sus niños, por temor a disgustarle si no por deber, se disciplinarán en mucho casi solos.

Por otra parte, el cariño impone respeto, y no es ese respeto ficticio, engendrado por el temor que desaparece en cuanto el niño ha franqueado la puerta de la escuela, sino el respeto paternal que se impone en ellos, cada vez que piensan o intentan hacer algo que no es bueno sea cual fuere el lugar en que se encuentren, y así lograda la simpatía del niño al maestro, puede estar convencido de que ha solidificado su autoridad moral en la escuela.

Este medio disciplinario es de suma importancia para el maestro, y desde el momento de hacerse cargo de un grado, debe trabajar con todo empeño hasta captarse el respeto cariñoso de sus educandos; pero esto, como ya he dicho, no se consigue ni con el rigor ni con la fuerza, sino amando a los niños y enseñándoles de que se los quiere y de que todos nuestros actos son sólo por mejorarle moral e intelectualmente.

El trabajo diario y asiduo de los niños en la escuela, vigilados como norma por el maestro, es otro gran medio al que bien se pueden agregar como complementarios de su acción disciplinadora, el aseo y la prolijidad en la labor, que a la vez que despiertan en el espíritu infantil el gusto estético, lo disciplinan, imponiéndole el orden como condición para poder saborear los placeres que ofrece la armonía cuando la obra es bien hecha.

Otro medio disciplinario de considerable importancia suele ser la emulación, y digo suele, porque no siempre sus resultados responden al deseo preconcebido; para ello es indispensable que manos expertas la pongan en práctica, defendiéndola constantemente de los vicios que la asedian, tales como la rivalidad, la vanidad y el orgullo, que suelen en más de un grado ser motivo de constante indisciplina.

La suspensión, que generalmente consiste en separar temporariamente al alumno de su grado y de la escuela, privándolo de las lecciones que precisamente reclama, y condenándolo a sentir el dolor y el bochorno de un castigo que no encuadra en un criterio pedagógico, es contraproducente bajo todo concepto; con procedimientos tales, no se elabora, no se construye, no se hace obra; sino por el contrario, se inutilizan elementos, se destruyen porvenires, se tronchan esperanzas y se falsean los propósitos de la escuela como único resultado.

Los niños no se disciplinan con suspensiones, ni se corrigen de sus defectos, porque estas medidas sólo son para ellos, reveladoras de maldad, y la maldad en los espíritus infantiles e incultos, sólo engendran deseos de venganza o resentimientos hondos, cuando no rebeldías que después dan sus frutos envenenados.

Y si la suspensión es inaceptable y perniciosa a mi juicio; a la expulsión, no sé cómo calificarla; creo firmemente que es una medida monstruosa e inhumana a todas luces, como sería la de un médico que mate al paciente por librarse del trabajo de curarle.

Expulsar un niño de la escuela a raíz de su mala conducta o costumbres perniciosas manifiestas, invocando razones de moral o de disciplina, cuando no se trata de un degenerado peligroso, único caso en que puede ser aceptable; es un gravísimo error, un error imperdonable en un maestro que, como tal, debe saber cuál es su misión en la escuela.

No hay niño incorregible, cuando sus vicios o mala conducta, obedecen como es común, a una mala educación doméstica o al medio insano en que muchos niños se saturan en sus primeros pasos antes de llegar a la edad escolar, y a la que entran al fin, con el espíritu presionado por el imperio del desorden y de la indisciplina.

El maestro de alma, el maestro que sabe cuál es su obligación y que desea cumplir con su deber aunque más no sea que para satisfacción de su conciencia, no puede rechazar estos niños en ningún momento, porque al contrario, en ellos debe ver la pasta que lo incite al trabajo, en la seguridad de experimentar los placeres del escultor, cuando troca un trozo de mármol burdo en una hermosa estatua.

No debemos pretender, porque es absurdo, que todos los niños que se nos confía para su educación, sean sin excepción, pasta blanda; arcilla que se amolde fácilmente, que no nos ofrezca resistencia ni nos exija dedicación y energías. Cómoda sería nuestra empresa, hacedera y fácil nuestra obra, si la materia laborable fuese de una misma calidad y una misma consistencia; pero ello es imposible y no pasa de ser ideal; lo natural, lo justo, es, que encontremos en el conjunto, niños buenos y niños malos, pasta dura y pasta blanda, niños que nos molesten y nos obliguen a laborar con paciencia y constancia.

Los padres, cuando mandan sus hijos a la escuela, los mandan llenos de fe y de esperanzas; no les importa que sean malos o sean buenos, ni se han fijado quizá en sus buenas o malas costumbres, para un padre no hay hijo malo, y sucede con frecuencia porque es esencialmente humano, que éstos sienten mayor predilección y cariño por aquel más defectuoso y desgraciado, y en estos casos, la escuela es una esperanza y un consuelo a la vez, ella subsanará las deficiencias y allanará los obstáculos; anhelan un porvenir para el hijo sobre todos sus defectos y sobre todas sus fallas, y ese porvenir lo vislumbran como consecuencia de la educación e instrucción que ha de recibir del colegio, y si en él, por falta de escrupulosidad o de paciencia, el maestro lo rechaza, lo abandona o lo expulsa, malogra cruelmente los justos ensueños del padre, precipita a un inocente al vicio o la desgracia, y condena a la patria a que mañana tenga que sufrir los abusos o errores de un hijo descarriado.

JULIO C. SENEZ.

La función docente (*)

Fuera ingratitud y descortesía imperdonables en mí, que a mucha honra tengo el ser educacionista y me precio de culto y agradecido, resistir la vehemente tentación que siento con las primeras palabras que pronuncio, de presentar al distinguido auditorio que se digna escucharme, la expresión espontánea de mi profunda consideración; y si la benevolencia ambiente lo permite, sea esa expresión, saludo de homenaje respetuoso a la amable presencia de las damas que, al congregarse en este recinto trasuntando gallardías y fragancias de selectas flores intelectuales, han entretejido sin quererlo ni pensarlo, con sus galas iluminadas con el resplandor de las pupilas, el conjunto armonioso que contemplo espiritual y gentil... así como también fuera inexcusable silenciar mi reconocimiento al Honorable Consejo Escolar 3.°, bajo cuyos auspicios se realiza el presente acto, por haberme dispensado el honor inmerecido de designarme para clausurar la serie de conferencias pedagógicas del presente curso escolar.

Desde luego, no se me oculta que el tema complejo que voy a desarrollar, considerado desde sus distintos puntos de vista, daría margen a una obra voluminosa; pero he de significar ante todo que pondré especial empeño en concretar mi exposición al esbozo de algunas opiniones acerca de la *acción social que compete desarrollar a las instituciones docentes.*

Y bien; la escuela debe cumplir su doble objetivo: instruir y educar; lo realiza, la escuela triunfa; no, la escuela fracasa. Indaguemos las causas del éxito, para preconizarlas; y las de la derrota, para prevenirlas; y habremos dado fiel y

(*) Conferencia dada la tarde del 25 de septiembre en el salón de actos de la Escuela «María Sánchez Thompson», al personal de las escuelas del Consejo 3.°

provechosa culminación, a uno de los más difíciles y complicados propósitos del educador que investiga, induce y deduce, con la visión amplia y la exacta conciencia de su misión redentora.

La escuela tiene, además y en todos los estados constituídos de la tierra, sean cuales fueren sus formas de gobierno y las doctrinas que inspiren el eje cardinal de sus legislaciones en vigencia, su transcendente función social que llenar, hecha más imprescindible e indeclinable en el actual momento histórico por que atraviesa la humanidad, en que no parece sino que, impulsados los hombres más cultos y civilizados de la Europa por egoísmos encubiertos y mezquinas rivalidades de raza, de religión, de industrias y comercio, se hubieran juramentado en alguna maldita caverna tenebrosa para destruirse mutuamente en los campos sangrientos de batalla... ¡Ved, sinó, a ciudadanos y súbditos de las más grandes potencias del mundo, enfurecidos y empujados por una sed insaciable de viejas represalias y de odios latentes, transfigurarse en la hora macabra, siniestramente, en fatídicos demonios de la devastación y del incendio, cual si, al arrebato de alguna campana apocalíptica, la razón hubiera perdido su punto de apoyo en la mentalidad humana, y con todos los ejemplos incalificables, se hubiera descubierto ante el mundo estupefacto, el cuadro desgarrador de un trágica noche prolongada que llaman "la gran conflagración continental"!...

De ahí la transcendental acción pacifista de la escuela moderna, que es templo de trabajo y de concordia, de pensamiento y de acción, de sanidad y de grandeza, de confraternidad y de unión, de virtud y de patria; función que, si antes debió ser efectiva ante la lucha de *clases* o de *castas,* hoy debe resurgir intensa ante el eco malsano de esta guerra económica. Para realizar tales exigencias, no basta ya la escuela que *instruye,* es indispensable aquella que también *educa.* "La *instrucción,* es una parte de la *educación,* pero sólo es una parte. La instrucción es la cultura de la inteligencia; la educación, es la cultura de la voluntad, la formación del carácter, la composición del temperamento". (1)

(1) «Escritos póstumos».—Alberdi.—T. VII, pág. 50.

No satisface, en verdad el *maestro-funcionario*, sino que, la evolución del pueblo, reclama en la actualidad el *docente-convencido,* lleno de fe, consagrado al servicio del más alto ideal humano, cual es la redención del hombre por la simple convicción de su propia dignidad, encauzando desde pequeñuelo sus inclinaciones y sus tendencias, sus ambiciones y sus afectos, en una palabra, todos sus actos y sentimientos, en la ruta inconfundible del deber y del honor, del trabajo y del mutuo respeto, despertando la conciencia ecuánime de lo razonable y de lo justo, y rectificando la funesta exaltación de los instintos. Pero el maestro, ante todo y sobre todo, ha de constituirse en ejemplo vivo y elocuente de la más completa encarnación de labor, de honestidad, de justicia, de carácter, de ciencia, de modestia y de patriotismo.

En tal virtud, la escuela pública se alzará de entre las masas populares, como reverbero de irradiación constante y tranquila, que lleve a todos los espíritus la confortación que radica en el saber, y a todos los corazones la calma y la paz, que se traducen en felicidad social, cuando se cumple el anhelo individual y colectivo del mejoramiento moral alcanzado por virtud excesiva de la dignidad y del trabajo.

La verdadera felicidad del pueblo finca en su propia cultura.

Iluminar, pues, en el seno de las familias y de la sociedad en general, por medio de los educadores entusiastas, abnegados pregones de la civilización, he ahí la función compleja y difícil que deben llevar a feliz término las instituciones docentes.

No importa que aún se interponga entre la familia y la escuela, con harta y lamentable frecuencia, el hondo abismo de los indiferentismos ambientes; día llegará, en que el padre y el maestro, se conozcan personalmente, se transmitan sus impresiones, se complementen en la ardua tarea y en íntima comunión de propósitos y de formales esperanzas, luchen sin nunca cejar y constantemente, por la consecución de un mismo ideal.

Por otra parte, el trato frecuente de los padres de familia, con el maestro prestigioso y serio, que desempeña las ímprobas y delicadas gestiones de su profesión con elevada con-

ciencia y amplitud de criterio, puede influenciar benéficamente ciertos procesos de reacción positiva dentro de los hogares mismos, y vale decir en el propio medio social, desde que, con el progreso febril de la hora presente, los vicios todos, perfeccionados en la más perniciosa alevosía, cunden y se insinúan con facilidad que pasma, singularmente entre las gentes proletarias, exentas de mayor cultura, de buenos ejemplos y de oportunos consejos, cuando por negligencia o por desidia, o por simple ignorancia indisculpable, se muestran refractarias a los centros culturales para adultos que por todos los ámbitos de la República surgen con vida robusta en sus cursos iniciales, generalmente nocturnos, y que bien luego se ven obligados a clausurar sus puertas hospitalarias por falta de ambiente o de concurrentes, mientras las tabernas y garitos, antros de corrupción y de miserias, prosperan funestamente a la sombra y por la coima del soborno, cuando la autoridad mal representada, encargada de velar por los altos intereses de la profilaxis social, se despoja de su incólume investidura, movida por pasiones subalternas.

Así, por ejemplo, el alcoholismo, el juego de azar, las carreras, el libertinaje, el tabaquismo, la holganza, el derroche y la intemperancia en general, hasta llegar por fin, en la pendiente infecta, a la impulsión salvaje de ciertos padres iracundos por idiosincrasia ingénita, y mil otras lacras humanas que la pluma se resiste a consignar y que la sociedad muestra como fenómenos sintomáticos de profundas perturbaciones éticas, que repugnan a las buenas costumbres, o al lenguaje decente, al hábito honroso del trabajo, a la edificante armonía del hogar tranquilo, al respeto mutuo, a la inviolabilidad de la propiedad, al derecho de gentes, a la libertad de ideas, a la tolerancia de creencias, a la higiene pública, brindan al inteligente educador infinitas ocasiones propicias para interponer *discretamente* la intervención fecunda de una insinuación a tiempo, de un consejo de circunstancias, de una prevención confidencial, de un aviso generoso, altruísta, levantado, con el noble fin y con el único objeto, de ilustrar al ignorante, persuadir al rebelde, convencer al testarudo, atraer al refractario, y civilizar, en fin, y en lo posible, al inurbano e incivil, empeñado en el más firme propósito de llevar a esos *espí-*

ritus neutros que constituyen la plebe anónima e inconsciente, *espíritus sectarios, unilaterales y monocordes,* la palabra imparcial, insospechable, altruísta, ungida de la inspiración sugestionadora que sublimiza el alma y el corazón del verdadero sacerdote de la ciencia, de la virtud y del trabajo!

La obra es magna, múltiple y compleja, nadie lo duda, pero en su hora y en su reclamo, la simiente lanzada al pasar de las generaciones en el surco fecundo de la vida transitoria, ha de reventar por fin en doradas mieses y en polícromas corolas, y conjuntamente con el pan cotidiano de blanco trigo, con que el hombre calmará las ansias fisiológicas de su cuerpo fatigado por la faena que redime; y con el jarro de agua cristalina recogida del límpido manantial de la alegría, con que refrigerará su garganta para entonar la canción de la dicha, la esencia embriagadora de los nectarios pletóricos, se instilará en el alma de la raza, como el eco magistral del aplauso justiciero de la propia conciencia, bajo las inefables sugestiones del deber cumplido.

Y bien: es así que la fundación de la escuela será de propaganda cultural, de extensión universitaria, de profilaxis social, de trabajo, de moral, de tolerancia, de dignificación y de paz. Fomentar la sanidad del cuerpo, velando por la salubridad pública, y amplificar el índice revelador de la ética y de la intelectualidad. He ahí su misión completa.

En síntesis, todo el arduo problema social que absorbe tan singularmente la atención de los gobiernos libertarios, en los tiempos presentes, se resuelve con la fórmula bíblica de hace veinte siglos: "amaos los unos a los otros", y el día (desgraciadamente remoto), en que reine el amor universal de las personas, como única fuerza motriz de los fenómenos sociales, todos los hombres de buena voluntad concurrirán a la prosecución de la obra común, con el esfuerzo amplio y generoso del altruísmo, *usando la "virtud" y el "saber", para conquistar la "paz" por el "trabajo".*

La escuela es el principal factor de la evolución social. En ella se congregan todos los exponentes de las distintas nacionalidades, religiones, lenguas, posiciones pecuniarias, y ¡qué sugestivo y evocador espectáculo ha de ofrecer a la mirada escrutadora del sociólogo, una clase de elementos di-

versos, múltiples y heterogéneos, en la que habría de contemplarse la edificante confraternización del hijo del capitalista con el del humilde asalariado, el del incrédulo con el del ortodoxo, el del conservador con el del revolucionario, borrado el venial pecado de la procedencia y del origen, todos en el inocente consorcio de una misma aspiración común, mutuamente atraídos por esa generosa corriente espiritual de concordia humana, que impregna de lealtad y desinterés los sentimientos del niño, y lo acerca, iguala y reune a su compañero, al calor de ese cariño espontáneo de la infancia que perdura a través del tiempo y del espacio!

Y es que, en el tranquilo ambiente escolar, se forman y se arraigan los hábitos del bien, de la libertad, de la justicia, del trabajo y del honor; se retempla el carácter y se proclama la verdad.

La exploración de la conciencia dentro del propio espíritu de cada individuo, es decir, la *introspección* practicada con serenidad de juicio y con fines de regeneración moral, constituye la senda inconfundible de la perfección humana; y no solamente vigoriza y eleva el coeficiente personal del hombre pensador y reflexivo, sino que da margen a la verdadera emulación, que es, precisamente, aquella que emerge de la comparación consigo mismo, y cuyas resultancias, no pueden ser otras que poner de relieve los triunfos de la actividad y de la constancia, cuando el noble esfuerzo se intensifica y se consagra sin reticencias, ni ambigüedades, ni dobleces, y sin provocar tampoco, en hora funesta, el enfermizo despertar de esas tendencias exóticas, egoístas y estrechas, que empequeñecen la estatura espiritual de quien las acepta *sin beneficio de inventario,* y que no vienen sinó, las tales falsas doctrinas, a intoxicar traidoramente, prematuramente, infamemente, el alma límpida de la más límpida inocencia, ultrajando los sentimientos más respetables de la colectividad, y pretendiendo conmover en su inaudita osadía, los fundamentos básicos de la sociedad.

La escuela pública —ha dicho un eminente estadista argentino— (1) "funda el elemento civilizador por excelencia,

---

(1) Roque Sáenz Peña.—"Escritos y discursos."—T. I, pág. 193, Ed. Peuser.

a la vez que es exponente de la virilidad de las naciones, porque los pueblos que surgen en la edad moderna, así los destinados a prevalecer, como los destinados a perpetua caducidad, son simples modalidades de la estadística escolar. Las tablas de analfabetos deben ser consideradas como tablas de mortalidad, acusadoras de la defunción mental o de un estado enfermizo que arrastra la decadencia por el camino sin luz de la ignorancia.''

El niño obra bajo la gravitación ancestral de sus sentimientos, de sus instintos, de sus predisposiciones y de su tara psicológica; y ante la ingenua incubación de sus pasiones, el honorable maestro debe desplegar como estandarte de redención, su alma grande, sencilla y buena, para que el ejemplo de su austeridad privada y pública, sea la norma, el modelo vivo que imitarán sus discípulos, despertando así, el amor a la buena lectura y noble interés por la biblioteca. Por esto Sarmiento escribía: *''leer lo escrito para conocer lo que se sabe y continuar con su propio caudal de observación la obra de la civilización.''* ''Esto es lo que enseña un maestro en la escuela, éste es su empleo en la sociedad. El juez castiga el crimen probado, sin corregir al delincuente; el sacerdote enmienda el extravío moral, sin tocar a la causa que le hace nacer; el militar reprime el desorden público sin mejorar las ideas confusas que lo alimentan o las incapacidades que lo estimulan. Sólo el maestro de escuela, entre estos funcionarios que obran sobre la sociedad, está puesto en lugar adecuado para curar radicalmente los males sociales. El está puesto en el umbral de la vida, para encaminar a los que van entonces a lanzarse en ella. El ejemplo del padre, el ignorante afecto de la madre, la pobreza de la familia, las desigualdades sociales, producen caracteres, vicios, virtudes, hábitos diversos y opuestos en cada niño que llega a su escuela. El tiene una sola moral para todos, una sola regla para todos, un solo ejemplo para todos. El los domina, amolda y nivela entre sí, imprimiéndoles el mismo espíritu, las mismas ideas, enseñándoles las mismas cosas, mostrándoles los mismos ejemplos; y el día en que todos los niños de un país pasen por esta preparación para entrar en la vida social, y que todos los maestros llenen con ciencia y con conciencia su destino, ese día venturoso una nación será una familia, con el mismo espíritu, con la misma moralidad, con

la misma instrucción, con la misma aptitud para el trabajo un individuo que otro, sin más gradaciones que el genio, el talento, la actividad o la paciencia." (1)

El progreso de la humanidad, pues, tiene su cuna en la escuela, pero es indispensable que el maestro de vocación, inspirado en las evangélicas palabras del gran educador americano, se consagre con toda lealtad y abnegación a la ímproba tarea del aula, a esa cátedra modesta pero fecunda, ante la cual y al conjuro del verbo iluminado de la ciencia, la crisálida infantil del pensamiento despierta y se transforma, y surgen revoloteando las ideas cual sublimes mariposas intelectuales.

Y bien, señores, ¡cuánta responsabilidad gravita sobre la conciencia misma del maestro, para que, decididamente empeñado en la feliz culminación de su obra bendita, persevere y más persevere, hora tras hora, minuto por minuto, hasta conquistar la palma victoriosa, arrancando la venda a la ignorancia!

Pero ante todo, como lo proclama Adolfo Posada: "la Escuela del Estado debe ser, como el Estado, *neutral, imparcial, de todos;* debe ser, además, el sitio a donde puedan acudir todos los hijos de los ciudadanos, donde no deben admitirse ni germinar los antagonismos sociales. Antes han de recogerse allí y suscitarse todos los motivos de unión, todo lo que sirva para despertar y robustecer una conciencia común en los hombres y la armonía dichosa de sus intereses." "La escuela neutral por excelencia debe ser la escuela pública, la Escuela del Estado, del Estado que, como sabéis, es cosa esencialmente distinta del gobierno, porque el gobierno puede ser liberal, conservador o radical, mientras el Estado ni puede ni debe ser nada de eso concreta y exclusivamente." (2)

Entiendo que *educar* debiera ser función eminentemente gubernativa, y la primordial preocupación de los Poderes Públicos, porque ella forja en el yunque de las transformaciones psicológicas y sociales, el *alma mater* de la nacionalidad, o mejor aún, de la *argentinidad,* desde el momento que orienta

---

(1) Obras de D. F. Sarmiento.—T. IV, pág. 427 y 428.

(2) Adolfo Posada.—"Pedagogía", pág. 100 y 101.—Ed. F. Sempere y Cía.—Valencia.

las costumbres en los rumbos del deber, de la libertad, y de la justicia, y prepara la conciencia del hombre ciudadano, que ha de ejercitar el irrenunciable derecho del sufragio, concurriendo al triunfo de las prácticas democráticas, con la *realización* de la verdad jurídica de la soberanía del pueblo.

La escuela del pueblo, y para el pueblo; mas no como centro exclusivamente intelectual, sino también como poderoso factor de cultura social, acercándose al hogar por intermedio de las "asociaciones de vecinos", abriendo sus puertas de par en par a las familias, fomentando el mutualismo en sus múltiples formas, y si posible fuere, y que lo es, facilitando a todos los educandos los elementos indispensables para concurrir con decencia, y los útiles necesarios para el trabajo escolar.

Dentro de cada barrio, la escuela debe resurgir como foco de luz cultural. Nunca jamás, ni por ningún motivo, debe hacerse accesible a la crítica del vecindario; antes bien, será acreedora a la consideración pública, mereciendo la confianza de los padres y el aplauso general.

Escuela en la picota,
Camino a la derrota.

La escuela, como la mujer del César, ha de *ser* honrada y *parecerlo*.

Esto depende muy singularmente de las personas que desempeñen las funciones docentes: a tal director, tal escuela; así como, a tal maestro, tal alumno. Verdades ellas, axiomáticas, abonadas por la experiencia.

La escuela debe formar ciudadanos de vida sencilla, veraces, prudentes y dignos; con una tan esmerada educación del carácter, que resulten capacitados para gobernarse a sí mismos. De ahí el *self-government* de los yankees, que iniciado entre los analfabetos que ingresan por primera vez a la escuela primaria, se continúa en la vida democrática de la fecunda colmena social. Mas, para lograr tan alto propósito, es menester *habilitar* al hombre, mediante el *hábito* adquirido en su infancia, a medir y aquilatar el valor de las propias acciones con el fiel cartabón de la justicia. Todo resultará en razón directa de la mayor o menor preocupación de los encargados de la instrucción pública.

El edificio ideal, tipo modelo en materia de construcciones escolares; el pizarrón mural, amplio, en zócalos estucados; la mesa-banco unitaria y plegadiza, la curvadura de su espaldar y la inclinación de su pupitre; el material ilustrativo: gráfico, pictórico, intuitivo, objetivo, facsimilar, real; gabinetes, museos, laboratorios, y todas las invocaciones artificiales a la madre común Naturaleza, que constituye el gran libro, la verdadera escuela, y la única sempiterna maestra sapientísima; la luz amiga, del sol, que satura el protoplasma de la vida de nuevas fuerzas generadoras de dicha, de paz, de lozanía, de vigor y de esperanzas; el aire libre y abundante que, en sus ondas purificadoras nos busca para precipitarse en los alvéolos del pulmón, ansioso de restaurar en las hematosis las hidalguías de la propia sangre, gentilizándola con sus pinceladas escarlatas, antes que la mitral, en su oclusión sistólea, la empuje a la ancha vía...; el agua potable, pura, filtrada de todas sus hipocresías de infusorios y microorganismos; las mil variadas plantitas que, inteligentemente distribuídas en canteros, jardineras, macetas y colgantes, en vestíbulos, galerías, patios y salones, nos retribuyen en *diurnas* exhalaciones de oxígeno libre de la asimilación clorofílica, nuestra *eterna* contribución del ácido carbónico; el abrigo y la alimentación de los niños; la puericultura y la higiene infantil; los sistemas de educación física, de cuyas bondades y aplicación metodizada y oportuna depende el vigor y la salud de la raza; las tareas y costumbres post-escolares; la sanidad de las familias de los educandos; el consejo de medidas profilácticas circunstanciales y permanentes, por medio de afiches o carteles relativos a la vacunación, higiene dentaria, alcoholismo, tabaquismo, tuberculosis, tifoidea, coqueluche, amígdalas, paperas, oftalmías, pediculosis, la sarna y la tiña, (que todo esto y más se ha visto en las escuelas); las simpáticas instituciones de "la copa de leche", "la miga de pan", "el bizcocho", "la cantina escolar", y otras formas de merienda diaria; el baño higiénico y refrigerante en los meses de canícula por medio de instalaciones *ad-hoc;* la misma duración del año y día escolar, como así la distribución de las asignaturas en los horarios, y la extensión de los programas; hasta el color del papel en los libros de textos y el cuerpo o tamaño de los caracteres tipográficos; y si la letra cursiva o caligráfica debe

ser circular-vertical u oblicua; la calidad y cantidad de trabajos prácticos que el discípulo puede llevar a su hogar para cumplimentar en las veinticuatro horas; todo esto, y mil otras cosas más que resultaría en extremo cargoso enumerar, ha sido materia de hondas reflexiones y formales disquisiciones y polémicas en congresos y conferencias pedagógicas.

Empero, hay que declarar, con toda sinceridad que ello no obsta para que, a despecho de todas las teorías e innovaciones, ensayos y experimentos, las proclamaciones congresales no se cumplan, ni los anhelos públicos se satisfagan, no más que por falta de perseverancia y de acierto en concretar la forma práctica de un pensamiento dominante, o de una hermosa iniciativa embrionaria, cuando no, por indiferencia de las autoridades.

Aún se contempla en plena populosa metrópoli, orgullo de la América Latina, el vetusto y ruinoso edificio público, con sus claustros internos a estilo colonial o conventual, con sus cielorrasos de yeso pintado de *gris* casi blanco, sus muros de *gris* pálido, sus zócalos de *gris* obscuro, sus patios embaldosados con piedra *gris*, sus galerías de portland *gris*, sus puertas de ripolín *gris*, sus postigos (innecesarios) también de *gris*, todos los ciento cincuenta metros cuadrados del amplio frontispicio, al óleo *gris*... ¡y únicamente cual tétricas variantes en la salmodia de esa extraña sinfonía en *gris mayor*, los barrotes de las rejas del frente pintados de *negro*, para rematar el cuadro sombrío de una enorme celda carcelaria!...

¡Quizá si alguna vez, el hermoso trapo bicolor que tremola gallardo al tope de su asta, a pocos metros del escudo nacional escuálido y percutido en noches de tormenta, no se haya descolorido y despedazado de indignación y de vergüenza, en la esperanza de ser arriada por maltrecha, pero que la indiferencia o la desidia ha obligado a deshilacharse en sublimes girones de protesta, castigando el palo con su muñón de inválida, como ala rota de cóndor moribundo sobre una peña *gris!*...

La atmósfera que ha de respirarse en la escuela debe ser absolutamente sana, dignificante y depuradora. Para que el niño se desarrolle y crezca, y se intelectualice, y eduque sus sentimientos estéticos y generosos, es condición concurrente

y esencial, que el medio ambiente favorezca y presida con su honda influencia directriz, los procesos abstrusos de la deleznable naturaleza humana en su triple fase moral, intelectual y física.

En este orden de ideas, bien sabemos todos que la educación de los sentimientos dominantes en la vida del hombre, más que en el colegio o en la universidad, se consuma bajo la acción silenciosa y profundamente intensa del hogar modelador.

¡La educación del párvulo debe iniciarse en el regazo de la madre, al calor de las primeras caricias, al arrullo del canto rítmico que meciera su angelical ensueño en el dulce letargo de la aurora de la vida, cuando su almita virgen de toda mancha, entreabre su capullo de blanca flor trasunto de quién sabe cuán ignotos y purísimos ideales, al influjo confortante de ese beso, santo beso, el más fiel y el más humano beso, que arrebata y diviniza aquella alma de nuestra alma, que es esencia y es aliento y es la dicha y la esperanza, cuando asoma y palpita en los labios redentores del sublime amor materno!...

¡Cuánta sabiduría encierran las concepciones de Alberdi, que fundamentara sus doctrinas sociológicas en la cultura de la humanidad, es decir, en la educación de los pueblos, sosteniendo invariablemente que por arriba de toda inteligencia debe estar siempre la moralidad predicada con el ejemplo, desde el ambiente sano del hogar tranquilo, donde el niño tiene su primera maestra en la reina de la familia que es la madre que le dió el ser! Porque "el hombre se funde como la estatua de bronce en el molde que lo recibe al nacer. La madre, es decir, la mujer, es la que construye ese molde."

Dar ese molde es educar. La educación empieza al nacer. La *seriedad*, la modestia, el honor, vienen de la madre.

Y ¡cuánta mayor verdad importan tales afirmaciones cuando se refieren a la educación de la mujer! "Como la leche sana da salud a la criatura, la moral sana de la madre se comunica a la hija. Así, el arte de la madre para purificar el alma de su hija consiste en purificar su propia vida."

"La madre es un sello que se repetirá en la pasta tierna de su hija, como en el lacre derretido."

"La mujer es el *clisé* de nuestra raza humana. Sus hijos son sus copias. Su formación debe ser un primor del arte social." (1)

Si el pensamiento del ilustre publicista se cumpliera en la existencia evolutiva de las masas populares, y la influencia educacional de la familia se hiciera sentir eficaz e intensa en todos los hogares, desde el más humilde rancho de nuestras pampas, hasta el más encumbrado palacete de la ciudad metropolitana, y en la obscura covacha del conventillo, y en la alegre casita del obrero, el niño en edad escolar llegaría a las puertas de nuestras escuelas en muy distinta forma que en la actualidad, y habría de incorporarse al trabajo del aula trayendo en su maleta de infantil laborador, un poco más de buenas costumbres, de buenas palabras, de sanas inspiraciones, de amor a los compañeros y de respeto al preceptor.

Los alumnos se habituarían más fácilmente al orden, al trabajo, a la sociabilidad, y únicamente entonces se hallarían habilitados para interpretar y efectivar en sus hábitos y manifestaciones, los principios substanciales de la libertad y de la justicia, y en condiciones honrosas de rechazar por indignas todas las incitaciones en contra de la patria, en contra de las instituciones, o en contra del derecho de gentes, y poder más tarde, en la palestra de los hombres luchadores, llegar a ser inaccesibles a toda intentona de corruptela, de esas intentonas ilegítimas, que cual la punta de un puñal enmohecido, ha de estrellarse siempre contra el duro acero de la cota de malla del carácter retemplado en la dignidad y en el trabajo.

¡Maestros de mi patria, maestros argentinos, maestros pundonorosos y de inquebrantable fe, huid, por vosotros mismos, por vuestros hijos si los tenéis, y por los hijos de vuestros hijos, de toda tentación malsana, y de todo contacto de apóstata y falsario!

Para los maestros indignos, esos pseudo-intelectuales, los divorciados de la honestidad, los de alma estrecha y cacumen obtuso, los expatriados del ideal, los que lloran como plañideras con gestos de cocodrilo sobre el difunto del *ayer*, connaturalizados con el *presente*, y extranjeros a todo *porvenir*, para todos ellos ¡la vocación es un mito!...

(1) Alberdi.—Ob. cit.—T. XII, pág. 160 y 163.

Vosotros, los maestros de alma y de corazón, despreciad toda actitud quijotesca, y al decir del proverbio árabe: "sed buenos como el sándalo que perfuma hasta el hacha que lo hiere"!...

* * *

En verdad, que la labor del maestro se complica al infinito, cuando lucha en un medio asaz rebelde a toda incitación progresista. Pero se simplifica, cuando se compendia en la persona dignísima del modesto labrador del porvenir; el amor a la infancia, la bondad, la aptitud natural, haber profesional, consagración, dotes directrices, carácter, criterio recto y sano, sentido práctico, dignidad, patriotismo, y altura irreductible en el juicio, la palabra, y el ejemplo!

Y es que el maestro de hoy no es el legendario dómine de otrora... Han corrido los tiempos, y las conquistas del hombre estudioso en todos los ámbitos de las ciencias, han impuesto al mundo las hondas mutaciones del progreso, basadas en los grandes inventos, encargados ellos mismos de evidenciarse de pueblo en pueblo, de nación en nación y de uno a otro hemisferio, por los propios recursos de la imprenta, el cable, el radiograma, el riel, el transatlántico, el aeroplano, el submarino.

Han evolucionado los pueblos de generación en generación y con ellos los principios filosóficos de la dinámica social.

Los cerebros pensadores volcaron en la estampa las nuevas ideas y a la exhortación resolutoria del progreso la humanidad avanzó un milenio en el siglo de las luces.

Antes, hasta para pronosticar el destino de una raza, los oráculos consultaban el astrolabio y usaban el telescopio interrogando a las estrellas!... Hoy se utiliza más el microscopio, porque se presume y se espera más calamidades del bacilo de Koch, que de la aparición de un cometa.

Vivimos más el mundo de la realidad. Y así la vivisección, la fisiología nerviosa, la sociología, la antropología, y la psicología infantil han determinado multitud de fenómenos regidos por principios fijos, tanto más interesantes, cuanto que la ciencia experimental ratifica, y las estadísticas registran y consagran con profusión de datos.

Dentro de la génesis de los fenómenos biológicos, por

ejemplo, despéjase el enigma del origen del hombre, de las especies, de la evolución de las razas; investigóse luego las costumbres de los pueblos, las inclinaciones humanas o tendencias primitivas a través del medio y de la herencia, las funciones de relación, y hasta se llegó a localizar en la corteza grís, los centros cerebrales que presiden las manifestaciones superiores del intelecto.

Y así, de victoria en victoria, se ha arribado al estudio de la formación natural de la personalidad que lleva al conocimiento de la naturaleza del niño.

También el educacionista, en su puesto de avanzada en la civilización humana, verdadero centinela del progreso, ha debido seguir la vorágine portentosa arrastrado por las nuevas orientaciones de la pedagogía moderna, fundamentadas en los métodos científicos y clásicos preceptos pestalozzianos.

La instrucción memorista y libresca ha sido proscripta; la enseñanza verbalista y dogmática fué relegada a último plano como un exponente arcaico; los deficientes procedimientos y formas didácticas conspiradoras del desarrollo armónico de las facultades mentales del alumno han sido substituídas, y por fin los procesos del raciocinio que tanta influencia ejercen en la cultura intelectual del hombre, merecieron lugar de preferencia entre las primordiales preocupaciones del maestro.

No exigir del discípulo, lo que naturalmente no puede dar, pues el deseo de inculcar muchos conocimientos, cuántas veces conduce a no enseñar nada; pero, sobre todo, huir de las afirmaciones apriorísticas resultantes de abstracciones inconcebibles, y subordinar la enseñanza instrumental y positiva, al método intuitivo, directo, preconizado por los grandes maestros de la pedagogía científica y moderna.

Así, intuitiva por excelencia la enseñanza, se desarrolla a base de observación, de reflexión, de inducción, de deducción, propiciando el cultivo de las facultades retentivas, florecientes casi exclusivamente en la infancia, como la memoria y la imaginación, cultivando la aptitud manual en el dibujo, la pintura, el cartonado, el modelado, el slöjd, adiestrando los sentidos por medio de la gimnasia sensoria, y propiciando la índole vocacional de los alumnos.

Hablo de inclinaciones vocacionales. Es oportuno declarar sin ambajes, que la *empleomanía* ha asumido las proporcio-

nes alarmantes de una verdadera plaga social, sobre todo en los centros populosos. Y es justo pensar entonces, que siendo el mal de la Argentina su dilatada llanura, como se ha repetido con tanta verdad, el progreso general del país ha de detenerse, fatalmente, allí mismo donde comienzan nuestras pampas incultas y despobladas.

El desierto salvaje, desprovisto de todo, se levanta en los horizontes del presente, como un fantasma aterrador que amenaza el porvenir.

El industrialismo incipiente exige el concurso de los hombres progresistas, porque es amargo decirlo, pero hay que confesarlo, al analfabeto se le ha conceptuado siempre como algo muy semejante a un irracional de carga o sea autómata de la fuerza bruta; y las ciencias y las artes engendradoras de la producción nacional, reclaman con urgencia el esfuerzo de la juventud entusiasta y emprendedora.

Urge, pues, formar jóvenes fuertes y resueltos, más amantes de la agricultura, la ganadería, la metalurgia, la mecánica, las artes gráficas, en una palabra, más enamorados de cualquier industria manufacturera, de comercio o de transporte, que del mejor empleo por *picotudo* que sea, porque los empleos, harto lo sabéis, con la tentación diabólica de un pasajero bienestar, ayudan y precipitan al fracaso a la mayor parte de los jóvenes rebosantes de talento, pero escasos de energías de la voluntad, y que iniciados en estudios universitarios, los truecan luego por la ociosidad intelectual aplastadora del *sedentarismo* burocrático!...

¡Nó, en ésto debemos romper con la tradición! — La escuela debe proclamar la importancia de las industrias y hacerlas amar con interés, porque ellas marcan los rumbos del trabajo, del deber, de la moralidad, del ahorro y la independencia personal, y contribuyen al engrandecimiento de las naciones libres!

Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, se erigieron potencias mundiales en virtud del fomento a sus industrias, cuya utilidad preconizan con la enseñanza de las primeras letras.

Mas, para ello, es menester que los directores de la instrucción pública se hallen inspirados en los más sanos propósitos, estimulando a los buenos maestros y respetando sus méritos profesionales, y sus años de servicios, incitándoles al

cumplimiento del deber con el ejemplo límpido de sus actuaciones honestas, y sobre todo, presidiendo los ascensos con un criterio de estricta justicia. Porque es bueno recordarlo, entre ellos y los humildes maestros, ha de existir el vínculo auspiciatorio del mutuo respeto, tanto o más, que entre los propios maestros y sus alumnos, para que así, los resortes de toda discreta disciplina no se herrumbren con el descontento, ni se quiebren en las subversiones.

Concordantes con tales ideas, los medios de que ha de valerse el maestro para conservar indefinidamente sus prestigios en el ejercicio regular de sus funciones, no pueden ser otros que los señalados por su autoridad intelectual y moral.

Ilustrar y educar con la palabra y el ejemplo.

Pero para esto, es necesario una disciplina correcta, natural, espontánea, a base de respeto mutuo.

Y la moral es el *substractum* de la disciplina, sobre todo, cuando los educandos tienen a su vista, el modelo, la norma, en la virtud de su maestro y el ejemplo vivo de su conducta irreprochable.

El maestro *ante* y *entre* los niños, y para exclusivo beneficio de cada uno de ellos en particular, debiera llegar a ser, en sus investigaciones sobre la naturaleza moral del educando confiado a su dirección y custodia, algo así como un *detective* inteligente y sagaz, que *sepa sorprender hasta las intenciones* para poder *prevenir* en vez de *curar*, poniendo al servicio de tan previsora misión, toda su nobleza y todo su talento.

No hay que olvidar, pues, que el inmortal Spencer no creía en el dogma de lord Palmerston: "que todos los niños al nacer son buenos", y que, en consecuencia, ha de estarse a la espectativa de cualquier manifestación inconveniente que pudiera conspirar contra toda buena organización y toda buena moral, para *buscar y dosificar en su terapéutica escolar, la fórmula del reactivo eficaz.*

No es fórmula de específicos, sino de circunstancias; no la enseñan los textos didascálicos, la dicta el sentido común; por su forma, no ha de infundir miedo; por su esencia, ha de ser infalible; por su extensión, será breve; por sus efectos, duradera; su aplicación, sencilla; su provecho, inmediato.

La más estricta justicia ha de inspirarla; la inprescindible necesidad de su recurso ha de imponerla.

La parcialidad nunca será su escolta; ni el prevaricato le formará cortejo.

No será chispa de electrismos nerviosos; ha de ser, cuando más, la vibración solemne y tranquila de una campana mayor, que hable al corazón para llegar hasta la conciencia.

Sólo así, el maestro se sentirá poseído de capacidad íntegra y suficiente, para inculcar los sentimientos de labor, de humanidad y de progreso, con absoluta convicción de arraigo permanente y hondo, en el espíritu de esa juventud que se yergue y que avanza, que sueña y combate, que triunfa y más alza su intrépida frente, que triunfa y más alza bien alto, muy alto, su incógnito anhelo, su anhelo insaciable de todo lo digno, de todo lo bello, de todo lo grande... y que en las intensas emociones de heroico Prometeo, sublime Prometeo, se afana y estudia, y sufre y se retempla, y busca el peligro, y afronta el infortunio, y el corazón conforta, y el músculo ejercita en justas y torneos de nobles hidalguías, y así, resplandeciente de promesas y esperanzas, eminentemente hermosa, exquisitamente culta, y sencillamente buena, buena, buena... sabe también de la mano callosa del obrero, y de las tiernas cuitas de una madre, y del querer de los hijos, y del amor al prójimo, y del trabajo rudo, y cruentas privaciones, y que en suma, muy capaz, virilmente capaz, de resistir al hambre y a la sed y hasta a la muerte misma, por la salud y por la vida de su madre, del hermano, de su novia, o de la patria, hasta desplomarse en la palestra con sus bravuras de león soberbio... nunca jamás, ni por ninguna ofensa, descendería a enlodar su alba clámide estudiantil, ni su blanca frente virgen de toda mancha, ni su reputación inaccesible a toda sospecha, en la charca miserable de la protesta anárquica, grotesca protesta de vil *clown* enfurecido por envidia ruín; de esa juventud argentina que en los instantes de reveses canta:

No te arredre la lucha más reñida
Ni te rindas jamás en la batalla;
Hay que escalar las cumbres de la vida
Pisoteando la frente a la canalla! (1)

---

(1) F. Julio Picarel.—"Luminarias", pág. 52.—Ed. Peuser.

.......el maestro, decía, sólo así, exclusivamente así, se sentirá con fuerzas para afrontar ante las generaciones que se suceden en el eterno rodar de los tiempos, la inmensa responsabilidad de sus actuaciones.

El maestro, sólo así, repito, se conceptuará capacitado para inculcar en el alma del niño, de la juventud, del pueblo y de la raza, aquellas cuatro *virtudes cardinales* de que nos habla el sociólogo y pedagogista C. O. Bunge, clasificadas tan originalmente: —¡graníticas columnas sobre que descansa la ética universal!:

1.ª—*Verdad* (veracidad, lealtad, dignidad...)
2.ª—*Modestia* (caridad, disciplina, prudencia, urbanidad, templanza...)
3.ª—*Trabajo* (constancia, atención, higiene...)
4.ª—*Carácter* (voluntad, ayuda propia, esfuerzo, tesón...) (1)

Estas cuatro columnas inconmovibles constituyen el marco dentro de cuyo campo ha de resplandecer la lumbre redentora de la instrucción primaria, a cuyo conjuro despiertan las almas al mundo de las ideas, así como en los inmensos trigales, las doradas espigas se balancean rozagantes cual hermosas promesas de alegrías, de paz y de esperanzas, al calor y a la luz fecundantes del sol de nuestra tierra.

El maestro, entonces, y desde luego, por imperiosa necesidad de su profesión consciente, ha de ser investigador y estudioso, lo más profundamente ilustrado que posible fuere, sin detenerse jamás a preocuparse, si la diatriba injusta de la envidia, le motejara maliciosamente de "erudito".

¡Qué oportunas son, en el presente caso, las reivindicadoras palabras de Altamira, cuando arranca la careta al "*racionalismo* revolucionario": "muchos de los que se precian de hombres modernos, de espíritus revolucionarios, y se expresan a todas horas como defensores de la formación realista de la inteligencia, no perdonan ocasión para zaherir a los que llaman *eruditos*, despreciando la labor que éstos representan.

---

(1) C O. Bunge.—"La Educación", pág. 209, 5.ª ed., F. Sempere y Cía.—Valencia.

En esas censuras y ese menosprecio, hay una contradicción y un orgullo." (1)

A la crítica mordaz y mal intencionada, traidora cual innoble saeta emponzoñada, ha de oponerse el duro broquel de la altiva indiferencia.

Debemos educar "al soberano", educando al niño que ha de constituirlo en el mañana; debemos elevar el coeficiente moral del pueblo, si anhelamos tener gobiernos honestos; es urgente en fin sanear el alma de la infancia y vigilarla y dirigirla en su crecimiento y expansiones, si soñamos con una nación fuerte, de trabajo, de cultura, y de progreso.

Desgraciadamente, en todas las naciones civilizadas, y aquí también por lo consiguiente, existen Monte Carlos, y casinos, y ruletas, y balnearios del gran mundo, e hipódromos, y el *cabaret*, y salas de fumar opio!... En el ambiente, no flotan más que egoísmos y decadencias!... Se prefiere un tanguito ramplón a los *Lieder* de Schumann; el cartel sostenido por empresarios sin escrúpulos, llena hasta el hacinamiento la sala de espectáculos en que brinca en auge el sainete virulento, mientras las conferencias gratuitas de nuestros grandes pensadores se dan con escasos auditorios; de nuestros jóvenes, poquísimos saben nadar; muy pocos son buenos jinetes; contados tiran a la esgrima... ¡pero todos saben *tirar* a las cartas, y entienden de *redoblonas* y saben profetizar un *placé* o algún *batacazo;* y viven más informados del nombre y bienestar de los abuelos, y padres, y primos de los caballos de carrera, que de la salud y felicidad de la propia parentela!...

¡El mal está en los gobiernos, y está en el pueblo, y en todos los hogares, y en todas las escuelas!

La función docente debe intensificarse en la enseñanza de la moral, y antes que de la instrucción del cerebro, debe preocuparse de la educación del espíritu en el cultivo de los sentimientos generosos.

La educación del niño demanda y exige constancia, abnegación y fe inquebrantable de parte del maestro; pero así se recogerá la cosecha en razón del sacrificio.

Y dentro de tales apreciaciones, conceptúo tan sagrada y

---

(1) Rafael Altamira.—"Cosas del Día"; pág. 223 y 224, ed. F. Sempere y Cía.—Valencia.

transcendental la misión del maestro de escuela, que al iniciarse por primera vez en la cátedra efectiva, pienso que debería prestar *caución juratoria* de que cumplirá lealmente las obligaciones de su ministerio.

Bien ha dicho Wickersham: parafraseando a lo que se dijera del poeta: "El maestro nace; no se hace" (1) y en verdad que nunca se ha escrito nada más cierto, porque la misión eminentemente humana que ha de realizar, implica una consagración ejemplar, cuantas veces rayana en heroismo!...

Su cerebro, cual limpio manantial refrigerante, medita en su quietud apacible, la fórmula más simple, y el procedimiento más claro para saciar la sed intelectual de sus discípulos; su alma grande, ampliamente abierta cual la blanca bandera de la paz, cobija apostólicamente a todos los alumnos por igual, y su corazón magnánimo, sumiso a todas las solicitaciones del bien, se arrulla a sí mismo con el ritmo generoso de las propias humildes satisfacciones.

En la sociedad, es el obrero que más trabaja, y en proporción, el que recibe menor estipendio!

No importa; no es el lucro el único objeto de su vida.

Su profesión, es un sacerdocio; su lema, la verdad; su divisa, el honor; su ejemplo, la virtud; su vida, el trabajo; su recompensa, la ingratitud!...

Sólo le resta a su ambición recóndita, la convicción de su deber cumplido...

Ama a los párvulos, como a las flores, como a los pájaros, como a la luz, como al cielo diáfano, como al sol naciente... porque ama a la Naturaleza.

Y así como el escultor siente bullir en su mente de artista el estro soberano de la inspiración ante un bloque de mármol de Carrara, el alma soñadora del maestro se eleva y se entusiasma, ante la humana arcilla de un niño inteligente!...

Para él, y por él; en el juego, es su compañero; en la conversación, su amigo; en la duda, confidente; en el dolor, hermano; en la inconducta, padre;... y entre todos, y para todos, el *maestro!*...

De ahí que, el educador de verdad, sea respetado y querido por sus alumnos.

---

(1) Wickersham.—"Economía de las Escuelas", pág. 327, ed. A. Estrada.

¿Dónde está, en qué consiste, el secreto de su triunfo? —En el sólo principio de su autoridad moral, prestigiado por el ascendiente intelectual, y el conocimiento íntimo de las idiosincrasias del niño..

Hay que llegar a conocer por auscultación constante, sus inclinaciones, sus modalidades, su individualidad, en fin, para afrontar la obra sana y consciente, gradual y completa; es decir, para nutrir su cerebro, moldear su corazón y retemplar su carácter, con el auxilio sincrónico de tres factores concurrentes: la familia, el Estado, la sociedad.

Y bien; el maestro es hoy, ante todo, y sobre todo, un compañero y guía fidelísimo del niño; y mejor que embotellarle en el cerebro un cúmulo de conocimientos enciclopédicos desordenados y sin vinculación alguna de afinidad, ha de preparar primero la mente virgen del párvulo, para recibir el beso bautismal del pensamiento creador, así como el alegre jardinero laborea la tierra de su almáciga antes de sembrarla.

En pugna sorda y constante con un sinnúmero de factores negativos, engendros del medio o de la herencia, inherentes a todas las generaciones, y que sin cesar y por todas partes, mientras los humanos seamos humanos, han de aparecer inopinadamente en la sociedad de todos los tiempos, de todos los estados, de todas las razas, como elementos espurios de un progreso precipitado y febril que, conjuntamente con todas sus virtudes, ofrece al mundo todas sus ruindades... allí estará, de pie, firme en la brecha, irreductible en su fe, iluminando el porvenir con su antorcha de apóstol, el humilde maestro de escuela!...

Su credo es el bien, la verdad, el trabajo.

El espíritu evangélico del noble maestro, sabrá combinar y armonizar los principios spencerianos con las cualidades de la vida, a fin de que, el niño de hoy y hombre del mañana, no sea víctima del egoísmo absorbente de sus semejantes; y antes bien, ha de forjar su alma en la fragua milagrosa de los altruísmos abnegados, al sólo objeto de neutralizar las pasiones bajas y mezquinas que la sociedad oculta en sus entrañas, con la propaganda firme, activa y elocuente de las acciones generosas y levantadas de los temperamentos selectos.

Pero ha de ser milagrosa la fragua y muy hábil el forjador, para redimir el espíritu infantil de todos sus atavismos

y estigmas hereditarios, y poder construir, allí mismo, sobre las ruinas del egoísmo desmoronado, la tienda hospitalaria del altruísmo.

Recuerde el maestro e inculque en el alma de sus niños, el concepto matriz de aquellas célebres palabras del doctor Roque Sáenz Peña, que pronunciara ante la asamblea de los centros obreros de un pueblo hermano: "Y todos somos obreros en cada sociabilidad y ejercemos nuestras facultades y prestamos nuestras energías en el concierto social y económico, lo mismo el que esgrime el músculo o sobresale en la habilidad manual, que el que da preferencia al pensamiento y lo cultiva y lo fecunda."

"Proseguid vuestras labores por la senda siempre abierta del perfeccionamiento; pero defended vuestros derechos dentro del orden, de la legalidad y de la paz. Respetad el principio de autoridad, como también el derecho de vuestros semejantes para que puedan pensar y proceder con la misma libertad que reclamáis vosotros mismos. Considerad la paz pública como el escudo protector del trabajo, que es fuente vital y fecunda de vuestros beneficios, como de vuestros hogares y de la grandeza nacional. No sigáis las banderas de la anarquía, que es madre adúltera de todos los despotismos, y ha engendrado en su entraña cancerósa la deshonra y el descrédito de toda la América española, que hoy miramos en plena reacción enérgica, bajo las prácticas civilizadoras del gobierno libre y bajo los reposos de la paz duradera, de una paz que la siento inconmovible, porque nace del convencimiento y de amargas y tristes enseñanzas, de una paz que se difunde, como si una consigna nacional transmitida de boca en boca y calentada por el alma de los hombres de bien, corriera sobre el continente americano como anuncio precursor de su grandeza futura." (1)

El maestro ha de erigirse, en fin, en ejemplo vivo, en modelo insuperable, en norma inconfundible.

Su palabra lleva en sí, el calor de las propias convicciones impregnadas de sinceridad; su mirada, la noble lealtad de sus propósitos; su gesto, la irremisible imposición de la verdad; y todo él, la modesta y respetable majestad de su ministerio.

He ahí, al maestro de verdad, al convencido de su fe, al

---

(1) Roque Sáenz Peña.—Ob. cit.—T. 1.º, pág. 209 y 214.

esclavo de su vocación, que cumple los deberes de su cargo con alegría ingenua y legítimo orgullo, porque sabe muy bien que el progreso de la humanidad, tiene su grano de levadura inicial en la acción perseverante que despliegue, y que, en el niño inquieto y curioso de la actualidad, fermenta la verdadera diastasis de los grandes acontecimientos que el porvenir reserva a la admiración de las generaciones venideras.

Y él, el apostol anónimo, esperará su última hora, para emprender el eterno viaje sin retorno, con la serena conciencia del justo, y del sublime obrero, que ha colocado su gránulo de arena en el edificio universal de la civilización; y en la íntima satisfacción de haber contribuído silenciosa pero eficazmente, al engrandecimiento nacional; seguro en absoluto de que a pesar de la edad y los achaques, si la República le reclamara el sacrificio de la vida, allá, en su misma ancianidad, para ella su amor y su heroísmo, que "ni los espíritus más apáticos ni los corazones más fríos, dejan de inflamarse a la voz de la patria". (1)

F. JULIO PICAREL.

La habitación del pobre

EL RANCHO

En la excursión que hice para escribir la siguiente monografía, varias habitaciones pudieron servirme de modelo, pero entre todas he preferido una que situada todavía en el centro de nuestro pueblo (San Nicolás, Carlos Pellegrini a la altura del 250) podía observar con más facilidad como buen representante de las viejas moradas de nuestra gente de labor. Es un ranchito, vivienda de miserables gentes que forman la gran masa anónima y trabajadora de nuestras urbes; la elegí como a muestra elocuente del medio en que se debate y vive esa muchedumbre para nosotros casi desconocida y no obstante digna de todo interés y afecto.

---

(1) Alberdi.—Ob. cit.—T. XIII, pág. 33.

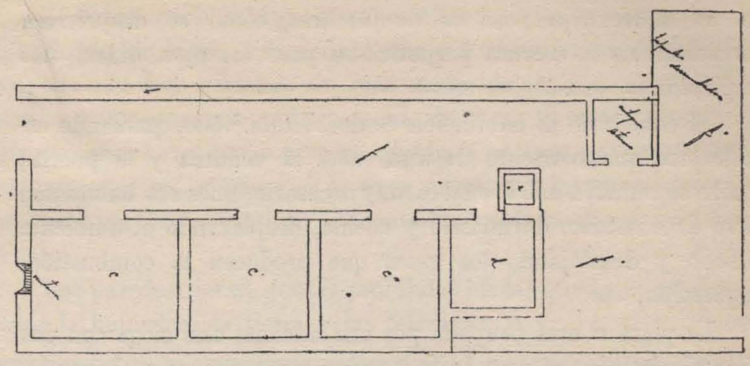


Figura 1

El plano del rancho es el de la fig. 1; *a*, la puerta de entrada; *b*, una pared de considerable altura que pertenece a un edificio lindante; *g*, el frente de la casa; *c*, *c'* y *c''*, tres divisiones del rancho ocupadas por familias distintas; *d*, la letrina y *e*, el pozo del cual se surten de agua; *f*, *f'* y *f''* es tierra sin ninguna clase de plantaciones ni cultivos pues sólo crecen espontáneamente allí algunos yuyos y plantas salvajes.

El rancho tiene 13 metros de largo, 4 de fondo y 2.30 de altura; es hecho en barro y techado con tejas y zinc.



Fig. 2.—Una de las ocupaciones favoritas de los habitantes del rancho.

La habitación *c* es la que menos desventajas reune, pues tiene una ventana de un metro de ancho.

Esta sección del rancho que tiene 5 mts. de largo, 3 de ancho y 2.30 de altura, se halla habitada por un hombre solo; mantiene la habitación en un estado de relativa limpieza, es un obrero que trabaja en los muelles de embarque de cereales.

Las paredes interiores se hallan reciente e intensamente blanqueadas pero esto redun-

da en desventaja pues es de notarse, cómo se desprenden las partículas de cal tan perjudiciales para los ojos, oídos, vías respiratorias, etc.

El cubaje de la habitación es de 34 mts.³ 500, pudiendo establecerse una corriente de aire entre la ventana y la puerta; el aire se renueva así, lo cual es muy necesario, pues esa habitación sirve de comedor, dormitorio y cocina, desplazando el ambiente viciado y desalojando los gases que producen la combustión, respiración, etc.

La pieza *c'* está ocupada por una anciana casi ciega con dos hijos alcoholistas que no trabajan sino como peones o changadores para adquirir lo necesario y poder beber.

La pobre vieja es la que hace la comida en un brasero, dentro de la misma habitación. El piso, como el de las otras secciones del rancho, es de tierra apisonada; las paredes, muy húmedas, no hay más medio de ventilación que la puerta de entrada. La limpieza es descuidada, pues la anciana tiene poca vista y puede caminar apenas, de manera que está imposibilitada para cuidar de las condiciones higiénicas de su cuarto. Al entrar se nota la falta de ventilación y humedad de las paredes, por un desagradable olor bastante pronunciado.

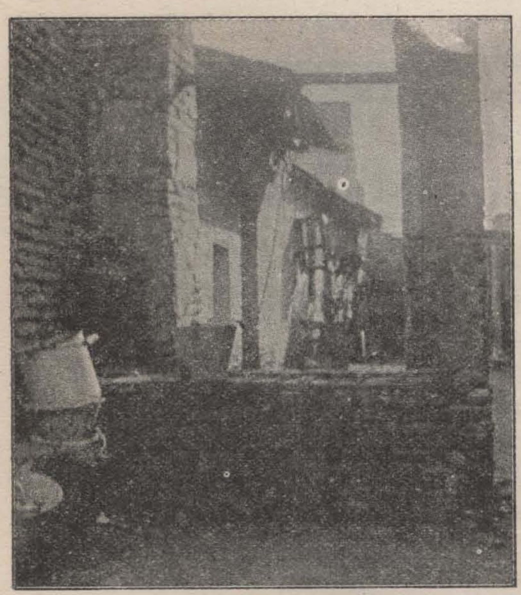


Fig. 3.—El pozo en el patio del rancho.

Las camas tienen colchones ya viejos recubiertos por una cobija desgarrada y a los pies hay una especie de almohada pero de dimensiones mayores, que parece destinada para abrigarse en los días de frío.

El cubaje de la habitación es de 27 mts.^{3} 600, correspondiéndole 4 mts. de largo, 3 mts. de ancho y 2.30 de altura. Estando ocupada por tres personas sin más medio de ventilación que la puerta y consumiendo cada persona de 8 a 10 mts.^{3} de aire, por día, podrá calcularse la falta que hará en esos pulmones tal vez enfermos ya, máxime si se tiene en cuenta los gases que se producen en la combustión alimentada constantemente por un brasero.

Las paredes tienen grietas profundas en las que se ve acumuladas la humedad, la tierra y las telarañas.



Fig. 4.—Lugar donde se lava la ropa.

El departamento *c''* está ocupado por una mujer que frisará en los 30 años, con tres pequeñuelos. Lava, para ganar algún dinero, poder alimentarse y vestir sus hijos.

Esta parte del rancho es la que más desventajas reune, pues estando al lado de la letrina, sus miasmas pasan directamente a la habitación. La limpieza deja bastante que desear aunque no se encuentra en las condiciones deplorables de la anterior, pues a pesar de su pobreza, la lavandera (de nacionalidad criolla) tiene

en su habitación los elementos indispensables, como ser: su cama con sábanas, almohadas y colchas en buen estado.

A pesar de ser cuatro las personas que habitan, sólo tres camas hay en la pieza, pues uno de los niños duerme con su madre. La misma habitación sirve de comedor y cocina, por consiguiente puede anotarse la idéntica observación que en el departamento anterior, respecto a la ventilación y aire que consume cada uno de los moradores, pues el cubaje es el mismo.

La letrina *d* no tiene puerta; hace sus veces una lona que cae desde la parte superior.

El pozo *e* se halla situado a unos 2 mts. de distancia de la fosa fija que sirve de letrina; en esto hay gran peligro para infecciones, pues beben un agua contaminada a causa de la proximidad de ambos pozos.

Cuando llueve, se forman grandes pantanos, pues el suelo tiene baches donde se junta el agua; ésta permanece estacionada hasta que se evapora, exhalando gases nocivos.

El frente del rancho da al E. S. E., de manera que los vientos sanos y secos del Sur poca influencia ejercen. El sol alcanza a



Fig 5.—Muchas partes del rancho se encuentran en condiciones poco higiénicas. Así demuestra este rincón donde se acumula la tierra, objetos viejos, restos orgánicos animales y vegetales.

bañarlo, unas pocas horas en la mañana sin el tiempo necesario para poder secar los muros.

Cuando llueve el agua penetra hasta el interior de las habitaciones y no hay declive en los patios.

La iluminación diurna es bastante deficiente; la luz que penetra en las habitaciones, es la reflejada en el muro que limita el patio y la iluminación nocturna se hace con velas de sebo puestas en el cuello de una botella, pues faltan los candeleros.

La calefacción, es la natural y puede decirse que ésta es permanente por la presencia de los braseros en primer lugar y luego por la de los habitantes que se encierran en sus respectivos departamentos, noche y día en invierno; recordando que las calorías que un adulto desarrolla aumentan de 130 a 255 por hora, siguiendo esta proporción puede calcularse a cuántas se elevarán y viciarán el ambiente en las habitaciones no ventiladas. Al hablar de esto, me refiero sobre todo a los departamentos *c'* y *c''* pues en el primero, *c*, a pesar de estar habitado por un hombre que poco o nada sabrá respecto a trabajos domésticos hay no obstante, orden y limpieza. Las fotografías que reproducimos ilustran diversas secciones del rancho. En una de mis visitas pude observar que la viejecita y la lavandera preparaban como plato único del almuerzo, el puchero, sin otras verduras que un repollo y algunas papas; puchero que constituye de paso un gran peligro por los accidentes a que los pequeñuelos se exponen cuidándolo en un brasero tan fácil de derribar, y pensé con horror en las quemaduras que cuestan la vida de muchos inocentes y de las que a diario da cuenta la prensa.

Los hombres comen unos afuera la mayoría de las veces; prefieren la tertulia del almacén y el pedazo de pan con algo de salame y queso y sobre todo el vino barato y a discreción que allí tienen. El obrero del puerto se prepara su comidita: un puchero, un asado y tiene trazas de ser individuo económico; es joven y criollo.

Los vecinos favorecen caritativamente a la anciana del cuarto *c'* y gracias a las buenas almas del barrio tiene desayuno caliente y sano todos los días, ropas, etc.

Cuando pienso que hay millares de gentes que viven aún peor que estos miserables, me avergüenzo de las exigencias que diariamente manifestamos en la mesa y en el vestir. Nuestras necesidades son quizás más ficticias que reales en cuanto hay una enorme masa que se resigna a vivir con lo mínimo! Aquí habría tanto que hacer, para el legislador como para el sociólogo, para el filósofo como para el filántropo y yo, que aspiro sólo a ser maestra pienso desde mi futura cátedra predicar mucho amor y mucha compasión para los pobres y sobre todo dedicarme especialmente a la educación de sus hijos.

DELIA M. LOVATTI.

Alumna de Higiene, de 4 º año, de la Escuela Normal de San Nicolás

---

Iniciativas escolares en el Consejo Escolar 13 Escuela N.º 4

1.º Combatir el vicio de fumar en los niños.—2.º Fomentar el ahorro.

Es deber de todo maestro estudiar no sólo el carácter del niño, sino sus buenos y malos hábitos para combatir éstos y fomentar aquéllos.

Trabajemos con empeño en esta tarea, a fin de conseguir por los medios que estén a nuestro alcance corregir al niño que desde pequeño adquiere el vicio de fumar, tan nocivo para su salud.

La misión del maestro debe extenderse más allá de la escuela; observemos al niño en el aula, en el recreo y en la calle, y esta observación constante nos suministrará datos que nos facilitarán conseguir el fin que nos proponemos.

Muchas veces hemos observado que niños que concurren a nuestras escuelas van fumando por la calle, dando así un espectáculo tan triste y que habla muy poco en favor de la escuela. Muchos de ellos son hijos de padres indolentes que dejan pasar

estos malos hábitos sin corregirlos a tiempo, y cuando se dan cuenta de ello, el mal ha echado hondas raíces y es difícil por lo tanto de vencer.

¿No habremos hecho una buena obra si conseguimos con paciencia y perseverancia corregir este vicio en los niños que frecuentan nuestra escuela?

Creo conveniente para contrarrestar el vicio de fumar y prevenir al niño de males mayores, fomentar el espíritu de ahorro, haciéndoles notar los beneficios que les reportaría poseer *boletines de ahorro postal*, donde depositarían sus pequeñas economías que en vez de gastar en cigarrillos o cosas superfluas, aliviarán la situación de ellos y la de sus padres.

Sea nuestro lema el siguiente: Con el cariño, la persuación y dulzura, se conseguirá del niño lo que se desea; amemos a los niños y ellos nos amarán.

SOLANA A. DE QUERALT.

Teniendo en cuenta que la escuela debe estar íntimamente ligada al hogar, que en ella se prepara al hombre para desenvolverse en la vida, y que en ésta se presentan necesidades que requieren la ayuda de nuestros semejantes, enseñémosle a que todos en el aula se prodiguen esa ayuda, no con palabras, sino con hechos; en una palabra, habituémoslos a practicar la «caridad».

Para ello se formará una sociedad cuya comisión estará representada por los alumnos de los grados superiores, sin fijar cuota, que cada alumno contribuya mensualmente con los centavos de que disponga, y con ellos ayudar a los necesitados, ya sea procurándoles útiles, calzado, vestido, etc., para que no falten a clase.

Para conocer mejor las necesidades de cada grado, nombrar un delegado; honor que le corresponde al mejor alumno; para que él dé cuenta y pida a la sociedad lo que necesitan sus compañeros.

Extender aún más los beneficios de la sociedad, y hacer que esos mismos niños lleven socorro a algún necesitado fuera de la escuela; hacerlos vivir en la práctica de la caridad, del bien, de la virtud y así formaremos hombres nobles, honrados que nece-

sitamos para engrandecer nuestra patria creada por el amor, el desinterés, la virtud de aquellos grandes patriotas.

Dentro de la escuela (turno mañana) está formada la sociedad llamada «José Mármol» cuya comisión está representada por alumnos de 5.º grado, con delegados en cada uno de los otros, y cuyos beneficios han sido los anteriormente citados, comprar útiles, calzado, vestidos y, además llevar socorro a una señora necesitada, fuera de la escuela.

Despertar en los niños el sentimiento de amistad, compañerismo, no sólo en la escuela misma sino entre otras, por consiguiente, hacer que se visiten unos a otros en grados paralelos con otras escuelas, hacer que mantengan correspondencia entre ellos, sobre todo en grados superiores, enviando mensualmente de un colegio a otro preguntas, ya sea de historia, geografía, instrucción cívica, temas de composición que serán contestados con mucha atención por sus compañeros, coleccionar esas respuestas en cada escuela para enriquecer la biblioteca del grado, que servirán para lecturas libres y hasta para un número del programa que se desarrolla el día sábado en el acto público, leyendo, por ej: una composición de las enviadas e indicando el nombre del remitente, grado y escuela a que asiste.

Combatir los malos hábitos y practicar el bien. Pedir a los alumnos dentro de cada semana la acción de más mérito que según el criterio de ellos hayan realizado (dando pruebas a la clase) juzgando actos buenos no tan sólo dar $ 0.10 a un mendigo, sino también el haber borrado de una pared palabras groseras, impedir que dos compañeros se acaloren en alguna discusión sin provecho alguno, impedir maltratar a los animales, romper los árboles en la calle, en la escuela; pues siendo infinitos los beneficios que nos reportan (favorecer la estética, purificar el aire, proporcionarnos alimento, vestido, calzado, etc.), es necesario cuidarlos, protegerlos, amarlos y evitar su destrucción. Analizar las acciones que ellos indiquen, juzgarlas por todas y más aún enaltecer en lo posible al que la ha ejecutado, incitando a los demás a hacer lo mismo diariamente.

Dejar libertad de horario en un día de la semana, preparándose los alumnos en el asunto que más les agrade y en la asignatura que quieran determinando libertad en los deberes para el día siguiente.

Dar lecciones al aire libre; hacer trabajar a todos en el patio, si es posible, en geografía; haciendo mapas en el mosaico, toda la clase y luego que tome la clase cualquiera de los mismos niños eligiendo la nación que más le agrade como tema para desarrollarla.

Acostumbrar a los alumnos a redactar sintéticamente. Hacerles escribir una especie de diario publicando cotidianamente el asunto que más les ha llamado la atención en el día, ya sea dentro o fuera de la escuela; tendrá para ello cada niño una libretita y al fin de cada semana pasarla a la dirección para que sea sellada, hacer que el diario más interesante de la clase lo lean otros grados y haya canje entre los grados de la misma escuela o entre otras escuelas.

Desarrollar el amor a la lectura que tanto cuesta en los grados superiores. Indicar diariamente que se escriban en el pizarrón, antes de comenzar la clase, dos noticias interesantes, fijando un día para asuntos que se relacione con historia, otro para geografía, otro para instrucción cívica, por ej.: (asuntos que se tratan en el Congreso) otro para relaciones comerciales con la R. Argentina, etc., de este modo con el deseo de escribir la noticia más interesante leerán periódicos, revistas, etc.; y con el deseo de ser el primero en escribirlas llegarán con puntualidad.

Si hubiere más de un pizarrón en el aula, se dejará escrito hasta finalizar el día, y de él se servirá la clase para desarrollar cualquier tema en el día, ej.: (análisis gramatical en 5.º grado), (caligrafía en 2.º, 3.º etc.)

Establecer el encuadernador para deberes en forma de cuestionario en Geografía e Historia, especializándose en la primera de estas asignaturas en producciones, industrias y relaciones comerciales; y en la segunda, los hechos realizados y juicio de los mismos, desechando multitud de palabras que llenan el cerebro del niño de nombres inútiles, tales son los innumerables afluentes y arroyuelos de un río, las últimas ramificaciones de un cordón, etc.

En los grados superiores formar museo agrícola o ganadero con productos argentinos.

Hacer que los mismos alumnos construyan aparatos sencillos de los que se valdrán ellos mismos para sus clases de física, por ej.: (plano inclinado, palancas, etc.)

Dejar libertad a los niños para confeccionar el programa de

fiesta del día sábado, indicando una comisión en los grados superiores; ellos mismos elegirán los puntos del programa y los ensayarán en los momentos libres (recreo).

DOLORES ENGUIDANOS GUERRICO.
5.º Grado

Que entre los alumnos hagan colección de diarios y revistas, por turno, entre los que tienen facilidades de traerlas, sirviéndoles para enriquecer la biblioteca, utilizar las ilustraciones convenientes y lectura diaria de lo más importante, para habituarse al mismo tiempo a leer con corrección la letra de imprenta

Encargar a la alumna o alumno elegido Gobernador de que lleve nota en un cuaderno de conducta y aplicación de los que se han distinguido durante la semana.

Cada grado se encargará del cuidado de algunos canteros existentes en la escuela, turnando a los alumnos por semana para que se acostumbren al cuidado de las plantas e inculcándoles el cariño debido a éstas.

MARIA LUISA C. DE DESNARTE.

1.º Seguir cada alumno su programa de Historia por medio de recortes alusivos a cada punto.

2.º Llevar la clase, un cuaderno en el cual hagan los alumnos composiciones históricas ilustradas, las que serán escritas por los niños de mejor caligrafía.

3.º Iniciar juegos de adivinanzas geográficas indicando en el pizarrón los límites, ríos, lagos, lagunas y sierras de la República Argentina, dando como solución final los contornos de dicha República.

4.º Destinar una hora semanal a revisión de los puntos históricos y geográficos ilustrando su tema, cada alumno por sí mismo, por medio de las ilustraciones conseguidas por ellos.

5.º Distribuir entre la clase láminas más o menos familiares, sobre las cuales cada alumno hará su composición, teniendo, así, cada uno, diverso tema a tratar.

6.º Formar un album de composiciones cuyos temas princi-

pales versen sobre productos argentinos de los cuales se desprendan las principales industrias nacionales.

DOLORES MANJ DE GONZÁLEZ.

Proceder a que cada alumno de la escuela contribuya con un material para hacer una ilustración, y que reunidas formen un conjunto de ilustraciones que servirán para desarrollar las clases de Naturaleza; sobre todo en los grados inferiores donde éstas dejan tanto que desear.

Reunir a todos los alumnos en la última hora del primer sábado de cada mes, con el objeto de hacer ejercicios de aritmética en forma de jueguitos fáciles e interesantes en los que podrán re pasar las operaciones de suma y resta, multiplicación y división.

En cada uno de los grados se recogerán hojas del mayor número posible de plantas y se hará hacer un herbario estando a cargo de éste durante un mes, la maestra que dirige el 5.º grado, otro por la que dirige el 4.º y así sucesivamente, quedando comprometidas de seguirlo en la misma forma hasta que quede un libro que servirá para ilustrar las clases de botánica en todos los grados de la escuela

MERCEDES M. SILGUENA.

1.º Pedir a la sociedad «José Mármol» obsequie con un cuaderno a cada niño que haya terminado el suyo en perfecto orden.

2.º Nombrar semanalmente dos niños para dar temas de composición; estos niños serán designados según el adelanto en lenguaje.

Los temas serán elegidos por votación. Aquellos que presenten mejores trabajos pasarán a leerlos ante la señora directora.

3.º Indicar a los niños (sin hacer presión) la conveniencia de venir a clase con guarda polvos, despertando, así, en ellos, el aseo y sencillez en el vestir.

Nombrar semanalmente dos niños para revisar los pañuelos de mano. Hacerles comprender que estas comisiones se les dará eligiendo los niños que se distingan por su aseo.

M. C. B. MARTINEZ.

El gobierno propio en las escuelas

INSTRUCCIONES PARA DIRECTORES Y MAESTROS

1.º Los maestros tendrán presente la ley suprema del progreso, que exige avanzar incesantemente, mejorando las prácticas y sistemas.

2.º El maestro que permanece con los mismos procedimientos año tras año, retrocede, se hace rutinario e indigno de la nobilísima misión del educador.

3.º El éxito de la tarea puede apreciarse por la espontaneidad en los movimientos de la clase, por la alegría de los rostros inocentes, y por la íntima satisfacción del maestro al sentir en su corazón reflejada la felicidad que propaga en las almas infantiles.

4.º El corazón frío, indiferente o agriado, es contrario a la cultura y a la obra educativa.

5.º Para avanzar en el mejoramiento incesante de los métodos y sistemas, ha de tomarse por base las conquistas ya alcanzadas, y que la ciencia reconoce como verdades triunfantes en el momento presente de la humanidad.

6.º Pueden tomarse como ideales de la cultura, los conceptos siguientes:

Sólo se sabe lo que se practica.

En la conciencia está la luz de la sabiduría.—*Sócrates.*

Si eres bueno y limpio de corazón todo lo demás se os dará por añadidura —*Jesús.*

A semejanza de una planta que, rodeada de ambiente favorable crece por sí sola, buscando la luz y las alturas, así el niño acercándole todo lo propicio para su cultura a la vez que dándole buenos ejemplos, y quitándole lo dañoso, buscará el camino del cielo sin necesidad de violencia alguna.—*Pestalozzi.*

Al niño se le debe dirigir, nada más que lo indispensable para que siga dirigiéndose por sí mismo.—*Herbar.*

La escuela debe enseñar en una forma lo más semejante posible a lo que enseña la vida ordinaria.—*Comenius.*

La autonomía individual es la ley de toda acción colectiva en una clase, en una escuela o en una nación.—*Francisco Parker.*

Los conceptos anteriores responden a la marcha de la educación en los países más libres y fuertes.

La cultura alemana toma como idea directriz la independencia personal. Así surgen sus numerosas y grandes escuelas industriales, y la enseñanza práctica con mil otras formas que acercan la vida escolar a la vida real, como la institución de los tribunales de alumnos en la enseñanza secundaria y superior, que llegan hasta expulsar a estudiantes inmorales e incorregibles.

Esta tendencia da un paso más en Inglaterra, donde toma el nombre de «individualismo» siendo ambos conceptos nada más que diversas formas de la libertad.

La misma tendencia avanza hasta Estados Unidos, donde toma caracteres variadísimos y sublimes.

Ese es el rumbo en que marcha la especie humana desde los tiempos más remotos hasta hoy, sea cual fuere la época, la región o la raza.

Las conquistas de Estados Unidos deben llevarse mucho más lejos en la América Latina, y especialmente en la República Argentina, donde el genio de la poesía nos hace oir, como la voz misma del alma universal, el «grito sagrado» de libertad.

La vida de todos los grandes hombres, y el contenido de todos los grandes libros nos dicen, en síntesis: «tú puedes ir adelante si quieres»; y a esa idea debe dirigirse y referirse toda la enseñanza de las escuelas mostrando a los alumnos, cada día con más claridad, que pueden seguir aprendiendo y progresando por sí solos, por propio esfuerzo.

7.º La última palabra de la Pedagogía es «auto-educación».

8.º Educar es preparar al alumno para que avance por esfuerzo propio y se baste a sí mismo, cooperando al progreso de la comunidad.

9.º Sólo se educa el niño cuando obra conscientemente sin opresión ni depresión, con dignidad y libertad.

10. La enseñanza debe ser experimental y práctica, respondiendo a las necesidades de la vida diaria.

11. Trátese de que los alumnos tengan siempre las manos ocupadas, aplicando lo que dicen o haciendo algo relativo al tema de que se trate.

12. Téngase el mayor número posible de ilustraciones buscadas por los niños o por el maestro.

13. Que el alumno piense y obre lo más posible por impulso propio.

14. Desarróllese el espíritu de iniciativa, la individualidad y la personalidad.

15. La misión del maestro es preparar elementos, dar los medios, ideas y nociones, para que en seguida, más tarde, o al día siguiente, los alumnos obren, piensen y hablen sin ayuda extraña.

16. La obra del maestro se apreciará por lo que los alumnos hagan por sí solos, con mayor desarrollo de su personalidad y de su originalidad.

17. El maestro mejor es el que más feliz hace a sus alumnos, fomentando su acción digna, consciente y libre, de todas las energías intelectuales, morales y físicas para que los apliquen a todo lo bueno y noble.

18. Los grados superiores deben cooperar en la educación de sus condiscípulos de las clases inferiores, presentando buenos ejemplos de lectura, declamación, dibujo, etc., y más especialmente buenos ejemplos de conducta.

También las escuelas deben ayudarse unas a otras, estableciendo un frecuente cambio de ideas y prácticas, visitándose mutuamente los maestros acompañados de algunos alumnos.

19. La educación exige, ante todo, formar ambiente favorable para el desarrollo de todas las fuerzas del niño, a semejanza de lo que hace la Naturaleza con todos los seres organizados.

El ambiente se formará, principalmente, con ejemplos de respeto, amor y trabajo.

20. Toda institución progresa matemáticamente tanto como sea la suma de las iniciativas individuales en su favor. Para la escuela serán del pueblo, de las autoridades, de los maestros y de los alumnos.

21. Una clase será mejor en razón de la iniciativa libre del mayor número de alumnos, en favor de la enseñanza y de la disciplina.

La peor clase y también la peor escuela, será la que está más oprimida por la influencia del superior.

Aun en primer grado, los alumnos pueden presentar problemas aritméticos y otras cuestiones de la vida diaria, que no puede presentarlas mejor el maestro, porque éste tiene que buscarlas en la teoría, y los niños las toman de lo que ellos hacen diariamente, presentándolas hasta con errores, que dan la oportunidad de que sean corregidos por otros alumnos.

En los grados superiores (5.º y 6.º) ese concurso de los alumnos, buscando problemas, consultando libros, preparando especialmente algunos asuntos de su agrado, vale más que todas las nociones que puede transmitirles el profesor, por lo que éste debe preocuparse, ante todo, de fomentar esa cooperación de los alumnos. Estos deben saber que el maestro ignora muchas cosas que ellos saben.

El respeto de los alumnos por el maestro y por la escuela, ha de nacer de los nobles y altos propósitos que llenen el ambiente.

22. La educación obedece a los mismos principios del gobierno libre de los pueblos, y con el gobierno propio de los niños, mostraremos en la escuela lo que debe ser la sociedad republicana.

La misión de la autoridad, en las naciones y en las escuelas, es garantir la libertad y fomentar la iniciativa individual, para que los gobernados realicen, por sí mismos, su propia felicidad y el bien general, en su más amplia expresión.

23. Para que los alumnos cooperen más ordenadamente en la disciplina, ellos mismos pueden elegir autoridades: un presidente y un vice para toda la escuela; un gobernador y un vice en cada grado. Estas autoridades pueden presidir la entrada y salida de los niños a cada grado, y el presidente en toda la escuela, cada día con menor intervención de los maestros.

Debe fomentarse la solidaridad entre estos funcionarios, de modo que los gobernadores sean colaboradores del presidente, y entre todos inicien actos privados en la escuela, y aún públicos.

Las reuniones de los alumnos de toda la escuela, en los patios, (si no hay salón de actos públicos) conviene que sean frecuentes, para que esas autoridades y todos los niños aprendan a desenvolverse solos y a transmitirse sus impresiones, mediante exposiciones orales o escritas, con lecturas de trozos, declamaciones, etc.

Los maestros deben asistir a estos actos, y aun cooperar en algo, en cada caso que sea necesario.

Debe dirigirse a los alumnos a que consulten a sus maestros y a sus padres, para el mejor éxito de su vida republicana en la escuela.

24. El niño ya lleva dentro de sí todo lo que ha de impulsarlo hacia el cielo, y jamás el maestro debe pretender modelarlo a su antojo, siendo que esto no puede hacerse ni aun con una planta (Pestalozzi).

25. Las infinitas voces de la Naturaleza se sintetizan en el mandato supremo de que debemos gobernarnos a nosotros mismos, con creciente personalidad y originalidad, para que podamos así, sentir en lo íntimo de nuestro ser, lo divino que nos anima, y que es la voz de Dios en cada hombre.

26. En la escuela debe darse al alumno, como base indispensable para la independencia y para la ciencia, el trabajo productivo en una forma semejante a lo que se hace en la vida ordinaria.

27. Debe borrarse el abismo que existe entre la vida escolar y la vida real.

28. Los impulsos de la niñez determinan lo que debe hacerse en las escuelas.

29. Cada día, el maestro debe tomar menor intervención en la clase, hasta que en los grados superiores éstos se desenvuelvan, presididos cuando más, por el maestro o por un compañero elegido por mayoría.

En estas reuniones, el que preside debe concretarse a dar la palabra y a asegurar el orden y el respeto, pero sin querer enseñar, para que no haya presión.

El que preside, si quiere exponer, debe dejar a otro su puesto.

Desde primer grado, los maestros deben empezar dejando a la clase cinco o diez minutos, hasta que los niños se habitúen a trabajar y a desenvolverse solos, una hora por semana, después dos horas, luego un día por semana, avanzando hasta dos o más días, en razón del éxito obtenido, ya que nada podría objetarse donde los alumnos en libertad aprendieran el doble que antes, conservando mejor orden.

30. Lo más grato para el ser humano es realizar el bien, y este camino debe abrírsele al niño.

31. Gran fuerza educadora es la acción social y pública.

Los alumnos deben formar sociedades y cooperar en frecuentes reuniones a las que serán invitados los vecinos. También deben ir a cooperar en actos públicos de otras escuelas.

32. Los alumnos deben tomar parte en la formación y administración de la biblioteca escolar.

33. El niño que crece sin libertad aprende hipocresía y será instrumento de los déspotas.

34. Sólo por la libertad y la responsabilidad se despierta la voz íntima del ser humano, sin la cual no hay ciencia ni cultura.

35. Debe aplicarse ampliamente el conocido principio de Pestalozzi: «no decir a los niños lo que ellos pueden descubrir por sí mismos».

36. Los temas libres traídos por los alumnos sobre cualquier materia, con la única limitación de corresponder a la altura de la clase, para ser tratados por los alumnos que lo deseen, después de aceptados por mayoría, expresan una de las mejores formas de la enseñanza.

En estos temas, como en todas las otras clases, los alumnos deben interrogar a sus compañeros sobre cualquier duda que tengan, o para ver si saben explicarse.

37. En los grados superiores, en todas las materias, deben darse temas de los traídos por los alumnos y por el maestro; pero siempre aprobados por la mayoría de la clase, para que ésta los prepare y los discuta, interviniendo el maestro sólo en último caso.

Se entiende que los alumnos tendrán una biblioteca escolar para consultar y que también pedirán la cooperación de los padres, parientes y amigos.

38. El mejor libro para dirigir la enseñanza, es el espíritu mismo de la clase, en ella se ha de ver el camino que más conviene seguir.

39. Deben reunirse con frecuencia varios grados para que traten puntos que les sean conocidos, o para leer o resolver problemas aritméticos, históricos, etc.

40. Alumnos de grados superiores pueden presidir clases inferiores.

41. En general, sólo hay desarrollo de capacidad, cuando el

alumno obra espontáneamente, de acuerdo con los impulsos íntimos de su ser, siendo feliz y libre

42. La educación se adquiere cuando se hace el bien para la sociedad, para la familia y para sí mismo.

43. La juventud estudiosa de escuelas, colegios y universidades, dirigida por sus maestros a la acción, será la fuerza más grande con que podrá impulsarse el progreso y la cultura humana.

44. Es indispensable la acción noble y fructífera, para que se despierte e ilumine la conciencia, de modo que ésta nos conduzca a la ciencia.

45. Por la libertad y la acción popular, surgen iniciativas innumerables tanto, que una sola escuela, con originalidad y superior sistema, puede influir en la suerte de la Nación, y todas juntas harán milagros.

46. El gobierno libre en las escuelas, como en el pueblo, hace que todos puedan cooperar eficaz é incesantemente en favor del progreso y de la felicidad común.

Las indicaciones y principios anteriores los aplicará cada maestro en tanto que los entienda, quiera y pueda utilizarlos para mejorar el resultado de su enseñanza.

Pruebe el maestro amor a la niñez, dedicación, iniciativa para dar cada día un paso más, mejorando, y será aplaudido.

El inspector apreciará a cada maestro por los frutos que obtenga en bien de los niños, sean cuales fueren los medios que emplee.

Así, cada director y cada maestro debe ser siempre responsable del resultado de su labor, haciendo lo que su conciencia y su razón le señalen como más eficaz, dentro de las disposiciones vigentes dictadas por la superioridad, entendiéndose que todas las disposiciones superiores propenden a formar hombres conscientes y dignos, a la vez que futuros ciudadanos para la libertad y para la república.

Para que los señores directores y maestros (a quienes se les leerá el presente informe, en una reunión que los primeros celebrarán inmediatamente), vean cómo las autoridades superiores sostienen las ideas de libertad, transcribo a continuación algunos párrafos del discurso que el señor vocal del Consejo Nacional de

Educación, doctor Jacinto Cárdenas, acaba de pronunciar en la Escuela Normal N.º 10. Dicen así:

«La escuela de Froebel ya no es sólo la prolongación luminosa del hogar. Ha extendido su aspecto didáctico mientras conserva todo su aspecto maternal. El Jardín de Infantes moderno, ya en aplicación en una de nuestras escuelas, culmina en la escritura, en la lectura y en el cálculo, cubriendo así el abismo que lo separaba de la escuela de grados. Y lo cubre sin sacrificar su espíritu, entre músicas y flores, entre cantos y juegos.

A la gloria de Froebel, que ha desterrado el libro de su escuela, se une la gloria de los educadores modernos, por la supresión del programa y hasta de la acción directa del maestro que no interviene en la elección de los temas, ni en el mantenimiento de la disciplina de forma, a mérito de sistemas que tienen por resorte fundamental la libertad tan necesaria en toda institución docente que ha de florecer a la sombra de una democracia.

La escuela primaria de adultos parece también incorporarse a esta evolución positiva.

Conocemos su falta de interés y finalidad práctica, y nos preocupamos, estimulados por la acción popular que ha abierto ya los primeros surcos, de comunicarle la atracción que le falta, acercándola al adulto fatigado para ofrecerle, siempre dentro del ciclo primario, el estudio de artes de aplicación, de ciencias útiles, de idiomas, especialmente el inglés que, según Alberdi, es el idioma de la libertad, de la industria y del orden, todo para acomodarla a la realidad de la vida.

Sólo la escuela graduada se mantiene alejada de esta tendencia. Se mantiene como antes, fija en su carácter tradicional, teórico, sin que se sienta todavía el crujir de sus moldes envejecidos.

Mientras no penetre la eficiencia económica en el proceso de la educación primaria, esta escuela no puede llenar debidamente su función social.»

Mediten los señores directores y maestros sobre esos conceptos que surgen del seno mismo del H. Consejo Nacional.

CARLOS N. VERGARA

Páginas infantiles

EL PEQUEÑO NATURALISTA

Fué en la estancia de la abuela, donde Fernando manifestó decididamente su predilección por las plantas y las avecillas.

Y en la misma escuela, ante la admiración de maestros y directores, no tardó en descubrir el precioso tesoro de su vocación.

En efecto. Evidenciáronla hermosas colecciones de insectos, abejas o mariposas, prolijamente ordenadas, bonitos y originales herbarios, lindas fotografías y proyecciones de bosques, montes y cazadores, curiosos dibujos copiados del natural, ya representando una laboriosa araña tejiendo su tela, ya un nido de pájaros en el hueco de un añoso tronco, ya una liebre corriendo a todo escape... y en fin, otras mil cosas por el estilo, que os imaginaréis!

Algo más, caracterizaba a Fernando desde muy niño. Era la dulce pasión que en su corazoncito, le despertaban las tórtolas. Una vez jugando junto a la abuela vieron ambos caer bajo la enramada la tórtola que tanto mimaban, la cual retorcía las alitas y al revolcarse por el suelo, ensangrentaba el blanco pechito la honda herida de una bala.

Muerta, el cariño de Fernando se concentró especialmente en un casal de palomas que anidaba en el tejado del cuarto. La abuela prometió regalárselo.

La promesa que alentara al niño de manera extraña, se había de trocar bien pronto en verdadero e intenso placer.

Un día al regresar a casa llevando sus notas de sobresaliente, encontróse con las preferidas avecillas de la estancia.

Ah! no supo Fernando cómo bendecirlas! Las plumas parecían de espuma o de nieve; ¡eran tan blancas! y en conjunto las comparó a dos flores, a dos frescos y robustos pimpollos de magnolias.

¡Y cuán feliz sentíase al contemplarlas oyendo sus tiernas canciones!

Al atardecer de un día primaveral, hallándose en el jardín, divisó entre los cascotes algo así como un bombón de coco... Lo tomó cuidadosamente. Aún estaba cálido! Era un huevito cuya cáscara transparente había sufrido una ligera quebradura ¡Qué lástima!—exclamó;—luego se preguntó ¿pondrá otro? Esta sola idea le encendía el corazón de alegría infinita.

A la mañana siguiente halló un nido hecho. Un canastillo de oro!...

Oh, qué bello es interpretar esos detalles minuciosos! Y Fernando que se los sugería con tanta perspicacia, parecíale ver la cubierta nacarada de otro huevecillo. Pero, ¿no se lo decían las mismas tórtolas? No se lo decían el vivo entusiasmo del uno y la quietud de la otra? En realidad. No pasó largo rato cuando la cesta dorada del nido lucía una perla brillante.

Ocurriósele a Fernando que el nido era una cuna lista para una muñeca ó para un bebé, y desde ese momento fué su mayor deseo verlo iluminado con la vida de un pequeñito ser. ¿Acertaría?

La duda se despejó. Una tibia madrugada distinguió un pedazo de cascarón y al advertir un vago e interrumpido murmullo notó que la madre ocultaba un trémulo pichón. Había allí pues, un cálido hogar, una deliciosa familia!

Fernando bautizó al recién venido con el nombre de Blanquito porque, blancas eran las plumitas que asomaban como tiernas púas salpicando la desnuda y rosada piel.

¿Cómo prodigaron los padres sus cariños a Blanquito?

Alternativamente. Cuando el uno, recibía los rayos del sol, la otra quedaba dueña del nido. Mientras le llegaba su turno, el padre habíase habituado á volar a la cornisa de una alta pared cubierta en parte por la cresta gigantesca de una higuera. Allí se paseaba tranquilo y orgulloso, haciendo brillar las plumas irisadas que a modo de collar le adornaban el cuello; después intentaba bajar, pero esta empresa la realizaba no sin cierta dificultad. Para atraerlo, Fernando veíase con frecuencia obligado a sembrar el suelo con granos de maíz; o cuando ella sorprendida de la tardanza salía al encuentro, o cuando al quedar sólo Blan-

quito emitía voces de auxilio, entonces sí, con estos estímulos bajaba decididamente y lleno de inquietud acudía a amparar al hijito, llevándole en el pico, como ricos presentes, una partícula de comida, al mismo tiempo que un paternal besito...

Un buen día, varios amiguitos que pasaban la tarde en casa de Fernando, vieron al padre de Blanquito remontar a la azotea como era su costumbre, y tal vez asustado ante la presencia de los espectadores, se retuvo largo rato. Ella por su parte, intranquila, salió del nido llamándolo con gárrulo melancólico, y al verle impaciente y nervioso creyó probablemente que allí quedaría; el caso es que voló también ella por primera vez. Así acompañados se pasearon ambos por la cornisa y alejados un tanto... huyeron, sin que ninguno de los presentes lograra verlas; sólo el ruido de las alas anuncióles la huída.

Callados e impresionados, todos buscaban las blancas tórtolas con la vista, cuando uno de los niñitos entró vociferando: «Fernando! se te ha ido tu casal!... y Fernando con los ojos arrasados de lágrimas y que parecían desbordárseles de las órbitas, respondía: volverán! volverán!... procurando infundirse valor y consuelo.

Pasadas algunas horas, su ánimo se tornó profundamente triste. Observaba a ratos el cielo y al divisar una que otra avecilla blanca, fortalecía su espíritu la esperanza de verlas regresar. Y más se resignó al pensar que tal vez podría encontrarlas en el palomar de la casa de Juan Carlos, adonde se dirigió en seguida; pero no siendo propicia la hora, su amigo le aconsejó volver a la mañana siguiente muy temprano, antes de que las suyas emprendieran los viajes diarios.

Anochecía. Fernando cada vez más triste, consideraba la fría soledad del pichón comparándola con la suya, cuando está lejos de sus queridos padres. Por eso decía para sí: ¿Dormirá solito? ¡pobrecito!... Trémulo el cuerpo, con qué fulgores tímidos miraron sus ojos alrededor! Sin duda, también él esperaría la vuelta de los padres para que le protegieran con el plumaje!

La buena Alicia llena de ingenuidad y de compasión ofreció a Fernando, la cuna y ropa de abrigo de Margot—su muñeca— a lo que no pudo menos de sonreir dulcemente y a pesar de la feliz ocurrencia de la pequeña niña optó por dejarlo en el propio nido.

Al otro día, la pena de Fernando se agravó. Las tórtolas no estaban en el palomar de Juan Carlos. Ah! entonces no cesaba de exclamar: ¡ingratos! ¡ingratos!... No le quedaba esperanza alguna, y el sentimiento y la aflicción arrancaron a sus pupilas nuevas lágrimas. El mismo Blanquito se hizo arisco, se quejaba tembloroso, gritaba enfurecido como queriendo acusar al niño del olvido de sus padres; mil veces se hubiera alejado; pero las alitas se agitaban levemente y las patitas débiles no podían sostenerlo.

Como los gemidos se hacían cada vez más agudos e interminables, no faltó quien dijera que lo mejor era darle muerte; pues acabaría la vida de hambre o de frío. Fernando, contrariado por el consejo, calló. Meditó mucho. Hasta que por ese día resolvió que Alicia y él reemplazarían en lo posible a los padres: le cubrirían con algodón y le darían el alimento con sus mismas boquitas. Blanquito que devoraba la comida mostrando tener un hambre feroz, satisfecho callaba, por un breve instante, pero no tardaba en volver a lamentarse.

Fernando, conmovido acabó por resolverse definitivamente: Alicia,—dijo a su hermana— llevémoslo a Juan Carlos. Allí será feliz y también lo seremos nosotros. Sí, sí, afirmó la niña aplaudiendo la idea.

Poco después ¡qué alivio experimentaron ambos! pero no por eso lo echarían al olvido y menos aún Fernando, quien con el propósito de verlo iba muy a menudo a casa del amigo.

Blanquito en el nuevo hogar se hizo de compañeras y amiguitas; palomas grises y morenas; tórtolas tan puras y tan blancas como sus propias plumas. Muy pronto se confundieron las caricias y los susurros entre sí: luego os explicaréis cómo, asociado a ellas, viviría unido como a su verdadera familia.

Todas las tardes, a la hora del crepúsculo, se reunían formando rueda en torno de la fuente; en ella bebían y se miraban en el agua cristalina, como en un espejo; hasta ella descendían grandes bandadas de avecillas en sus repetidas excursiones; allí saludaban y contaban cosas misteriosas a las dueñas de la quinta. Al irse las visitas, Blanquito estremecía las alas y aunque su cuerpo cubierto de espesas plumas, se había fortalecido mucho, algo inseparable le retenía el vuelo.

Bien sabéis vosotros, como Fernando, el secreto. ¿No lo sabría también el mismo Blanquito? Pero prosigamos.

Una hermosa tarde de primavera soplaba la brisa templada. Como solía acontecer, se fueron acercando a la fuente: Blanquito y sus amiguitas, gentiles garzas y flamencos que paseaban en la quinta de Juan Carlos, grupos de gorriones fugitivos iban y venían, buscando y llevando uno que otro grano, largas bandadas de palomas, albas unas, morenas otras...

¡Qué harmónico concierto de formas, colores y sonidos! Algunas habían adoptado tan lindas posiciones que parecían flores puestas en el florero de la fuente; otras inmóviles, luciendo las alas jaspeadas, miraban al sol, al cielo; otras se sostenían en una de sus patitas encarnadas; unas mojaban sus piecitos estrellados; algunas se zambullían en el agua; éstas alisaban sus plumas; aquéllas unían sus piquitos; muchas murmuraban palabras desconocidas o entonaban alegres canciones!...

¡Qué hermoso espectáculo! Si aquello parecía una tarde de fiesta...

Como últimas convidadas, llegaron dos tórtolas y detrás de ellas una inmensa bandada de palomas grises, las dos primeras se posaron en lo más alto de la fuente y alrededor de ésta, formando grandes círculos, se situaron las demás.

De repente, se produjo un augusto silencio; después un confuso y prolongado murmullo de brisas, de hojas, de aves.

Fernando que había ido a ver a Blanquito, tuvo el gran placer de presenciar con Juan Carlos, ese cuadro tan encantador.

Al principio, ambos admiraron la preciosa escena tras una vieja enredadera de jazmines, pero al pretender acercarse, movieron bruscamente las ramas, por lo cual las tórtolas emprendieron vuelo... Las dos tórtolas blancas fueron las primeras y como si se lo hubieran indicado, Blanquito fuése detrás... Y como un coro celestial de ángeles todas las bandadas de palomas blancas y obscuras, todos los pájaros produciendo un opaco movimiento de alas, se alejaron siguiendo cual un cortejo nupcial a los padres y a Blanquito! Oh! las mismas amiguitas le saludaban con tiernos cantos... y todas las avecillas en conjunto parecían bendecir el encuentro y la fuga de las blancas tórtolas!... ¡Qué despedida más dulcemente festejada!...

Blanquito reveló el secreto por primera vez. En él vivía la imagen de sus ansiados padres. Uno y otros se habían reconocido en un místico y mudo lenguaje.

Poco después, en la quinta, en el ramaje, en la fuente, y en el aire, reinaba una calma extraña y sombría...

Cuando Fernando escribió a la abuela, narrándole la desaparición de las tórtolas, díjole que al ir a la estancia, sólo vería el frío palomar del tejado, lo cual le arrancaría las últimas lágrimas de dolor.

No bien fué a visitarla, aprovechando unos días de vacaciones, quiso ante todo, contemplar el desolado nido. Mas ¡oh feliz decepción!... Blanquito estaba silencioso en él, mientras los padres con sus picos cargados de largas ramitas preparaban el material para fabricar otro canastillo de oro!...

Cada vez que Fernando, al recordar las queridas tórtolas, evoca la dichosa huída de Blanquito, palpita su corazón conmovido... mientras sus labios pronuncian aquellos versos tristes del poeta:

Ah! de mi tórtola, mi tortolita
Que al monte ha ido y allá quedó!...

CLORINDA E. DESTRA.

Clase práctica de Lógica

ENSEÑANZA DE LA LÓGICA SEGÚN LA CORRELACCIÓN CIENTÍFICA COMO BASE DE LA CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL

PLAN

TEMA: Criteriología, su objeto y relaciones con la psicología y la metafísica. La probabilidad.

(Clase de repaso para clasificar a los alumnos).

PROPOSICIÓN: Conceptos e ideas relativas a Criteriología y Probabilidad.

INTRODUCCIÓN: Exposición en forma sintética del objeto de este repaso y de los puntos principales sobre los cuales versará. Haré una recordación distinta sobre otra construcción mental con ayuda de un alumno y en este sentido me referiré a las obras en las cuales haya estudiado.

MEDIO: *Elementos del conocimiento científico y filosófico, determinación de sus límites* (como uno de los objetos de la criteriologia). *Formación*

de los conceptos lógicos con su correspondiente desarrollo, considerando: *Génesis psicológica del problema, sistema científico de relaciones y leyes* con la elaboración de los conceptos.

La probabilidad matemática y moral, ideas filosóficas de la edad contemporánea: indeterminismo, contingencia y evolución creadora.

MÉTODO: Sintético-analítico. Interrogaciones socráticas. Diálogo. Inducción y Deducción con el objeto de cultivar el juicio y el razonamiento lógico, provocando atencion aperceptiva en diálogo para fijar los puntos importantes y despertar interés general en las cuestiones criteriológicas teóricas y especiales, como en el caso de la probabilidad.

ILUSTRACIONES: Esquema sobre la formación lógica de las ideas.
Experimento científico sobre Psicología.
Símbolo representativo de lo lógico, lo matemático y lo práctico.
Esquema de Pearson sobre secuencia y representación.
Esquema de Renouvrier sobre utopía en la historia.
El Péndulo y el prisma.
Cuadro sinóptico sobre criteriología y probabilidad.
Sistemas filosóficos, cuadro sobre su clasificación.

FIN: Recapitulación, haciendo un resumen de las ideas generales expuestas en el curso de la clase (interrogaciones-diálogo y explicaciones). Síntesis y orientaciones de las teorías filosóficas.

(Buenos Aires, octubre 5/912).—Clase práctica presenciada por el Prof. Dr. Rodolfo Senet.

Explicación

El título de este tema se refiere a la bolilla XI del programa de Lógica para la enseñanza secundaria que fué tratada por el profesor en las clases anteriores, en las cuales tomaron parte los alumnos, según las indicaciones metódicas, guiadoras del desarrollo de este curso; relacionando siempre su contenido con las cuestiones señaladas por las bolillas I y VI, del mismo programa, con las cuales guarda estrecha dependencia conceptual. Así se pueden considerar los fundamentos psicológicos en las cuestiones más importantes de la Lógica y las relaciones íntimas de esta disciplina filosófica con la metafísica, siendo una base para tales estimaciones el tema filosófico y científico: probabilidad del tópico en cuestión.

La obra constructiva representada por el establecimiento de la ordenación lógica de las cuestiones, relaciones y fundamentos criteriológicos, constituye para el profesor uno de los fines primordiales de la labor mental de los alumnos, quienes deben

compenetrarse del valor crítico de toda consideración filosófica, tendiente a la más elevada y explicativa interpretación del cosmos estableciendo la regularidad, el orden en el pensamiento y en la acción humana.

El curso ha sido desarrollado teniendo en cuenta que las disciplinas filosóficas no pueden estudiarse ni enseñarse en forma dogmática, dado que no tienen valor como sistema de conocimiento de hechos según fórmulas o leyes invariables: «*no se filosofa sino por el ejercicio y aprendiendo a usar de la propia razón*, según Kant, *pues no se puede aprender filosofía en el fondo, porque todavía no está formada, y admitiendo que existiera realmente una, quien la aprendiera no podría llamarse filósofo, porque el conocimiento que de esta tendría, sería subjetivamente histórico.* De manera que para aprender a filosofar, consideramos todos los sistemas filosóficos como historia del ejercicio de la razón y como objetos propios para adornar un talento filosófico.»

Este punto de partida, con sus orígenes metodológicos en la filosofía griega, lo completé con las orientaciones de la filosofía contemporánea, siguiendo la norma: *señalar los límites del saber, ensayando la construcción de la síntesis única, después de haber reunido todos los elementos disponibles al efecto* (Renouvier) para distinguir el *ensayo de ciencia* y los *fragmentos de las ciencias*, es decir, la filosofía o crítica general y las ciencias.

Para determinar el objeto de la criteriología (parte crítica de la lógica y teoría del conocimiento) analicé las teorías de los filósofos franceses, ingleses y alemanes, tales como Renouvier, Bergson, Seth, Pearson, Wundt, y para las relaciones con la psicología, especialmente Wundt y Bergson. Las relaciones entre lógica y metafísica quedaron establecidas según la división sistemática de las disciplinas filosóficas.

La proposición se refiere a los conceptos e ideas criteriológicas como parte integrante de la lógica, con fundamento psicológico y proyecciones metafísicas en los criterios especiales de verdad y en las teorías del conocimiento.

La clase comienza con una explicación de su objeto (repaso). Preparo los alumnos señalándoles cuidadosamente los principales puntos a tratar según bosquejo, después de tener conceptos claros y distintos sobre criteriología y contando con la buena in-

terpretación de varias obras sobre la materia, expuestas por los alumnos y corregida para fijar ideas críticamente establecidas.

Así, los alumnos se han independizado un tanto del texto, notan defectos, no encuentran claramente tratadas las cuestiones, ni consideradas ciertas ideas afines de importancia conceptual. El cuadro se ensancha y penetran más, porque se explican interpretaciones distintas, calificaciones, expresiones según el pensador y el sistema filosófico.

Todos los alumnos, como observa el señor profesor de Crítica, toman apuntes. La mayoría de éstos saben consultar diccionarios y léxicos de filosofía y leen con agrado a Cournot, Renouvier, Boutroux, Bergson; encuentran nuevos horizontes. Su labor es eficiente, preguntan requiriendo ideas nuevas acerca de los términos e ideas sobre el tema. Esto no ha sido por la lectura de tal o cual obra, sino por la educación mental iniciada, que el interés vivo y serio por esta disciplina revela, enseñándola desde un punto de vista crítico y metodológico.

El medio de la clase o cuerpo de la lección lo constituyen el *análisis del conocimiento* con sus correlativos: consideraciones psicológicos para explicar la génesis del problema y estimar científica y críticamente las relaciones, leyes y demás funciones lógicas, haciendo aplicaciones a la probabilidad. Es el punto más delicado para el profesor, por su dependencia de las ideas generales tratadas en la introducción y por el establecimiento de una base por la síntesis final. Con esta parte se relacionan la metodología especial y las ilustraciones, tendientes a un fin de enseñanzas constructivas de una concepción lógica fácilmente asimilable para la inteligencia de los alumnos y la educación de sus aptitudes mentales para juzgar y razonar, dirigiendo su pensamiento.

El método predomina sobre el fondo y la inducción debe ser realizada y aplicada rigurosamente para dar lugar también a las deducciones de orden conceptual puro, ya sea en la parte de matemáticas para el cálculo de las probabilidades, o en los de orden moral.

Debo saber qué han asimilado los alumnos y si la forma satisface las exigencias del curso, por eso pido un esquema sobre la formación de las ideas y referencias a un experimento de psicología, para comparar los resultados de los análisis psicológicos

con las consideraciones hechas sobre las leyes del péndulo y formular, por último, el cuadro de las relaciones y leyes. Establecidas que fueron tales, según principios teóricos, señalando su jerarquía, consideramos el principio de probabilidad y sus distintas órdenes de acuerdo con la idea de ley, discutiendo y comparando las definiciones de Montesquien, Mill, Spencer, Renouvier, Weber, Pearson.

El método por las formas, procedimientos y finalidades, aparece en todas las partes de esta clase, y si se presenta sintetizado, según varios experimentos, es para hacer figurar como muy importante la metodología de un plan para clase práctica.

La metodología estudiada por la lógica, la metodología de su enseñanza, y el método de una clase, tienen sus diferencias, guardando también relaciones apreciables para la correspondencia de la síncresis, el análisis y la síntesis, el predominio de la inducción o de la deducción, el estudio de la génesis o la historia, desarrollos, productos y elevación al conocimiento.

Las ilustraciones constituyen una base intuitiva, valiosa y fundamentan en la clase el aspecto científico de la lógica, su íntima relación con los fenómenos y leyes científicas, denotando su función viviente.

No conozco la práctica de ilustrar una clase de Lógica, fuera de usar los ejemplos y discusiones como ejercicio dialéctico. Los programas no se acercan a tal práctica y las obras la tratan para las ciencias sin referirse a la vida conceptual que acompaña los fenómenos y forma como el esqueleto de su elaboración: su arquitectónica. En este sentido pude referirme a: *esquema sobre proceso de la formación lógica de las ideas* demostrativo y aclaratorio, *experimento de psicología*, para distinguir lo físico, lo fisiológico, lo psicológico, denominando a esta consideración criteriológica (análisis y límites del conocimiento), *símbolos* representativos de *lo lógico, lo matemático* y *lo práctico*, para considerar otro aspecto de la lógica y su carácter diferencial,—prosiguiendo con la enseñanza intuitiva levantar construcciones de orden matemático (geométricos euclidianas y no euclidianas) para llegar al esquema de Renouvier sobre la utopía en la historia; el péndulo para enunciar sus leyes y haciendo abstracción cada vez más elevada llegar a ley del *ritmo* que rige la dinámica del universo, mapa del tiempo como representación gráfica, y el prisma.

Estas prácticas que pueden dar idea de un laboratorio para el estudio de la lógica, con una base intuitiva valiosa, la he dejado planteada con el establecimiento de los lineamientos generales.

La Psicología, ciencia independiente, central en el sistema, tiene sus investigaciones dirigidas a la *experiencia inmediata*; la lógica abarca las cualidades de toda experiencia, y como debemos completar el análisis mental con el de sus productos y explicaciones científicas, porque la base de la experiencia no basta, es preciso interpretarla en sus factores y productos, investigando los elementos, leyes y límites del proceso como el origen significado y valor de los principios y nociones fundamentales de las ciencias.

El profesor universitario Dr. F. Krueger, nos refería que para estudiar Psicología el maestro Wundt hacía leer a Kant, precediendo la norma conceptual a la investigación especial, pues para Wundt, la filosofía trata de leyes reguladoras. No olvidemos que Platón exigía para ingresar a la Academia conocimientos de matemática.

«El raciocinio matemático entra por la vista, porque no existe el órgano de la abstracción...»

F. Klein, en su obra «*Matemáticas elementales, consideradas desde un punto de vistas uperior*», expone las dos tendencias de su enseñanza: la intuitiva experimental y sintética, cuyo ideal es la comprensión de la ciencia matemática como un todo indiviso; (tendencia fusionista, según los italianos). «Esta tendencia da mayor importancia a la vinculación orgánica de las varias divisiones entre sí, a la ayuda recíproca que se prestan, y le gustan los métodos aptos para abarcar simultáneamente varias divisiones desde un sólo punto de vista». Entiéndese en ella, dice el Prof. Duclout, una mayor compenetración de los métodos genéticos de la enseñanza; una más instuitiva comprensión de las propiedades del espacio, y, en primera línea y ante todo, el desarrollo de la idea de función, refundiendo en ella nuestras representaciones del espacio y del número.

«Con esta enseñanza, se desarrollan las facultades lógicas de los alumnos, piensan y exponen con rapidez, precisión y método, para lo cual no hay ejercicio superior a las matemáticas, (dotar a los alumnos de una manera de pensar aguda). El pensamiento debe entrar como cuchilla, en cualquier tesis que se le presente. Ese desarrollo del pensamiento, esa facilidad de pensar, de desarrollar lógicamente una tesis con rapidez, de ver sus varias faces, de generalizar una cuestión, de dilucidar los casos particulares, no se adquiere sino con las matemáticas. Los únicos que po-

drían discutir esta cualidad de primer orden, serían los filósofos; pero la filosofía, cuando entra en estas materias, se confunde con las matemáticas, o más bien dicho, éstas con aquélla. Bajo este punto de vista, entiendo que no hay mejor ejercicio que el citado: hacer pasar un alumno a la pizarra, que hable a la clase, que diga; «*voy a tomar dos puntos*», y tracé los dos puntos. «Este sistema satisface las exigencias de la filosofía y también el deseo de los matemáticos, de poder aplicar estas ciencias a cualquier otro conjunto de objetos que reunan las mismas condiciones.»—*Enseñanza de las Matemáticas, por J. Duclout.*

Orientado en tales prácticas, he optado por hacer leer en la primera clase de Psicología la *Apología de Sócrates*, para evocar aquel laboratorio de almas, y he recomendado lo mismo para las autobiografías de filósofos, memorias de hombres de ciencia, el análisis del conocimiento sobre las principales leyes, fórmulas y consideraciones científicas, en el estudio y enseñanza de la lógica, pues así se tratará una *ciencia viviente.*

Laboratorio de lógica para la enseñanza de una disciplina abstracta, cuya única forma fué durante siglos el silogismo aristotélico, parecerá una arriesgada proposición, pero si tenemos en cuenta la historia de las ciencias y la historia de las ideas filosóficas, explicaremos cómo se fundan los de química, los de fisiología, los gabinetes de física y museos de historia natural, los laboratorios de psicología y los de historia, para comprobar que la lógica ejerce también su influencia reguladora en la investigación científica.

En los laboratorios de psicología se progresa en los análisis sobre procesos no elementales, superiores de la vida psíquica y en el dominio de las leyes, psicológicas se plantean y discuten cuestiones metódicas de orden lógico.

El pensamiento lógico tiene un carácter esencialmente crítico: examina, mide o precisa las relaciones cualitativas. Por eso, en psicología, se discute el aspecto epistemológico o criteriológico de tal o cual teoría, y en la historia se hace crítica o valoriza el documento u otros elementos de juicio.

El ambiente propicio para los cursos de Lógica, mientras no tengamos el laboratorio especial, será el de los gabinetes de física o de los laboratorios de psicología. Así podremos mencionar: *clases prácticas de lógica.*

Elias Martinez Buteler

Revisión del Plan de Estudios de las Escuelas Normales

Buenos Aires, noviembre 22 de 1913.

Conforme a lo aconsejado por la Comisión de escuelas normales, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Nombrar una Comisión encargada de la revisión del actual Plan de Estudios y de la redacción de los programas sintéticos de cada una de las materias correspondientes a ambos departamentos de las escuelas de profesores, de Maestros y Rurales, que repartirá al mismo tiempo las asignaturas por grados y años de estudio y determinará las horas semanales que debe dedicarse a cada materia.

2.º Designar para componer esa Comisión, al inspector general de escuelas normales, profesor Juan José Millán; al inspector de escuelas primarias de la Capital, profesor Francisco Herrera; al director de la escuela normal de profesores de la Capital, profesor Alejandro Bergalli; (1) al director de la escuela normal de profesores de Paraná, profesor Máximo Victoria; a la directora de la escuela normal de profesoras N.º 1 de la Capital, profesora Rosario Vera Peñaloza; al director de la escuela normal de Santa Rosa de Toay, profesor Sr. Clemente J. Andrada; y al profesor Dr. Carlos Rodríguez Etchart.

3.º Esta Comisión estará presidida por el vocal comisionado de las escuelas normales (2) y se expedirá en el término de un mes, debiendo iniciar sus tareas el lunes 15 de diciembre, en el local de la inspección del ramo.

4.º Los cargos de esta Comisión serán *ad-honorem* y los miembros de ella que no residen en la Capital Federal, recibi-

(1) El profesor Bergalli no formó parte de esta Comisión, por haber renunciado el cargo.

(2) Desempeñaba este cargo el Dr. Lucio V. López.

rán los pasajes correspondientes y un viático diario de quince pesos ($ 15.00) m/nacional.

5.º Los gastos que se expresan en el Art. anterior se imputarán al Item 204, Inciso 11 del presupuesto vigente.

Comuníquese, expídase las órdenes de pasajes correspondientes, anótese en contaduría é inspección general de escuelas normales y resérvese.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.
Dr. Pedro N. Arata.

La comisión encargada de la revisión del "plan de estudios y redacción de programas sintéticos para las Escuelas Normales", tiene el honor de elevar su informe con las explicaciones que juzga necesarias para su interpretación.

El concepto que lo fundamenta, desde la enseñanza infantil hasta la superior, es el de la *educación* antes que el de la *instrucción.*

Para atender tal finalidad, la enseñanza experimental y práctica va encaminada a fijar aptitudes y orientaciones profesionales, pues las escuelas normales deben ser institutos científicos de sólida cultura integral y profesional.

La comisión cree presentar un proyecto de relativa originalidad, que ajusta el carácter de la enseñanza, la formación profesional, la categoría de alumnos, la creación de profesorado especial, el sistema de promoción, la gerarquía de títulos, los horarios, etc., al concepto antes enunciado.

El nuevo plan de estudios, se distingue, además, de los anteriores por la importancia asignada en la distribución horaria a los diferentes órdenes de conocimiento: Matemática, Ciencias Naturales, Historia y afines, Idioma Nacional, Literatura, Pedagogía, Lógica, etc.

El tiempo fijado a la teoría pedagógica, es menor que el de los planes precedentes, pero su respectivo grupo, asume mayor gerarquía en razón del método experimental de la enseñanza.

El proyecto ha merecido la aprobación unánime de la co-

misión revisora. Con todo, algunos miembros opinaron que en el curso de maestros debía intensificarse el estudio de la organización e inspección escolar y aumentarse un año el estudio del lenguaje, y en el profesorado, incluirse la filosofía c ciencia de la educación, como materia independiente y sancionarse programas analíticos en lugar de sintéticos para la disciplina profesional. La comisión resolvió insistir en su sanción, observando respecto de esos puntos: 1.° que la organización está comprendida en el programa de primer año y que la inspección, reducida a debidas proporciones, va aparejada al ejercicio de la carrera; 2.° que los trabajos de composición, análisis, elocución, lectura de buenos autores, realizados en los cuatro de años de maestros, especialmente en los últimos, bastan por sí solos para ilustrar al alumno en los preceptos de la lengua. Además se incluye para el profesorado, en el curso de gramática histórica, una revista general de los principios gramaticales anteriormente aprendidos; 3.° que el estudio de la legislación escolar argentina, hecho a base de las instituciones y doctrinas propias y extranjeras, presenta una disciplina de alto interés científico y práctico que comprende y suple con notoria ventaja a la filosofía de la educación; 4.° que el sistema de programas sintéticos es el adoptado para todas las asignaturas y no habría razón para establecer distinción en favor de las materias profesionales únicamente. Por otra parte, la comisión entiende que la dirección fijada en el proyecto a toda la enseñanza, brinda al profesorado la oportunidad de intensificar el estudio de la rama profesional y colocarla en su propio terreno de ciencia experimental. De acuerdo con este pensamiento, el proyecto faculta a los directores de escuelas y profesores de pedagogía, para experimentar métodos y orientar a los alumnos maestros hacia la observación del proceso mental del niño y efectos de cada procedimiento.

OBJETO DE LAS ESCUELAS NORMALES

Las escuelas normales de la Nación se proponen formar maestros de instrucción primaria y profesores del curso normal.

PERSONAL DOCENTE

La enseñanza en los cursos de maestros estará a cargo de profesores normales y en los cursos superiores, de profesores

normales y universitarios que hubiesen obtenido título de capacidad en los institutos especiales.

CATEGORÍA Y TÍTULOS

Habrá dos categorías de escuelas normales, la de maestros y la de profesores. La primera, que constituye el primer ciclo de la carrera normal, comprende cuatro años de estudios y expide tres clases de títulos: *Subpreceptor,* a los dos años; *Preceptor,* a los tres años; *Maestro,* a los cuatro años.

La segunda, que representa el último ciclo, se subdivide en dos secciones: *Ciencias* y *Letras,* con tres años de estudios cada uno y expide el diploma de *Profesor normal* de una u otra especialidad. Los títulos de supreceptor y preceptor habilitan para la enseñanza de los primeros grados de las escuelas suburbanas y rurales. Los alumnos egresados del segundo o tercer año, con título de subpreceptor o preceptor, tendrán derecho a que se les computen los años de servicio como práctica pedagógica, siempre que los informes fueren favorables, pudiendo en tal caso rendir examen de las asignaturas correspondientes a los cursos de maestros, en calidad de alumnos libres. Como consecuencia de esta clasificación, la denominación de escuelas rurales de maestros, queda suprimida.

ENSEÑANZA EXPERIMENTAL

La enseñanza propuesta es práctica en todos los ramos, pues todos ellos se prestan a ejercicios, experiencias en gabinetes, laboratorios, bibliotecas y museos.

Se trata de que el alumno adquiera por observación y esfuerzo personal, bajo la dirección del profesor, el conocimiento fundamental de las ciencias. Se asigna gran importancia al trabajo directo del educando para escuela de los futuros docentes. En los cursos de profesorado, corresponde a cada profesor la enseñanza de la metodología especial del ramo a su cargo y la cooperación, con el profesor de la materia, en la dirección pedagógica de la práctica ejercida por los alumnos.

PROGRAMAS SINTÉTICOS

Los programas sintéticos promueven la variedad de interpretaciones, estimulan la acción del profesor e impulsan el progreso de la enseñanza. La libertad de enseñanza dentro

de los límites generales de extensión y orientación del plan propuesto, no puede ser sinó fructífera para la educación y el desarrollo de los conocimientos. La comisión aconseja la adopción de programas, en los que se enuncia la extensión y orientación de cada materia.

Matemática. — Una de las innovaciones que con respecto a metodología presenta este plan, es la referente al estudio de la matemática en el curso de maestros. Ella consiste en aplicar el criterio intuitivo a los estudios superiores, pues:

a) Los alumnos de sexto grado conocen bien las cuatro operaciones fundamentales, raiz cuadrada, problemas sencillos de aritmética y nociones de geometría. Se trata, por consiguiente, de desarrollar la teoría matemática de estos principios.

b) La enseñanza de la matemática en las escuelas normales, no tiene por objeto formar especialistas, sinó desarrollar las facultades lógicas y habituar a exponer con método, precisión y rapidez; formar maestros capaces de enseñar bien hasta sexto grado y hacer atrayentes las nociones elementales suministradas en la escuela.

c) La ciencia matemática, bajo sus tres fases, numérica, simbólica y gráfica, es una y no conviene, didácticamente, dividirla en secciones estancas o dogmáticas, (Aritmética, Algebra y Geometría), sinó enseñarla, en lo posible, bajo los tres punto de vista, en forma concreta, haciendo entrar la matemática "por los ojos", hasta que el alumno pueda tratar estas cuestiones de modo abstracto.

d) Por los motivos expresados, no es conveniente hacer de la trigonometría, geometría descriptiva y geometría analítica, subdivisiones especiales de la geometría y del álgebra; antes bien, conviene la introducción paulatina de los respectivos conocimientos o de parte de ellos, cuando se estudia la geometría, álgebra y cálculo diferencial. De esta manera, partiendo de preliminares sencillos, concretos y vinculados a la enseñanza anterior, se debe llegar con toda naturalidad, en los cursos más adelantados, a la abstracción matemática.

En cuanto a los alumnos del profesorado, la enseñanza tiene por objeto dar la capacidad necesaria para dictar bien esta

materia, la mecánica y otras ciencias exactas, y prepararlos para adquirir más tarde conocimientos superiores de cálculo y geometría.

e) Debe enseñarse como matemática aplicada, la topografía, la mecánica y la cosmografía, de un modo breve, compendioso, al finalizar estos cursos; la *Topografía,* para que los alumnos del profesorado la utilicen como fundamento de la geografía y adquieran nociones de agrimensura, útiles en el país; la *Mecánica,* para cultivar especialmente la faz matemática filosófica de esta ciencia, de la que vive en gran parte nuestro siglo, pues que su faz experimental constituye un capítulo de la física, estudiada anteriormente; la *Cosmografía,* para profundizar los conocimientos cuantitativos de esta ciencia, cuyos principios cualitativos deben enseñarse en geografía física.

f) Las notas agregadas al programa tienen por objeto facilitar el repaso de los puntos esbozados y hacer resaltar siempre el método, consistente en anteponer el caso concreto a la abstracción y en representar gráficamente casi todas las verdades matemáticas.

Nunca estará de más insistir sobre esta última condición; todas las ciencias, todas las profesiones, usan diagramas para representar los fenómenos más variados; todo hombre civilizado debe consultarlos alguna vez; tales diagramas son representaciones gráficas de fenómenos o de leyes naturales, y es necesario acostumbrarse a ellos desde la infancia, lo que se obtiene usando constantemente el método gráfico en la enseñanza matemático-física.

El profesor debe trazar su plan según los conocimientos y desarrollo mental de los alumnos, guiándose por el programa analítico y las observaciones de su propio curso como de los anteriores y siguientes.

g) En el período de transición, hasta la aplicación íntegra del plan, los profesores de segundo, tercer y cuarto año, deberán adaptar su enseñanza a la preparación anterior de los alumnos, completando lo que les pudiera faltar y habituándolos a los métodos y conceptos en que se basa la tendencia señalada.

Ciencias físico-naturales. — Estas deberán enseñarse por

la observación y la experiencia, a cuyo objeto será necesario dotar a las escuelas de laboratorios y demás material didáctico.

Parte principal del tiempo escolar se dedicará a la observación de las cosas y fenómenos de la naturaleza, ejercicios y clasificaciones, formación de colecciones, análisis, disecciones, estudios de cortes anatómicos, preparaciones ganglionares y neuro-musculares, exploraciones psicométricas, observación interna y externa de los fenómenos, análisis y demás experiencias de laboratorio, manejo de instrumentos, etc. Estos trabajos precederán a los que son obligatorios.

La botánica precede a la zoología por tratarse de fenómenos menos diferenciados y su estudio se completará con el de la geografía-botánica, procurando dar una idea general, de la distribución de la fauna y flora en el mundo, especialmente en nuestro país.

La enseñanza de la botánica se efectuará a base de experiencias comprobatorias. Se exigirán ejercicios de clasificación y herborización, con ejemplos típicos regionales, coleccionados en las excursiones escolares que se realicen con este fin. Cada alumno deberá presentar al terminar el año, una serie de dibujos, de ejercicios de herborización y clasificación y monografías sobre temas importantes, que puedan servirle de material didáctico en el curso de sus estudios y en el ejercicio de su profesión.

Del mismo modo la zoología se estudiará en el gabinete por medio de experiencias y de frecuentes excursiones a lugares apropiados. En zoología especial, se estudiarán los caracteres y estructura de las especies más comunes de cada tipo, clase u orden, prefiriendo las del país y entre éstas las regionales, que por ser útiles o perjudiciales a las personas o a las industrias, sea necesario conocer con mayor detalle. El estudio de cada tipo se hará con la descripción interna y externa, disección y dibujo de una especie vulgar y se completará con una monografía. El de los protozoarios permitirá a los alumnos familiarizarse con el uso del microscopio. Los educandos de los diversos cursos de historia natural, deberán concurrir con frecuencia a los gabinetes, laboratorios, jardines y museos, a practicar, bajo la dirección del profesor. Al

final del curso, cada alumno estará obligado a preesntar una serie de trabajos prácticos, como en botánica.

Idéntico carácter práctico tendrá la enseñanza de la mineralogía y geología. Las propiedades físicas y químicas de los minerales deberán ser observadas e inducidas por el alumno. El profesor no descuidará las condiciones locales en que se encuentra cada escuela y deberá aprovecharlas para ilustrar sus lecciones con observaciones directas sobre los minerales y los fenómenos geológicos. Esta enseñanza se completará, cuando no fuera posible la observación directa, por medio de dibujos y proyecciones luminosas, etc.

Para la enseñanza de la Física y Química, es igualmente importante la función del gabinete y de los laboratorios. Ambas materias ejercitan la observación y el raciocinio; para llenar sus fines, se requiere que el estudio se efectúe a base de experiencias realizadas en el aula, si no hubiese laboratorio.

Dentro de los límites que asigna el nuevo plan a estas materias, se procurará despertar el espíritu científico, la aptitud de observación exacta de los fenómenos, teniendo en vista la aplicación profesional de dichos conocimientos.

Las escuelas que no posean elementos para trabajos prácticos, podrán, dentro de lo posible, requerir de sus alumnos los indispensables para la experimentación.

Los productos argentinos serán objeto de preferente atención.

La anatomía, fisiología, higiene y puericultura, deben estudiarse con fines prácticos, tratando de hacer comprensible la función que desempeña cada órgano y aparato e impartirse en todos los casos las nociones de higiene indispensables para su buena conservación y funcionamiento.

Las ciencias naturales, en general, se estudiarán en su génesis y evolución, pues el alumno no debe desconocer los principios fundamentales de la biología, sin que esto signifique preconizar ningún dogmatismo científico, metafísico o religioso. Conviene, a los efectos de una mayor objetividad, que tales conceptos sean insinuados en el curso de la asignatura para que el alumno los vaya descubriendo en la realidad biológica o inorgánica con espontaneidad hábilmente excitada.

Sistema nervioso. — Esta materia responde al pensamien-

to de preparar a los alumnos para el estudio de la psicología del curso superior. Comprende la embriología, la morfología, y la fisiología, propiamente dicha, del sistema nervioso central y del simpático.

El programa adoptado por la comisión, lejos de aplicar el estudio por segmentos, seguido por la generalidad de los autores, considera principalmente la *unidad funcional*. Esta unidad substituye a la anatómica y topográfica.

El profesor al ocuparse de la visión, tómese el caso como ejemplo, enseñará la *función* visiva, con todos sus órganos, tanto periféricos como centrales, no el sentido de la vista solamente, pues tal conocimiento debe impartirse con anterioridad.

Esta manera de encarar el examen del sistema nervioso permite substituir el estudio fisiopatológico (imposible) del cerebro o de la médula, por el estudio fisiopatológico (posible y fecundo) de cada uno de los grandes aparatos del lenguaje, equilibrio, etc., pues a pesar de la distribución en capítulos separados y sucesivos de las funciones y enfermedades de la protuberancia, del cerebelo y de la médula, hecha por fisiologistas y clínicos, es necesario reconocer que tales divisiones no existen ni son verdaderas. ''Las funciones normales y patológicas de la médula, dice Grasset, deben estudiarse en el aparato sensitivo motor, en el aparato de la orientación y del equilibrio... y por consiguiente en la corteza cerebral, en el cerebelo, con mucha más razón que en las demás partes de la médula...'' (Les centres nerveux., págs. 52-53).

La enseñanza de esta materia exige una constante aplicación de los gabinetes, examen de cortes, preparaciones neuromusculares, proyecciones luminosas, y sobre todo, la acción personal del estudiante.

Los trabajos prácticos tendrán especialmente por objeto dar a conocer, en la medida de lo posible, la histología y función de las vías y centros nerviosos, la influencia de los excitantes, el proceso fisiológico de las sensaciones y la equivalencia existente entre el psiquismo y la vida orgánica.

Psicología. — Esta asignatura ha sido distribuída en dos cursos en razón de los diversos fines que cada uno de ellos se propone.

El primero de estos cursos, destinado a la preparación de los maestros, tiene por principal objeto disponer la mentalidad del educando a la observación externa e interna y desarrollar sus aptitudes intuitivas.

El programa tiende a realizar este propósito por medio de experiencias y trabajos prácticos, cuidándose de que ellos no sean una repetición oral de los consignados en los textos de psicología.

El docente y el discípulo tendrá presente que esa ejercitación es sólo medio y no fín de la enseñanza, y que en cierto punto de la observación deberá ésta suspenderse para ceder el campo al análisis del fenómeno observado y determinar la ley que lo rige.

El método de la introspección ocupa un lugar muy importante en este programa, pero en la mayoría de los casos deberá aplicarse después de la experimentación y de la observación objetiva, aún tratándose de los hechos más complejos y abstractos, particularmente, en las elaboraciones mentales de construcción y análisis.

El segundo de los cursos corresponde al profesorado y debe dictarse en 6.° ó 7.° año, después del estudio de las ciencias biológicas.

Este curso propende, principalmente, a desarrollar las facultades analíticas de los alumnos, a cuyo fin, exige una enseñanza encaminada a determinar, por propia observación, las condiciones orgánicas, fisiológicas y psíquicas de las principales reacciones sensitivas, mentales, afectivas, motoras, y de las más importantes propiedades y operaciones psicológicas.

Además, el programa tiene por objeto desarrollar las aptitudes de síntesis, para lo cual exige que se intente, en clase, la clasificación de cada uno de los grandes grupos psíquicos (sensación, percepción, memoria, imaginación ,pensamiento, efectividad, atención y actividad).

Cumplido este propósito, el profesor y los alumnos deberán realizar al final de cada año escolar, un estudio analítico de los resultados generales de la experiencia con respecto a la evolución, al hábito y a la formación de la personalidad.

Ambos programas de psicología son integrales y presentan una manifiesta orientación educacional.

Historia, geografía, instrucción cívica y moral, economía política y nociones de derecho.—En estas materias, la enseñanza también debe ser práctica, lo que puede lograrse con un buen material didáctico.

Esta enseñanza se realiza por la observación de los hechos naturales, sociales, económicos, universales, especialmente nacionales, por medio de mapas, relieves, comocimiento del medio y estudios estadísticos, diseños, diagramas comparativos de costumbres, instituciones, comercio, industria, educación, proyecciones luminosas, cinematógrafo, examen de documentación original histórica, estudio comparativo de las aspiraciones morales de todos los pueblos, de los factores de grandeza y decadencia material y moral, etc. De tal manera se salvan los inconvenientes del verbalismo abstracto y dogmático.

La historia, en virtud de sus altas sugestiones, merece atención preferente. Se la enseñará en sus lineamentos generales, en los hechos más demostrativos de la civilización, con rigor científico, a base de documentación histórica; se evidenciará así la influencia de cada factor.

El estudio de la historia argentina, tiende a la formación del sentimiento nacional, al igual de la mayoría de las demás asignaturas, siendo suficiente sugerir en el alumno la visión del porvenir económico y moral del país, a lo que contribuye también la geografía.

En instrucción cívica y moral, se excluirá toda enseñanza dogmática y se ejercitará el procedimiento intuitivo.

Convendrá orientar el espíritu del educando hacia la observación y comprensión de la realidad histórica, para que, desde los primeros años, perciba las leyes que rigen los fenómenos físicos y morales y las de la conducta individual y colectiva.

Para asegurar a la educación moral el mencionado carácter práctico, los alumnos realizarán diferentes trabajos, composiciones, comentarios, reflexiones oportunas sobre hechos históricos, autocalificaciones, etc.

El estudio de la Constitución Nacional, deberá hacerse por medio de la explicación histórica de sus principios fundamentales. El profesor aprovechará toda oportunidad para estimular en los alumnos el cumplimiento de las obligaciones del ciudadano.

La enseñanza de la economía política, por su aspec-

to preferentemente nacional, es un complemento de la cultura cívica, cuyo objeto es ilustrar al ciudadano acerca de las leyes y condición económica del país. Al mismo tiempo informará al alumno sobre los fundamentos reales de la evolución histórica.

Las nociones de derecho, que figuran en el plan de estudios, se proponen iniciar al estudiante en el conocimiento elemental de los principios más generales de nuestra legislación civil, comercial y penal. El profesor dará orientación práctica a su enseñanza y lo habituará a labrar contratos, testamentos, solicitudes y toda clase de documentos civiles y comerciales, etc.

Idioma nacional, idiomas extranjeros y bellas artes.—La comisión ha prestado particular atención a la enseñanza del idioma, en vista de las circunstancias que en nuestro país dificultan el aprendizaje de la lengua. Basta observar los vicios comunes del idioma nacional, para apreciar la tarea que toca a todos los profesores, particularmente a los de esta materia.

De acuerdo con la opinión generalmente admitida en metodología, el estudio gramatical debe ir precedido del conocimiento empírico de la lengua; será sin duda, más eficiente provocar la observación y derivación de las reglas gramaticales del constante ejercicio del idioma, que dar prioridad al aprendizaje mnemónico de los preceptos. Este método se practica preferentemente en los grados inferiores, y debe continuarse con discreta intensificación en el curso normal. Los alumnos que no sepan leer correctamente, o que en el examen final de ortografía cometan errores graves, no podrán ser promovidos.

El estudio del idioma nacional, se profundiza y complementa en el profesorado con elementos de gramática histórica, genealogía y lingüistica americana.

La enseñanza de los idiomas extranjeros deberá ajustarse a lo expresado anteriormente.

Sin perjuicio de que el profesor trate de obtener de sus alumnos el mayor conocimiento del idioma, se preocupará de desarrollar en ellos las aptitudes para leer y traducir correctamente. Debe excluirse, en lo posible, el empleo de la lengua nativa y enseñarse a los jóvenes a pensar en la que se estudia.

La enseñanza de las bellas artes tiene por objeto primor-

dial la percepción de la belleza y la formación del sentimiento estético.

El dibujo deberá utilizarse siempre para ilustrar las clases. El maestro no debe olvidar que las ideas sólo se fijan bien, cuando pueden representarse gráficamente.

Lógica.—El plan de estudios no descuida el desarrollo del espíritu filosófico. A este fin responde la enseñanza de la lógica, que entre otras funciones, tiene la de ofrecer una explicación sintética y crítica del saber adquirido por el alumno en todos los cursos de la escuela normal.

Todo egresado coronará su cultura con el conocimiento de los problemas fundamentales de la filosofía contemporánea. El profesor ilustrará sus afirmaciones con ejemplos derivados de las materias estudiadas en los cursos precedentes. Tendrá presente que la lógica se apoya en la psicología y en la crítica del conocimiento. Explicará la formación de las leyes científicas, a cuyo efecto analizará una o más de ellas y mostrará a los alumnos su sucesivo desenvolvimiento.

Se estudiará la lógica de los sentimientos, la lógica de la voluntad, y la lógica social, apreciando las cuestiones filosóficas con criterio positivo.

HORARIOS

El horario será continuo o discontinuo, según las condiciones regionales. En las escuelas de horario continuo, la duración de cada clase será de 45 minutos y el número de horas diarias de 3 ½ para primero y segundo grado y 4 para los demás. En los horarios discontinuos, la duración de las clases será de 50 minutos y el número de horas diarias de 4 para el primero y segundo grado y de 5 para los demás.

En la enseñanza normal, los cursos de maestros tendrán 30 horas semanales de clase y los del profesorado 24 horas solamente.

Esta reducción del horario en los cursos del profesorado, obedece a las necesidades reales del plan y tiene en vista no sólo la posibilidad de utilizar los servicios de los maestros en las escuelas, sino también la de conceder a los educandos la oportunidad de hacer estudios en calidad de libres.

SISTEMA DE PROMOCIÓN

Se modifica el sistema de promoción. Independientemente de la clasificación diaria del profesor, que se promediará al

final del año, habrá un examen escrito en el mes de julio y otro oral, eliminatorio, en el mes de diciembre. Ambas pruebas se efectuarán con programas especiales para el examen y en presencia de los trabajos prácticos de aula.

En el acto del examen oral, los alumnos serán llamados por grupos, extraerán sus respectivas bolillas y harán una síntesis oral o escrita del tema que les tocare en suerte. Además, presentarán a la mesa examinadora los trabajos correspondientes al asunto, que hubiesen realizado durante el año. Estos trabajos y la síntesis servirán para la clasificación y el interrogatorio del alumno. Cuando el examinado obtenga nota aprobatoria en el oral, su clasificación definitiva será el promedio entre esta nota y el término medio del examen escrito y la clasificación diaria del profesor, si este promedio es de aprobación. Cuando el alumno aplazado en los cómputos del año, obtuviese aprobación en el examen oral, ésta será su clasificación definitiva en la materia de que se trate. Si el alumno fuere aplazado, el aplazamiento surtirá todo su efecto, aún para los aprobados en los demás cómputos. Esta forma de promoción, supone la aplicación constante del método práctico experimental de enseñanza y la adopción del apreciado sistema de clasificar el trabajo total del año. Los profesores procurarán despojar al examen de todo carácter aleatorio, como asimismo, de toda solemnidad que contraríe la naturaleza de la prueba.

Para ingresar en el curso del profesorado, se requiere haber obtenido como término medio en el curso de maestros, la clasificación mínima de siete puntos, con la escala de 1 a 10 puntos, que regirá para todos los cómputos, teniendo en cuenta la importancia relativa de las diversas asignaturas al calcular ese promedio.

INGRESOS

Se mantiene la edad del ingreso en la Escuela de Aplicación, conforme a la ley que exige un mínimum de 6 años; y se establece para cada grado las mismas condiciones reglamentarias vigentes. Para el Curso Normal se exigen 14 años, sin distinción de sexo.

CATEGORÍAS DE ALUMNOS.—INCORPORACIÓN

Se reconocen dos clases de alumnos: regulares y libres.

Teniendo en cuenta que las Escuelas Normales de la Na-

ción, no están comprendidas en la ley del año 1878, sobre libertad de enseñanza, y que tal régimen más bien restringe que favorece el ejercicio de esa libertad, la comisión revisora aconseja la completa supresión de las escuelas normales incorporadas, y en su lugar se propone la implantación del examen libre para toda clase de alumnos. Este examen se efectuará ante mesas formadas exclusivamente por profesores oficiales y será teórico-práctico. El examen de práctica de la enseñanza, consistirá en clases modelos de los diversos ramos de estudios primarios, dadas durante el tiempo que fijará el reglamento, bajo la dirección de los regentes, de los directores de grado y de los profesores que al efecto se designen.

En los cursos del profesorado, la práctica de la enseñanza se hará en las mismas condiciones que para los alumnos regulares, a cuyo efecto se inscribirán al comienzo del año escolar.

NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESCUELAS NORMALES

ESCUELA DE APLICACIÓN

	CONTINUO				DISCONTINUO			
	1º y 2º	3º	4º	5º y 6º	1º y 2º	3º	4º	5º y 6º
Aritmética	3	3	3	3	3	3	3	3
Formas - Geometría	1	1	1½	1½	1	1	1½	1½
La Naturaleza	6	6	—	—	6	6	—	—
Animales	—	—	1	1	—	—	1	1
Plantas	—	—	1	1	—	—	1	1
Minerales	—	—	1	1	—	—	1	1
Cuerpo Humano	—	—	1	1	—	—	1½	1½
Fenómenos físicos y químicos	—	—	2	2	—	—	3	3
Lectura	3	2½	2	1½	3	2½	2	1½
Escritura	2	1½	1	1	2	1½	1	1
Lenguaje	1	2	3	3	1	2	3	3
Historia	1	1	1½	1½	1	1	1½	2
Geografía	—	1½	1½	2	—	1½	2	2
Instrucción Cívica y Moral	—	—	1	1	—	—	1½	1½
Dibujo	1	1	1	1	1	1	1	1
Música	1	1	1	1	1	1	1	1
Trabajo Manual	1	1	1	1	1	1	1	1
Labores y Economía Doméstica	1	1	1	1	1	1	1½	1½
Ejercicios Físicos	3	1½	1½	1½	3	1½	1½	1½
Trabajos de Laboratorio	—	—	1	1	—	—	1	1

Con horario continuo: en los grados 1.º y 2.º, 24 clases serán de 20 minutos y 24 de 25 minutos.

Con horario discontinuo en los grados 4º, 5º y 6º, 30 clases serán de 20 minutos y 24 de 25 minutos.

DISTRIBUCIÓN SEMANAL DEL TIEMPO POR MATERIAS Y POR GRADOS

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	T
Aritmética y Geometría.	8	8	8	9	9	9	51	8	8	8	9	9	9	51
C. Naturales - Fenómenos físicos y químicos - Geografía...............	12	12	15	15	16	16	86	12	12	15	19	19	19	96
Lectura, escritura, lenguage - Historia, I. Cívica y Moral.........	14	14	14	17	16	16	91	14	14	14	18	18	18	96
Dibujo, T. Manual, Música, Labores y Economía Doméstica.......	14	14	11	13	13	13	78	14	14	11	14	14	14	81

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

	AÑOS			
	1º	2º	3º	4º
Aritmética-Algebra y Geometría..................	5	4	—	—
Geometría y Algebra...........................	—	—	3	—
Geometría del Espacio..........................	—	—	—	2
Analogía, prosodia, ortografía, lectura y análisis ...	4	—	—	—
Sintaxis, lectura, análisis y etimología...........	—	4	—	—
Teoría literaria - Lectura y composición............	—	—	—	2
Botánica y zoología............................	3	—	—	—
Geología y Mineralogía.........................	—	2	—	—
Anatomía y fisiología..........................	—	—	3	—
Higiene y puericultura.........................	—	—	—	3
Física.......................................	—	—	2	3
Química......................................	—	—	2	2
Geografía de Asia, Africa y nociones de Antigua ..	2	—	—	—
» » Europa y Oceanía..................	—	2	—	—
» Argentina y América..................	—	—	3	—
» General (Astronómica, física y política)..	—	—	—	3
Historia de Oriente, Grecia y Roma..............	3	—	—	—
» Medioeval, Moderna y Precolombiana.....	—	3	—	—
» Contemporánea y América...............	—	—	3	—
» Argentina............................	—	—	—	3
Instrucción Cívica............................	—	—	—	2
Pedagogía....................................	2	—	—	—
Metodología General y Especial..................	—	3	—	—
Psicología....................................	—	—	—	2
Observación y práctica de la enseñanza..........	1	2	3	3
Francés......................................	3	3	2	2
Ejercicios Físicos.............................	1	1	1	—
Dibujo Natural y Caligrafía.....................	2	2	1	1
» Geométrico............................	—	—	1	—
» Cartográfico...........................	—	—	—	1
Música.......................................	2	2	1	1
Labores y Trabajo Manual.......................	2	2	1	—
Economía Doméstica y Trabajo Manual...........	—	—	—	1

DISTRIBUCIÓN SEMANAL DEL TIEMPO POR MATERIAS Y POR AÑOS

	AÑOS				Total
	1º	2º	2º	3º	
Matemática	5	4	3	2	14
Idioma Nacional	4	4	3	2	13
Ciencias físico-naturales	5	4	10	11	30
Historia e Instrucción Cívica	3	3	3	5	14
Ciencias de la educación y práctica de la enseñanza	3	5	5	5	18
Francés	3	3	2	2	10
Educación física y estética	7	7	4	3	21

PROFESORADO

	CIENCIAS			LETRAS		
	5º	6º	7º	5º	6º	7º
Complemento de Aritmética y Algebra - Complemento de Geometría	6	—	—	—	—	—
Algebra y Cálculo diferencial - Geometría descriptiva y analítica	—	6	—	—	—	—
Matemáticas aplicadas a la topografía y cosmografía	—	—	4	—	—	—
Rudimentos de Gramática histórica	—	—	—	—	—	4
Literatura Oriental, Griega y Latina	—	—	—	4	—	—
Literatura Europea, Clásicos y Modernos-Lectura y Composición	—	—	—	—	4	—
Literatura Española y Americana-Lectura y Composición	—	—	—	—	—	4
Zoología	3	—	—	—	—	—
Gravedad, Calor y Acústica	3	—	—	—	—	—
Optica, Electricidad y Magnetismo	—	3	—	—	—	—
Botánica	—	—	3	—	—	—
Química Inorgánica	3	—	—	—	—	—
» Orgánica	—	3	—	—	—	—
Mineralogía y Geología	—	—	2	—	—	—
Geografía General	3	—	—	3	—	—
Sistema nervioso	—	2	—	2	—	—
Anatomía y Fisiología	—	2	—	—	—	—
Psicología	—	—	3	—	3	—
Higiene	—	—	3	—	—	3
Historia de la Civilización	—	—	—	4	—	—
» Argentina	—	—	—	—	4	—
Economía Política	—	—	—	3	—	—
Nociones de Derecho	—	—	—	—	3	—
Legislación Escolar (Argentina y Comparada)	—	—	3	—	—	3
Historia de la Educación	—	2	—	—	2	—
Lógica	—	—	—	—	—	3
Práctica de la enseñanza	3	3	3	3	3	3
Inglés	3	3	3	5	5	4

DISTRIBUCIÓN SEMANAL DEL TIEMPO POR MATERIAS Y POR AÑOS

	CIENCIAS			TOTAL	LETRAS			TOTAL
	5º	6º	7º		5º	6º	7º	
Matemática	6	6	4	16	—	—	—	—
Idioma Nacional (Gramática Histórica y Literatura)	—	—	—	—	4	4	8	16
Ciencias Físico-Naturales y Psicología	12	10	11	33	5	3	3	11
Historia de la Civilización y Argentina - Economía Política y Derecho	—	—	—	—	7	7	—	14
Ciencia de la Educación (Legisl. Escolar - Historia de la Educación - Lógica y Práctica de la Enseñanza)	3	5	6	14	3	5	9	17
Inglés	3	3	3	9	5	5	4	14

CUADRO COMPARATIVO

El siguiente cuadro indica la importancia atribuída en el nuevo plan a cada uno de los grupos de asignaturas que abarca:

PLANES DE ESTUDIOS	7 años 1914		6 años	7 años	7 años	6 años	6 años
	CIENCIAS	LETRAS	1886	1900	1902	1905	1911
Matemáticas	30	14	29	14	12	17	19
Idioma Nacional	13	29	28	21	22	17	19
Ciencias físicas y naturales	63	42	29	27	36	38	40
Historia, Economía Política, Instrucción Cívica y Derecho	14	27	17	20	15	16	16
Ciencias de la Educación	32	36	57	47	53	54	44
Idiomas Extranjeros	19	24	27	27	24	21	19
Educación Física y Estética	221	21	29	27	32	30	20
Horas semanales	30	24	36	30-24	32-24	36-32	30-30

Programa de Física para las Escuelas Normales

La Inspección General ha creído conveniente reproducir la publicación de los trabajos prácticos de Física, precediéndola de un programa analítico modelo de la materia y de las notas explicativas que mejor ayudan a su interpretación, como así mismo de la bibliografía que todo profesor debe conocer.

Ha encomendado la tarea al profesor Sr. C. Mayer, que dicta con gran competencia esta asignatura en la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

No se trata, pues, de la substitución del respectivo programa *sintético* que figura en el Plan de Estudios oficial, por este otro, *analítico*, sino, como se deja dicho, de un programa modelo que los señores profesores podrán o no adoptar para su enseñanza en el aula.

Además, corresponde advertir, que en los cursos del profesorado, el profesor de Física, tiene a su cargo la enseñanza de la metodología de la materia, juntamente con la vigilancia de la práctica docente, en el curso de maestros, que deben llevar a cabo sus alumnos.

En esta, como en las otras materias, no deben olvidar los Sres. Directores la conveniencia de realizar frecuentes reuniones de profesores, cuyo objeto primordial es correlacionar la enseñanza de los diversos ramos de estudio.

JUAN JOSÉ MILLÁN

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1915.

I

FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE FÍSICA

La redacción de un programa es siempre delicada y difícil tarea; pues a pesar de la unidad de la ciencia, su enseñanza ha de variar con el objeto y los fines del establecimiento de instrucción de que se trata. En las Escuelas Normales, el propósito general es preparar a *maestros* y excepcionalmente profesores que puedan a su vez formar a los maestros.

Resulta que el objeto de la enseñanza no es dar a los alumnos la preparación que convendría a físicos de profesión, sino amoldar el espíritu de los jóvenes para el estudio más profundizado de la Física que harán ellos más adelante, por cuenta propia, si tal es su vocación.

Por esto hay que inculcarles los principios, preparando su mente para el estudio experimental de los fenómenos naturales, enseñándoles, al propio tiempo, que el carácter fundamental de la ciencia, consiste en los procedimientos usados en el laboratorio para poner en evidencia las leyes principales. La enseñanza normal ha de mostrarles, además, que la Física es la base de todas las ciencias de la naturaleza, el lazo imprescindible que las une y sirve para crear entre ellas una concordancia y una armonía necesarias.

De la idea anterior resulta que, siendo la Física una ciencia esencialmente experimental, su enseñanza ha de descansar sobre la experiencia, no solamente en cuanto a la misión que corresponde al profesor, sino también en lo que se refiere a la tarea de los mismos estudiantes. Con tal motivo, es menester que los alumnos repitan por su cuenta una parte de los experimentos hechos por el profesor, lo que impone la necesidad de determinar las *manipulaciones* cuya ejecución se tendrá mucho en cuenta, no solamente para las clasificaciones mensuales, sino también en las pruebas finales de cada curso.

Por otra parte, para conservar el carácter experimental que corresponde a la enseñanza de la Física, los programas de quinto y sexto años no se deben reducir a una repetición algo ampliada de los de tercer y cuarto años. Hay que reservar en aquéllos, a la aplicación de los conocimientos matemáticos, ya adquiridos, un lugar, cuya utilidad es evidente; pues es menester mostrar a los alumnos del profesorado que, si la mayor parte de los grandes descubrimientos en Física los debemos al trabajo de laboratorio, muchas leyes y analogías, no sospechadas entre las varias clases de fenómenos, nos han sido reveladas por el cálculo aplicado a los datos experimentales.

Se ha pensado pues, al proceder a la redacción de estos programas de quinto y sexto años, que se precisaba introducir primero, en ellos, los puntos no estudiados en los cursos anteriores y proceder entre los demás a una selección de los principales más

adecuados para servir de campo de aplicación a las matemáticas que los alumnos van estudiando simultáneamente.

Esta ha sido la idea que guió al autor de estos programas analíticos.

Por otra parte, y para subsanar el inconveniente muy común en el desarrollo de los programas, de que los primeros capítulos a veces absorben un número de clases exagerado, sin que se dé cuenta de ello el mismo profesor, limitando la enseñanza de los demás, o no terminando el curso por falta de tiempo, se ha atribuído a cada uno de los capítulos un número fijo de clases, calculado con relación a la extensión e importancia del tema, debiendo el profesor conformarse con aquel número estrictamente. Lo mismo sucede con los varios puntos enunciados en cada párrafo, que constituyen un límite dentro del cual ha de mantenerse la enseñanza, aunque el profesor quede autorizado para agregar a las experiencias previstas las que le sugieran los recursos particulares del gabinete que le corresponda.

Por último, aunque en los programas no se hable de *problemas*, debe entenderse que, una vez por semana, al menos, el profesor tendrá que encargar a los alumnos la resolución de uno o dos problemas elegidos dentro de los temas desarrollados en las clases anteriores; estos problemas, los resolverán los alumnos en su casa, como deberes escritos. Las clasificaciones que merezcan serán tenidas muy en cuenta en el cálculo mensual correspondientes a cada alumno, y los deberes serán entregados al profesor el día indicado por él, sin prórroga ninguna, a fin de ser incluídos entre los trabajos prácticos del año, que servirán de base al examen oral.

II

PROGRAMAS ANALÍTICOS DE FÍSICA (1)

Tercer año

EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA HA DE HACERSE EN 40 CLASES

I.—GENERALIDADES SOBRE MECÁNICA Y MÁQUINAS SIMPLES

Mediciones: (3 clases).—Medición de las longitudes. Variación del valor numérico de la longitud cuando varía la unidad adopta-

---

(1) Varias observaciones particulares que se refieren a la enseñanza, se encuentran en el capítulo IV, titulado: Notas.—Cada una de estas está eñalada por un número al final de cada párrafo, y se encontrará con acilidad mediante esta numeración en el capítulo que las contiene.

da. Errores sistemáticos y accidentales. Medir una longitud con regla graduada en centímetros y milímetros. Medir con un hilo una línea curva, la circunferencia de un cilindro. Uso del nonio. Medición de espesores con la regla, el palmer y el esferómetro. Medición de superficies, volúmenes y distancias verticales entre dos puntos.

Principios elementales de mecánica: (3 clases).—Las fuerzas, su medida. El movimiento y el estado de reposo relativo. Composición de las fuerzas. Pares de fuerzas. Movimiento uniforme y uniformemente variado. Equilibrio. Centro de gravedad. Definición de la masa y aceleración. Unidades fundamentales C. G. S. (Nota 1).

Máquinas simples: (3 clases).—Palanca. Polea. Torno. Polipastos. Cabrestante. Cabria y grúa. Plano inclinado. Ruedas dentadas.

II.—GRAVEDAD

Leyes de la gravedad: (4 clases).—Los varios estados de la materia. Máquina de Atwood. Péndulo. Fuerza centrífuga en el movimiento circular. Peso. Balanzas. Doble pesada.

Hidrostática. (4 clases).—Líquidos y gases. Diferencia en cuanto a la compresibilidad. Principio fundamental de la transmisión de las presiones. Condiciones de equilibrio de un flúido pesado. Vasos comunicantes. Principio de Arquímedes. Densidades absoluta y relativa. Peso específico. Determinación de la densidad absoluta de los cuerpos sólidos y líquidos, en el sistema C. G. S. (Nota 2).

Neumática. (4 clases).—Gravedad de los gases. Presión atmosférica. Tubo de Torricelli. Barómetro. Sifón. Ley de Mariotte. Manómetros. Compresión y rarefacción de los gases. Máquina neumática y bombas de compresión.

III.—CALOR

Dilatación. (4 clases).—Es la manifestación más directa de un aumento en la cantidad de calor de un cuerpo. Sólidos, líquidos y gases. La noción de temperatura. Termómetros. Escalas termométricas.

Cambios de estado. (4 clases).—Fusión y solidificación. Puntos de fusión. Calor de fusión. Cambio de volumen. Disolución. Vapo-

rización y condensación. Vapores saturados. Tensión máxima. Ebullición. Evaporación. Causas que la aceleran y fenómenos que la acompañan.

Calefacción y ventilación. (2 clases).—Propagación del calor por conductibilidad y convexión. Acción de las telas metálicas sobre las llamas. Conductibilidad en los líquidos. Acción de la evaporación. Corriente de aire vertical arriba de una superficie calentada. Doble corriente horizontal entre dos ambientes a distintas temperaturas. Calor radiante. Poder emisivo y absorbente. Calefacción por las chimeneas. Estufas. Caloríferos a vapor, de aire y agua caliente.

IV.—ACÚSTICA

Producción del sonido. (1 clase).—Vibraciones sonoras de los cuerpos sólidos perceptibles al tacto. Su visibilidad mediante un pequeño péndulo o la superficie de un líquido puesta en contacto.

Propagación. (2 clases).—Transmisión del sonido por los cuerpos sólidos y líquidos y por los gases. Experiencia demostrativa de que no se propaga en el vacío. Reflexión. Velocidad.

Altura de los sonidos. (2 clases).—Medición del número de las vibraciones. Influencia de la velocidad de translación de la fuente sonora sobre la altura del sonido. (Nota 3).

Tubos sonoros. (2 clases).—Vibraciones de los gases. Nodos y vientres. Comparación de dos tubos de longitudes distintas. Posición de los nodos y vientres.

Vibraciones de los cuerpos sólidos. (2 clases).—Cuerda vibrante. Fonómetro. Altura. Sonidos armónicos. Efecto de la tensión, del diámetro, de la longitud. Nodos y vientres.

Cuarto año

EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA HA DE HACERSE EN 60 CLASES

I.—NOCIONES GENERALES DE ÓPTICA

Fotometría. (2 clases).—Fuentes luminosas. Hipótesis del éter luminífero. Sombra. Intensidad. Fotómetros. Construcción de fotómetros de sombra y mancha translucida. Mediciones fotométricas con el fotómetro de mancha. Medición de la intensidad e iluminación.

Leyes de la reflexión. (3 clases).—Espejos planos. Aparato de

Silbermann. Experiencia en la superficie de agua ennegrecida con tinta, con regla graduada y plomada. Ilusión debida a un espejo sin azogar y dos fuentes de luz iguales. Imagen virtual. Espejos esféricos. Imágenes reales y virtuales, rectas e invertidas.

Refracción. (3 clases).—Leyes de Descartes. Verificación experimental con el aparato de Silbermann y también con la experiencia sencilla señalada en el programa de ejercicios prácticos. Prismas y lentes. Imágenes reales y virtuales. Distancias relativas del objeto y de la imagen.

Dispersión de la luz. (1 clase).—Descomposición de la luz blanca con el prisma. Espectro solar. Síntesis de la luz blanca.

Instrumentos de óptica. (2 clases).—Microscopio simple y compuesto. Aumento. Campo. Anteojo astronómico. Aumento. Anteojo terrestre. Telescopio. Construcción de un anteojo astronómico conforme al programa de ejercicios prácticos.

Fotografía. (3 clases).—Objetivo. Distancia focal. Diafragmas. Angulo del campo. Obturador instantáneo. Revelación con el diamidofenol. Fijación. Procedimientos para robustecer o debilitar el clisé. Impresión de los positivos. Operación de virar y fijar. Papel de ferroprusiato. Principio del fotograbado.

Visión. (2 clases).—Estructura del ojo. Imágenes en la retina. Acomodación. Distancia mínima de la visión distinta. Vistas distintas y lentes de corrección. Dioptria. Cinematógrafo.

II.—MAGNETISMO

Imanes. (2 clases).—Naturales y artificiales. Polos. Espectros magnéticos y líneas de fuerza. Imantación del fierro y del acero por influencia. Imán roto. Varios métodos de imantación. Campo magnético. Acciones recíprocas de los imanes. (Nota 4).

Magnetismo terrestre. (3 clases).—Acción de la Tierra sobre un imán. Polo austral y polo boreal. Campo magnético terrestre. Componente horizontal y componente vertical. La primera se reduce a un par de fuerzas. Sistemas astáticos. Meridiano magnético. Su determinación. Declinación e inclinación. Brújula de declinación e inclinación. Brújula marina.

III.—ELECTRICIDAD ESTÁTICA

Fenómenos fundamentales. (3 clases).—Electrización por frotamiento. Cuerpos conductores. Aisladores. Electroscopio pen-

dular. Las dos clases de electricidad. Las leyes de Coulomb. Masa eléctrica. Unidad C. G. S. de masa. Coulomb. Repartición de la electricidad en los conductores. Cuerpo de prueba.

Influencia eléctrica. (2 clases).—Cuerpo inductor y cuerpo inducido. Chispa eléctrica. Electroscopio de panes de oro. Carga. Su medición.

Campo eléctrico. (3 clases).—Intensidad en un punto. Dieléctricos. Potencial de un conductor Fuerza electromotriz. Definición de la capacidad eléctrica. Unidad absoluta de potencial. Unidad práctica. Electrómetros. (Nota 5).

Fuentes eléctricas. (4 clases).—Máquinas. Electróforo. Condensación de la electricidad. La capacidad de un conductor depende de su situación con respecto a otros conductores vecinos y del dieléctico interpuesto. Condensadores usuales. Botella de Leyden. Descarga. Evidencia de la corriente de descarga mediante el galvanómetro. Electroscopio condensador de Volta. Convección eléctrica en los gases. Poder de las puntas. Viento y molinete eléctricos. Efectos generales de las descargas eléctricas. (Nota 6).

IV.—ELECTRICIDAD EN MOVIMIENTO

Las pilas. (5 clases).—Experiencias de Galvani y Volta. Diferencia de potencial entre dos cuerpos en contacto en estado de equilibrio eléctrico. Pilas hidroeléctricas. Corriente eléctrica. Diferencia de potencial entre los dos polos de una pila. Descomposición del agua. Pilas polarizables y no polarizables. Pilas termoeléctricas. Aplicaciones. Efectos caloríficos, luminosos y fisiológicos de las corrientes.

Intensidad de las corrientes. (4 clases).—Unidad práctica de intensidad. Ampere. Medición de la intensidad por el voltámetro. Resistencia de un conductor. Unidad práctica de resistencia. Ohm. Resistencia total de un circuito. Caída de potencial en un hilo conductor. Ley de Ohm. Varios modos de montar elementos de pilas. Corrientes derivadas. Puente de Wheatstone, su uso para medir las resistencias de las corrientes. Electrolisis. Galvanoplastía. (Nota 7).

V.—ELECTROMAGNETISMO Y ELECTRODINÁMICA

Campos magnéticos originados por las corrientes. (3 clases).—Experiencia de Oersted. Unidades absolutas electromagnéticas

de intensidad y cantidad. Campo magnético de un carrete. Galvanómetros. Galvanómetro de Thomson y galvanómetro aperiódico de Despretz y d'Arsonval. Acciones recíprocas de las corrientes e imanes. Electroimanes. (Nota 8).

Acciones de las corrientes sobre las corrientes. (2 clases).—Principio de las corrientes paralelas y de las corrientes angulares. Corrientes sinuosas. Solenoides. Asimilación con los imanes. Teoría del magnetismo de Ampere.

Inducción. (3 clases).—Corrientes inducidas. Inducción originada por una corriente. Inducción debida a un imán. Inducción mutua de dos circuitos. Self inducción. Bobina de Ruhmkorff. Transformadores.

Máquinas de inducción. (4 clases).—Sistema inductor y sistema inducido. Anillo de Gramme. Máquina magneto-eléctrica de corriente continua. Máquina dínamo de corriente continua. Dínamo de Gramme de corrientes alternas. Aparatos de transformación. Motores eléctricos. Tracción. Transporte del trabajo por las corrientes. Reversibilidad de los motores. Alumbrado eléctrico. Arco voltaico. Lámparas de incandescencia.

Aplicación de los electroimanes. (3 clases).—Campanillas eléctricas. Telegrafía eléctrica. Telégrafo de Morse. Telégrafo de Hughes. Telegrafía submarina.

VI.—METEOROLOGÍA

Rocío y meteoros acuosos. (1 clase).—Formación del rocío. Escarcha. Nieblas. Nubes. Lluvia. Nieve. Granizo. Manejo del higrómetro y del pluviómetro. Arco iris. Su formación artificial mediante un pulverizador.

Nociones de climatología. (1 clase).—Observaciones termométricas. Termómetro de máxima y mínima. Estaciones meteorológicas. Líneas isotermas; su construcción. Climas. Vientos periódicos y constantes.

Electricidad atmosférica. (1 clase).—Variaciones del potencial en la atmósfera. Estado eléctrico de las nubes. Trueno y relámpago. Pararrayos.

Quinto Año

EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HA DE HACERSE EN 60 CLASES

I.—INTRODUCCION

Las ideas modernas sobre la energía. (2 clases).—Los sistemas materiales. Las hipótesis en física. Teoría energética. Definición de la energía total de un sistema. La hipótesis del éter y del movimiento molecular. Origen de la noción del electrón. Los electrones considerados como elementos de la materia. La teoría electrónica de la materia.

Elementos de mecánica. (10 clases).—Teoría de los vectores. Composición de un número cualquiera de vectores. Suma geométrica de vectores. Definiciones y preliminares de la mecánica.—*Cinemática:* Movimiento uniforme. Movimiento uniformemente variado. Principios fundamentales. Fuerzas. Definición de la masa. Medición de la intensidad de las fuerzas.—*Estática*: Composición de las fuerzas. Fuerzas concurrentes. Fuerzas paralelas. Pares de fuerzas. Momentos. Composición de un número cualquiera de fuerzas paralelas aplicadas a un sólido invariable. Composición de fuerzas cualesquiera. Condiciones del equilibrio de un sólido invariable.—*Dinámica*: Movimiento comunicado a un punto material libre animado de una velocidad inicial por una fuerza constante. Trabajo de las fuerzas. Cantidad de movimiento. Fuerza viva. Momento de inercia de un sólido invariable. Teoría del choque de dos esferas. Discusión.

Unidades C. G. S. (1 clase).—*Tracción, Torsión y frotamiento.*—Unidades fundamentales. Unidades derivadas C. G. S. Unidades prácticas. Elasticidad, tracción, torsión y frotamiento. (Nota 9).

II.—LÍQUIDOS Y GASES.—FENÓMENOS CAPILARES

Cuerpos líquidos. (4 clases).—Fuerzas de presión normales a las superficies en contacto con los flúidos en equilibrio. Principio fundamental de la hidrostática. Igualdad de presión en todos sentidos alrededor de un punto en un flúido en equili-

bria. Condición de equilibrio de un flúido sometido únicamente a la acción de la gravedad. Aplicación de la fórmula a los distintos casos de equilibrio. Estática de los líquidos. Fuerzas resultantes de las presiones sobre las paredes de los recipientes. Principio de Arquímides. Peso aparente de un cuerpo sumergido en un líquido. Cuerpos flotantes. (Nota 10).

Fenómenos capilares. (1 clase).—Tensión superficial. Fenómenos en los tubos. Endósmosis y exósmosis.

Neumática. (5 clases).—Presión atmosférica. Compresibilidad de los gases. Método de Dulong y Arago. Principio del método de Regnault. Experiencias posteriores. Mezcla de gases. Ley de Daltón. Disolución de los gases en los líquidos. Extensión del principio de Arquímides a los gases. Aerostatos. Cálculo de la fuerza ascensional. Globos dirigibles. Aeroplanos. Máquinas para rarefacer los gases. Aplicaciones industriales. (Nota 11).

III.—CALOR

Dilatación. (6 clases).—Aparición del calor cada vez que desaparece una fuerza viva de translación. Dilatación de los cuerpos por el calor. Temperatura. Escalas de temperaturas. Construcción y graduación del termómetro de mercurio. Termómetro de alcohol. Termómetro normal. Dilataciones lineales de los cuerpos sólidos. Dilataciones cúbicas. Dilatación absoluta del mercurio. Método para determinar los coeficientes de dilatación absoluta de los demás líquidos. Densidad máxima del agua. Determinación directa del coeficiente de dilatación de los cuerpos sólidos por el dilatómetro de peso. Dilatación de los gases. Coeficiente de dilatación bajo presión constante. Ley de Gay-Lussac. Determinación del coeficiente de dilatación de los gases.

Densidad de los gases. (3 clases). *Aplicaciones de las dilataciones.*—Definiciones. Determinación de las densidades relativas de los gases. Determinación de la densidad del aire. Aplicaciones de las dilataciones de los gases. Termómetro de gas. Correcciones de las densidades.

Los cambios de estado. (6 clases).—Cambios de estado de los cuerpos bajo la acción del calor. Cambio de volumen que acompaña a la fusión o solidificación. Disolución de los sólidos en los lí-

quidos. Cristalización. Vaporización y tensión de vapores. Influencia de la temperatura sobre la tensión máxima de un vapor. Tensión máxima del vapor de agua a varias temperaturas. Mezclas de gases y vapores. Densidad de los vapores. Evaporación. Ebullición. Ebullición de las soluciones salinas. Calor de vaporización. Liquefacción de los vapores y gases. Temperatura crítica. Experiencias de Cailletet. Liquefacción de todos los gases.

Higrometría. (2 clases).—Estado higrométrico. Higrómetros químicos. Higrómetros de condensación.

Calorimetría. (4 clases).—Medición de los calores específicos. Calorímetros. Método de las mezclas. Calores específicos de los gases. Leyes aplicables a los calores específicos. Calor de fusión y vaporización.

Conductibilidad térmica. (1 clases).—Cuerpos sólidos. Coeficiente de conductibilidad absoluta. Líquidos y gases.

Máquinas a vapor y motores de explosión. (3 clases).—El vapor de agua, generador de un trabajo mecánico. Organos accesorios de la máquina a vapor. Máquinas de baja, mediana y alta presión. Motores de explosión y de combustión.

Nociones de termodinámica. (3 clases).—Equivalencia entre una cantidad de calor y una cantidad de fuerza viva o trabajo. El calor, modo de movimiento. Interpretación mecánica de los coeficientes calorimétricos. Calor específico de los cuerpos bajo presión constante. Transformación y origen de la energía calorífica. Principio de Carnot y temperatura absolutas. Coeficiente económico real o rendimiento de las máquinas térmicas. Principio del trabajo máximo: (Nota 12).

IV.—ACÚSTICA

El movimiento vibratorio. (1 clase).—Movimiento oscilatorio de las láminas metálicas. Energía vibratoria.

Producción y propagación del sonido. (2 clases).—Producción más general. Propagación. Velocidad de propagación. Mecanismo de la propagación. Longitud de onda. Reflexión del sonido.

Altura de los sonidos e intervalos musicales. (3 clases).—Aparatos contadores de las vibraciones. Definición del intervalo entre dos sonidos. Escalas. Tonos y semitonos. Sostenidos y bemoles.

Escala mayor y escala menor. Número absoluto de vibraciones de las notas usadas en música. Diapasón normal.

Vibración de los cuerpos sólidos. (2 clases).—Leyes de las vibraciones transversales de las cuerdas. Armónicos de una cuerda. Vibraciones de las membranas. Placas y varillas vibrantes.

Timbre de los sonidos. (1 clase).—Causas generales del timbre. Sonidos reforzados. Resonadores. Síntesis de los sonidos compuestos.

Sexto Año

EL DESARROLO DE ESTE PROGRAMA HA DE HACERSE EN 60 CLASES

I.—ÓPTICA

Varias hipótesis sobre la naturaleza de la luz. (3 clases).—Naturaleza de la luz. Teoría de la emisión. Teoría de las ondulaciones. Marcha de los rayos luminosos. La reflexión en las teorías de la emisión y de las ondulaciones del éter. La refracción en ambas teorías. Velocidad de propagación. Experiencias decisivas de Foucault. Principio de Huyghens.

Interferencias. (4 clases).—Experiencias de Grimaldi. Movimiento vibratorio o pendular. Principio de las interferencias. Experiencias de los espejos inclinados de Fresnel. Variación del diámetro de las franjas con la naturaleza de la luz. Cálculo de las longitudes de onda. Variación de la frecuencia con el color simple considerado. Franjas en la luz blanca. Aplicación de las leyes de la elasticidad a las vibraciones luminosas.

Difracción. (3 clases).—Difracción de los rayos paralelos. Las redes ópticas de Fraunhofer. Rayos caloríficos y químicos. Los anillos de Newton. Procedimientos experimentales, por reflexión y refracción. Ley de los espesores. Principio de la teoría de los anillos en las láminas delgadas. Heliocromía y fotografía de los colores por el método de Lippmann.

Doble refracción. (2 clases).—Experiencia de Bartholin. Cristales birrefrigentes. Propiedad del eje óptico. Leyes experimentales de la doble refracción. Cristales positivos y cristales negativos. Regla de Huyghens.

Polarización de la luz. (3 clases). Experiencia de Huyghens. Polarización de los dos rayos refractados. Ley de Malus. Expe-

riencia con la turmalina. Polarización por reflexión. Angulo de polarización. Ley de Brewster. Ley de Arago. Polarizadores y analizadores. Prisma de Nicol. Aparatos de polarización. Aparato de Biot. Aparato de Norremberg. Causa de la polarización. Vibraciones longitudinales y transversales. Nicoles cruzados. Plano de polarización.

Polarización cromática. (2 clases).—Interferencia de los rayos polarizados. Leyes de interferencia. Fenómenos de coloración en las láminas delgadas birrefrigentes. Influencia del espesor de la lámina. Teoría elemental de la coloración. Estudio experimental con el aparato de Norremberg. Cristales de un eje. Cristales de dos ejes.

Polarización rotatoria. (2 clases).—Propiedad singular del cuarzo. Experiencia fundamental con el aparato de Norremberg. Leyes de la polarización rotatoria. Substancias dextrógiras y levórigas. Determinación de las tintas de las imágenes. Tinta sensible. Cuarzo de dos rotaciones. Poder rotatorio molecular. Polarímetro de Biot. Sacarimetría. Sacarímetros de Soleil, de Jellett y Cornu. Sacarímetro de penumbra de Laurent. Aplicación al análisis patológico.

II.—MAGNETISMO

Masa mágnética y campo magnético. (4 clases).—Acciones mutuas de los polos de dos imanes. Leyes. Masa magnética de un polo. Unidad de masa. Campo magnético de un imán. Dirección del campo determinada por una aguja de fierro dulce. Intensidad en un punto. gauss. Acción de un campo uniforme en un imán. Definición de los polos. Momento magnético de un imán. Par terrestre. Declinación e inclinación magnéticas. Intensidad del campo magnético terrestre y sus componentes. Medición del momento magnético de un imán y de la componente horizontal del campo terrestre. (Nota 13).

Imantación. (3 clases).—Imantación de una barra de hierro dulce en un campo magnetizador. Imantación dentro de un carrete recorrido por una corriente. Saturación en un campo magnetizador creciente. Inducción magnética en función del campo. Imantación en un campo variable. Histéresis. Flujo magnético.

Permeabilidad magnética. Circuito magnético. Saturación magnética e histéresis del acero. Influencia de la temperatura. Diferencia entre los solenoides y los imanes.

III.—ELECTRICIDAD

Fenómenos de equilibrio eléctrico y tensión eléctrica. (5 clases).— Ley de Coulomb. Masa eléctrica. Unidad electrostática de masa eléctrica. Cantidad de electricidad. Carga eléctrica. Principio de la conservación de la electricidad. Distribución de la electricidad en un conductor. Densidad eléctrica superficial. Tensión eléctrica. Influencia electrostática. Teorema de Faraday. Dieléctricos. Campo eléctrico, dirección, sentido e intensidad. Líneas de fuerza. Campo eléctrico en un punto infinitamente próximo a la superficie de un conductor. Tensión eléctrica en un punto de esta superficie. Trabajo eléctrico. Potencial eléctrico de un conductor. Unidad electrostática de diferencia de potenciales, volt. Diferencia de potenciales entre dos puntos de un campo eléctrico. Superficies equipotenciales. Fuerza eléctrica en función del potencial. Cálculo del potencial. Relación entre la carga de un conductor y su potencial. Cálculo de la capacidad de un conductor. Electrómetros de Branly, de Lippmann. Trabajo para cargar un conductor. (Notas 13 y 14).

Corriente eléctrica. (4 clases).—Electricidad en movimiento. Electrización por pilas. Diferencia de potencial entre los polos de una pila. Definición precisa de la intensidad por la electrólisis. Ampere y coulomb. Fuerza electromotriz de un generador de corriente. Energía en joule. Potencia en watt. Calor en los conductores. Ley de Joule. Resistencia eléctrica. Ohm. Resistividad.

Leyes de Ohm. (3 clases).—Relación entre la intensidad de la corriente, la resistencia del circuito y la fuerza electromotriz del generador. El volt, unidad común de diferencia de potencial entre los polos y de fuerza electromotriz. Trabajo eléctrico. Diferencia de potenciales entre dos puntos de un circuito. Ley de Ohm relativa a una porción de circuito. Circuito abierto. Descenso del potencial en una porción de circuito donde actúa una fuerza electromotriz ajena. Principio de Volta. (Nota 15).

Corrientes derivadas.—(2 clases). Definición. Leyes. Distribu-

ción de las corrientes en derivación o en serie, y tensión. Shunt. Puente de Wheatstone. Cajas de resistencia. Reóstatos.

Electromagnetismo. (5 clases).—Campo magnético de una corriente rectilínea. Circuito circular. Solenoides. Intensidad del campo magnético de una corriente. Unidad electromagnética de intensidad igual a 10 amperes. Intensidad del campo magnético dentro un carrete ilimitado. Acción de un campo magnético sobre un elemento de corriente. Flujo magnético. Trabajo electromagnético. (Nota 16).

Medición de la intensidad de las corrientes.(3clases).—Galvanómetros de imán móvil. Galvanómetro diferencial y balístico. Shunt de los galvanómetros. Galvanómetros de corriente móvil. Brújula de tangentes. Amperímetros, voltímetros y wattímetros.

Inducción. (4 clases).—Regla de Maxwell. Flujo inductor. Ley de Lenz. Inducción por un imán o por una corriente. Expresión de la fuerza electromotriz de inducción. Inducción sin movimiento por variación del flujo. Medición del flujo inductor. Self-inducción. Corrientes de Foucault. Unidades absolutas electromagnéticas. Principio de las mediciones absolutas.

Máquinas generatrices de corriente continua o alterna. (4 clases).—Generación de la corriente continua. Trabajo para mover la máquina, y rendimiento. Excitación de los inductores. Rendimiento de los motores. Corrientes alternas. Acción de una corriente alterna sobre un galvanómetro. Oscilógrafo. Intensidad y volteo eficaces. Ley de Ohm aplicada a las corrientes alternas. Potencia consumida en un circuito. Producción y transporte de las corrientes de varias fases. Motores de corrientes alternas sincronos. Transporte de energía por las corrientes alternas. Transformación de las corrientes alternas en corrientes continuas o alternas y viceversa. Convertidores y transformadores.

Oscilaciones eléctricas. (3 clases).—Descargas oscilantes. Experiencias de Tesla. Experiencias de Hertz. Velocidad de propagación y propiedades de las ondas electromagnéticas. Telegrafía sin hilo. Radioconductores o cohesores. Aplicación del cohesor a la radiotelegrafía. Generadores de las oscilaciones. Detectores perfeccionados. Recepción indirecta. Sintonismo y ondas dirigidas. (Nota 17).

IV.—RAYOS Y RADIOACTIVIDAD

Cuarto estado de la materia. (1 clase).—Descargas en los gases enrarecidos. Tubos de Crookes. Rayos catódicos. Rayos Canales de Goldstein. Rayos de Röntgen. Aplicaciones.

Radioactividad. (1 clase). Efectos de la radiación del radio. Medición y caracteres de la radioactividad. Transformación de los cuerpos radioactivos.

III

ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LA FÍSICA Y EJERCICIOS PRÁCTICOS QUE HAN DE REALIZAR INDIVIDUALMENTE LOS ALUMNOS EN LAS ESCUELAS NORMALES.

CONSIDERACIONES GENERALES

De tres horas de clase, el profesor habrá de dedicar dos a la enseñanza y una a las manipulaciones individuales que efectúen los alumnos bajo su dirección. Mientras se realicen estos trabajos prácticos, el profesor tendrá que aconsejarlos, guiarlos, y repetir lo que tenga ya explicado respecto al punto estudiado en las dos clases anteriores. De este modo, de ocho horas mensuales, por ejemplo, dos o tres serán dedicadas por los alumnos a la repetición de una parte de las experiencias efectuadas anteriormente por el profesor, haciendo mediciones sencillas que les permitan darse cuenta cabal de los principios enseñados. En efecto, la enseñanza de las ciencias físicas no puede dar resultados del todo satisfactorios sino con la condición de que el principiante permanezca constantemente en contacto personal con los fenómenos.

Es natural que, para conseguir este objeto de un modo perfecto, se irá renovando el material existente en los gabinetes de física de las Escuelas Normales y completándolo mediante adquisiciones sucesivas a fin de llenar esta necesidad que se considera hoy como el complemento pedagógico imprescindible de la enseñanza de las ciencias físicas.

Por ahora, esta exigencia puede llenarse sin perjudicar a los alumnos y tal vez para mayor provecho de ellos, si se substituye a muchos de los aparatos costosos de los catálogos pedagógicos, dispositivos más sencillos fabricados en la misma escuela, con arreglo a las indicaciones del profesor, los cuales tienen la ventaja de no revestir aquel aspecto complicado y algo misterioso que ofrece a los alumnos todo instrumento de física. De este modo, si el alumno toma gusto a la ciencia, puede él mismo fabricar aparatos análogos y repetir en su casa una porción de las experiencias realizadas en la escuela.

Para poner en práctica las ideas anteriores, el profesor estará autorizado para mandar hacer, con la venia del director, en el taller de trabajos manuales, de que está dotada cada escuela o por el mayordomo y el ayudante, la mayor parte de los dispositivos rudimentales de demostración cuya descripción se encuentra en los programas que van a continuación.

Por otra parte, y con el fin de evitar pérdida de tiempo tanto como sea posible, en cada clase dedicada a trabajos prácticos, el profesor tendrá que repartir a los alumnos, en grupos de 3 a 4, que efectuarán juntos una sola manipulación.

Cada alumno tendrá un cuaderno cuadriculado en el cual apuntará las mediciones efectuadas, la serie de los cálculos y los resultados correspondientes a cada experiencia. Estos cuadernos, que quedarán en la Escuela, serán fiscalizados constantemente por el profesor y su ayudante y no mencionarán ninguna consideración teórica, siendo destinados únicamente a servir de comprobación para la marcha de las operaciones, los cálculos y el resultado final.

PROGRAMA DE LA ENSEÑANZA EXPERIMENTAL Y MANIPULACIONES

Tercer año

I. —GENERALIDAD SOBRE MECÁNICA Y MÁQUINAS SIMPLES.— GRAVEDAD

A. Enseñanza experimental.—Medición de las longitudes. Errores sistemáticos y accidentales. Medir una longitud con regla

graduada en centímetros y milímetros. Medir con un hilo una línea curva, la circunferencia de un cuerpo cilíndrico.

Uso del nonio. Construcción de un nonio de cartón.

Medir espesores con una regla graduada en milímetros, con el palmer, el esferómetro. Medición de las superficies y volúmenes. Medir una altura con el catetómetro.

Las fuerzas. Los resortes de espiral de 1 cm. de ancho formados con alambre de acero de 1 mm. de diámetro, que se hallan en las ferreterías, pueden prestar servicios notables en todo lo que se refiere a la teoría de las fuerzas, su composición, etc. Después de cortarlos de longitudes iguales que corresponden a 100 espiras, se gradúa primero el alargamiento de cada uno fijando uno de sus extremos en la orilla de una mesa mediante un gancho y colgando de la otra punta pesas comprendidas entre 200 y 2000 gr. De este modo, se tendrá una escala de los alargamientos que corresponde a tracciones distintas medidas en gramos.

El profesor aprovechará estos resortes para poner en evidencia la composición de las fuerzas concurrentes y paralelas. Para las primeras, tomará un tablón de dibujo y una tablita de 1 cm. de espesor y 5 cm. de lado, provista como el tablón, de 3 ganchos que se unirán dos a dos por medio de tres resortes. La dirección de éstos será trazada con lápiz en una hoja de papel pegada en el tablón. Después de medir el alargamiento de cada resorte, el profesor observará a sus alumnos que las tres rectas son concurrentes, siendo cada fuerza igual y opuesta a la diagonal del paralelógramo construído sobre las otras dos.

Para las fuerzas paralelas se valdrá del mismo tablón de dibujo y de una regla que hará el papel de palanca; a lo largo de ésta hará deslizar los hilos que sujetan los resortes atados al tablón por la otra punta, hasta que éstos se encuentren paralelos a la orilla del tablón.

Determinación del centro de gravedad de una escuadra colgada de un eje horizontal que la atraviesa en varias posiciones mediante la plomada.

Experiencias con la polea, el torno, etc., si estos aparatos se encuentran en el gabinete de física.

Máquina de Atwood.

Balanza. Método de la doble pesada.

Péndulo. Variación de la duración de una oscilación con la longitud.

Fuerza centrífuga en el movimiento circular.

B. Manipulaciones.—1.º Construcción de un nonio de cartón.

2.º Medición de una longitud con una regla de nonio.

3.º Medición de una altura con el catetómetro.

4.º Medición de nn espesor con el palmer y el esferómetro.

5.º Experiencia de la composición de las fuerzas.

6.º Balanza y doble pesada.

II.—HIDROSTÁTICA

A. Enseñanza experimental.—Densidad absoluta de un cuerpo sólido. Método del frasco. Densidad de una bala de plomo antes y después de ser aplastada con el martillo.

Densidad absoluta de un cuerpo soluble en el agua. Principio de Arquímedes. Empuje en un líquido. Peso específico por medio de los areómetros.

Densidad de un líquido.—Método del frasco. Método del empuje hidrostático.

Vasos comunicantes.

B. Manipulaciones.—7.º Determinación de la densidad absoluta de un cuerpo sólido por el método del frasco.

8.º *Determinación de la densidad de un líquido por el mismo procedimiento.*

III.—NEUMÁTICA, BARÓMETROS Y MANÓMETROS

A. Enseñanza experimental.—Gravedad del aire y de los gases; demostrarla valiéndose de un balón de vidrio con tapón de corcho perforado en que se introduce una válvula de goma de bicicleta, y comprimiendo aire por medio de una bombita siendo el diámetro del cilindro y el recorrido del émbolo medidos previamente.

Presión atmosférica. Demostrarla con el rompevejigas, los hemisferios de Magdeburgo, o un frasco tapado llenado de aire colocado bajo la campana de la máquina neumática.

Construcción de un manómetro mediante un tubo de vidrio que penetra en el tapón de un frasco de dos golletes hasta una

capa de mercurio de 3 cm. de espesor, siendo el otro tapón provisto de una válvula de bicicleta.

B. Manipulaciones.—9.º *Lecturas barométricas en el barómetro de Fortín*;

10. *Lecturas con el catetómetro en los barómetros normales de sifón y cubeta.*

IV.—CALOR.—FENÓMENOS GENERALES.—TERMÓMETROS

A. Enseñanza experimental.—*Dilatación de los sólidos.*—Anillo de S'Gravezende o en forma más sencilla por medio de dos clavos en una tabla cuya distancia mide la longitud de una varilla metálica antes de calentarla. Ampliación del alargamiento mediante la rodadura de un eje o una palanca.

Dilatación de los líquidos.—Medición de la dilatación aparente con un balón sumergido en baño de maría y provisto de un tubo de vidrio. Dilatómetros de peso.

Dilatación de los gases.—Aprovechar un balón colocado en baño de maría y un tubo capilar provisto de un índice de mercurio.

Fusión.—Determinación del punto de fusión valiéndose de una pequeña cantidad del cuerpo que se hace adherir por fusión a un termómetro colocado en un tubo de ensayo.

Ebullición.—Determinación del punto de ebullición de unos líquidos.

Evaporación.—Causas que la aceleran.

B. Manipulaciones.—11. *Medición de la dilatación de un líquido o de un gas por medio de un balón provisto de un tubo.*

12. *Lectura termométrica.*

13. *Determinación de los puntos ds fusión y ebullición.*

V.—CALEFACCION Y VENTILACION

A. Enseñanza experimental.—Transporte del calor. Llama de gas cortada por una tela metálica. Dos líquidos sobrepuestos de temperaturas distintas.

Conducción y convexión del calor. Acción de la evaporación Corrientes de aire vertical arriba de una superficie calentada.

Doble corriente horizontal entre dos ambientes a distintas temperaturas.

Poder emisivo y absorbente.

B. Manipulaciones.—En esta parte del calor no aparecen manipulaciones de importancia que correspondan a los alumnos

VI.—NOCIONES EXPERIMENTALES DE ACÚSTICA E INSTRUMENTOS DE MÚSICA

A. Enseñanza experimental.—Vibraciones sonoras de los cuerpos sólidos (varillas, diapasón, cuerdas) perceptibles al tacto y hechas visibles mediante un pequeño péndulo o cuando se acerca el diapasón a la superficie de un líquido.

Transmisión del sonido por los cuerpos sólidos puesta en evidencia mediante una regla de madera que sirve de unión entre un diapasón y su caja sonora. Transmisión por hilos, líquidos y gases. Experiencia del timbre en aire rarefacto, en el vacío. Reflexión del sonido demostrada con un reloj y un espejo cóncavo. Velocidad del sonido. Influencia del desplazamiento de la fuente sonora sobre la altura del sonido.

Medición de la altura. Sirena construída con un disco de cartón y un motor eléctrico de ventilador.

Tubós sonoros. Nodos y vientres. La experiencia se puede verificar con un tubo metálico de longitud igual al duplo de la dimensión de la caja sonora del diapasón, adaptando en el extremo la lengüeta de una corneta (juguete).

Comparación de dos tubos de longitudes distintas. Experiencia de los nodos; introduciendo en el tubo sonoro una varilla que lleva un corcho y observando que se obtiene sonidos armónicos iguales cuando ocupa el corcho posiciones convenientes que corresponden a los nodos.

Del mismo modo, con una sonda acústica hecha con un tubo de vidrio encorvado a 1/2 centímetro de la punta, se observa que se apaga el sonido cuando la extremidad de la sonda alcanza a un vientre.

Sonómetro. Cuerda vibrante. Altura. Sonidos armónicos. Efecto de la tensión.

Nodos y vientres de una cuerda puestos en evidencia mediante pequeños jinetes de papel.

B. Manipulaciones.—14. *Medición de la altura de un sonido.* 15. *Determinación de los nodos y vientres de una cuerda vibrante y de un tubo sonoro.*

Nota.—Del programa anterior resulta que corresponden a los alumnos 15 manipulaciones distintas en el 3.er año. Siendo más o menos 60 el número de las clases anuales, a razón de 2 semanales, se puede contar con unas 20 clases de trabajos prácticos. Luego, si no se desperdicia demasiado el tiempo en el montaje de los aparatos, se podrá, sin mayores dificultades, llevar a cabo el programa. Esto dependerá mucho del ayudante que habrá de ser bastante preparado y práctico en manipulaciones, o sea, capaz de vigilar a una parte de los grupos de alumnos, como ya se ha dicho, mientras el profesor atiende a los otros.

Cuarto Año

I.—NOCIONES GENERALES DE ÓPTICA

A. Enseñanza experimental.—En muchas experiencias de óptica hay que emplear fuentes luminosas de gran intensidad, como las que corresponde a la lámpara de arco o al uso del oxígeno, y estas instalaciones no se encuentran sino en pocos gabinetes. Se puede subsanar esta deficiencia mediante un alumbrado de gas acetileno. Basta para ello aprovechar un frasco de vidrio provisto de un tapón de goma perforado atravesado por un tubo de vidrio estirado en la punta exterior. Se colocan dentro del frasco unos trozos de carburo de calcio y se echa encima aguardiente de quemar, agregando después agua en cantidad suficiente para dar la llama que se quiere.

Proyección de las sombras en una pantalla.—Construcción de fotómetros de sombra y mancha translucida. Mediciones fotométricas con el fotómetro de mancha. Medición de la intensidad e iluminación.

Leyes de la reflexión.—Espejos planos.—Experiencia en la superficie de agua ennegrecida con tinta, con regla graduada y plomada. Ilusión debida a un espejo sin azogar y a dos bujías iguales colocadas la una por delante y la otra por detrás en el mismo sitio en que aparece la imagen de la primera.

Espejos curvos.—Imágenes reales y virtuales, rectas e invertidas.

Ley de la refracción en agua.—Se traza una circunferencia en una tablilla cuadrangular de 1 cm. de espesor, señalando el centro y los extremos de un diámetro paralelo a uno de los lados de la tablilla por medio de tres clavitos. Se pone también otros clavitos en la circunferencia trazada hasta alcanzar a un cuadrante. Se introduce verticalmente la tablilla en un cristalizador lleno de agua hasta que el diámetro señalado coincida con la superficie del líquido y se pone el cristalizador sobre una hoja de papel blanco. Apuntando cada uno de los clavitos sumergidos, se trata de determinar el punto en que se ha de clavar un alfiler en la parte de circunferencia fuera del agua para que aparezca en línea recta con el centro y el clavito apuntado. De este modo se consiguen los ángulos de incidencia y refracción.

PRISMAS — ESPECTRO SOLAR

Lentes.—Imágenes reales y virtuales. Experiencias sobre las distancias respectivas del objeto y de la imagen.

Si el profesor no tiene lentes especiales, puede subsanar esta falta valiéndose de vidrios no cortados destinados a binóculos. Las experiencias se hacen con llama de gas acetileno.

Microscopio.—Concentrar la luz en el alumbrador del instrumento por medio de un balón de vidrio de 1 litro lleno de agua con unas trazas de sulfato de cobre para evitar el cansancio de la vista.—*Operación de enfocar. Anteojo astronómico.* Se puede conseguir un anteojo astronómico de estudio bueno, tomando por objetivo y ocular vidrios de binóculo no cortados de 2 y 8 dióptrias, respectivamente, que se arman verticalmente en el extremo de una regla de 75×4 cm. el uno y en la punta de una regla de 50×4 cm. el otro, mediante chapitas de zinc clavadas en el espesor, que apretan el vidrio como un resorte.

Bajo la armazón de lo lente que lleva la regla mayor, se clava una tablilla del espesor de la menor, de modo que ésta pueda deslizarse a lo largo de la mayor.

B. Manipulaciones.—1.º *Construcción de un fotómetro de mancha.*

2.º *Medición de la intensidad de una luz.*

3.º *Comprobación de las leyes de la reflexión y refracción en el agua.*

II.—FOTOGRAFIA

A. Enseñanza experimental.—Estudio de un objetivo fotográfico. Distancia focal. Angulo del campo. Obturador instantáneo Revelación por medio del diamidofenol. Fijación. Procedimientos para robustecer o debilitar el clisé. Impresión de los positivos en papel. Operación de virar y fijar. Papel de ferroprusiato. Principio de la fotograbadura.

B. Manipulaciones.—4.º *Exposición y revelación de una placa fotográfica.*

5.º *Impresión de pruebas. Operación de virar y fijar las pruebas en papel.*

III.—EL CINEMATÓGRAFO.—VISIÓN

A. Enseñanza experimental.—Visión.—Experiencias sobre la visión. Distancia de la visión distinta. Vidrios correctivos. Mecanismo de la acomodación puesto en evidencia cuando uno mira sucesivamente un objeto lejano y otro igual a la distancia mínima de visión distinta.

Ojo artificial constituído con un balón de vidrio lleno de agua colocado detrás de una pantalla de cartón en la cual se ha hecho un agujero circular de 3 a 4 cm. de diámetro a la altura del centro del balón. En esta abertura se pone un vidrio convergente de 5 dioptrías, de modo que la imagen de un objeto lejano se forme en el fondo del balón opuesto. Así se tiene la representación de un ojo normal. Un ojo de míope se consigue colocando en la abertura un vidrio más convergente.

Propiedades de la retina. Persistencia y adición de las impresiones luminosas.

Se arma en un motor de ventilador eléctrico una circunferencia de cartón después de haber quitado con tijeras dos cuadrantes opuestos. Se colocan dos fuentes luminosas iguales; la una, detrás del disco giratorio, la otra, delante, y se busca la velocidad para la cual el ojo llega a experimentar una sensación luminosa continua. Se compara después la intensidad de ésta con la de la luz no tapada, mediante una medición fotométrica.

Resulta que la intensidad de la primera es igual a la mitad de la segunda.

Principio del cinematógrafo. Fenakistiscopio. Adición de las impresiones de colores por medio de discos giratorios.

B. Manipulaciones.—A este párrafo no corresponden manipulaciones individuales en las condiciones generales que se imponen a este programa, si en el gabinete no se encuentra un cinematógrafo de experimentación.

IV.—MAGNETISMO

A. Enseñanza experimental.—El profesor, si no tiene a su disposición imanes de gabinete, tendrá que recurrir a los imanes de herradura que se venden en todas partes, o bien a una corriente eléctrica de 2 ampere y 4 volt que permite preparar un solenoide con alambre de cobre aislado de $\frac{4}{10}$ de milímetro enroscado en un tubo de vidrio de 30 cm. de largo y 7 mm. de diámetro.

Aguja imantada colgada de un hilo de seda muy delgado, o puesta en el agua sobre un pequeño sostén de corcho.

Atracciones y repulsiones. Imán roto. Imantación por influencia. Varios métodos.

Campo magnético terrestre.—Componente horizontal y componente vertical.

Demostrar que la componente horizontal se reduce a un par de fuerzas, por quedarse vertical el hilo de que cuelga la aguja, cuando intervienen acciones magnéticas, y por orientarse en la superficie de un líquido sin tomar ningún movimiento de traslación. Sistemas estáticos. Meridiano magnético. Su determinación. Declinación e inclinación.

Brújulas de declinación e inclinación. Brújula marina.

B. Manipulaciones.—6.° *Preparación de un espectro magnético con limadura de hierro fijada en una hoja de cartón mediante una nube de barniz echada por un vaporizador.*

7.° *Manejo de la brújula.*

V.—ELECTRICIDAD.—GENERALIDADES

A. Enseñanza experimental.—*Electricidad estática.*—Todas las experiencias resultarán mucho más fáciles por el uso sistemático

de soportes aisladores de dielectrina, parafina o lacre. Habrá que averiguar cada vez si estos aisladores han quedado electrizados, y, en este caso, descargarlos por la llama de un pico de Bunsen.

Preparación de un electroscopio pendular para las experiencias de atracción y repulsión.

Señalar las dos electrizaciones frotando una barrita de ebonita con un capuchito de seda colgado de un hilo aislador.

Construcción de un cuerpo de prueba con un disquito de latón pegado en la punta de una varilla de lacre, para estudiar la distribución eléctrica en un conductor valiéndose del electroscopio.

Construcción del electroscopio de panes de oro con una linterna común de armazón de lata cerrada arriba por una placa de parafina agujereada en el centro; por el agujero se introduce la varilla del electroscopio que sostiene a la hoja de oro.

Uso de este electroscopio como electrómetro. Su graduación.

Verificación de la constancia del potencial en la superficie de un conductor.

Electrización por influencia. Se puede tomar por conductor un balón de vidrio de 1 litro cubierto con papel de estaño recortado en fajas de 2 cm. de ancho, y pegado por el gollete a un pilar de parafina. Con dos balones así arreglados, se puede cargar uno regularmente con el electróforo, y colocarlos a unos centímetros el uno del otro. Mediante este dispositivo se podrá estudiar la distribución eléctrica valiéndose del cuerpo de prueba. Se averigua el signo de las cargas echando con un pequeño fuelle sobre los dos balones una nube de flor de azufre y polvo fino de minio mezclados; las regiones positivas aparecen amarillas y las negativas coloradas.

Máquinas eléctricas.—Capacidad de los condensadores. Descarga. Poner en evidencia la corriente de descarga mediante el galvanómetro. Convección eléctrica en los gases. Poder de las puntas. Viento y molinete eléctricos.

B. Manipulaciones.—8.º Determinación de la distribución eléctrica en un conductor por medio del cuerpo de prueba y de la nube de azufre y minio.

VI.—LAS PILAS

La diferencia de potencial en las pilas se puede poner en evidencia con el electroscopio de panes de oro, después de comu-

nicarle previamente una pequeña carga correspondiente a una desviación de unos 30 grados. Se pone la varilla del aparato en comunicación con el polo negativo de una batería de pilas.

Caída de potencial en un hilo reccorrido por una corriente. Ley de Ohm. Su verificación por el medio del dispositivo siguiente: se lanza una corriente en un hilo metálico y se opone la fuerza electromotriz de dos elementos de Daniell a la que existe entre dos puntos del hilo. Cuando un galvanómetro puesto en el circuito derivado no señala ninguna corriente, las fuerzas electromotrices son iguales. El hilo, si las intensidades son más o menos de 1 ampere, será elegido más bien de manganina (1) (l = 1 m., d = 1/4 mm.) sujetado a una tabla por 2 tornillos a los cuales se sueldan dos hilos de cobre que servirán para las conexiones. Hasta la mitad de su longitud, el hilo de *manganina* está acompañado por otro igual, lo que da en esta longitud un hilo de sección doble. Si se elije una corriente de 4 volt, las fuerzas electromotrices opositoras son las de dos elementos de Daniell. Una corriente de 1 ampere y 4 voltios se lanza luego en el hilo de manganina; en este circuito hay un amperímetro para medir la intensidad. Otro circuito está unido en derivación al primero, y comprende 1 interruptor de mercurio (fabricado fácilmente con una tablilla de madera parafinada, en la cual hay dos agujeros llenos de mercurio a medias) la pila de dos elementos Daniell y un galvanoscopio brújula sensible para los miliampere.

Al colocar uno de los contactos cerca del extremo del hilo de manganina, se va desplazando el otro hasta que el galvanoscopio señale cero, y quitando uno de los elementos Daniell, se tiene *la ley de las longitudes*. Si se utiliza la parte del hilo doble, se tiene *la ley de las secciones*.

Por último, si se reduce la intensidad de la corriente a la mitad, se tiene *la ley de las intensidades*.

Esta experiencia, bastante sencilla, resume y pone de manifiesto todo lo que el alumno ha de saber de la corriente voltaica.

---

(1) La manganina es una aleación de cobre, manganeso y níquel, en las proporciones siguientes:

Cu 84 g.—Mn 12 g.—Ni 4 g.

Su resistencia varía poco con la temperatura.

Corrientes derivadas.—Demostración de la conservación de la intensidad.

Medición de las resistencias con el puente de Wheatstone. Montaje de las pilas en tensión, cantidad y agrupación mixta.

Electrólisis.—Peso de la cantidad de cobre depositado en un tiempo dado por una corriente de intensidad dada. Galvanoplastía. Molde de una medalla.

Efectos caloríficos de la corriente eléctrica. Poner en evidencia el alargamiento de un hilo atravesado por una corriente. Sujetar a una tabla dos hilos de diámetros iguales, el uno, de hierro el otro, de cobre, unidos en serie; y observar el que se calienta más y se enrojece el primero.

B. Manipulaciones.—9.º *Montaje del dispositivo que sirve para demostrar la ley de Ohm.*

10. *Averiguar la ley de las longitudes.*

11. *La ley de las secciones.*

12. *La ley de las intensidades.*

13. *Medición de una resistencia por medio del puente de Wheatstone.*

14. *Medición del peso de cobre depositado en la electrolisis por una corriente de intensidad dada.*

15. *Medición del alargamiento de un hilo atravesado por una corriente dada.*

16. *Ejercicios de galvanoplastía.*

VII.—ELECTROIMANES Y CAMPO MAGNÉTICO DE UNA CORRIENTE

A. Enseñanza experimental.—Construcción rudimental de un electroimán. Solenoides. Campo magnético de una corriente. Espectros magnéticos.

Acción de un campo magnético sobre una corriente.

Experiencia con una lámpara de incandescencia cuyo filamento se desplaza hacia la derecha o la izquierda, según el sentido del campo y de la corriente.

Campanillas eléctricas.

Leyes de la inducción.—Se puede construir un galvanómetro enroscando unas 150 vueltas de hilo de $\frac{7}{10}$ de mm. alrededor de un marco de brújula, resultando el aparato sensible hasta para $\frac{1}{10.000}$ de amperio.

Inducción por un imán. Inducción mutua de dos circuitos.

Los motores eléctricos.—Máquina dínamo. Máquina magneto a mano. Rendimiento de un motor de corriente continua como máquina generatriz.

Corrientes alternas. Transformadores. Tracción.

Alumbrado eléctrico.

Telegrafía.

Poner de manifiesto el principio del telégrafo mediante la tablilla de una campanilla eléctrica a la cual se han quitado el timbre y el martillo, substituyendo a éste una pluma sujetada a la varilla que se enconvará algo de modo que la punta de la pluma toque apenas a la mesa. Debajo se pone una faja de papel en la cual la pluma deja un rastro continuo cuando se mueve la faja lentamente, y esto mientras no pasa ninguna corriente en el electroimán. Este se encuentra en un circuito que comprende una pila y un interruptor: cada vez que pasa la corriente, el rasgo experimenta una desviación cuya longitud depende de la duración del contacto.

B. Manipulaciones.—17. *Construcción de un electroimán.*

18. *Instalación de una campanilla eléctrica con dos llamadas.*

19. *Si se tiene dos motores eléctricos, acoplarlos, valiéndose de uno de los dos como generador, y demostrar así la reversibilidad.*

20. *Si se tiene un aparato Morse de experiencia, conversar telegráficamente.*

Nota.—Para el estudio de las corrientes en general y de los fenómenos que pertenecen a la electrodinámica y electromagnetismo, los dispositivos indicados se supusieron construídos en un laboratorio de pocos recursos. Es preferible que el profesor y los alumnos puedan valerse de aparatos que se encuentran en la industria a propósito para las experiencias.—tales como las cajas de manipulaciones para corientes continua. Cada caja contiene 1 galvanómetro, 1 escala, 17 carretes de resistencia, 2 combinadores de 4 bobinas, 1 puente, 1 pila, 1 microfarad, 1 llave, 1 interruptor, 1 teléfono de manípulación.

Pero, mientras no se disponga de ellas, se hará como queda indicado.

VIII.—METEOROLOGIA

A. Enseñanza experimental.—Manejo del anemómetro, del higrómetro y pluviómetro.

Producción del arco iris con un pulverizador. Construcción de las líneas isotérmicas.

Manera de armar el pararrayo en las edificaciones modernas de esqueleto metálico.

B. Manipulaciones.—No habiendo, por lo general, en las escuelas, lugar adecuado para la instalación de pequeños observatorios meteorológicos, las manipulaciones quedan sin objeto. Pero sería deseable que más adelante se hicieran estas instalaciones. Entonces el profesor encargaría por turno semanal a dos alumnos la lectura y anotación diarias de las indicaciones suministradas por los aparatos.

Nota:—Para el cuarto año son 20 manipulaciones, pudiéndose contar con unas 30 clases de ejercicios prácticos

Quinto Año

Observación.—En este año la enseñanza ha de ser más elevada, y las experiencias han de referirse a temas más difíciles, sin repetir las manipulaciones señaladas en el primer curso de física.

I.—GRAVEDAD—MECÁNICA

A. Enseñanza experimental.—Inscripción de un trabajo mecánico.—Tómese una varilla de fierro (l = 65 cm., d = 5 mm.), perforada en una de sus extremidades (d = 2 a 3 mm.). Se dobla al fuego la otra punta en una longitud de 5 a 6 cm. paralelamente al eje del agujero, soldando en el medio otra varilla de igual diámetro (l = 15 cm.), paralelamente a la parte doblada y perpendicularmente a la primera. Se sujeta ésta sobre una tabla de 65×15×2 cm., por medio de dos ganchos que la apretan de modo que no haya ni juego ni frotamiento; detrás de la tabla hay otros dos ganchos en una recta paralela al lado menor de aquélla, a 12 cm. de la orilla; sirven para colgarla a dos clavos en el borde de una mesa (altura = 70 cm.), de modo que la tabla pueda oscilar en torno de un eje horizontal, después de haber colgado detrás una pesa de 1 kg.

A un gancho puesto en la parte más alta de la tabla, se sujeta un resorte de espiral de acero (25 espiras, ancho = 1 cm. d = 1

mm.), siendo atada la otra punta a la varilla a unos 3 cm. arriba del eje de rotación, y se provee la extremidad doblada de ésta de un pequeño pincel empapado de tinta, cuya punta toca una hoja de papel cuadriculado dispuesta en la cara vertical de un cajón de madera (altura = 25 cm.)

Si se estira progresivamente el resorte tirando con ambas manos en los extremos de un hilo que pasa por el agujero de la varilla, paralelamente al plano de la tabla, siempre que el estuerzo sea muy lento, el pincel describe una curva en el papel, y ésta dará los alargamientos en función de las fuerzas musculares, el área de dicha curva representando el *trabajo elástico efectuado.*

Si después se deslizan debajo de la varilla unas hojas de papel secante, se conseguirá otra curva y si se deja el resorte volver paulatinamente a su estado normal, se tendrá una curva de *regreso* que resultará muy diferente de la primera; la energía disipada teniendo por medida el área del bucle, o sea el *trabajo de frotamiento.*

Construcción y graduación de un dinamómetro.—Se destempla un resorte chato (100 × 1 × 0.08 cm.), en las dos extremidades (1 cm.) para poder perforarlo.

Por medio de un hilo fuerte se le da la forma de un arco (flecha=10 cm.) y se cuelga un platillo de cartón en la parte medida del hilo. Después de armar un metro de madera verticalmente a un cajón (altura=20 cm.), se sujeta el arco por el medio en el extremo superior. Se colocan en el platillo, sucesivamente, varias pesas hasta de 500 grs. y se miden los desplazamientos, teniendo en cuenta el $^1/_2$ mm. Después se construye la curva que da los pesos en función de las posiciones del hilo.

Alargamiento y rompimiento de un alambre.—Se sujeta las puntas de un hilo de cobre cocido (d=$^1/_2$ mm., largo=100 cm.), a dos S de latón (d = 5 mm.) después de introducirlas cada una en un agujero, de modo que la parte estirada del hilo cubra la parte enroscada a la S. Después de sujetar el hilo por una de las dos S a 150 cm. del suelo, se cuelga de la otra un balde (vacío 10 lit.) y se hacen con tinta o barniz negro dos señales en el hilo a 60 cm. la una de la otra.

Se vierte agua en el balde valiéndose de vasos o probetas graduados, y se mide la distancia de las señales que corresponde

a cada carga. Así se construye la curva de las variaciones de longitud y se llega hasta la determinación de la carga de rompimiento.

Medición de un par de torsión con la balanza.—Se toma un hilo de acero (cuerda de piano, l = 50 cm., d=$\frac{7}{10}$mm.), que se solda por una de las puntas en un agujero hecho en el medio de una varilla de latón (l = 20 cm., d = 5 m.). Se dispone ésta detrás de una tablilla agujerada, pasando el hilo por una hendidura hecha en la tablilla en la cual se ha trazado una circunferencia dividida en partes iguales, y se sujeta el otro extremo del hilo mediante una pinza de tornillo a la palanca de una balanza de Roberval, cerca de la cuchilla. Torciéndose el hilo con la varilla, la palanca se inclina y las pesas que han de ponerse en el platillo para restablecer el equilibrio son proporcionales al par de torsión. Se construye la curva de los pares en función de los ángulos de torsión teniendo la precaución de no pasar del límite de elasticidad.

Frotamiento de los cuerpos sólidos.—Póngase una tablilla de madera (20×10 cm.) sobre una tabla (100×22×2 cm.), que se inclina hasta que se verifique el deslizamiento de la primera, la cual se habrá cargado con una pesa de 50 grs. El seno del ángulo de inclinación, o pendiente de la tabla, medida con 1 decímetro, dará el *coeficiente de deslizamiento*. Se comprobará la variación a medida que va aumentando el peso. Se podrá también hacer variar la naturaleza de los cuerpos en contacto.

Adherencia de las cuerdas.—Se atornillan dos poleas pequeñas en el borde de una mesa, colocando al suelo una balanza de Roberval cuyos platillos llevan pesas iguales (5 kg.), y se ata a una de las dos un hilo que pasa en la polea y lleva en la otra punta una pesa más pequeña p. Se busca el peso P que ha de añadirse en la balanza para hacer subir la pesa colgada p. Después se va aumentando la pesa p, desde 50 G. hasta 2.000 G. y se contruye la curva de las variaciones de la razón $\frac{P}{p}$ en función de la carga p. Averiguar cómo varía aquella razón cuando se da al hilo una vuelta y media en torno de la polea.

Teoría del choque.—Choque de cuerpos elásticos.—Se pesan dos bolitas de piedra de 3 a 3,5 cm. de diámetro, y con la lima se hace en cada una ranuras que permitan colgarlas con dos hilos a 2 listones de madera (70×3×1 cm) sujetados cada uno por un solo

tornillo al asiento de un taburete (altura = 55 cm.) colocado en una mesita (altura = 70 cm.) que a su vez se pone sobre la mesa de experiencias. Los dos listones se disponen paralelamente, a 2,5 cm. de distancia el uno del otro, de modo que la parte fuera del taburete sea de unos 50 cm.

Se coloca en la mesa un metro debajo de las bolitas, cuya suspensión se arregla de modo que los centros se encuentren a 2 o 3 cm. de la mesa, en el plano de oscilación, quedando en contacto las bolitas.

Apartándose una de las dos de su posición de equilibrio de una cantidad medida en el metro, se la suelta sin velocidad inicial y se mide las elongaciones máximas de las bolitas después del choque. Conocido el período de oscilación, se miden las velocidades antes y después del choque, y se observa que la cantidad de movimiento se conserva *sensiblemente*, como también la velocidad del centro de gravedad, pero se nota una disminución notable de fuerza viva.

Se vuelve a efectuar la experiencia substituyéndose una de las bolitas por una masa de plomo de 100 G.

Demostración de la magnitud de las fuerzas instantáneas durante el choque y comprobación de la localización de los efectos.—Tratar de hundir un clavo en una tablilla asida en la mano, y después, en la misma, sostenida por un trozo de metal colocado también en la mano. Colgar por un hilo una pesa de 2 kgs. a la cual está atado un hilo igual. Tirando de éste, se rompe el uno o el otro, según que la tracción se efectúa lenta o bruscamente.

B. Manipulaciones.—1.° *Construcción y graduación de un dinamómetro.*

2.° *Demostración experimental de la teoría del choque.*

3.° *Medición del alargamiento de rompimiento de un alambre.*

4.° *Medición de un par de torsión con la balanza.*

5.° *Medición del coeficiente de deslizamiento.*

II.—LIQUIDOS.—PRESIONES.—FENÓMENOS CAPILARES

A. Enseñanza experimental.—Presión en una pared vertical.— Se suelda en el costado de una cajita cilíndrica de lata (6×3 cm.) sin tapa, un tubito (2,5×0,8 cm), y se cierra la cajita mediante una

hoja de goma (e=$\frac{4}{10}$mm.) sujetada por una ligadura hecha con precaución de modo que no haya pliegues en la goma. Al tubo soldado se adapta otro de vidrio (30×0,8 cm.) que se une mediante otro de goma y un tubo en T a un manómetro de agua y a otro tubo de goma provisto de una llave.

Se sumerge la cajita en un recipiente hondo de vidrio (3 lit.) y se sopla aire hasta que la membrana vista a través del agua se vuelva plana; se anota el nivel en el tubo manométrico. Se puede orientar la membrana en varias posiciones o desplazarla horizontalmente. Buscar la relación entre la presión del aire y la profundidad de inmersión.

Capilaridad.—Tensión superficial.—Igualdad de tensión en todos sentidos.—Se hace un bucle con un hilo de seda muy delgado (1=25 cm.), y después de empaparlo de vaselina para que pueda flotar, se lo coloca en una superficie de agua muy limpia, en la cual se observa un estado de equilibrio indiferente del hilo. Al depositar dentro del bucle una gotita de esencia de trementina, el bucle se abre hasta formar una circunferencia.

Viscosidad superficial de los líquidos.—Se coloca mercurio limpio en una probeta, se espolvorea arena en la superficie, y se sumerge una varilla de vidrio (d=1 cm.), en el mercurio, observándose que la arena esté arrastrada en el movimiento de la varilla.

Magnitud de las fuerzas capilares.—A un pequeño vaso poroso se adapta un tapón atravesado por un tubo de vidrio (80×0.3 cm.) y se llena todo de agua, invirtiéndose después el aparato en una cubetita de mercurio.

Poco a poco desaparece el agua por evaporación; el mercurio sube en el tubo, y la tensión superficial acaba por sostener una columna cuya altura puede llegar a alcanzar más o menos la del barómetro.

B. Manipulaciones.—6.º *Medición de la presión a la pared en un líquido cuya densidad se conoce por medio de una cajita provista de membrana de goma.*

III.—GASES

A. Enseñanza experimental.—Manómetro de peso.—Unir una cajita de membrana y un manómetro de agua por medio de un

tubo en T con una bomba de bicicleta, el tubo de goma de ésta siendo provisto de una llave. Se sujeta con clavos a una tablilla (15×15×2 cm.), una placa de vidrio (15×10 cm.), y se coloca el aparato en el platillo de una balanza de Roberval, vidrio arriba. Se pega la cajita dentro de un marco de madera que rodea verticalmente la balanza del lado del platillo cargado, de modo que la membrana de goma se encuentre a unos milímetros de la placa de vidrio cuando la balanza está en equilibrio. Se cubre el vidrio de negro de humo, y se vuelve a colocarla en la balanza. Comprimiendo aire con la bomba hasta tener una columna de 50 cm. en el tubo manométrico, se hace el equilibrio con pesas que miden la presión en la superficie de contacto entre la membrana y el vidrio. Se abre la llave, y, para tener el valor absoluto de la presión que se ha de comparar con la indicación del manómetro, basta medir la superficie de contacto señalada en la cara ahumada del vidrio. Esta medición se puede hacer recortando una hoja de estaño de área igual y pesándola.

B. Manipulaciones.—7.º *Medición en valor absoluto de la presión que ejerce un gas comprimido sobre una membrana de goma.*

IV.—CALOR.—DENSIDAD DE LOS GASES Y VAPORES

A. Enseñanza experimental.—Tómese una chapa de plomo (7×7×1 cm) con una abertura central (d=5 cm.) destinada a sostener un balón de densidad, y agujereada en cada uno de los ángulos. Se pesa un balón de densidad (375 cm.^{3}) y se lo calienta un poco para introducir unos gramos de éter, sumergiendo la punta en el líquido. Se ata el balón al soporte de plomo con alambre y se lo coloca en un recipiente de vidrio con agua que se calienta hasta ebullición. Cuando cesa el chorro de vapor de éter, se cierra la punta con un pico de Bunsen, y después de enfriado el balón, se pesa teniendo en cuenta hasta 1/2 centígramo.

Para aforar, se sumerge el balón en un cristalizador lleno de agua fría, se rompe la punta del tubo con una pinza, el balón se llena de agua y se determina el peso exacto.

De las mediciones hechas se deduce la densidad del valor de éter a la temperatura observada.

B. Manipulaciones.—8.º *Medición de la densidad de un vapor.*

V.—HIGROMETRIA

A. Enseñanza experimental.—Determinación de un punto de rocío.—Póngase 1 kg. de mercurio en una probeta (1/2 litro, d=3 cm.), cerrada con un tapón atravesado por un termómetro que penetra hasta el mercurio y dos tubos de vidrio doblados (7 mm.) cuyo uno desemboca en la parte superior de la probeta, mientras el otro remata cerca de la superficie del mercurio. Este último se puede poner en comunicación con un recinto cualquiera mediante un tubo de goma.

Se enfría la probeta en un cristalizador que contiene agua helada cuyo nivel corresponde a la superficie del mercurio; después de agitar, se observa la temperatura de éste, sin dejar de aspirar de vez en cuando por el tubo menor hasta que el rocío aparezca en la superficie del mercurio. Basta después esperar que se caliente el aparato y anotar la temperatura que corresponde a la desaparición del rocío.

B. Manipulaciones.—9.° *Determinación de un punto de rocío.*

VI.—CALORIMETRIA

A. Enseñanza experimental.—Máximo de densidad del agua.—1.° En el tapón de una probeta (altura=25 cm.) se sujetan dos termómetros que penetran el uno hasta el fondo, el otro sólo a unos centímetros; después de llenarla de agua pura, se la coloca en un recipiente de vidrio (2 lit.) que contiene una mezcla de hielo, sal marina y agua. Se hacen lecturas frecuentes de las temperaturas, teniéndose en cuenta las fracciones de grado, y se construye la curva de enfriamiento de los dos termómetros; esta curva permite determinar la temperatura de la densidad máxima.

2.° *Procedimiento del dilatómetro.*—Se llena un balón de fondo chato (1 lit.) de agua pura y se lo cierra con un tapón que atraviesan un termómetro, un tubo de vidrio angosto (l=50 cm., D=7 mm., d=1 mm.), y una llave de cobre; al tapar el balón, el excedente de agua saldrá por la llave abierta. Se lleva todo en hielo machacado que hace bajar la temperatura hasta cerca de cero; se cierra la llave, se saca el balón y se lo deja calentar en un balde de agua, anotando simultáneamente las temperaturas y los des-

plazamientos del nivel en el tubo de vidrio. En la curva representativa que se construya después, se trazará la tangente paralela a la dirección indicada por el coeficiente de dilatación cúbica del vidrio y así se podrá determinar gráficamente la temperatura que corresponde a la densidad máxima.

Calor específico del mercurio.—Póngase mercurio (400 G) en un recipiente de vidrio ($^1/_4$ lit.) anotando la temperatura y teniendo en cuenta hasta $\frac{1}{10}$ de grado. Póngase otra masa de mercurio de igual peso en otro recipiente que se coloca durante unos cuantos minutos en agua hirviente; tómese la temperatura. Si se mezclan las dos masas, después de agitar con una varilla de vidrio, se puede tomar rápidamente la temperatura final.

Operar del mismo modo echando los 400 G de mercurio caliente en una masa de 200 G de agua a la temperatura del ambiente.

Del mismo modo se puede determinar el calor específico de la esencia de trementina, agregándole agua caliente cuyo peso sea igual a la mitad del peso de la esencia.

Calor específico de un sólido.—En un calorímetro que descansa sobre 3 tapones de corcho dentro de una caja de lata, se echa agua (500 G.), y se introduce una pesa de latón (1 kg.) colgada de un hilo, durante unos minutos, en agua hirviente, anotando la temperatura. Se saca la pesa y se la coloca en el calorímetro; después de agitar el líquido con la misma pesa y el termómetro, se toma la temperatura final, observándose el enfriamiento durante unos minutos.

Se puede repetir la experiencia con un trozo de fierro, de plomo,, etc.

B. Manipulaciones.—10. *Medición de la temperatura que corresponde a la densidad máxima del agua.*

11. *Medición del calor específico del mercurio.*

12. *Medición del calor específico de un sólido.*

VII.—CONDUCTIBILIDAD TÉRMICA

A. Enseñanza experimental.—*Medición absoluta de un coeficiente de conductibilidad.*—Se toman dos cajas de lata, la una de 1 litro, la otra de 1/4 de litro, y se suelda una varilla de fierro (1=20 cm., 4=2 cm.), por sus dos extremidades en los agujeros hechos en las cajas a 2 cm. del fondo, después de averiguar que la

parte de varilla que ha penetrado mide 3 cm. Se envuelve la varilla en la parte comprendida entre las dos cajas en un paño de lana o con corcho aglomerado, de modo que se encuentre perfectamente aislada.

Se llena de agua la caja mayor y se la calienta hasta la ebullición dejando descansar la menor en un cajón de madera (20 cm.). Después de hervir el agua durante unos minutos, se saca mediante un sifón el agua de la caja menor y se la substituye por 100 G. de agua fría, midiendo la velocidad de calentamiento teniendo en cuenta hasta $\frac{1}{10}$ de grado. Se mide después la capacidad calorífica de la caja menor y del pedazo de fierro que penetra en ella. De las averiguaciones y mediciones hechas se deduce el valor absoluto del coeficiente de conductibilidad del fierro.

B. Manipulaciones.—13. *Medición de un coeficiente de conductibilidad.*

VIII.—MÁQUINAS A VAPOR Y NOCIONES DE TERMODINÁMICA

A. Enseñanza experimental.—Medición del equivalente mecánico de la caloria por el frotamiento.—Se vierte mercurio (1 kg.) en un tubo de vidrio (l=100 cm., D=3 cm., d=20 mm.), cuyas extremidades están cerradas con tapones de corcho. Asiendo el tubo por los tapones, se hace correr el mercurio para igualar las temperaturas, y se vierte el líquido en un vaso, en el cual se toma la temperatura más exacta posible y se vuelve a colocar el mercurio en el tubo.

Dando la vuelta bruscamente al tubo unas 50 veces seguidas, asiéndolo siempre por los tapones, se lo vacía rápidamente en un vaso, tomando en seguida la temperatura.

Se pesa el tubo y el mercurio, y de las operaciones hechas se deduce el equivalente mecánico de la caloria con una aproximación bastante satisfactoria.

B. Manipulaciones.—14.° *Medición del equivalente mecánico de la caloria.*

IX.—MOVIMIENTO VIBRATORIO.—ACÚSTICA

A. Enseñanza experimental.—Enseñar, mediante un resorte de espiral y un tubo de goma las ondas longitudinales y transversales. Ondas en la superficie del agua.

Sincronización y transmisión de los movimientos pendulares.—Colgar de un hilo tendido en la orilla de una mesa horizontalmente, dos péndulos hechos con pesas de fundición sostenidas por hilos de cobre (d= $\frac{3}{10}$ de mm.); la una de 50 G (l=30 cm). y la otra de 200 G (l=60 cm.)

Se hace oscilar el péndulo más largo y se observa la transmisión de las oscilaciones al más corto, las interferencias con las oscilaciones propias de éste y los batimientos persistentes que resultan. Si se introduce un amortiguamiento del péndulo menor haciéndolo oscilar en agua, se observa una sincronización rápida y la concordancia *de fases* casi completa entre la oscilación motriz y la oscilación sincronizada.

Vibraciones de las cuerdas.—Sonidos armónicos mediante el sonómetro.

Vibraciones longitudinales de los hilos y varillas—.Se tiende dos hilos de acero de diámetros distintos en la caja del sonómetro (1 $=\frac{4}{10}$ mm., 1 $=\frac{7}{10}$ mm.), y se los hace vibrar longitudinalmente frotándolos con un trozo de paño cubierto de polvo de resina. Aunque los diámetros sean diferentes, la altura del sonido es la misma para los dos hilos e independiente de la tensión.

Si se hace vibrar una varilla de acero (1=100 cm., d=5 mm.), teniéndola por el medio con dos dedos, emite el mismo sonido que el hilo.

Valiéndose de tres varillas cuyas longitudes son iguales, respectivamente, a $\frac{3}{4}$, $\frac{5}{8}$ y $\frac{1}{2}$ de la longitud primitiva, se obtiene el acorde perfecto con la primera.

Vibraciones transversales de las hojas.—Se sujeta horizontalmente en un torno por una de sus extremidades una hoja de acero (l=60 cm., ancho=1 cm., espesor= $\frac{7}{10}$ cm). El período de sus oscilaciones varía proporcionalmente al cuadrado de la longitud.

Vibraciones de las chapas.—Se evidenciarán las líneas nodales mediante una capita de arena fina repartida uniformemente en la superficie de la chapa. Repetir la experiencia con membranas.

B. Manipulaciones.—15. *Experiencia de la transmisión de los movimientos pendulares.*

16. *Sonidos armónicos de las cuerdas vibrantes.*

Observación.—El estudio experimental de las máquinas térmicas y motores de explosión no puede tener otro objeto que la demostración de los aparatos, lo que hará el profesor, siempre que pueda disponer de modelos de experimentación.

———

Este programa sólo comprenderá 16 manipulaciones, o sea menos que el de cuarto año, aunque a los dos años corresponda el mismo número de horas semanales. La razón de esta diferencia está en el hecho de que las manipulaciones del quinto año resultan más complicadas, y por lo tanto necesitan más tiempo.

Por otra parte, ninguna de las que figuran en el programa de tercer año so encuentra repetida en el presente.

Sexto Año

I.—ÓPTICA

A. Enseñanza experimental.—Experiencia de los espejos de Fresnel.—Tómese una lámina de cristal (5 cm.×10 cm.). Con el diamante se la corta en dos trozos iguales de 5 cm.^{2} cada uno, y se pinta estos trozos en una cara con barniz negro. Se vuelve a colocarlos en contacto, como estaban antes del corte y se los pega a una placa de vidrio algo mayor con cera o masilla. El conjunto se dispone después verticalmente en un sostén (altura= 40 cm.), por ejemplo, pegándolo con masilla en la cara superior de un cajón de madera.

Se puede tomar como fuente de luz una lámpara de acetileno o un pico de gas, ante el cual se coloca una hendidura rectilínea muy angosta ($^1/_2$ mm.) recortada con una punta aguda en una hoja de papel de estaño pegada sobre lámina de vidrio, o bien en la gelatina de una placa fotográfica revelada en toda su superficie. En caso que se pudiera valer de una lámpara eléctrica se podría hacer un agujero en vez de una hendidura, lo que facilitaría la experiencia.

Después de colocar la luz y la ventanilla a una altura igual a la de la línea media horizontal de los espejos y a una distancia más o menos de 1 metro se da a aquellos una orientación tal que la incidencia sea casi paralela, y en seguida se regula la dirección de uno de los dos espejos de modo que forme con el otro un ángulo muy poco inferior a dos rectos, siendo la imagen desdoblada en

el sentido horizontal pero de unos milímetros solamente. Puesta la sala a obscuras, y colocada una pantalla opaca que oculta la ventanilla, para el observador, éste explora el espacio con una lente de aumento, puesta en un sostén de altura igual al centro geométrico de los espejos, teniendo cuidado de colocar el ojo en el foco de la lente.

Obrando así, el observador divisará primero las regiones alumbradas por uno de los espejos y pronto la región común a los dos haces. En estas condiciones, actuando sobre el conjunto de los dos espejos, inclinará éstos levemente por atrás o por adelante hasta que perciba con nitidez las franjas de interferencia.

La experiencia se podrá repetir interponiendo un vidrio rojo en contacto con la ventanilla.

Colocándose una regla graduada en milímetros en el plano de visión, se podrá medir el intervalo entre dos franjas, como también la distancia entre las dos imágenes de la ventanilla, de donde se podrá deducir un valor aproximado de la longitud de onda media de las radiaciones utilizadas.

Difracción por una pequeña ventanilla.—En una hoja de papel negro se hacen agujeros de forma cualquiera de 3, 2 y 1 mm. de ancho y poco distantes el uno del otro. Se pega el papel en una lámina de cristal y se coloca ésta delante un pico de gas o lámpara de acetileno, de mecha incandescente.

El observador se coloca a una distancia de 2 ó 3 m. de esta fuente puntual múltiple y la observa á través de pantallas en las cuales se han abierto pequeñas ventanillas. Estas pantallas se construyen con papel negro perforado con un clavo (1 mm.1/2), un alfiler (1 mm.) una aguja (1/2mm.) y la punta de otra aguja finísima.

Se observa después los puntos luminosos gruesos a través de los pequeños agujeros, notando las dimensiones de la mancha luminosa central y de los anillos que la rodean, y la variación en el tamaño de estas figuras de difracción cuando cambia las dimensiones y la forma de las pequeñas fuentes luminosas observadas.

Se puede también observar estas fuentes a través de hendiduras rectilíneas hechas con la punta de una aguja en una pantalla formada con papel de estaño ($e = \frac{1}{100}$ mm.) pegado en una lá-

mina de vidrio, y notar las divergencias en el aspecto cuando el diámetro de las ventanillas va disminuyendo.

Se observará también una fuente luminosa rectilínea, (ancho =2 mm.) a través de las mismas ventanillas y se divisarán hermosas franjas de difracción irisadas, a ambos lados de la imagen central blanca.

Anillos de Newton.—Se pone una lente biconvexa 1/4 de dioptría en contacto con una placa de cristal, y se coloca el conjunto sobre un fondo obscuro. Después se mira la lámina delgada limitada por los dos vidrios, dándole varias inclinaciones a la luz del día. Aparecen anillos de centro negro. Las franjas de interferencia son más nítidas y numerosas si la observación se verifica a través de un vidrio rojo, o si se alumbra con una luz monocromática cualquiera.

Otra experiencia.—Se prepara una lámina delgada de líquido glicérico de Terquem. Para ésto se satura alcohol a 80º con virutas de jabón blanco desecadas a razón de 74 G de jabón por litro; después de mezclar agua y glicerina en volúmenes iguales, se agrega a 100 cm^3. de esta mezcla 25 cm^3. de la solución de jabón. Por último se elimina el alcohol por ebullición prolongada y, después de enfriado el residuo, se devuelve a éste su volumen primitivo de 100 cm^3. añadiendo agua, y se filtra sobre algodón.

Para obtener la lámina se prepara un anillo con alambre de cobre (d=1 mm.) y, después de pasarlo por la llama de alcohol, se lo inmerge en la solución glicérica. Asiendo el mango del anillo, se le da una posición vertical, y se observa la lámina de jabón por reflexión en luz blanca casi normal, mediante un pequeño anteojo o un vidrio de aumento. Aparecen anillos coloreados y se puede notar cómo se transforma las franjas si se hace la observación a través de un vidrio rojo.

Polarización.—Las experiencias relativas a la polarización han de verificarse todas con el aparato de Norremberg, cuya comodidad es indiscutible.

Los alumnos habrán de repetir con este aparato las experiencias que se refieren:

1.º A la falta de reflexión del rayo polarizado cuando el ángulo de incidencia es igual al ángulo de polarización.

2.º Al fenómeno de dar al través de un prisma birrefrigente

una sola imagen, si la sección principal es paralela o perpendicular al plano de incidencia.

3.º A la imposibilidad para el rayo polarizado de atravesar una lámina de turmalina cuyo eje es paralelo al plano de incidencia.

4.º A la coloración producida por la polarización circular debida a una lámina de cuarzo.

B. Manipulaciones.—1.º *Experiencia de los espejos de Fresnel y medición aproximada de la longitud de onda media.*

2.º *Difracción por una pequeña ventanilla; observaciones con pantallas perforadas en varias formas.*

3.º *Observación de los anillos de Newton en láminas delgadas*

4.º *Las cuatro experiencias con el aparato de Norremberg.*

II.—ELECTRICIDAD

A. Enseñanza experimental.—Electrización por pilas.—El electroscopio de panes de oro no manifiesta una desviación sensible sino con una diferencia de potencial de unos cien volt entre la varilla y la jaula. Se puede aumentar la sensibilidad comunicando previamente una carga a la varilla de modo que al principio de la experiencia la diferencia de potencial no sea nula.

Para ello se coloca el electroscopio en una base de parafina y se pone la varilla en comunicación con el polo positivo de una batería de pilas y se da a la jaula una pequeña carga positiva tal, que las hojas de oro se desvíen de unos 30 grados.

Así las cosas, se establece la comunicación entre la varilla y el polo negativo de la batería, y la desviación aumenta sensiblemente aunque la diferencia de potencial no pase de unos treinta volts.

Si se quiere operar con un elemento de pila sólo, hay que valerse del electroscopio condensador.

Se ponen los dos polos en comunicación con los dos platillos del aparato y se suprimen bruscamente los contactos; al levantar el platillo superior, se verifica la desviación de los panes de oro.

Corrientes derivadas.—Conservación de la intensidad.—Se ponen dos amperímetros *en serie* en el circuito de una fuente de electricidad y otro en *derivación* con uno de aquéllos. En el circuito

principal hay además un reóstato para reducir las intensidades de las corrientes de modo que se encuentren dentro de los límites de uso de los amperímetros. Se averigua así que la intensidad total es igual a la suma de las intensidades de las corrientes derivadas. La exactitud del resultado no depende sino de la precisión de los amperímetros, de modo que la experiencia resulta una fiscalización excelente de la graduación de aquellos aparatos.

Otra averiguación por las mediciones electrolíticas.—Se construyen tres voltámetros de sulfato de cobre, con una solución al 10 % de sulfato y 5 % de ácido sulfúrico, tomando por electrodos láminas de cobre (12×5×0.05 cm.) después de encorvarlas un poco para que penetren sin dificultad en el recipiente de vidrio (alt.=13 cm., diám.=8 cm.) que sirve de voltámetro; las extremidades de las láminas algo dobladas descansan en el borde del recipiente.

La corriente llega a los electrodos, mediante tenazas de tornillo, y las conexiones entre los tres voltámetros se establecen como las de los amperímetros en la experiencia anterior.

La intensidad de la corriente no ha de pasar de 1 amperio por decímetro cuadrado de superficie de electrodo. Por este motivo hay que poner un amperímetro en el circuito principal y regular la intensidad con un reóstato o con una fuente de corriente adecuada.

Es preciso limpiar primero los electrodos de cobre con papel de esmeril, lavarlos en agua de jabón y agua pura, y secarlos con papel de filtrar; se pesa cada uno con una aproximación que no debe ser inferior al medio centígramo.

Después se establecen las conexiones y se deja pasar la corriente durante una hora para que el depósito metálico sea suficiente. Cortada la corriente, se desarman los electrodos, se lavan, se secan con papel de filtrar y se pesan con la misma precisión.

El peso del cobre depositado en el electrodo negativo del circuito ha de resultar igual a la suma de los pesos de cobre depositados en los dos circuitos derivados.

B. Manipulaciones.—5.º *Electrización por pilas mediante el electroscopio condensador.*

6.° *Comprobación con amperímetros de la conservación de la intensidad en las corrientes derivadas.*

7.° *Otra comprobación por mediciones electrolíticas.*

III.—ELECTROMAGNETISMO

A. Enseñanza experimental.—Campo magnético de una corriente rectilínea.—Se orienta una mesa de modo que sus lados mayores se encuentren en la dirección Norte Sud magnética. Se cuelga verticalmente un alambre de cobre (largo=150 cm., d=0.1 cm.) de un listón (alt.=75 cm.) atornillado en una de las aristas pequeñas de la mesa, y se lo mantiene estirado mediante un peso cualquiera (1 kg).

Lejos del hilo se pone sobre otra mesa una pila que suministre una corriente de unos diez amperes, un reóstato, un amperímetro, y un conmutador, y se establecen las conexiones con el hilo vertical.

Ley de las intensidades.—Se coloca una brújula pequeña en la extremidad de la mesa a unos 6 cm. del hilo vertical al este o al oeste exactamente del mismo. Se hace oscilar la aguja mientras está solicitada por el campo debido a la corriente y por el campo terrestre. Se mide con un cronógrafo el período de las pequeñas oscilaciones, y se vuelve a medirlas después de cortar la corriente y sin desplazar la brújula.

Se repiten estas medidas del período para toda la escala de las intensidades de corriente de que se disponga, y también con corrientes de signo diferente.

Cuando los dos campos lleguen a equilibrarse, la aguja se da la vuelta bruscamente siempre que la brújula esté colocada exactamente al este o al oeste del hilo vertical.

Fuerza magnética.—Con los datos apuntados se puede comprobar que la fuerza magnética del campo, debido a la corriente, es proporcional a la intensidad de la misma. En efecto, el campo total en que oscila la aguja es igual a la suma del campo creado y del campo terrestre, y la fuerza magnética del campo es inversamente proporcional al cuadrado del período de oscilación. Por lo tanto, si se construye la curva de las variaciones del inverso del cuadrado del período, tomando por abscisas las intensidades, se

llegará a una curva que se compone de dos rectas que se cortan en el eje de las abscisas, igualmente inclinadas en dicho eje.

Ley de las distancias.—Con una intensidad dada y constante de la corriente, se coloca la brújula siempre al este o al oeste del hilo vertical, pero a distancias diferentes del mismo. Se observa también que la aguja da la vuelta bruscamente cuando se verifica la compensación del campo terrestre, siendo entonces muy grande el período de las oscilaciones. Se construye con los datos la curva referida al inverso de las distancias del hilo al centro de la brújula tomado por abscisa, y al inverso del cuadrado de los períodos tomado por ordenada, esta curva se compone otra vez de dos partes que se cortan en el eje de las abscisas y son sensiblemente rectilíneas para las distancias pequeñas.

La fuerza es perpendicular a la corriente.—Si se estira el hilo horizontalmente sobre la mesa, en vez de colocarlo verticalmente, poniendo la brújula cerca del mismo, cualquiera sea la intensidad de la corriente, el período de la aguja imantada permanece igual al valor que toma cuando la corriente está interrumpida.

Método de las desviaciones.—Colocado el hilo en la posición vertical primitiva, si se pone la brújula al norte, o al sud del mismo y a varias distancias, la aguja se desvía cuando se lanza la corriente y la tangente del ángulo de desviación es proporcional al campo creado por la corriente. Se averiguará que dicha tangente varía proporcionalmente a la intensidad de la corriente y en razón inversa de las distancias.

B. Manipulaciones.—8.º *Campo magnético de una corriente rectilínea. Proporcionalidad de la fuerza magnética a la intensidad de la corriente.*

9.º *Ley de las distancias.*

10. *Dirección de la fuerza magnética.*

11.º *Método de las desviaciones.*

IV.—OSCILACIONES ELÉCTRICAS

A. Enseñanza experimental.—*Arco cantante.* En un circuito recorrido por una corriente continua se coloca un arco eléctrico con un reóstato, y se pone en derivación en el arco otro circuito

con un condensador, un carrete de self-inducción y un amperímetro térmico. Si el arco se compone de dos carbones duros sin mecha, cuando se enciende aquél se siente un sonido de una altura perfectamente definido y el amperímetro señala una corriente alterna en el circuito derivado.

Si se indica por *c* la capacidad y por *L* el coeficiente de self-inducción del circuito, se tiene por el período de las oscilaciones el valor aproximado:

$$T = 2\pi \sqrt{c\,L}$$

El sonido resulta tanto más grave cuanto mayores son el carrete de self inducción y la capacidad del condensador.

La experiencia se puede verificar con la self-inducción de 1 kg. de hilo enrollado en el carrete con una capacidad de un microfarad solamente. El sonido obtenido en estas condiciones es algo agudo. Por ser el régimen vibratorio bastante inestable, hay que mantenerlo, regulando a mano la distancia de los carbones y actuando también sobre las resistencias del circuito principal hasta encontrar por tanteos la intensidad más conveniente. Con una fuerza electromotriz de 120 volts, se necesita una resistencia de 5 a 10 ohm en el circuito para obtener una corriente principal de unos seis ampere y también una corriente alterna que puede ser a su vez de unos ampere.

B. Manipulaciones.—12. *Experiencia del arco cantante.*

Nota.—Este programa sólo comprende doce manipulaciónes, o sea menos que el de quinto año, por ser estos trabajos prácticos más delicados y necesitar, por consiguiente, mucho más tiempo.

Se observará, además, que ninguna de las manipulaciones de electricidad que figuran en el programa de cuarto año se encuentra repetida en el del sexto.

IV

NOTAS QUE SE REFIEREN A LOS PROGRAMAS ANALÍTICOS

Nota 1.—Se debe decir también unas palabras de las unidades derivadas y prácticas.

Nota 2.—El valor numérico de la densidad absoluta es igual en efecto al valor numérico de la densidad relativa en el sistema C. G. S., pues la unidad de masa es sensiblemente igual a la de un cm.^{3} de agua pura.

Nota 3.—Se debe presentar a los alumnos esta influencia de la velocidad de translación de la fuente sonora de modo que más adelante pueda servir de explicación al principio de Doppler-Fizeau.

Nota. 4. La definición del campo magnético ha de hacerse en la forma más elemental.

Nota 5.—Las definiciones que se refieren al campo eléctrico, potencial, fuerza electromotriz y capacidad, han de conservar un carácter sumamente elemental.

Nota 6.—Insistir sobre la existencia de una verdadera corriente eléctrica en los fenómenos de nivelación de potencial como también en la descarga de un condensador de aire que se hace por convexión a través del gas.

Nota 7.—En las explicaciones relativas a la corriente eléctrica no se debe hablar nunca de corriente abierta por oposición a corriente cerrada; en efecto, en el estado actual de la ciencia tales corrientes abiertas ya no existen, pues se cierran al través del dieléctrico.

Nota 8.—Insistir sobre la diferencia entre los valores numéricos de la masa electrostática y la masa electromagnética, y como consecuencia, mostrar que las unidaddes de cantidad no son iguales en los dos sistemas.

Nota 9.—Las explicaciones del profesor relativas a la elasticidad, tracción, torsión y frotamiento, han de ser muy cortas y elementales,

Nota 10. El principio de Pascal fundamental de la hidrostática se refiere a un flúido *no grave*. Se debe pues presentarlo primero en esta forma para generalizarlo después a los flúidos graves.

Nota 11. El profesor no deberá entrar en ningún detalle en cuanto a los globos dirigibles y aeroplanos, y se limitará a presentar estos adelantos de la ciencia técnica como la señal del principio de la conquista del aire por el hombre.

Nota 12.—No se trata de un curso reducido de termodinámica, sino de nociones sencillas y muy elementales, como lo indica, por otra parte, el número muy limitado de horas.

Nota 13.—Todas las definiciones han de tener un carácter absolutamente científico, sin temor de recurrir a las matemáticas para darle la verdadera forma que les conviene.

Nota 14.—La idea dominante en la enseñanza de la electricidad, es que la electricidad es *una*, pero que se puede estudiarla en dos estados diferentes: el de equilibrio y el de movimiento.

Nota 15.—Conforme a la nota 14, se debe insistir sobre la electrización por las pilas, y mostrar que, antes de cerrar el circuito, hay entre los polos de una pila una difereneia de potencial como entre dos conductores cargados, introduciendo después la noción de fuerza electromotriz.

Nota 16.—Aquí, también, las definiciones, han de basarse, no sólo en el concepto físico, sino a la vez en consideraciones de orden matemático.

Nota 17.—Mostrar a los alumnos por qué motivo no se puede obtener oscilaciones eléctricas de alta frecuencia sino con la chispa eléctrica, comparando aquellas oscilaciones a las de un péndulo que, para abandonar el estado de reposo, necesita un *tiempo cortísimo* con respecto a la duración de una oscilación.

Observación. En cuanto a los programas de enseñanza experimental y manipulaciones, el profesor encontrará en ellos mismos todas las explicaciones necesarias.

V

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS DE CONSULTA EN GENERAL

1.º Las cuatro joyas que debemos al genio de Henri Poincaré: *Ciencia e hipótesis. El valor de la Ciencia. Ciencias y Método. Ultimos pensamientos.* Estas obras se encuentran traducidas al castellano en la biblioteca de filosofía científica. Contienen una exposición de carácter muy elevado del estado actual de la Ciencia.

2.º *La verdad científica, por E. Bouty*; *La Física Moderna, su evolución*, por Lucien Poincaré. *La Electricidad*, del mismo autor. *La ciencia moderna*, por E. Picard. Estas obras pertenecen también a la biblioteca de filosofía científica, y han sido traducidas al castellano.

3.º Tratados de física y obras más especiales:

Jamin y Bouty, *Traité de Physique.*

Chappuis y Berget, *Traité de Physique.*

Ganot-Maneuvrier, *Traité de Physique.*

Chassagny, *Traité de Physique.*

Leblanc, *Les sciences physiques a l'Ecole Primaire.*

Buignet, *Manipulations de physique.*

Bouasse, *Mécanique et Physique.*

Armagnat, *Instruments et Méthodes de mesures électriques.*

Joubert, *Traité élementaire d'Electricité.*

Lord Kelvin, *Conferencias científicas*, traducidas al francés por Lugol.

Kohlbausch, *Guía de física práctica*, traducida al francés por Thoulet y Lagarde.

Mergier, *Manipulations de Physique.*

Abraham, *Recuiel d'expériences élementaires de Physique.*

Terquem y Damien, *La Physique expérimentale.*

Violle, *Cours de Physique.*

Verdet, *Cours de Physique a l'Ecole Polytechnique.*

Bouant, *Cours de Physique.*

VI

UNIDADES FÍSICAS Y TERMINOLOGIA

En una serie de Congresos científicos y Conferencias internacionales, cuyo primero tuvo lugar en París en 1881, los sabios se han empeñado en fijar de una manera definitiva las unidades fundamentales de longitud, superficie, volumen, masa, densidad, fuerza, presión, trabajo, potencia, y, especialmente, las unidades eléctricas.

Las resoluciones tomadas han sido adoptadas universalmente por los sabios de todos los países, aunque no hayan penetrado todavía en los usos comerciales de ciertas naciones en virtud de la rutina que, como se sabe, opone durante años y siglos una resistencia invencible.

Por otra parte, si en el mundo científico no se han producido tales resistencias en cuanto a la definición precisa de las varias unidades fundamentales, no se puede decir otro tanto en cuanto a la terminología usada para designarlas. Sin embargo, según las resoluciones adoptadas, la terminología habría que ser también uniforme en todos los idiomas; pero especialmente los países de habla castellana se han empeñado en deformar esta terminología universal, bajo el pretexto de dotar las palabras de consonancias españolas.

Hemos de reaccionar con toda energía contra deformaciones tan fantasistas y conformarnos con las decisiones inapelables tomadas por los directores del movimiento científico universal.

Esta protexta no será, por otra parte, de orden meramente intelectual, pues ya ha penetrado en la práctica bajo la forma de un proyecto de ley de pesos y medidas presentado por S. E. el señor Ministro de Agricultura a la deliberación del H. Congreso. Nos parece conveniente reproducir aquí los cuadros de unidades que figuran en aquel proyecto, y también un extracto de las consideraciones desarrolladas por el señor ingeniero don Carlos Aubone, en el informe que presentó para ilustrarlo, en lo que se refiere a las unidades eléctricas.

Las unidades fundamentales que figuran en los cuadros, son, por supuesto, *unidades prácticas*, que permitirán a los señores profesores deducir con la mayor facilidad la terminología adecuada a las unidades C. G. S. correspondientes.

UNIDAD DE DENSIDAD

La mayor densidad del agua, químicamente pura, bajo la presión atmosférica normal. Densidad de un cuerpo del cual un dc^3 posee una masa igual a 0,999973 kg.

UNIDADES DE FUERZA

Nombre	Abreviatura
Megadyne	Md.
Tonelada fuerza	tf.
Kilogramo fuerza	Kgf.
Hectogramo fuerza	hgf.
Decágramo fuerza	Dgf.
Gramo fuerza	gf.
Decígramo fuerza	dgf.
Centígramo fuerza	cgf.
Milígramo fuerza	mgf.

UNIDADES DE PRESION

Nombre	Valor	Abreviatura
Megabary	Un Megadyne por cm^2	Mb.
Atmósfera normal	Acción ejercida bajo la pesantez normal por una columna de mercurio de 76 cm. a 0^0	atm.
Atmósfera industrial	1 kilogramo fuerza por cm^2	kgf.

UNIDADES DE TRABAJO

Nombre	Valor	Abreviatura
1 Joule	1 megadyne desplazándose 1 dm.	j.
1 Watt-segundo		Ws.
1 Kilowatt-hora	3.600000 joule	Kwh.
1 Hectowatt-hora	360000 joule	Hwh.
1 kilográmetro	1 kgf desplazándose 1 m.	kgm.

UNIDADES DE POTENCIA

Nombre	Valor	Abreviatura
Watt	1 joule segundo	w.
Poncelet	100 kilográmetros por segundo	p.

UNIDADES ELECTRICAS

Magnitud	Nombre	Definición original C. G. S.	Definición práctica
Intensidad de corriente	ampere.	10^{-1}	Por el voltámetro al nitrato de plata.
Cantidad de electricidad	coulomb	10^{-1}	Ampere segundo
Resistencia	ohm	10^{9}	Por una columna de mercurio.
Fuerza electromotriz, diferencia de potencial	volt.	10^{-8}	En función del elemento Weston al cadmio.
Capacidad	farad	10^{-9}	Coulomb: volt.
Autoinducción	henry	10^{-9}	ohm. segundo.
Campo magnético	gauss.	10^{0}	Por un solenoide.
Flujo magnético	maxwell	10^{0}	gauss $cm.^2$

EXTRACTO DEL INFORME DEL SR. INGENIERO DON CARLOS AUBONE

Las unidades eléctricas se incluyen en el proyecto con las magnitudes y valores que les han asignado los Congresos y Conferencias internacionales celebrados a objeto de uniformar ideas y establecer módulos que permitan la comprensión universal del concepto que representan.

Sus denominaciones son, como en los casos anteriores, refiriéndose a las mecánicas, las mismas usuales en todos los idiomas, porque existe para ello una razón histórica y porque nada induce racionalmente a modificar una terminología científica, en la que pueden expresarse los hechos que se pretende definir.

En realidad, nombres de sabios ilustres que han llenado el mundo con su ciencia y con su obra y que le han proporcionado recursos incalculables para su bienestar, han sido adoptados como designaciones y no es justo desfigurarlos, al menos en su escritura, porque con ello se ha pensado tributarles un homenaje merecido.

Nada resulta tan extraño, dado el origen y fin de las desig-

naciones, como el nombre del sabio Joule,—denominación de una de las unidades de trabajo,—transformado en *julio* por autores de habla española, en el que nadie reconocería a aquél a quien se quiere señalar a la consideración de sus semejantes. Por eso debe conservarse el nombre original dado a las unidades por las Conferencias recordadas.

Las unidades eléctricas adoptadas en el proyecto de ley guardan entre sí una relación perfecta expresada en el sistema electro magnético absoluto C. G. S., cuyo nombre se debe a que los fenómenos que lo definen pertenecen al orden del electromagnetismo e inducción.

CAMILO MAYER

INDICE

Información nacional

Enseñanza dominical a los analfabetos

Por iniciativa del director de la Escuela Normal de Santa Fe, alumnas de tercero y cuarto años de ese establecimiento, se proponen impartir enseñanza dominical a niños analfabetos, de acuerdo con la sigiuente organización:

Debe circunscribirse la matrícula a los niños analfabetos de edad escolar, que no hayan ido ni vayan a escuela alguna *por causa justificada,* teniéndose bien presente que la eficacia del ejercicio no está en el número de los niños que se incorporen sino en los resultados que se obtengan, y que el crecido número —en el presente caso—sería obstáculo para la obtención de buenos resultados. En ningún caso debe recibirse más de cuatro niños por practicante.

No debe pedirse útiles a los niños ni exigirles nada referente a indumentaria, concretándose a las exigencias de la higiene.

Cada grupo de alumnas maestras designará de entre ellas la que deba desempeñar las funciones de directora. La enseñanza se dará en la casa de una de las del grupo

A la terminación de las clases de cada día, la directora reunirá a las practicantes que están bajo sus órdenes, para cambiar ideas sobre la marcha de la enseñanza e impartir direcciones.

Las directoras informarán a una Comisión inspectora compuesta por profesores, sobre la marcha de la enseñanza, semanalmente, y presentarán las dificultades con que tropiezan, haciendo las consultas del caso.

A fin de año los practicantes informarán por escrito a las directoras y éstas a su vez elevarán estos informes, junto con el propio, a la Comisión inspectora.

Se llevará en debida forma y al día un registro de matrícula y asistencia que se suministrará a cada grupo.

Las clases se darán los domingos de 2 a 4 p. m. La distribución horaria por materia la hará cada directora en su respectivo grupo.

La enseñanza comprenderá nociones primarias de Aritmética y cálculo, Lectura, Escritura, Lenguaje e Historia Patria y prácticas de Higiene.

La directora del grupo presentará a la Comisión inspectora el jueves de cada semana, a más tardar, los temas de la enseñanza a impartir el domingo siguiente, los que con el visto bueno de dicha Comisión y las constancias y observaciones convenientes, serán archivadas por aquélla.

En el trabajo a realizar debe tenerse muy en cuenta las condiciones especiales en que ésta se imparte. Los procedimientos aplicables no serán en todos los casos los mismos seguidos en la práctica de la enseñanza en la Escuela Normal; deben usarse preferentemente los que aseguran éxito más rápido. Procúrese dar, en tres o cuatro meses, el mínimum de enseñanza elemental como resultado práctico inmediato.

Debe infundirse en los alumnos y por su intermedio en los hogares que frecuentan, el convencimiento de los beneficios de la educación y de la moral; la conveniencia de observar las prácticas higiénicas como medio de conservar la salud y de evitar las enfermedades.

No ofrecer ni dar premio alguno a los alumnos, por ningún concepto, rechazando a los que pretendan algo más que los beneficios de la educación.

Tomar nota, al fin de cada clase, de los procedimientos seguidos en cada caso, de las dificultades presentadas y forma en que se las resolvió. Anotar igualmente todo lo pertinente a datos personales, fisiológicos y psicológicos de cada niño que sirvan de base a un estudio muy sintético de los mismos en sus rasgos salientes

Escuelas de enseñanza post-escolar

El Consejo Escolar 20.º, presidido por el Sr. Agustín R. Caffarena ha difundido entre los industriales de su distrito, la siguiente circular que prestigia la «Escuela de Enseñanza Post-

Escolar», obra ya iniciada con todo éxito en algunas escuelas del mismo Consejo:

«El Consejo Escolar que presido, de acuerdo con lo que establece el Art. 42, inc. 4 de la Ley de Educación, en sesión de fecha 10 de marzo ppdo. resolvió promover entre los vecinos de la jurisdicción del mismo, la fundación de Sociedades Cooperadoras de la Educación, encargadas de fomentar la enseñanza Post-Escolar en la siguiente forma:

a) Establecer escuelas o cursos de enseñanza práctico- técnica de artes e industrias para obreros.

b) Fomentar hábitos de cultura y cooperación social, entre los alumnos de las escuelas de la sociedad.

c) Propender a que los patrones estimulen a los empleados y obreros menores de 20 años a que concurran a completar su instrucción en las escuelas de la sociedad.

La enseñanza que las sociedades ofrecerán en sus escuelas será con adaptación de los factores del medio ambiente industrial de la localidad, para lo cual solicitará de los talleres y fábricas la cooperación necesaria.

Solicítase del H. Consejo Nacional de Educación la autorización necesaria a fin de que las escuelas que las sociedades establezcan con las finalidades propuestas en los artículos precedentes, puedan funcionar en los locales de las escuelas fiscales.

Es excusado manifestar a Vd. la importancia que tiene para el desarrollo de la vida social, educativa y económica del país la fundación de centros de Enseñanza Post-Escolar, que pongan en el más corto tiempo posible al alcance del obrero, los ramos instrumentales necesarios para el desarrollo de la inteligencia, la destreza o habilidad de su profesión u oficio y la aptitud necesaria para que pueda conducirse en los asuntos de la vida ordinaria.

Completar, integrar la educación de nuestra clase obrera, adaptando la enseñanza a las necesidades del medio, llevarla del taller o de la fábrica a la escuela, a fin de que adquiera los conocimientos necesarios para que las producciones o industrias del país, lleven en sí, además de la solidez necesaria, la perfección de la línea y del conjunto, fijando en ella la estética y el ideal de belleza: he aquí la finalidad de centros de enseñanza post-escolar,

nocturnos, que tengan como sede el local de las escuelas fiscales.

Es conocido que, el desarrollo y perfección a que han alcanzado numerosas industrias, en las viejas naciones europeas, se debe en gran parte a la instrucción post-escolar establecida en ellas, a tal punto, que muchos estados fabriles de Inglaterra y Alemania han hecho impositiva esta enseñanza, a los obreros menores de 20 años.

A la iniciativa privada y especialmente a los industriales bien intencionados toca ocuparse de esta cuestión del más inmediato y vital interés al desarrollo de la industria y economía del país, desde que a nadie como a ellos les es dado apreciar, que es solamente con obreros inteligentes y capaces que se obtendrá en un mínimum tiempo posible, un máximum de trabajo útil y sin desperdicios.

En consecuencia, y atento a lo expuesto, el Consejo Escolar que presido, en sesión de la fecha, ha resuelto me dirija a Vd. solicitando su cooperación al fomento de esta iniciativa, ya estimulando a los obreros que trabajan en ese establecimiento:

a) A concurrir a los cursos que se dictan en las escuelas que sostienen las sociedades de Erseñanza Post-Escolar.

b) A cooperar con Ingenieros o Idóneos, que trabajen en el mismo, a dictar cursos populares a fin de divulgar el mejor método de elaboración de las materias primas a que se dedica esa fábrica y su mejor aprovechamiento, o de otras industrias.

c) A contribuir con una suma cualquiera al fomento de sociedades que se funden con las finalidades indicadas, o de las preexistentes, que se hallen empeñadas en la difusión de la obra de la enseñanza Post-Escolar.»

Han instituído cursos de enseñanza post-escolar: la sociedad «Padres y Maestros», calle Santa María N.° 479.—Presidente, Sr. Mateo Urrea; directora, Srta. Sara Abraham.—Inscripción en los cursos (funciona desde julio 2, 1915). Aritmética, 30; Caligrafía, 34; Taquigrafía, 34; Dibujo Mecánico, 34; Contabilidad, 15; Dactilografía, 40; Telegrafía, 13; Inglés, 22.—Suman 222.

La Sociedad «La Familia en la Escuela» calle Santa Rosalía N.° 1442.—Presidente, Sr. Pedro Dulom; directora, Srta. Pastora E. Tobares.—Funciona desde el 2 de agosto de 1915. Cursos pri-

marios de 1.º a 6.º grados, 105; Dactilografía, 80; Inglés, 64; Corte y Confección, 54; Contabilidad, 74; Dibujo industrial, 51; Francés, 34; Taquigrafía, 36; Música, 30; Telegrafía, 37; Caligrafía, 20.—Suman 555.

La Sociedad «Popular de Educación para Obreros», calle Iriarte N.º 1822.—Presidente, Sr. Félix Renauld; directora, Srta. Antonia Capurro.—Corte y Confección, 55; Lencería y Bordado a mano, 55; Bordado a máquina; 25; Flores artificiales 72; Dibujo, 30; Trabajos en rafia, 35; Dactilografía, 65; Puericultura, 128; Francés, 60; Inglés, 22; Taquigrafía, 13.—Suman 560.

Conversaciones dominicales para obreras

La asociación «Unión Normalista», formada por alumnas y ex alumnas de la Escuela Normal Popular de Avellaneda, ha hecho pública la siguiente iniciativa:

«Con el fin de contribuir al mejoramiento intelectual de las obreras de esta ciudad y, en especial, despertar en ellas el hábito de la buena lectura, la sociedad «Unión Normalista», resuelve:

Artículo 1.º Desde la fecha se celebrarán semanalmente, los domingos, «conversaciones» gratuitas dedicadas a las obreras.

Art. 2.º Si las necesidades así lo reclamasen, se establecerán también cursos dominicales gratuitos de instrucción.

Art. 3.º En estas «conversaciones» sólo se desarrollarán asuntos de carácter científico, moral, artístico e instructivo, quedando absolutamente excluídos los temas de religión y política.

Art. 4.º Las «conversaciones» estarán a cargo, especialmente, de maestras egresadas y alumnas de la Escuela Normal Popular Sarmiento.

Art. 5.º Créase una «Comisión de Extensión Escolar», compuesta de cuatro socias, elegidas por la C. D. y por el término que ésta actúe.

Art. 6.º La «Comisión de Extensión Escolar» está encargada de la mejor realización de estos actos y es directamente responsable del éxito de los mismos».

Reglamento de biblioteca infantil

El siguiente reglamento, que publicamos por su posible utilidad en instituciones similares, es aplicado en la Biblioteca Infantil que ha abierto en el Azul, la «Sociedad Rivadavia».

Artículo 1.º La C. D. de la «Sociedad Rivadavia», nombrará por el término del año escolar, a dos alumnos, uno de 5.º y otro de 6.º grados, que con el nombre de *bibliotecarios* atenderán la biblioteca turnándose mensualmente.

Art. 2.º El bibliotecario conservará bajo su guarda y responsabilidad, todos los libros y demás enseres de la biblioteca que deberá siempre recibir y entregar bajo inventario.

Art. 3.º Son deberes del bibliotecario:

a) El arreglo y conservación de los libros de la biblioteca;

b) Llevar un libro de entrada donde anotará el mes de ingreso de cada obra, su procedencia, número de volúmenes de que consta y clase de encuadernación. Cada libro deberá llevar el sello de la sociedad;

c) Clasificar metódicamente los libros en la forma que determine la C. D.

d) Llevar una estadística del número de lectores y de los libros consultados.

e) Abrir diariamente la biblioteca durante la hora y media fijada por la C. D

f) Asistir puntualmente y hacer guardar el orden a los lectores.

Art. 4.º Es libre el acceso a la biblioteca de toda persona que sepa leer.

Art. 5.º En ningún caso los lectores podrán llevar libros a domicilio, solamente los profesores del establecimiento tendrán derecho a ello, por el término de ocho días, improrrogable.

Art. 6.º Los lectores están obligados a cuidar los libros no doblándoles las páginas, no haciendo anotaciones en ellas, debiendo abonar su importe si los devuelven rotos, pudiendo, si lo prefieren, devolver otro ejemplar nuevo de la misma edición y hacerse cargo de la deteriorada.

Art. 7.º Todo lector tiene el deber de guardar el mayor orden y compostura durante su permanencia en la biblioteca.

Art. 8.º Los lectores deben dejar constancia de su asistencia firmando con letra clara en el libro correspondiente.

Nueva división departamental de los Territorios

Por decreto de octubre 20 del corriente, el Poder Ejecutivo ha resuelto modificar la división administrativa de los territo-

rios nacionales de Formosa, Chaco, Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que quedan constituídos en los siguientes departamentos, cuyos límites se fijan en el mismo decreto:

Formosa: (9 depart.); Formosa, (capital Formosa), Pilcomayo (cap. Clorinda), Laishi (cap. Herradura), Pirane (cap. Estación km. 595), Pilagas (cap. La Misión), Patiño (cap. km. 612 del Río Bermejo), Bermejo (cap. San Camilo), Matacos (cap. La Florencia), Ramón Lista (cap. El Chorro).

Chaco. (8 depart.); Río Bermejo (cap. Puerto Bermejo), Tobas (cap. Zapallar), Río Teuco (cap. Pintado), Martínez de Hoz (cap. Presidente De la Plaza), Napalpí (cap. Presidente Sáenz Peña), Tapenagá (cap. La Sábana), Campo del Cielo (cap. General Capdevila), Resistencia (cap. Resistencia).

Pampa: (22 depart.); Rancul (cap. Parera), Realicó, (cap. Realicó), Chapaleofú (cap. Intendente Alvear), Trenel (cap. Trenel) Maracó (cap. General Pico), Quemú Quemú (cap. Quemú Quemú), Conhelo (cap. Castex), Catriló (cap. Uriburu), Capital (cap. Santa Rosa de Toay), Toay (cap. Toay), Leventué (cap. Victorica), Chalileo (cap. Santa Isabel), Chical Có (cap. El Aguila), Puelen (cap. 25 de Mayo), Liamy Mahuída (cap. Liamy Mahuída), Utracán (cap. General Acha), Atraucó (cap. Macachín), Guatraché (cap. Guatraché), Hucal (cap. Bernasconi), Caleu Caleu (cap. Río Colorado), Lihuel Calel (cap. Cuchillo Co), Curaco (cap. Puelches).

Neuquén: (16 depart.); Minas (cap. Andacollo), Chos Malal (cap. Chos Malal), Añelo (cap. Añelo), Ñorquin (cap. Ñorquin), Loncopué (cap. Loncopué), Picunchos (cap. Las Lajas), Confluencia (cap. Neuquén), Zapala (cap. Zapala), Picún Leufú (cap. Picún Leufú), Catán Lil, (cap. Las Coloradas), Aluminé (cap. Aluminé), Huiliches (cap. Junín de los Andes), Collón Curá (cap. Sañicó), Lacar (cap. San Martín de los Andes), Los Lagos (cap. Nahuel Huapí), Pehuenches (cap. Buta Ranquil).

Río Negro: (13 depart.); Pichi Mahuída (cap. Río Colorado), Conesa (cap. General Conesa), Adolfo Alsina (cap. Viedma), San Antonio (cap. San Antonio Oeste), Valcheta (cap. Valcheta), Avellaneda (cap. Coele-Choel), El Cuy (cap. El Cuy), 9 de Julio (cap. Sierra Colorada), 25 de Mayo (cap. Maquinchao), Pilcaniyeu (cap. Pilcaniyeu), Ñorquincó (cap. Ñorquincó), Bariloche (cap. Bariloche), General Roca (cap. General Roca).

Chubut: (15 depart.); Biedma (cap. Puerto Madryn), Telsen (cap. Telsen), Gastre (cap. Gastre), Cushamen (cap. Leleque), Petaleufú (cap. Esquel), Languñeo (cap. Tecka), Tehuelches (cap. Colonia San Martín), Paso de Indios (cap. Paso de Indios), Mártires (cap. Las Plumas), Gaimán (cap. Gaimán), Rawson (cap. Rawson), Florentino Ameghino (cap. Camarones), Escalante (cap. Comodoro Rivadavia), Sarmiento (cap. Sarmiento), Río Senguer (cap. Ensanche Colonia Sarmiento).

Santa Cruz: (7 depart.); Deseado (cap. Deseado), Lago Buenos Aires, (cap. Río Fénix), Magallanes (cap. San Julián), Río Chico (cap. Tamel Kaiken), Corpen Aiken (cap. Santa Cruz), Lago Argentino (cap. Mata Amarilla), Guar Aiken (cap. Gallegos).

Sociedades cooperadoras de la educación

Se ha fundado en la Escuela Normal de San Fernando, un Centro Estudiantil con los siguientes propósitos: procurar la mayor inscripción y asistencia de niños a las escuelas públicas; fortalecer el estímulo al estudio y estrechar los vínculos de compañerismo; contribuir al desarrollo de la biblioteca y museo de la escuela; a la formación de una cancha de ejercicios físicos y un botiquín y a la adquisición de una máquina de proyecciones luminosas para la misma; celebrar festivales y conferencias de cultura general y propaganda educacional; establecer relaciones íntimas entre la escuela y el hogar; prestar su concurso a toda iniciativa en pro de la educación.

—La asociación «Fomento de la Instrucción Primaria Nacional», nos comunica su fundación, efectuada el 30 de mayo de 1915, en la Colonia Presidente Uriburu, (Quitilipi-Chaco). Tiene este vasto programa:

Festejar dignamente la fiesta patria. Fomentar estrechos vínculos de solidaridad. Aplaudir y prestigiar las buenas obras en pro de la colectividad. Solicitar la creación de obras públicas necesarias en la región. Plantar árboles, ensayando la yerba-mate, arroz, café, eucaliptus y caña de azúcar. Gestionar la fundación de una Biblioteca Pública y de un Museo Escolar. Conseguir la representación de las sociedades Forestal Argentina y Sarmiento. Infundir en el alma del pueblo el valor moral y social de la Escuela. Organizar conferencias de carácter regional, educativo e industrial, proteger al indio, cooperar a la acción de la Comisión Financiera de las Reducciones Indígenas con todos los medios que estén al al-

cance de la Asociación que se propone hacer el bien. Ayudar a los niños pobres, enfermos, desamparados y a sus padres, en igual caso. Premiar las virtudes sobresalientes de niños y adultos, con premios anuales. Visitar la Escuela, asistir a la Biblioteca estimulando su acción. Combatir el paludismo y mejorar la salubridad pública. Hacer, promover y gestionar subvenciones y donaciones para la Asociación. Gestionar el funcionamiento de clases nocturnas para adultos analfabetos. Cooperar a la obra bienhechora de lss autoridades escolares superiores. Solicitar la personería jurídica. Solicitar la delineación de este pueblo y el cambio de nombre de la estación. Gestionar la creación del Juzgado de Paz y de la Municipalidad. Cooperar a la acción de la autoridad del Territorio, como deber patriótico. Establecer diversiones educativas para los niños y el pueblo (cinematógrafo). Pedir mejoras de carácter oficial para la Escuela y Colonia «Presidente Uriburu» y oportunamente erigir una estatua a tan esclarecido ciudadano. Gestionar la donación de un lote de tierra para utilidad pública. Fundar el periódico «El Horizonte Chaqueño», impersonal y en bien de todos. Solicitar pasajes gratuitos para asistir al centenario de Tucumán. Combatir a todo trance al analfabetismo que aflige a nuestra sociedad. Mientras vivan tres de sus miembros no podrá disolverse esta asociación. Las donaciones, y la única cuota de entrada serán voluntarias.

—La Sociedad Protectora de Niños Desvalidos que mantiene mediante la ayuda popular un internado en Flores, calle Curapaligüe 727, ha cumplido treinta y un años de vida. Es, pues, una de nuestras más antiguas instituciones de protección a la infancia. Tiene actualmente doscientos veintiún socios que costean generosamente la instrucción de setenta y tres menores.

—En la Memoria que con fecha de agosto del corriente ha publicado la Asociación «Patria, Hogar y Escuela», cooperadora de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 19, se informa que durante el ejercicio transcurrido la asociación ha adquirido 399 metros de brin, 240 de percal y 227 de franeleta para confeccionar ropas que se distribuyeron a alumnos necesitados. El estado financiero de la sociedad es, relativamente, satisfactorio: cuenta con un capital de 632 pesos. La sociedad sostiene un taller en la escuela mencionada.

—La Asociación Protectora del Niño «Florentino Ameghino», ha organizado cursos nocturnos gratuitos en la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 11.º, Independencia 4264. Estos cursos comprenden: puericultura, primeros auxilios, contabilidad, teneduría de libros, dactilografía, telegrafía, taquigrafía, fotografía, electricidad, química, física, piano y solfeo, álgebra, dibujo natural y lineal, construcción de edificios, corte y confección, etc.

—En su última memoria, la «Asociación Bernardo de Irigoyen», de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 5.º, informa que es próspero el estado de la sociedad y que durante el ejercicio recientemente transcurrido ha llenado sus fines proveyendo de libros, ropas y útiles a alumnos de la citada escuela. Inauguró cursos gratuitos de contabilidad, dibujo y taquigrafía que funcionan con más de 90 alumnos cada uno.

—La «Asociación Manuel Belgrano», de la Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 5.º, ha repartido ropa y calzado a 160 niños.

—En la Escuela Infantil N.º 10, del Consejo Escolar 4.º, se ha constituído la «Asociación General Lamadrid», cooperadora de la educación.

—Ha quedado constituída en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 12.º, una asociación denominada «Tomasa de la Quintana de Escalada», que tiene el propósito de sostener cursos generales diurnos y nocturnos y la implantación de un ciclo complementario para la cultura de la mujer.

—La Asociación de estudios «Cornelio Saavedra», ha establecido en la escuela del mismo nombre un curso de francés a cargo del profesor señor José Astolfi y del alumno de 6.º, grado Pedro Roubalski.

—En el local del colegio Wenceslao Posse, calle Suipacha 116, la Asociación Nacional de Contadores ha organizado clases gratuitas de enseñanza comercial. Estas clases para ambos sexos y nocturnas están atendidas por socios de la asociación mencionada, y además de las materias que señala el programa oficial para el primer año, comprenden cursos de taquigrafía y contabilidad.

—Organizados por la «Asociación pro-cultura de adultos Roque Pérez», se dará todos los días clases de dibujo, contabilidad, aritmética, corte y confección y telegrafía, en el local de la Escuela Nocturna B, del Consejo Escolar 10.

—Constituyóse una «Asociación protectora escolar» vinculada a la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 4.º

Escuela Normal de Lomas de Zamora

Las sesiones cinematográficas de carácter instructivo.—En la Argentina no queda centro de población, por insignificante que

sea, que no cuente con una sala para exhibición de cintas a precios bastante populares.

Podríamos felicitarnos del hecho si es que en lugar de dar a conocer dramones más o menos descabellado, o escenas policiales más o menos espeluznantes, se lo utilizase para funciones más elevadas, para hacernos conocer todas las bellezas y encantos de la naturaleza, todas las maravillas del arte, los prodigios de las industrias, las interesantes reconstrucciones históricas, la grandiosidad de los mundos siderales, los mágicos misterios de la ciencia microscópica.

Lo malo es que el gusto popular se ha formado en el primer sentido y no en el segundo, y tras de significar eso la muerte del verdadero arte cómico y dramático, compromete la pureza de nuestras costumbres.

Hay, pues, un gran interés moral, otro estético y otro científico, en dar a las exhibiciones cinematográficas distinto carácter, y en convertir este posible factor de corrupción en medio de difusión histórica, geográfica, artística y científica.

Tendiendo a estos objetivos es que el profesor Angel C. Bassi, director de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, ha inaugurado las sesiones cinematográficas instructivas.

Los jueves, por la tarde, bajo el patrocinio de la escuela y con el concurso de una empresa teatral y del cuerpo de profesores, se hacen las exhibiciones citadas.

Se eligen y alquilan las cintas, las estudia un profesor, las explica llamando la atención sobre lo que más pueda interesar a los alumnos y en seguida se las hace correr.

Una orquesta *ad-hoc* ejecuta piezas o trozos musicales adecuados al acto, y así, por un lado, las explicaciones previas; por otro lado, la música agradable; por otro, las vistas apropiadas, proporcionan a la juventud estudiosa una larga hora de instructivo deleite, mediante la mínima contribución de sólo diez centavos moneda nacional.

Después, en las clases, se hacen oportunas alusiones a lo visto y de esta manera se le saca un mayor rendimiento intelectual.

Las sesiones que se iniciaron sólo para alumnos de la escuela normal y de las primarias provinciales han interesado también a las familias y éstas han comenzado a llenar los palcos del tea-

tro, dando así un relieve social a lo que se pensó dar carácter puramente escolar.

La música y la declamación en las conversaciones magisteriales.—A las conversaciones magisteriales acompañaba siempre la nota artística, en forma de declamación y en forma de ejecuciones musicales.

En materia de declamación se han hecho verdaderos progresos. Ha nacido el estímulo entre las señoritas aficionadas y se han dedicado seriamente a su estudio.

Ahora su iniciador y director, Sr. Bassi, piensa difundir la cultura musical haciendo que las ejecuciones estén a cargo, no de simples aficionados, sino de verdaderos artistas que darán previamente breves informes sobre los autores musicales y luego sobre el significado particular de cada trozo, como para que mediante ésto se llegue a apreciar el verdadero mérito de las producciones.

Conferencias para alumnos.—Otro proyecto que se hará efectivo inmediatamenteque comiencen las clases, se relaciona con las conferencias para alumnos y ex alumnos de los cursos normales, sobre temas de actualidad.

Se piensa mantener por este medio el contacto espiritual permanente entre los egresados y la madre-escuela, y extender las direcciones intelectuales sobre los jóvenes a esferas no abarcadas por los programas.

Estas conferencias serán mensuales, y la primera estará a cargo del Sr. Bassi, que hablará sobre las enseñanzas y consecuencias de la actual guerra europea.

Errata

En el artículo del Dr. Jacinto Cárdenas, «Enseñanza Práctica», aparecido en nuestro número anterior, se debe leer las líneas 9 y 10 de página 21, corregidas en esta forma: «Ha extendido su aspecto didáctico, mientras conserva todo su aspecto maternal».

Noticias diversas

En la Escuela Normal de Villa Dolores, (Córdoba) se ha terminado últimamente el trazado de un parque, que tiene una su-

perficie de 13224 metros cuadrados. Esta obra ha sido realizada por alumnos del primer año normal. Los alumnos del departamento de aplicación plantaron alrededor del cerco mil plantas de ligustro, procedentes de las escuelas de agricultura de Villa Casilda y Tucumán. Las plantaciones hechas en la escuela durante un período de tres meses son de seiscientas plantas frutales en viveros y dos mil quinientas forestales.

El Poder Ejecutivo de la provincia de Santiago del Estero ha remitido a la Legislatura un proyecto por el que se creará, en conmemoración del Centenario de la Independencia cincuenta escuelas infantiles.

Como en años anteriores, la Escuela «Cornelio Saavedra» celebró el 5 de octubre un homenaje a Portugal, recordando el 5.º aniversario de la proclamación de la República en ese país: Asistió al acto el señor Ministro de Portugal, don Abel Botelho.

Falleció en esta Capital el señor Teófilo C. Aquino, meritorio educador que perteneció al cuerpo de profesores del Colegio del Uruguay, desempeñó cátedras en la Escuela Normal de Profesores, y en la Facultad de Ciencias Económicas. Ultimamente desempeñaba la dirección de la Escuela Fray Cayetano. Su carrera docente fué una continua manifestación de su carácter inspirado de nobleza. La estimación de sus compañeros de enseñanza y discípulos quiso rendirle un sentido homenaje en el acto de la inhumación de sus restos, en el cual hablaron los señores S. Stafforini y R. Muñiz.

Información extranjera

Federación de bibliotecas populares

La Federación italiana de las Bibliotecas populares con sede en Milán, ha enviado últimamente como donativo a las 1620 pequeñas bibliotecas confederadas, un paquete de los mejores libros aparecidos en estos últimos tiempos, respecto a la guerra, a fin de que el pueblo se forme una idea exacta de los acontecimientos en los cuales Italia se ve obligada a tomar parte. Al propio tiempo auxilia a las bibliotecas confederadas que quieren favorecer la recolección de libros para los heridos.

No es posible recapitular los trabajos y cada vez más extensos de la Federación en pro de la difusión de los libros: trabajos que han procurado en pocos años éxitos casi inesperados. Baste la elocuencia de las cifras: desde 1909 hasta hoy, es decir, en cerca de seis años y medio de vida confederada, las pequeñas bibliotecas aumentaron de 225 a 1620, como hemos dicho; 1025 fueron las bibliotecas que en el año transcurrido se proveyeron de libros, registros y otros materiales en la Federación, por un importe neto de más de 100 mil liras, economizando por descuentos y otras ventajas obtenidas, 66.500 liras. Los libros enviados a las bibliotecas alcanzaron a 70.969, de los cuales 12.566 fueron donados. El departamento de encuadernación ejecutó la encuadernación de 91.346 volúmenes. La Federación es también una empresa editora para sus bibliotecas y para la Universidad popular de Milán, y en 1914 publicó 17 volúmenes en un conjunto de 150 mil ejemplares, de los cuales difundió gratuitamente 24.149 y otros muchos en condiciones muy favorables.

Las nuevas construcciones escolares en Suiza

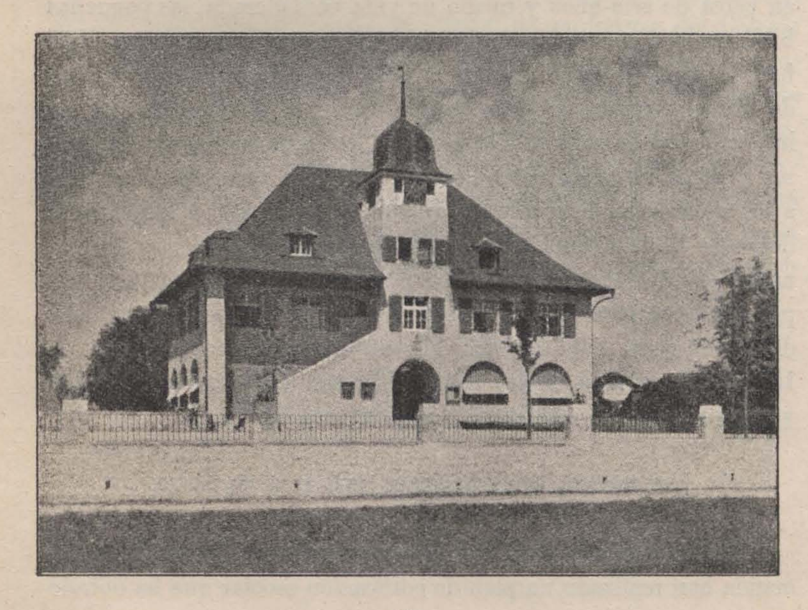
En los últimos años, los diversos cantones de la Suiza romanda han realizado un plan de edificación escolar que ha dotado

de construcciones técnicamente modernas y sobre todo económicas a las poblaciones de Epautheyres, Poliez Pitet, Mies, Tannary, Cuarnens, Bercher, Chailly-sur-Clarens, Nyon, Chateau-d' Oex, Vallorbe, Lausanne-Montriond, Les Cropettes, Prieuré- Secheron, La Roseraie, Colombier, Chermignon, Embd, Eggerberg, Chippis, Brigue.

Describiremos tres de estos edificios escolares, apropiados casi todos a localidades rurales.

Mies.—Ocupa una superficie de 21,5 m. × 12.2 = 568.75 m.² La repartición de los locales es como sigue: *subsuelo*: sala de trabajos manuales (11.5m × 8 m.), calefacción central, depósito de carbón, cuatro sótanos; *piso bajo*: clase para 48 alumnos, otra clase para 36 alumnos, salón para labores de aguja (8 m × 5 m), w. c. y lavabos; *primer piso*: sala para la municipalidad, departamento de 4 habitaciones, que se podría transformar en dos aulas, cocina, w. c.; *segundo piso*: dos departamentos de tres habitaciones y cocina.

El cubo del edificio es de 4000 m³ aproximadamente; el costo total de la construcción de 98.000 francos, y el precio del m³ de 24.50 francos.



Mies

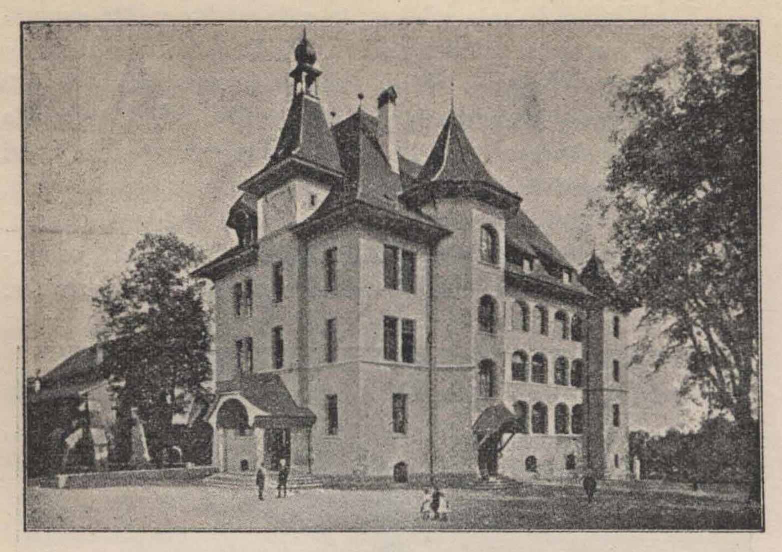
El edificio se levanta sobre un terreno salubre y bien expuesto; las aulas están orientadas al S. y al S. E.

Cuarnens.—Ocupa el edificio principal una superficie de 410 m² y los terrenos de juegos que lo rodean 1000 m². El subsuelo tiene 3 m. de altura, el piso bajo 3,2 m. y el primer piso 3 m. En el subsuelo hay una habitación para el portero, cuartos de lavado, calefacción central, dos cuartos de baño, un depósito de carbón, tres pequeños sótanos. En el piso bajo: dos aulas para clases normales, otra para clase infantil, un salón de costura, seis w. c.



lavabos y otras dependencias higiénicas. En el primer piso hay un salón para clase primaria superior eventual; un departamento de maestro, dos departamentos de maestras, w. c. Entre este último piso y el techo hay tres retretes, local para un salón grande en previsión de ensanches y otros locales disponibles.

El cubo del edificio es de 4900 m³. El costo total de la construcción fué de 104.000 francos, comprendiendo los trabajos exteriores y el mobiliario. El precio de costo por m³ para el edi-



Nyon

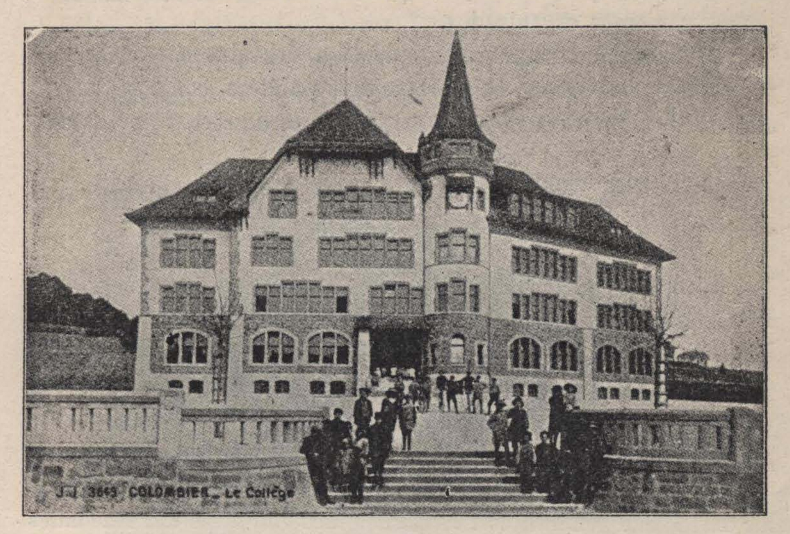
ficio sólo, fué de 20 fr. Como material, se empleó principalmente piedra de la localidad y de l'Isle y piedra artificial de Lyss. Para pisos y cielorrasos se empleó: encina en las clases; pino, en los departamentos, y cemento, en el subsuelo; las gradas son de granito; la pintura es al aceite y de un tinte grisverde; el alumbrado a electricidad y la calefacción a agua caliente para todo el edificio.

Nyon.—Ocupa el edificio una superficie de 465 m². y los patios 1600 m². Las alturas de los pisos son: subsuelo, 3.10 m.; piso bajo, 3,70 m.; primer piso, 3.55 m.; segundo piso, 3.50 m.; buhardillas 3.40 m. La distribución de los locales es ésta: *subsuelo*: locales disponibles para trabajos manuales, sala de duchas alojamiento del portero y locales accesorios; *primero y segundo piso*: nueve clases normales, despacho de la dirección, sala de los maestros, museo escolar, biblioteca, portería; *desvanes*: locales disponibles para la enseñanza profesional.

El cubo del edificio es de 7000 m³. El costo total de la construcción, sin el terreno, ha sido de 248.000 francos, para el edificio principal y de 49.450 francos para el del gimnasio.

Colombier.—El conjunto se compone de dos construcciones que dan a un mismo patio. La primera, constituída por el edificio principal, tiene esta distribución de locales: en el *subsuelo*: traba-

jos manuales, baños y duchas escolares, baños públicos, guardarropas, calefacción, archivos, cuartos de lavado, w. c., sótanos, etc.; *en el piso bajo*: clase froebeliana y clase infantil, dos clases primarias, portería y cuartos de tocado para maestras, para niños y para niñas; *en el primer piso*: cuatro clases primarias, dirección y comisión escolar, w. c. y toilettes; *en el segundo piso*: sala de física, laboratorio de química, sala de materias científicas, sala de materias literarias, sala de colecciones, sala de trabajos de aguja, sala de cursos especiales, w. c. y toilettes; *en los desvanes*: sala de dibujo con local anexo para modelos, biblioteca, sala de cursos especiales, museo y colecciones, sala disponible.



Colombier

La otra construcción es el gimnasio con retretes en el subsuelo, y guardarropas y toilettes en el piso bajo. El costo total de ambos edificios, sin contar el terreno, ha sido de 274.562 francos.

Recreos y terrenos de juego

Según una reciente declaración del profesor Graham Taylor, la ciudad de Chicago ha hecho más que cualquier otra en el sentido de proveer a la población infantil de terrenos de juegos y recreos oganizados.

La legislatura de Illinois ha reconocido también la necesidad de esas obras aprobando una ley por la que se autoriza a las ciudades y poblaciones de menos de 150.000 habitantes, a petición del 2 % de los votantes, a adquirir, equipar, vigilar y mantener sitios de recreos y juegos públicos Además se crea un impuesto de 2 milésimos por ciento para el sostenimiento de los terrenos de juegos y recreos organizados.

Se desea, por otra parte, que esta organización de recreos para niños se relacione con los parques públicos, con los que ya existen en algunas escuelas, y con los sitios de recreo que actualmente sirven para el resto de la población.

Conferencias sobre higiene

La Asociación de médicos de departamento de Italia, dirigió, en 1914, una exposición a los ministros del Interior y de Instrucción pública, ofreciéndose para dar conferencias sobre higiene en los establecimientos oficiales de enseñanza. Desde 1914, funciona ya la nueva organización, que cuenta unas 700 conferencias, repartidas en todos los grados de la enseñanza. El programa de cada ciclo de conferencias, comprende: conocimientos elementales de higiene general, con especial aplicación a las enfermedades infecciosas, al alcoholismo, a la malaria y a la tuberculosis; higiene escolar, higiene del trabajo y primeros auxilios, en caso de accidente o de enfermedad. Además los conferenciantes, bajo la dirección de la Caja Nacional de Previsión, hablan a su auditorio de los beneficios del seguro y del ahorro. Asisten a las conferencias, no sólo los alumnos, sino sus familias y muchos maestros.

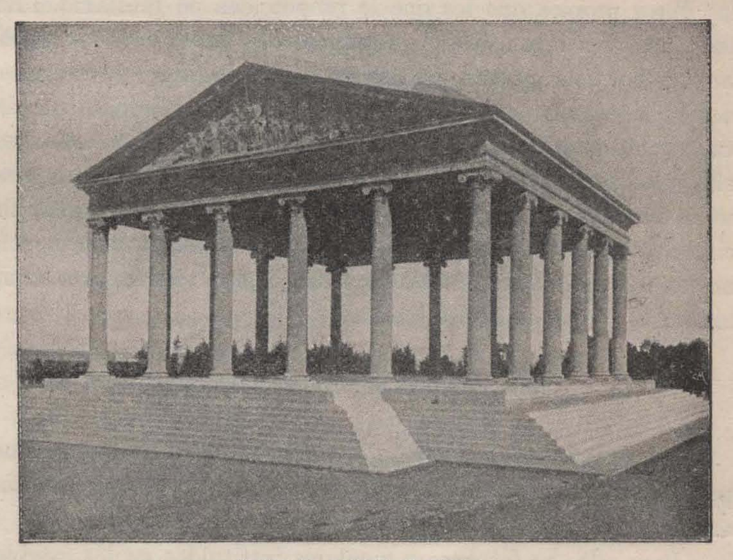
La enseñanza en Centro América

Los últimos datos estadísticos de la enseñanza en Centro América, son los siguientes, tomados de fuente oficial:

Costa Rica.—La primaria, costeada por el Estado, es obligatoria y gratuita; 306 edificios escolares; 383 escuelas; 1191 maestros y 31.407 alumnos. La enseñanza secundaria se imparte en liceos sostenidos por el gobierno. La superior en escuelas de Derecho, Ingeniería y Farmacia, Enseñanza de Bellas Artes, Agricultura, Normal y Comercio.

Guatemala.—La instrucción primaria es gratuita, obligatoria, laica y costeada por el Estado. Hay 1.878 escuelas públicas, a las que concurren 64.387 alumnos. En establecimientos especiales se estudia artes y oficios. Las escuelas prácticas han iniciado una evolución en la enseñanza. La enseñanza profesional se imparte en las Facultades de Medicina y Farmacia. Existe una Academia Militar. Las Fiestas de Minerva, con las que cada año terminan los trabajos escolares, han adquirido justa celebridad en Centro América. Se realizan en el llamado Templo de Minerva.

Honduras.—La primaria la costea el Estado y es obligatoria, gratuita y laica. 922 escuelas públicas primarias, 1.165 maestros



Guatemala.—Templo de Minerva

y 37786 alumnos matriculados. Varios colegios de segunda enseñanza, dos escuelas superiores normales. Facultad de Derecho y de Medicina y establecimientos para ramos especiales, (milicia, artes e industrias).

Nicaragua.—La instrucción pública primaria es gratuita, obligatoria y sostenida con fondos nacionales. Hay 414 escuelas a las que asisten 35.000 alumnos y 208 maestros. Existen colegios de segunda enseñanza y facultades de Derecho y Medicina.

El Salvador.—La instrucción pública primaria, sostenida por

el Estado es laica, gratuita y obligatoria. Existen 777 escuelas primarias, con 54.514 alumnos y 1196 maestros. Hay una universidad con Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Química y Farmacia, instituto y colegios de enseñanza secundaria.

Provisión gratuita de textos

La Junta de Educación de Nueva York, ha considerado últimamente la provisión gratuita de textos a los alumnos de las escuelas públicas La opinión predominante ha sido desfavorable a esa idea fundándose en estos argumentos: los niños cuidan más los libros propios que los que le proporciona en préstamo el Estado; una vez terminado el período escolar deben devolver los libros, y por consiguiente, no podrán utilizarlos después de egresados de la escuela; la provisión gratuita de textos implica un elevado gasto para el Estado ($ 150.000 por año); los alumnos se ven obligados a usar los libros durante un tiempo determinado y no se los renueva aunque se encuentren en un estado de peligrosa suciedad; algunos padres quisieran comprarlos por su cuenta pero no les está permitido; exceso de trabajo en la escuela para administrar la provisión de los textos.

Clubs agrícolas de jóvenes y de niñas

Un ensayo original se ha tentado en los Estados Unidos, para popularizar la afición a los estudios agrícolas que podrían aumentar la producción en las partes rurales del país.

Para ello, en los cursos regulares instituídos en los establecimientos especiales de toda clase se ha tenido la idea de añadir una especie de iniciativa voluntaria y libre bajo la forma que reviste siempre en Norte América, la de asociaciones o clubs.

Se ha establecido «Clubs juveniles» para el perfeccionamiento de los conocimientos agrícolas. No se trata, se entiende, de la agricultura en general bajo el punto de vista de la escuela. Se va de prisa, se forma en cada lugar un género de cultivo que importa desarrollar como uno de los elementos de la fortuna local.

De ello provienen especializaciones muy estrechas: aquí, club de trigo; más allá, club de papas; hay, según las regiones, clubs

de remolacha, de la manzana, del jardín de recreo, del cultivo en lugares pantanosos, etc.

Entremos en uno de esos clubs, el de la manzana, por ejemplo.

Los socios cuentan de diez a diez y ocho años. Las reuniones tienen lugar los días de asueto y durante las vacaciones. La asistencia es muy vigilada. Las ausencias no se autorizan sino por motivos serios. Se elimina rápidamente a los simples aficionados.

El huerto para la demostración debe contener por lo menos diez manzanos de seis años de edad. La enseñanza versa sobre el cultivo como también sobre el empleo diverso que se hace de la manzana: poda de las ramas y de los brazos, monda de las flores. Si éstas son excesivamente abundantes, valuación del árbol bajo el punto de vista de su mejor rendimiento, lucha contra los insectos dañinos y las enfermedades particulares a la especie Después, cosecha de los frutos, utilización y conserva de las frutas que el viento hace caer, clasificación y elección. Por fin, conservación de la fruta durante el invierno, confituras y conservas hechas con la fruta cocida y dulces y postres cuyo elemento principal está constituído por la manzana. Allí donde el tiempo y los recursos lo permitan, se ocuparán de la fabricación de la sidra, se estudiará también las diversas especies de manzana que convienen al suelo y al clima.

Como se vé, es éste el método que antes se llamaba «*University extension*». Los norteamericanos han obtenido de él, como es notorio, resultados que sobrepujan a sus propias previsiones.

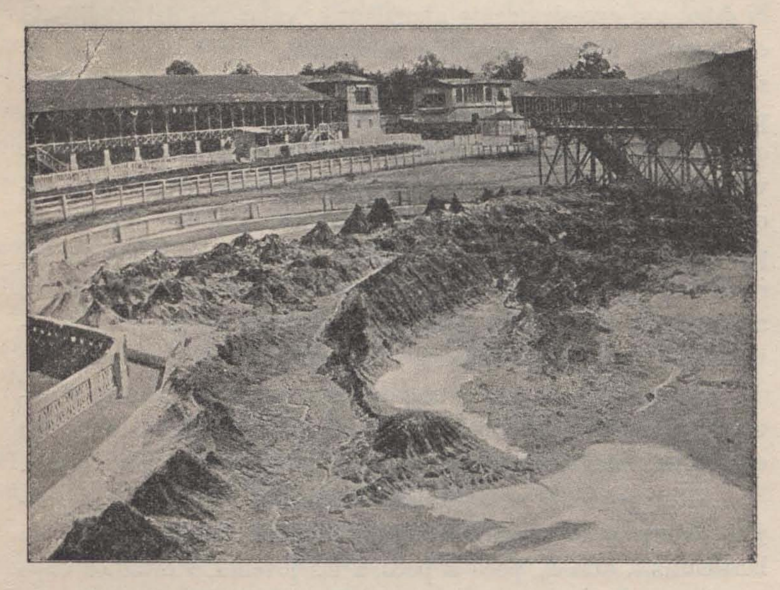
Estas pequeñas agrupaciones o círculos, aplicados a un objeto determinado como una especialidad de arboricultura o de horticultura, atraen, poco a poco, a los jóvenes, a estudios cuyo interés práctico sienten. Créase en ellos un espíritu de club; ninguno querría ser expulsado del suyo o tener en él mala nota. Preocupándose por su fama, estas asociaciones, se esparcen fuera de la localidad, dan conferencias populares, invitan al público a fiestas, a exposiciones, a concursos. Acuden de todas las cercanías a visitar el huerto modelo, y no tardan en convencerse de la excelencia de los consejos dados por el examen de los resultados obtenidos.

Los clubs están subvencionados por el departamento de

Agricultura en los diversos Estados. Uno de los anhelos del congreso de Chicago es que los departamentos federales de Agricultura y de Instrucción Pública estimulen en más amplia escala el desarrollo de esta útil institución. Se comprende sin trabajo los felices efectos que puede producir esta propaganda popular a fin de contribuir a honrar a la ocupaciones agrícolas y a realzar su nivel profesional.

Mapa en relieve de Guatemala

Las autoridades guatemaltecas han hecho construir en el llamado Campo de Minerva, en la Capital, este magnífico mapa



en relieve de la República, que muestra detalladamente las particularidades de la orografía e hidrografía del país. Es un excelente auxiliar para la enseñanza de la geografía en la escuela primaria.

Cajas de ahorro escolares

Las cajas de ahorro escolares tuvieron origen en Bélgica hace cerca de medio siglo. El profesor Francisco Laurent, de la Universidad de Gante, obtuvo el primer premio Guinard, de diez mil

francos, por haber formulado un sistema para enseñar el ahorro a los niños, por medio de las cajas escolares. En la Exposición Universal de Viena, de 1873, se expuso minuciosamente un plan de cajas de ahorro escolares y se hizo notar, sobre todo, su influencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases pobres y sus ventajas en la vida nacional. Al año siguiente, en distintos puntos de Francia se creó cajas de ahorro escolar y se abrió en Inglaterra el Banco del Penique. Pronto siguieron este ejemplo Italia y Canadá. La ciudad de Dresde inició esta institución en Alemania. La siguieron Munich y Berlín, que mejoraron las formas del ahorro escolar. Diez años antes se había creado las primeras instituciones permanentes de esta clase, relacionándolas con las escuelas públicas, en los Estados Unidos. Ya en 1892, 52 ciudades y 12 Estados contaban con cajas de ahorro escolares, con depósitos que ascendían a $ 207.000 procedentes de 27.430 alumnos. La estadística más reciente demuestra que en un año, 217.000 alumnos de escuelas públicas norteamericanas depositaron en las cajas de ahorros escolares 4.250.000 pesos oro. Los Estados del Atlántico del norte, ocupan el primer lugar con las más altas contribuciones.

Enseñanza hotelera

En 1912 se realizó un censo oficial para establecer la nacionalidad de los propietarios de los hoteles franceses. Se comprobó que de cada 100 hoteles sólo 57 pertenecían o eran atendidos por franceses y que esa proporción en los departamentos del sud era aún menor: de 35 %. En 600 hoteles existentes entre Tolón y Mentona se empleaba a 25.000 personas, y de estos empleados el 60 % eran alemanes, el 20 % suizos, el 10 % italianos, y el resto, de 10 %, franceses. El Ministerio de Instrucción Pública, reconoció la importancia de esta cuestión, y ordenó por circular que en las escuelas primarias situadas en los distritos de «turismo» se dieran nociones de administración y servicio de los hoteles. Es el llamado «enseignement hotelier». Ya en 1911 se habían ensayado clases de este género en Aix-les-Bains. Ultimamente se ha insistido a este respecto disponiéndose cursos especiales de idiomas, de legislación comercial y de teneduría de libros para los futuros mozos y gerentes de hotel.

Clubs de padres

«¿Qué clase de padre es usted?» Esta pregunta se halla en cada programa de los que han sido considerados como los primeros clubs de padres en los Estados Unidos, organizados en Council Bluffs, (Iowa) hace poco más de un año. Diez clubs, con un término medio de cincuenta socios, han sido constituídos durante el último año, con el propósito de «poner a los padres en relación más íntima con los niños, los maestros, y las juntas de educación, a objeto de obtener mejores resultados en la obra del mejoramiento del niño». El lema de esos clubs es «Hacer diferente al indiferente». Sus miembros deben ser mayores de veintiún años de edad.

Cada mes, los «clubs de padres» tratan cuestiones como éstas: «Nuestros niños son educados para la edad en que vivimos, o fuera de ella? ¿Cuántos niños, de cada 1000 llegan en nuestra ciudad a las escuelas superiores? Gastos públicos comparados en varios Estados. Tribunales para niños. La cuestión sexual. La instrucción obligatoria. Las escuelas al aire libre. Terrenos de juegos. Inspección médica. Preparación para el comercio. Influencia cultural de diarios, revistas, libros, música, etc. La mujer en la escuela. El edificio escolar como centro de la comunidad.»

Las autoridades escolares del Estado patrocinan estas asociaciones.

Noticias diversas

Todo maestro de escuela, opina «Moderator Topics», debe abandonar el cigarrillo. En algunas legislaturas de estados de la Unión, agrega, hay proyectos de ley tendientes a prohibir el uso del tabaco a los maestros, y la cámara de representantes de Ohio ha aprobado casi por unanimidad una ley en virtud de la cual no se pasará ninguna subvención oficial a establecimientos de enseñanza particulares, que empleen a maestros que fumen.

El «Development Board», de California, distribuye especialmente a los maestros, con el propósito de habilitarlos para impar-

tir nociones de agricultura práctica, breves monografías impresas sobre temas especiales, por ejemplo: el cultivo del olivo o descripción de los terrenos apropiados para el cultivo. Tienen forma de conferencias y pueden ser leídas durante el tiempo de una lección.

«Revista Pedagógica» da a conocer, como curiosa consecuencia de la guerra en las escuelas prusianas, una reciente circular del Ministro de Instrucción Pública, de Prusia, por la cual se revoca la obligación que tenían los alumnos de concurrir calzados a la escuela, en vista de que en las actuales circunstancias no todos los padres pueden comprar botines a sus hijos.

Los voluntarios ingleses reunidos en el campamento de White City, han organizado cursos de instrucción. Se inscribieron 1.700 voluntarios. 658 siguieron cursos de francés, 98 de alemán, 97 de dibujo, 58 de cocina de campaña, 36 de costura, 51 de trabajos en cuero; y 112 siguieron cursos de cuidado de los heridos.

La Junta de Educación del Estado de Nueva York, acordó últimamente 26.500 pesos oro, para instalar las «meriendas de un penique» en 100 escuelas públicas.

El parlamento del Estado de California acaba de dictar una ley disponiendo la forma que han de tener los zapatos de los niños de las escuelas públicas, para evitar deformaciones de los pies.

La «Sociedad holandesa de baños populares y escolares» ha construído una casa de baños ambulante, de madera, que pueden armar dos hombres en un día. Sus dimensiones son: 5 metros de largo, 4 de ancho y 3.50 de alto. Tiene una salita de espera, cuatro departamentos de ducha, un cuartito con una pequeña caldera y retrete.

Revista de revistas

«Revista de Educación Primaria»

Estudio de los insectos

El señor P. Chauvet, profesor del Liceo de Moulins, ha escrito un artículo sobre la enseñanza concreta de la zoología en el cual describe algunos de los dispositivos de que se ha servido para la observación de los insectos. Tomamos esta parte de la revista chilena nombrada:

«Insisto sobre el estudio de los insecos,—dice el Sr. Chauvet,—no solamente por razones de su importancia, sino a causa de la variedad de ejemplares de experimentación que proporcionan. Criamos particularmente las abejas, las hormigas y diversas larvas (hormiga león, rinocerus, la firgana, libélula, bómbix dorado, gusano de seda, parásito del pino).

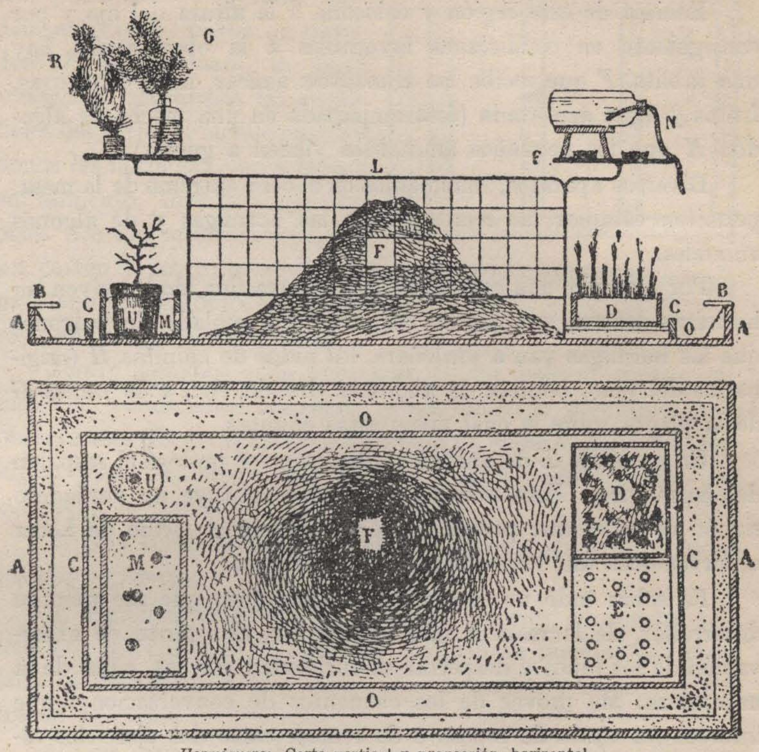
Abejas.—Una colmena de vidrio se coloca en un balcón, delante de una ventana de la clase, de manera que se pueda, sin precaución especial, desde el interior de la sala, hacer en todo instante interesantes observaciones: ver el ir y venir de las obreras, examinar las guardianas, las ventiladoras, las limpiadoras, etc.

De tiempo en tiempo invito a algunos alumnos provistos de velos protectores a estudiar la actividad interior de la colmena. Colocados alrededor de la ventana, estando ésta abierta, vienen al balcón para observar de más cerca conmigo.

A esta colmena normal se agrega una de observación en un marco que permite hacer un estudio más profundo de las costumbres de la abeja.

Hormigas.—Cada uno conoce esos hormigueros formados de ramitas acumuladas, en cúpula, que se encuentran en todos los bosques. Un hormiguero semejante existe en mi sala de clase, sobre una mesa que tiene alrededor de 2×1 metros; ha sido construído por las hormigas mismas que viven allí casi su vida normal.

La figura indica la disposición del aparato. *A* es un reborde



Hormiguero: Corte vertical y proyección horizontal

que sostiene un plano inclinado de yeso, y *B* una lámina de vidrio. Yeso y vidrio constituyen para las hormigas un obstáculo casi infranqueable. *C* es un marco de 3 cm. de alto que limita el hormiguero propiamnte dicho; entre este cuadro y el tabique de yeso hay una galería *O* a la cual las hormigas transportan todos sus deshechos (cadáveres, pedazos de cocos, etc.); es el cementerio. y el muladar.

En una de las extremidades de la mesa, descansa una jardinera *D* provista de césped. Cuando se riega esta pradera, que las hormigas gustan frecuentar, el exceso de agua empapa la parte vecina del hormiguero y allí mantiene la humedad indispensable para la evolución de las larvas.

Al lado hay un dormitorio de tierra arcillosa *E*, cubierto de un vidrio agujereado que permite observar los montículos de tie-rra que forman las hormigas.

Encima de esta región y colocada a la altura del ojo y por consiguiente en condiciones favorables a la observación, hay una tablita *F* que recibe los alimentos: azúcar, miel, confituras, frutos y agua azucarada (ésta empapada en una mecha de algodón *N* que los pequeños animalitos vienen a gustar).

Diversos aparatos, innstalados en el otro extremo de la mesa, permiten estudiar las relaciones de las hormigas y de algunos animales.

Por ejemplo, una caja *M* llena de tierra fina, donde viven las hormigas leones, una planta en macetero poblada de pulgones que las hormigas van a «ordeñar», los nidos de chinitas *H* (originarios del pino, bómbix de abdomen dorado, etc., y de ramas *G* de la planta sobre la cual viven estas chinitas.

Un enrejado *L* de anchas mallas cubre y protege el respaldo del hormiguero. Este, con sus anexos, constituye un verdadero rincón de selva que provee en todo instante el medio de hacer observaciones tan variadas como instructivas.

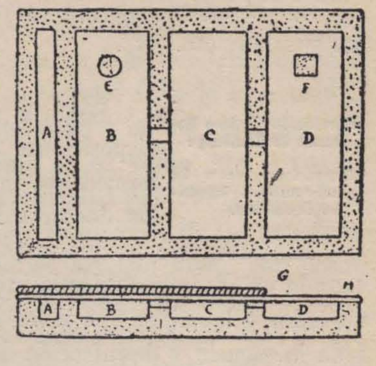
Es sobre todo un instrumento pedagógico que me permite desarrollar, de la manera más interesante, el espíritu de observación de los niños y despertar su curiosidad por las cosas de la naturaleza. Me provee de los elementos de conversaciones que intercalo, a título de reposo o de recreo, entre dos ejercicios escolares: en particular, me da excelentes ejemplos para el estudio de ciertas cuestiones de zoología general: colonias animales, división del trabajo, variación de la actividad vital con las condiciones exteriores, relaciones de los animales entre sí, evolución, metamórfosis, etc.

Hormigueros artificiales.—Empleo otro modelo de hormiguero para el cual he tomado la idea del distinguido entomologista don Carlos Janet. Se va a ver que el aparato permite dilucidar todas las particularidades de la estructura exterior de las hormigas, su alimentación, educación de las jóvenes, etc.

Es un block de estuco, cuyas dimensiones son 13×18×2 cm., con una cavidad por una de sus faces de tres cámaras *B*, *C*, *D*, que se comunican entre sí y están cerradas por un vidrio *H*. El estuco se mantiene húmedo mediante algunas gotas de de agua que se vierten cada día por una cavidad *A*.

En la cámara más húmeda se coloca un bebedero, *E*, mien-

tras que la cámara opuesta—que debe estar seca—recibe un comedero *F*. Esta cámara, la única aclareada, representa las superficies del suelo, el medio exterior donde las hormigas van a buscar su alimento, mientras que las otras dos que se obscurecen con un cartón *G* corresponden a la parte subterránea de los hormigueros naturales, a la habitación.



Jardín zoológico.—He ensayado, en fin, colocar ciertos animales en condiciones naturales, y sin embargo favorables a la observación. Es así como he establecido un embrión de jardín zoológico. Esta instalación, muy reciente, comprenderá, cuando esté completa, lo siguiente:

a) Una colmena modelo, rodeada de una cerca provista de plantas melíferas.

b) Varios hormigueros de distintas especies; protegido cada uno por un enrejado y rodeados de plantas que las hormigas anhelan frecuentar; por ejemplo: caña de azúcar y rosales cubiertos de pulgones.

c) Una serie de vegetales, en los cuales viven ordinariamente insectos interesantes: coleópteros, bómbix de abdomen dorado, pulgones, etc.

d) Una roca formada de piedras cavernosas que permite estudiar los animales que buscan la sombra y el frescor (cientopiés, sapos, insectos diversos).

e) Un tronco de árbol carcomido lleno de limaduras de madera, clavado en el suelo y tenido constantemente húmedo para el estudio de la evolución de insectos xylophages (rinocerus, etc.)

f) Una caja provista de tierra arenosa muy fina protegida de la lluvia y poblada de hormigas león.

g) Un recipiente cubierto de un enrejado de anchas mallas y que contenga, en medio de las hojas muertas, algunos cadáveres para el estudio de los insectos necrológicos, tales como el necróforo.

h) Un hueco lleno de tierra, destinado a la observación de los gusanos, etc., etc.

«Revista de Higiene Escolar» de Hamburgo

Precauciones contra las enfermedades infantiles infecciosas.

Sobre la necesidad de una reforma, en las disposiciones escolares para combatir las enfermedades infantiles, escriben en esta revista los doctores Bail y Schleissner.

Las precauciones que se toman de ordinario en las escuelas cuando estalla una epidemia infantil, dicen, son: exclusión de los atacados y los niños que viven con ellos; clausura de clases o de toda la escuela y desinfección de los locales escolares. A éstas se han agregado últimamente: la observación de los escolares no atacados, el reconocimiento de los posibles *portadores de bacilos*, las advertencias a las familias y el rigor en la admisión de los convalecientes. Desgraciadamente, la etiología de las enfermedades infantiles es muy poco conocida. Fuera de la difteria y de la meningitis infecciosa, no se ha logrado encontrar el microbio generador de la enfermedad, o si se ha encontrado, ha sido en condiciones que han hecho imposible su trasmisión a los animales y, por tanto, la experimentación. Los autores de este artículo, tratan con todo pormenor, el problema de la difteria en la escuela, con indicación de los trabajos más fundamentales publicados sobre este punto, y proponen algunas modificaciones en las medidas de precaución que antes se citan, especialmente: que la cuarentena sea de seis semanas para los convalecientes; que no se admita a los niños en cuya casa haya habido difteria, hasta pasados ocho días de aislamiento del enfermo, y que, en todo caso, se acuda al examen bacteriológico.

Siguiendo el examen de las diversas enfermedades, proponen los autores las siguientes medidas de precaución: Para la tos ferina, aislamiento de los enfermos, durante dos o tres meses, según la intensidad de los casos, y de los sospechosos, durante quince días; admisión de los niños que, aunque vivan con los enfermos, estén aislados de ellos, y a la primera vez que tosan, tratarlos como sospechosos. Para el sarampión, aislamiento de los enfermos hasta la descamación, y de los que vivan con ellos, catorce días, que es aproximadamente lo que dura la incubación; a los nueve días de ocurrido un caso en la escuela, exclusión,

por cinco días, de todos los niños que no hayan pasado la enfermedad, con lo cual se tiene la seguridad de que, transcurrido este plazo; ya no hay contagio en la escuela. Para la escarlatina, aislamiento de dos meses de los enfermos y de los niños que vivan con ellos. Para la varicela (que no es, como cree el vulgo, una viruela atenuada, sino una enfermedad distinta, y contra la cual no sirve, por tanto, la vacuna), aislamiento de los enfermos hasta la descamación, y admisión de los que vivan con ellos, previo reconocimiento del médico escolar Para la parotiditis epidérmica (papera), el aislamiento debe durar hasta que se resuelva el infarto, y puede seguirse admitiendo en la escuela a los niños que vivan con los atacados, pues está comprobado que los sanos no trasmiten esta enfermedad.

«Revue Pédagogique»
La escuela en China

Luis Bourquin, en esta revista francesa, describe, en primer lugar, una escuela de tipo antiguo instalada en una pagoda de Yunnanfu. Un anciano enseña a 30 o 40 niños los 2.000 o 3.000 caracteres necesarios para comprender los escritos corrientes, haciéndoles repetir los sonidos correspondientes a los signos escritos, sin explicarles su sentido. Falta de limpieza y de orden en los alumnos y en el local. Para la China moderna, la ciencia y el pensamiento son, como para la antigua, bienes superiores a todos los demás; pero quiere renovarlos. Considera insuficiente la labor del maestro de aldea; desprecia la educación rutinaria y la limitada instrucción tradicional, y poco a poco va introduciendo en la escuela la enseñanza y los métodos europeos. A los jóvenes chinos no les basta ya aprender a leer y escribir los caracteres, quieren estudiar historia, ciencias y lenguas vivas y prepararse para intervenir en la política. En 1862 existía una Universidad con profesores franceses, ingleses y rusos, que enseñaban a los jóvenes chinos, futuros empleados de Aduanas. Paulatinamente, y venciendo la resistencia de la China antigua, se crearon cursos de Matemáticas, Astronomía y Mecánica. No obstante, hasta 1892 no se exigen Matemáticas en las oposiciones y aún entonces, de los 10.000 aspirantes del primer grado sólo uno intentó resolver los dos problemas propuestos de aritmética y geografía elementales. Antes de aquel año, los exámenes

consistían en escribir durante un día y una noche un poema original y dos disertaciones sobre asuntos determinados. En 1901, se abre una escuela en cada capital del Kivangtung. En 1902, la Universidad preparatoria de las relaciones con Occidente se transforma en una Universidad de ocho Facultades: Derecho, Cánones, Letras, Medicina, Ciencias, Agronomía, Ingeniería civil y Comercio, en la cual se enseñaban 46 disciplinas. En enero de 1903 se da un decreto obligando a cada provincia a tener edificios escolares con alojamiento para los directores y profesores. Wontchang, capital de Hunan, llega a ser un gran centro universitario con escuelas de Derecho, de Minas, de Ferrocarriles, de Artes y oficios, de Química, de Paleografía, Academia de lenguas y escuela normal. En 1904 y 1906, nuevas reformas establecen escuelas primarias elementales con 5 años de enseñanza; a cada una de las cuales se agrega una escuela maternal; en las capitales de subprefectura, escuelas primarias superiores de tendencias industriales y tres años de enseñanza; en las capitales de prefectura, escuelas secundarias de cinco años de enseñanza; en las de provincia, escuelas superiores, universidades y colegios técnicos con enseñanza de tres a cinco años de duración, preparatorias de las Universidades de Pekín, Nankín, Cantón, Mukden y Wontchang. Obra del nuevo régimen, dispuesto a perfeccionar esta organización sin olvidar los menores detalles, son los numerosos reglamentos y disposiciones que han aparecido desde 1912, primer año de la República. Continúa la antigua división, con pequeñas modificaciones en los nombres y en el número de años. En 1912, se crean Escuelas Normales para maestros primarios y Escuelas Normales Superiores para profesores de escuelas secundarias y de normales. El ministro ejerce la inspección de todos los estudios. Una secretaría general, oficina de instrucción pública, de instrucción especial y de instrucción social, ingenieros y 16 inspectores, constituyen el personal que está a sus órdenes. Se abren escuelas tanto para las niñas como para los niños, con pequeñas diferencias en los programas. Los de las Escuelas Normales están distribuídos en seis años y muestran el cuidado por abarcarlo todo. Los nuevos legisladores no han olvidado nada que pueda contribuir a la educación pública. La oficina de instrucción especial del Ministerio está encargada de

los servicios sanitarios y de las artes escolares; la de instrucción social, del reglamento de los ritos populares, de los Museos de Historia Natural, de las bibliotecas, de los jardines zoológicos, botánicos y otros, de los museos de bellas artes y de las exposiciones artísticas, de la música y del teatro, de recoger y coleccionar objetos antiguos, de las sociedades de conferencias populares y de las bibliotecas circulantes; y la oficina de instrucción pública se ocupa de las escuelas de ciegos, sordomudos y lisiados. La República muestra el propósito de cumplir sus promesas con medidas que facilitan la realización de la reforma. Ha hecho libre la enseñanza, a fin de procurar su extensión. Toda persona puede abrir una escuela, aún escuela normal y normal superior, exigiéndose únicamente la autorización ministerial. Si se somete a ciertas disposiciones, puede tener recursos del Estado. En Kiangsu se destina a las escuelas de cuatro a ocho décimas del aumento del impuesto sobre el arroz. En el Tchikiang, las escuelas de niñas, bien calificadas por el inspector, reciben recompensas pecuniarias. También se conceden becas, pues sólo son gratuitas las escuelas normales, aunque también se admite en ellas alumnos de pago. Tanto éstos como los gratuitos están obligados a enseñar de tres a siete años, según que se trate de maestros o maestras y que hayan pagado o no parte o la totalidad de sus matrículas. Con el deseo de acomodar la instrucción a las distintas necesidades de las regiones, se ha dispuesto que una Comisión provincial examine para aceptarlos o no, si los libros aprobados por el ministerio contienen enseñanzas útiles a la provincia y que se establezcan cursos de cultivos especiales de las comarcas, etc. Característica de esta extensa reforma parece ser, además de su sentido utilitario que busca ante todo en cada enseñanza su resultado práctico, la confianza en la eficacia de la legislación. Los planes trazados en las leyes, sólo en parte se ha realizado, y los beneficios de la instrucción no llegan a toda la República. La escasez de recursos económicos impide aumentar el reducido número de becas y declarar obligatoria la enseñanza, que continuará siendo por mucho tiempo un lujo de los privilegiados. Y no es éste el único obstáculo: los reformadores han de luchar con los inconvenientes de las divisiones políticas, de razas, de lenguas y de intereses, y con la dificultad de la lectura y escritura de ca-

racteres que no permite una instrucción nacional y moderna a la vez. La lengua se enseña como hace siglos y las ciencias modernas es preciso aprenderlas en libros franceses o ingleses. Las costumbres escolares son deplorables. El autor señala como defectos más extendidos la indisciplina, que origina huelgas frecuentes, y la petulancia. Espera poco de la generación que se está formando y piensa que para llevar a cabo la reforma faltan personas, libros y dinero. Francia debe intervenir en esta obra, procurando extender su lengua y su cultura en el imperio, como hacen Inglaterra y Alemania, y atraer a sus escuelas a los estudiantes chinos. En este sentido trabaja la Liga para la educación nacional francesa, creada en Pekín, que trata de enviar a Francia varios millares de alumnos de ambos sexos. Ya ha colocado a algunos en colegios de provincias, pagándoles todos los gastos, excepto los de viaje.

«Ibérica»

El aire líquido

Fué necesario el genio de Faraday para asentar que los gases sin cambiar de naturaleza pueden adquirir el estado líquido. Y no se crea que fué obra de un momento. Los primeros trabajos presentólos Faraday en 1823, en los cuales daba cuenta de los gases reducidos al estado líquido sólo con presión; y hasta 1845 no pudo presentar una lista completa, aplicando simultáneamente dos procedimientos, enfriamiento y presión. Seis gases de entre todos los entonces conocidos resistieron a la perseverante labor de Faraday, llamados por esto, gases permanentes: todos los demás fueron llamados gases coercibles. Eran aquéllos entre los cuerpos simples el hidrógeno, oxígeno y nitrógeno, y como los dos últimos son los constituyentes del aire atmosférico, se dedujo que éste no se podía liquidar; prerrogativa que le ha durado muy pocos años, viniéndola a perder en 1877; año en que Cailletet y Pictet vieron con sus propios ojos 100 cm^3 de oxígeno, bajo la presión de 200 atmósferas y a la temperatura de —20° centígrados, en forma de neblina, constituída por pequeñas gotas, que no eran más que el oxígeno liquidado.

Cabe, y no pequeña parte, de tan señalado triunfo, a los experimentos emprendidos por Andrews en 1861, y a la teoría del *punto crítico* expuesta por el mismo en 1869, que llevado a la práctica de modo sencillo y elegante por Cailletet y Pictet, dió tan

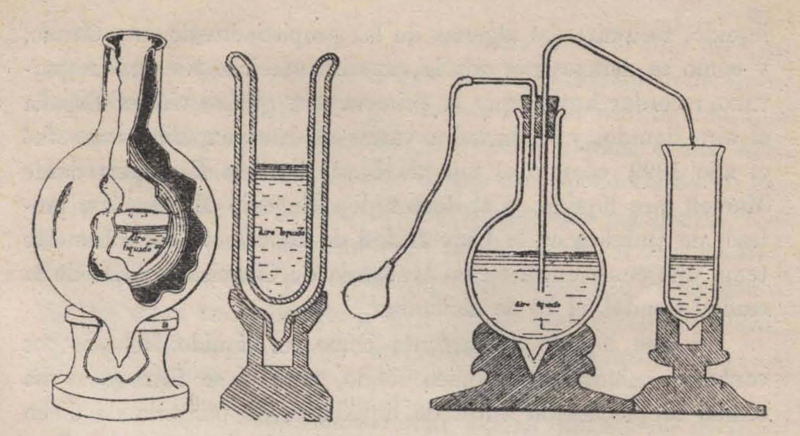


Fig. 1.—Recipientes de doble pared y vacío intermedio

Fig. 2.—Dispositivo para trasvasar el aire líquido

sorprendente resultado. Quedaba pues vencida la dificultad. Poco tiempo bastó para conseguir la victoria definitiva.

En 1883 Wroblewski y Alszeweschi manejaron ya el oxígeno líquido, y con el frío que de su súbita expansión resulta, liquidaron el nitrógeno. Los elementos del aire se habían hecho *coercibles*. Restaba buscar un procedimiento industrial para obtener lo que sólo era resultado de prácticas de laboratorio. Y no se ha hecho esperar, pues con el procedimiento del alemán Linde, de 1895, y el no menos ingenioso del francés Jorge Claude, de 1902, el tubo en que se vió por vez primera la nubecilla de oxígeno, se ha convertido en cauce por el cual corren ya 100.000 litros de aire líquido por hora.

Sería necesario ir muy lejos si pretendiera explicar minuciosamente en esta nota los procedimientos industriales adoptados para obtener el enfriamiento y presión requeridos para liquidar con economía el aire, y las discusiones a que han dado origen. Baste recordar que la temperatura crítica, que es —140° centígrados, se consigue con la expansión repentina del mismo aire previamente comprimido. Procedimiento con el cual se va mucho más allá de esta temperatura, llegándose a —190° centígrados, temperatura a que no resiste en estado gaseoso el aire, aún a la presión ordinaria.

Expuestas a grandes rasgos las etapas por las que ha pasado el problema de la liquidación de los gases hasta llegar al aire

líquido, resumiremos algunas de las propiedades de este último, y cómo se demuestran por la experimentación. No será inoportuno recordar antes, que la primera vez que se vió en España el aire líquido, y se hicieron varios de estos experimentos, fué el año 1899, cuando el hijo de Linde llevó a Barcelona desde Munich aire líquido, y el doctor don Eugenio Mascareñas, profesor de Química en la Universidad de Barcelona, dió sobre este tema una conferencia en la Academia de Ciencias y Artes de la ciudad Condal, el 13 de diciembre.

El aire líquido se presenta como un líquido lechoso, por contener anhídrido carbónico sólido, pero si se filtra o se ha tenido la precaución antes de liquidarlo, de purgarlo de dicho cuerpo, aparece transparente, muy movible, con un tinte ligeramente azulado que le comunica el oxígeno; color que va subiendo de tono con el tiempo, pues con la pérdida del nitrógeno que es más volátil, queda en exceso aquel elemento. Su densidad varía de 0,9 a 1.13 del agua, lo cual puede experimentarse, echando un chorro de aire líquido en una vasija con agua. El aire líquido se va al fondo en forma de hilos y una nube se extiende por encima del vaso de vapor acuoso del aire ambiente que con el frío se condensa, y por poco que se prolongue el experimento se congela toda el agua de la vasija.

El aire líquido hierve continuamente desprendiendo burbujas, y al poco tiempo desaparece, si no se toma ninguna precaución. ¿Quién extrañará que hierva el agua introducida en un horno a 200° centígrados? En estas condiciones se halla el aire líquido expuesto a la temperatura ordinaria. Cabe, pues, preguntar: ¿cómo conservaremos el aire en estado líquido? ¿Lo almacenaremos en recipientes cerrados como se hace con el anhídrido carbónico? Inútil precaución, si no lo mantenemos a la temperatura de —140° centígrados, que es su temperatura crítica. ¿Lo colocaremos en vaso abierto? Es lo único práctico. Pero aislémoslo en lo posible del calor exterior para que no le llegue ni por conductibilidad, ni por radiación.

La solución la dió Dewar con el recipiente que lleva su nombre (figura 1) y es la aplicación del principio de que se valió 20 años antes para determinar por procedimientos calorimétricos, constantes físicas del hidrógeno. Los vasos Dewar son vasos de

doble pared, entre las cuales se ha hecho el vacío más perfecto posible. Si tienen triple o cuádruple envoltura, se llaman de Weinhold. Con esto sólo, ya se logra que un litro de aire líquido, que desaparecería en pocos minutos, se conserve algunas horas, siendo la vaporización un quinto de la que correspondería en un vaso ordinario; pero si las paredes están plateadas por dentro, con lo cual se refleja el calor que llega por radiación, el litro de aire, dura dos o tres días, por ser la vaporización treinta veces menos intensa. Para transportarlo a distancia se usan cestas metálicas, en que va el vaso envuelto exteriormente con fieltro o depósitos de cobre.

También es conveniente tomar alguna precaución al trasvasar el aire líquido de un vaso a otro, para prevenir la ruptura, sobre todo del cuello, con el cambio brusco de temperatura. La figura 2 hace comprender un método muy práctico para conseguir el objeto.

Los diversos efectos que produce el aire líquido en los cuerpos, son consecuencia natural de su temperatura sumamente baja, y de su poder sumamente oxidante, a causa de la masa de oxígeno condensada en pequeño volumen A la primera hay que atribuir el que la carne, caucho y en general las substancias orgánicas blandas y flexibles de suyo, bañadas en él se hacen duras y frágiles, cual si fueran de vidrio.

Vertido el aire líquido directamente sobre la piel seca, no produce quemadura, por impedir la parte que se evapora el contacto inmediato de la epidermis, pues tiene lugar un fenómeno análogo al que se ha dado en llamar estado esferoidal. Pero si la epidermis está mojada, en el punto de contacto se produce una desorganización semejante a la quemadura, poco profunda, por quedar los tejidos internos defendidos por la capa de hielo debida al humor acuoso del organismo. Frotando la piel con algodón impregnado en aire líquido, aparece

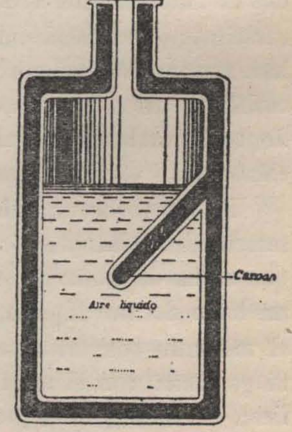


Fig. 3.—Dispositivo para producir el vacío por medio del carbón vegetal.

primero una mancha blanca, que pronto se hace rubicunda y continuando el frotamiento se endurece la piel. Se ha aprovechado ya algunas veces este estado, para operaciones quirúrgicas con satisfactorio resultado. Todo esto explica que pueda recibirse en la boca un chorro de aire líquido con una sensación semejante a la causada por una máquina electrostática al hacer saltar la chispa. Conviene no tragar el aire líquido porque al convertirse en gas con el calor del organismo, su volumen se hace ochocientas veces mayor, lo cual podría ser causa de fatales efectos para las paredes del estómago, además de la desorganización de los tejidos.

Dewar descubrió que el carbón de madera a la temperatura del aire líquido posee extraordinaria y sorprendente facultad de absorber los gases, la cual aprovechó en los vasos que llevan su nombre para obtener un vacío interparietal muy perfecto Para hacer ver ante un gran auditorio esta propiedad, puede emplearse una esfera de vidrio que lleve además de los dos reóforos entre los cuales ha de saltar la chispa, un apéndice en forma de tubo con carbón de leña. Se hace en él con la máquina neumática ordinaria el vacío, para que dé los efluvios del huevo eléctrico. Si se introduce en una probeta con aire líquido el tubo adicional en que hay el carbón, para que adquiera la temperatura de aquél, y al mismo tiempo se hace saltar la chispa de unicarrete de Ruhmkorff entre los electrodos, se van observando todos los fenómenos de la descarga eléctrica en un tubo en que el enrarecimiento va siendo mayor cada vez. Este experimento puede hacerse también con un tubo análogo ocupado por el anhídrido carbónico. Al introducir el apéndice en la probeta del aire líquido, se forma la nieve carbónica y se va depositando en él, produciéndose un vacío tan perfecto como en el caso anterior.

Si dentro de un tubo de ensayo que contenga un poco de mercurio, se introduce un palillo con muescas en el extremo que se ha de sumergir en dicho líquido, y se coloca el tubo en un baño de aire líquido, a los pocos momentos puede retirarse el mercurio convertido en una masa sólida que no se deforma ni golpeada con el martillo en el yunque; igualmente se solidifican el alcohol, éter, y muchos otros cuerpos.

Otro efecto del frío producido por el aire líquido, es hacer palidecer los colores vivos de varias substancias. Es fácil experi-

mentarlo con el cinabrio, minio, flor de azufre, bicromato potásico, encerrándolos en tubos de ensayo e introduciéndolos en el baño de aire líquido.

La resistencia de los metales a la electricidad, también disminuye a la temperatura del aire líquido. De modo que un alambre rodeado de aire líquido constituiría un conductor ideal sin resistencia.

El poder oxidante del aire líquido se manifiesta con el vivo fulgor con que arden en él el carbón, madera, azufre, magnesio y otros muchos cuerpos introducidos en el baño con un punto en ignición. Las mezclas de petróleo, carbón en polvo o fósforo y aire líquido son explosivas. Constituye esta última propiedad una de las aplicaciones industriales a que se destina el aire líquido, además de utilizarlo para la obtención económica del oxígeno y nitrógeno por separado. — PEDRO TRULLÁS

«The Jounal of Education»

Confección de juguetes

Un colaborador de esta revista inglesa recomienda que se incorpore a las labores escolares la confección de juguetes. Opina que el valor de esta ocupación como materia educativa consiste en que el niño mismo crea el modelo y el objeto de su trabajo y comprende, cuando fracasa, cómo ha fracasado. En otras materias—aritmética, idioma nacional, etc.— el maestro fija lo que se ha de hacer y la forma de hacerlo, y el niño trata, en cierto modo, ciegamente, de hacer lo que se le dice. Los errores del niño en aritmética deben serle señalados para que se dé cuenta de ellos y aún así no los comprende con tanta claridad como los errores que comete en trabajo manual. El tipo de trabajo a que el niño se dedica varía, naturalmente, con la edad, y a medida que se desarrolla su juicio, crece también su sentido crítico. El chico de cuatro a cinco años ve juguetes magníficos y es tan fuerte esta tendencia de su imaginación que presta la misma admiración aún a los juguetes groseros que construyen sus manos; pero a medida que aumenta su edad, comienza a distinguir entre lo ideal y lo real y a inquietarse por la diferencia que advierte entre el juguete que él hace y el que había imaginado hacer.

En la clase de confección de juguetes observamos, más que

en cualquier otra, el deseo de perfeccionamiento; estimularemos este deseo, recordando, sin embargo, que no se puede esperar de un niño, la acertada facultad de expresión característica de los adultos. El niño posee el ojo imaginativo para el detalle y el efecto—las ideas—pero no la facultad de expresar esas ideas con propiedad. El adulto posee la facultad de expresión en palabras o en materiales, pero carece en gran parte de esas ideas, de esa reciente perspectiva, que hace parecer siempre nuevas las cosas cotidianas. Una certera facultad de expresión en una forma u otra, (palabras, notas, líneas, tallados) es adquirida por la mayoría de las personas con el tiempo y la práctica. El maestro debe procurar que, mientras llega esa habilidad, no desaparezca la frescura de la imaginación. El objeto del niño en la clase de confección de juguetes será entonces construir un juguete que se parezca a la imagen ideal que de él se ha hecho. Raramente, en esas lecciones, confunde los medios con el fin: sabe lo que debe hacer y por qué. Demasiado a menudo en las otras lecciones estudia para obtener más altas clasificaciones que sus compañeros y brillar en el examen. Debería, por eso incluirse en el programa una materia que le interese por otras razones, y esa materia podría ser la confección de juguetes, según el autor del artículo.

«The Journal of Education»

Ropa y calzado de los niños

Tienen, por cierto, interés general en higiene escolar, algunos detalles de los trabajos efectuados por la Inspección Médica del Lancashire que revisó particularmente a los alumnos de las escuelas rurales en lo que se refiere a la ropa y al calzado. Dice la Inspección que el 55 % de los examinados llevaba exceso de ropa y que era sugestiva la impresión de comodidad y soltura que presentaban en sus movimientos respiratorios los niños desvestidos para el examen. Una niña de cuatro años llevaba un protector del pecho, una camiseta de lana, otras dos piezas de ropa interior, una de franela y otra de lana, corpiño, cinco faldas, vestido de género grueso, chal y abrigo para el cuello. Ciertas afecciones como la bronquitis, torpeza mental, adenoides, corea, enfermedades de la piel y anemia, son observadas predominantemente en los niños que llevan exceso de abrigos. Es difícil decir cuál es la causa exacta de esas enfermedades,

pero no hay duda de que el exceso de ropa es un factor de esas causas. La estadística demuestra que el 86 por ciento de los niños que sufrían de bronquitis usaban más ropa de abrigo que la que necesitaban. El 8 por ciento de los niños usa pecheras de abrigo: éstos son de los más diversos materiales; son frecuentes las de papel grueso. Una estaba hecha de una capa de sebo entre dos pedazos de franela, y otra de doce pedazos de franela cosidos juntos por capas. El niño que lo poseía lo llevaba invierno y verano.

El calzado en Lascashire depende de las costumbres locales. En los distritos carboneros casi todos los niños llevan zuecos. Una investigación acerca de la calidad del calzado en los distritos urbanos demostró que la mitad, por lo menos, era de mala calidad; en los distritos rurales sólo el 20 por ciento era de material inferior. Gran parte del calzado que usaban los niños examinados no resistía a la humedad en los días de lluvia. En cambio, los zuecos permitían conservar los pies secos. No se observó ninguna sensible deformidad de los pies en los niños que empleaban zuecos.

Revistas nuevas

«Letras Argentinas», revista mensual ilustrada que se vende a beneficio del asilo de vendedores de diarios «José C. Paz», la dirigen muy competentemente Edmundo Montagne y Félix M. Ugarteche. Trae abundante colaboración literaria con firmas conocidas, y una serie de caricaturas de personas descollantes en nuestros círculos intelectuales.

«Revista de empleados públicos» es una nueva publicación mensual que se titula órgano de los empleados nacionales, provinciales, municipales, etc. Tiene por fundador a D. Hilarión Larguía y en su primer número aparecen trabajos sobre: Situación económica y social del empleado público en la República Argentina. Sueldo del empleado público. Ley de jubilaciones y pensiones de empleados ferroviarios. Funcionarios públicos en Francia. Banco de préstamos de empleados públicos. Casas baratas e higiénicas. Presupuesto nacional de 1916 y el descuento de 10 %. Crónica parlamentaria. Legislación sobre empleados públicos.

Ingresos, ascensos, bajas y fallecimientos de empleados públicos. etc. Redacción: Charcas 2073.

«Ideas», revista bimestral, órgano de la sección de estudiantes universitarios del Ateneo Hispano Americano: cien páginas con importantes estudios.

«Estudiantes», revista mensual de los estudiantes del Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia».

«Revista de la Enseñanza», 3.ª época, aparece en el Rosario de Santa Fe, bajo la dirección del Sr. Jerónimo N. Peralta y Román Galarza. Material de primer número: J. M. Peralta, Ideas pedagógicas del Sr. Unamuno; R. Galarza, Trabajos prácticos de química; Notas pedagógicas; Trabajos prácticos en ciencias, por varias alumnas; crónica, etc.

«El Arte y la Fotografía», revista mensual sobre arte fotográfico, ilustrada con reproducciones de excelentes ejemplares fotográficos y abundante texto instructivo.

En Catamarca ha aparecido «La Maestra Normal», revista mensual de educación, ciencias y letras, dirigida por Clorinda Orellana Herrera. Sumario del primer número: Colaboración, por Leopoldo Lugones; La fatiga del cerebro, por Pedro Bazán; Perspectivas para el gremio, la Redacción; Sectarismos sociales, José de la Motta; Aniversario de la muerte de Sarmiento; «La Cultura Argentina», Arturo de la Motta; De tierra adentro al litoral; Horario continuo; La Patria en concepto de Providencia, Manuel Ponferrada; Voces propicias, etc.

Bibliografía

«Origen y desarrollo de la Enseñanza Superior.»
por Juan María Gutiérrez

No se podrá escribir noticia alguna sobre el desarrollo de la enseñanza en nuestro país sin recurrir a la fuente ilustrativa de esta obra, el más rico acervo de información histórica sobre el punto, reunida con toda sagacidad y larga labor por un escritor privilegiado. La presente reedición, en volumen de 640 páginas, contiene además un estudio de Juan Bautista Alberdi. Como se sabe, el libro comprende, desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús, en 1767, hasta después de fundada la Universidad, en 1821.

«Proyecto de plan de estudios»

El director de la Escuela Normal Popular, de Mercedes, señor Luis Martínez Urrutia, publica un «Proyecto de plan de estudios y programas sintéticos para las escuelas normales populares de la provincia de Buenos Aires». Antecede al proyecto de programas un largo comentario sobre sus fundamentos y orientaciones en el que explica y justifica las reformas propuestas, fruto de la experiencia recogida en esa primera escuela normal popular.

«El Federalismo Argentino»
por Francisco Ramos Mejía

Es otra obra sobre historia argentina cuya reedición será muy apreciada por los estudiosos. El autor, don Francisco Ramos Mejía, (1847-1893), tiene el propósito de demostrar que el federalismo argentino es el resultado de nuestro desarrollo histórico, «una mera evolución de nuestro propio organismo político y no el resultado de una servil imitación». La obra comprende, en resumen: Origen remoto del federalismo argentino en las costumbres políticas de la España medioeval. Desenvolvimiento del espíritu localista durante el período colonial. Los cabildos y el espíritu localista de las ciudades coloniales. Los cabildos y las ciudades actúan como entidades distintas e independien-

tes durante la revolución de la independencia. El federalismo es el resultado natural de los antecedentes políticos y sociales del país argentino, aunque en su forma aparezca como una imitación del régimen federativo norteamericano, etc.

Tiene prólogo de D. Nicolás Coronado.

«¿A dónde vamos?» *por Agustín Alvarez*

En páginas escritas con verdadero fervor ha expuesto en esta obra un credo de vida útil, el educador en el más alto sentido de la palabra, que fué don Agustín Alvarez. Raras veces se leerá más razonable y convincente llamamiento a la tolerancia de las ideas, una apología más sincera de la independencia del pensamiento como necesidad de progreso social. Glorifica el esfuerzo propio, la fe en el trabajo inteligente, la actitud de valerosa paciencia frente a la naturaleza. Es un libro precioso para la formación espiritual, que acaso tendrá, como lo quería su autor, una influencia fortalecedora en la educación de nuestra juventud.

Sección oficial

Autorización para tomar fotografías

Buenos Aires, octubre 13 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Acordar al señor B. Peralta la autorización que solicita para sacar fotografías en las escuelas dependientes de este Consejo, siempre que no sea con fines lucrativos.»

Saludo al señor presidente atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Modificaciones en los escudos de las escuelas

Buenos Aires, octubre, 20 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole a continuación, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Aceptar las modificaciones propuestas por la Dirección Administrativa, para los escudos de las escuelas de esta Capital que se adquirirán esmaltados y con la siguiente leyenda «Escuela (especificar el carácter) Consejo Nacional de Educación», debiendo dicha Oficina proveerlos en su oportunidad.»

Saludo a Vd. atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Prohibición de extender certificados

Buenos Aires, octubre 15 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., poniendo en su conocimiento, a los efectos que hubiere lugar, que el H. Consejo, en sesión de la fe-

cha, ha resuelto recordar a los directores de las escuelas bajo su dependencia, que les está prohibido absolutamente extender certificados de estudios, competencia, conducta, etc., a favor de los alumnos y del personal docente de las escuelas que dirigen.

Saluda a Vd. atentamente.—P. N. ARATA.—*P. A. Córdoba.*

Propaganda mutualista en las escuelas

Buenos Aires, octubre 18 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a la Asociación Escolar Mutualista, para propagar sus propósitos en las escuelas públicas con el fin de allegarse asociados, a objeto de promover la protección mutua, el ahorro y la previsión desde la niñez ofreciendo a ésta las ventajas inmediatas enumeradas en sus estatutos.»

Saludo al señor presidente atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Partidas para gastos internos de las escuelas

Buenos Aires, octubre 20 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole a continuación para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Desde el 1.º de marzo al 30 de noviembre de cada año, las escuelas de la Capital recibirán para gastos internos, una partida mensual con arreglo a la siguiente escala:

Escuelas de 5 o menos aulas	$	20.—
Escuelas de 6 a 11 aulas..................	»	30.—
Escuelas de 12 a 15 aulas..................	»	40.—
Escuelas de 16 a más aulas	»	50.—

«2.º En los meses de diciembre a febrero, la partida a que se refiere el artículo anterior, se limitará a la cuarta parte.

«3.º Por gastos internos, se entiende, los de limpieza y de toda compostura, adquisición o servicio de menor importancia que siendo de utilidad para la escuela, no se comprendiese en aquellos a que ordinariamente provee la administración, o que contándose entre los mismos. fuera reclamado con carácter urgente.

«4.º Los directores de escuela pasarán bimestralmente al Consejo Escolar de su distrito, un detalle de las inversiones, para ser remitido a la Dirección Administrativa, a los efectos de la fiscalización que corresponde.

«5.º En caso de requerir alguna escuela, por motivo especial, mayor partida de la asignada por el Art. 1.º, el Consejo Escolar respectivo lo hará saber a este Consejo para autorizar la excepción si la juzga procedente».

Saluda a Vd. atentamente.—PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Derogación de permisos para tomar fotografías

Buenos Aires, octubre 29 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la siguiente resolución adoptada en la fecha, por el H. Consejo, que dice así:

«Derogar todas las autorizaciones concedidas para obtener fotografías en las escuelas dependientes del mismo, en vista de las perturbaciones que causan en las aulas al querer obtenerlas.»

Saludo a Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Concurrencia de alumnos a un concurso de educación física.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole a continuación, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«1.º Autorizar a los Consejos Escolares 10.º y 14.º para concurrir con los alumnos de 3.º a 6.º grados, al field del Club de «Gimnasia y Esgrima» con motivo del concurso general de educación física que celebrará el día 6 del corriente a las 2 p. m., y siempre que los gastos de locomoción corran por cuenta de la mencionada Asociación.

Las escuelas que deben concurrir al acto, son las siguientes: N.os 1, 3, 11 y 12, del Consejo Escolar 10.º; N.os 1, 3 y 5, del Consejo Escolar 14.º.

2.º Autorizar igualmente, para que concurran al acto final a todas las escuelas cuyo personal quiera voluntariamente asistir y en las condiciones establecidas para las escuelas enumeradas en el Art. 1.º.»

Saluda a Vd. atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Escuelas Normales

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL SUBALTERNO

Buenos Aires, octubre 18 de 1915.

Señor director de la Escuela Normal de....

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Derogar el decreto de 29 de enero de 1914 (comunicado por Circular N.º 3) relativo a nombramiento del personal subalterno de las escuelas normales, y poner nuevamente en vigor la disposición contenida en el inciso 4.º del Art. 4 del Reglamento General.»

Saludo a Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Nueva numeración de las escuelas de la capital

En sesión de agosto 5 de 1915, el H. Consejo ha resuelto aprobar la nueva numeración dada a las escuelas de sus respectivas dependencias por los CC. EE. de la capital, de que se da cuenta a continuación:

Numeración anterior		Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.º
Esc.	C. E.					
			Consejo Escolar 1.º			
1	1.º	Superior.	1	V.	Arenales	1060
2	1.º	Superior.	2	M	Libertad	1312
3	1.º	Superior.	3	M	Santa Fe	1510
3	2.º	Superior.	4	V.	Reconquista	461
2	2.º	Superior	5	V	Rodriguez Peña	747
4	1.º	Elemental	6	M	Juncal	690
8	1.º	Infantil	7	M	Posadas	1335
A	1.º	Nocturna	A	V	Arenales	1060
B	2.º	Nocturna	B	V	Reconquista	461
D	2.º	Nocturna	C	V	Rodríguez Peña	747
Diareros	2.º	Nocturna	Diareros	V	Reconquista	461
			Consejo Escolar 2.º			
1	2.º	Superior	1	V	Libertad	581
11	2.º	Superior	2	M	Libertad	581

Numeración anterior Esc.	C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
10	2.°	Superior	3	V	Cangallo..................	1136
4	2.°	Superior	4	V	Venezuela.................	753
5	2.°	Superior	5	M	Suipacha..................	118
6	2.°	Superior	6	M	Talcahuano	678
7	2.°	Superior	7	M	San Martín	458
8	2.°	Infantil	8	M	Lavalle...................	1754
9	3.°	Elemental	9	M	Belgrano..................	1746
13	3.°	Elemental	10	M	Sáenz Peña	463
11	3.°	Elemental	11	V	Alsina....................	1734
12	2.°	Superior	12	M	Belgrano..................	637
13	2.°	Elemental	13	M	Sarmiento.................	1251
A	2.°	Nocturna	A	V	Cangallo..................	1136
C	2.°	Nocturna	B	M	San Martín	458
E	2.°	Nocturna	C	M	Belgrano..................	637

Consejo Escolar 3.°

10	3.°	Superior	1	V	Piedras...................	860
2	3.°	Superior	2	M	México	1629
3	3.°	Superior	3	M	Tacuarí	567
4	3.°	Superior	4	M	Independencia	758
5	3.°	Superior	5	V	Humberto I................	1573
6	3.°	Elemental	6	M	Chile.....................	1668
7	3.°	Elemental	7	V	Carlos Calvo..............	1144
8	3.°	Elemental	8	M	Sáenz Peña	1381
9	2.°	Elemental	9	M	Perú	782
15	3.°	Elemental	10	M	Humberto I................	343
16	3.°	Elemental	11	M	Sáenz Peña	1215
12	3.°	Elemental	12	M	Defensa...................	1181
14	3.°	Infantil	13	M	Chile	1168
A	3.°	Nocturna	A	V	Humberto I	343
B	3.°	Nocturna	B	V	Carlos Calvo..............	1144
C	3.°	Nocturna	C	V	México	1629
D	3.°	Nocturna	D	M	Chile.....................	1668
E	3.°	Nocturna	E	V	Humberto I................	1573

Consejo Escolar 4.°

2	4.°	Superior	1	V	Del Crucero	1151
3	4.°	Superior	2	M	Almirante Brown...........	778
5	4.°	Superior	3	M	Rocha	1226

Numeración anterior		Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
Esc.	C. E.					
6	4.°	Elemental	4	V	Australia..................	1081
8	4.°	Elemental	5	M	Olavarría..................	677
7	4.°	Elemental	6	M	Necochea..................	980
12	4.°	Elemental	7	M	Parker.....................	64
16	4.°	Elemental	8	V	Necochea..................	886
10	4.°	Elemental	9	V	Pedro Mendoza............	2087
19	4.°	Infantil	10	M	Lamadrid..................	495
14	4.°	Infantil	11	M	Australia..................	791
9	4.°	Infantil	12	M	Hernandarias..............	551
A	4.°	Nocturna	A	V	Del Crucero	1151
B	4.°	Nocturna	B	V	Australia..................	1081
D	4.°	Nocturna	C	M	Rocha.....................	1226
					Consejo Escolar 5.°	
1	5.°	Superior	1	V	Montes de Oca............	455
2	5.°	Superior	2	M	San José..................	1985
3	5.°	Superior	3	M	Montes de Oca............	439
14	5.°	Superior	4	V	Garay.....................	794
15	5.°	Superior	5	M	Piedras....................	1430
17	5.°	Elemental	6	M	A. del Valle...............	1290
16	5.°	Superior	7	M	Defensa....................	1431
9	5.°	Elemental	8	V	San José..................	1985
18	5.°	Infantil	9	A S	Bolívar....................	1756
21	5.°	Infantil	10	A S	Avenida Alcorta	1934
22	5.°	Infantil	11	A S	Universidad...............	511
23	5.°	Infantil	12	A S	Paracas...................	283
B	5.°	Nocturna	A	V	Montes de Oca............	455
D	5.°	Nocturna	B	V	Garay.....................	794
					Consejo Escolar 6.°	
1	6.°	Superior	1	V	Entre Ríos.................	1317
2	6.°	Superior	2	M	Entre Ríos.................	1351
3	6.°	Superior	3	M	Rioja......................	850
13	6.°	Elemental	4	M	Pasco......................	961
5	6.°	Superior	5	V	San Juan..................	2261
6	6.°	Elemental	6	M	San Juan..................	2277
7	6.°	Elemental	7	M	24 de Noviembre..........	1536
8	6.°	Elemental	8	V	Carlos Calvo...............	2827
9	6.°	Elemental	9	V	Pichincha..................	1873

Numeración anterior		Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
Esc.	C. E.					
10	6.°	Superior	10	M	Jujuy	1471
11	6.°	Superior	11	V	Humberto I.	3171
15	6.°	Infantil	12	M	Pavón	2362
18	6.°	Elemental	13	V	Garay	3153
21	6.°	Elemental	14	M	Salcedo	3515
23	6.°	Infantil	15	M	Humberto I.	3047
24	6.°	Infantil	16	M	Rondeau	2459
28	6.°	Infantil	17	M	Caseros	2547
12	6.°	Elemental	18	M	General Urquiza	2159
A	6.°	Nocturna	A	V	Humberto I.	3171
B	6.°	Nocturna	B	V	San Juan	2261
N	6.°	Nocturna	C	M	San Juan	2277
D	6.°	Nocturna	D	V	Pichincha	1873
E	6.°	Nocturna	E	M	Rioja	850
M	6.°	Nocturna	F	M	Caseros	2547
G	6.°	Nocturna	G	M	Entre Ríos	1351
H	6.°	Nocturna	H	V	Garay	3153
I	6.°	Nocturna	I	M	Salcedo	3515
C	6.°	Nocturna	J	M	General Urquiza	2159

Consejo Escolar 7.°

1	7.°	Superior	1	V	Rivadavia	2616
7	7.°	Superior	2	M	Lavalle	2366
3	7.°	Superior	3	M	Jujuy 150 (provisorio). Alsina.	2489
4	7.°	Superior	4	M	Sarmiento	2250
10	7.°	Superior	5	M	Méjico	2383
6	7.°	Elemental	6	V	Tucumán	2341
5	7.°	Elemental	7	M	Sarmiento	2573
8	7.°	Elemental	8	V	Venezuela	2578
9	7.°	Elemental	9	M	Moreno	2104
13	7.°	Elemental	10	V	Belgrano	2419
A	7.°	Nocturna	A	V	Rivadavia	2616
B	7.°	Nocturna	B	M	Méjico	2383
C	7.°	Nocturna	C	M	Lavalle	2366
D	7.°	Nocturna	D	V	Tucumán	2341

Consejo Escolar 8.°

1	8.°	Superior	1	V	Anchorena	441
2	8.°	Superior	2	M	Sarmiento	2802

Numeración anterior Esc.	C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
3	8.°	Superior	3	M	General Urquiza	227
4	8.°	Superior	4	M	Corrientes	3710
5	8.°	Elemental	5	M	Rivadavia	3346
6	8.°	Elemental	6	V	San Luis	3365
7	8.°	Superior	7	V	Maza	151
8	8.°	Elemental	8	V	Pueyrredón	630
9	8.°	Infantil	9	M	Anchorena	855
10	8.°	Elemental	10	M	Venezuela	2958
11	8.°	Infantil	11	M	Méjico	3350
12	8.°	Elemental	12	V	Córdoba	3040
A	8.°	Nocturna	A	V	Maza	151
B	8.°	Nocturna	B	M	Corrientes	3710
C	8.°	Nocturna	C	V	Anchorena	441
D	8.°	Nocturna	D	M	General Urquiza	227
E	8.°	Nocturna	E	V	Córdoba	3040

Consejo Escolar 9.°

1	9.°	Superior	1	M	Arenales	2733
2	9.°	Superior	2	M	Santa Fe	2257
3	9.°	Superior	3	V	Santa Fe	2729
4	9.°	Elemental	4	V	Juncal	2144
5	9.°	Elemental	5	M	Vicente López	1993
6	9.°	Elemental	6	M	Córdoba	3283
7	9.°	Elemental	7	V	Juncal	2961
9	9.°	Elemental	8	M	Azcuénaga	839
12	9.°	Elemental	9	M	Coronel Díaz	2651
13	9.°	Infantil	10	M	Peña	2446
—	9.°	Infantil	11	M	Paraguay	2849
B	9.°	Nocturna	A	V	Santa Fe	2729
C	9.°	Nocturna	B	M	Arenales	2733

Consejo Escolar 10.°

1	10.°	Superior	1	V	Thames	2347
2	10.°	Superior	2	V	Serrano	1261
3	10.°	Superior	3	M	Alvarez	2849
14	10.°	Superior	4	M	Canning	1385
5	10.°	Superior	5	M	Charcas	3460
6	10.°	Infantil	6	M	Malabia	1161
7	10.°	Elemental	7	M	Soler	3920

Numeración anterior Esc.	C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
8	10.°	Elemental	8	M	Malabia	2252
9	10.°	Elemental	9	M	Güemes	4188
21	10.°	Elemental	10	V	Pringles	1377
23	10.°	Elemental	11	V	Godoy Cruz	2939
12	10.°	Elemental	12	V	Malabia	2148
19	10.°	Infantil	13	M	Canning	657
A	10.°	Nocturna	A	V	Malabia	2148
B	10.°	Nocturna	B	V	Serrano	1261
C	10.°	Nocturna	C	M	Soler	3920
E	10.°	Nocturna	D	M	Canning	657
		Consejo Escolar 11.°				
1	11.°	Superior	1	M	Pringles	263
2	11.°	Superior	2	M	Almagro	850
3	11.°	Elemental	3	V	Lambaré	967
4	11.°	Elemental	4	M	Quintino Bocayuva	620
5	11.°	Superior	5	M	Gazcón	1095
6	11.°	Elemental	6	M	San Juan	3710
7	11.°	Elemental	7	M	Belgrano	3757
8	11.°	Superior	8	V	Boedo	657
9	11.°	Elemental	9	V	Independencia	4246
10	11.°	Infantil	10	M	Sarmiento	4064
11	11.°	Superior	11	M	Muñiz	865
12	11.°	Infantil	12	M	Quito	4235
13	11.°	Elemental	13	M	Corrientes	4416
15	11.°	Infantil	14	M	Constitución	4154
A	11.°	Nocturna	A	V	Boedo	657
B	11.°	Nocturna	B	M	San Juan	3710
C	11.°	Nocturna	C	M	Gazcón	1095
D	11.°	Nocturna	D	M	Pringles	263
E	11.°	Nocturna	E	V	Lambaré	967
		Consejo Escolar 12.°				
1	12.°	Superior	1	V	Yerbal	2368
2	12.°	Superior	2	M	Caracas	10
3	12.°	Superior	3	M	Rosario	740
4	12.°	Elemental	4	M	Don Cristóbal	1454
5	12.°	Elemental	5	V	Emilio Mitre	177
20	12.°	Infantil	6	M	Curapaligüe	760

Numeración anterior Esc.	C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.º
21	12.º	Elemental	7	V	Rivadavia	5245
22	12.º	Elemental	8	M	Asamblea	153
9	12.º	Infaltil	9	M	Bogotá	3119
10	12.º	Elemental	10	M	Ramón L. Falcón	2934
11	12.º	Elemental	11	M	Pedernera	360
12	12.º	Elemental	12	M	Méndez de Andes	1451
24	12.º	Infantil	13	M	Lafuente	454
27	12.º	Elemental	14	V	Gaona	1976
15	12.º	Elemental	15	M	Formosa	136
16	12.º	Infantil	16	M	Bogotá	290
17	12.º	Elemental	17	M	Franklin	1836
28	12.º	Infantil	18	M	J. M. Moreno	871
29	12.º	Infantil	19	M	Sud América	926
A	12.º	Nocturna	A	V	Yerbal	2368
C	12.º	Nocturna	B	V	Emilio Mitre	177
H	12.º	Nocturna	C	M	Asamblea	153
I	12.º	Nocturna	D	M	M. de Andes	1431

Consejo Escolar 13.º

3	12.º	Superior	1	M	Triunvirato	632
8	12.º	Elemental	2	V	Padilla	753
18	12.º	Infantil	3	M	Médanos	1511
6	12.º	Elemental	4	M	Carbajal	4019
23	12.º	Infantil	5	M	Cayena	1431
30	12.º	Elemental	6	M	Baigorria	3169
19	12.º	Infantil	7	M	Sud América	1691
26	12.º	Infantil	8	M	Otero	271
13	12.º	Infantil	9	M	Rosetti	1450
31	12.º	Infantil	10	M	Helguera	3226
25	12.º	Infantil	11	M	Bolivia	3615
32	12.º	Infantil	12	M	Bella Vista	3245
33	12.º	Elemental	13	V	S. Julián entre Argerich y Helguera	3050
14	12.º	Infantil	14	M	Gavilán	1464
B	12.º	Nocturna	A	V	Padilla	753
F	12.º	Nocturna	B	V	Sud América	1691
E	12.º	Nocturna	C	M	Médanos	1511
D	12.º	Nocturna	D	M	Triunvirato	632
C	12.º	Nocturna	E	V	Carbajal	4135

Numeración anterior Esc.	Numeración anterior C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
		Consejo Escolar 14.°				
4	10.°	Superior	1	M	Santa Fe	5039
10	10.°	Elemental	2	M	Giribone	107
11	10.°	Elemental	3	M	Zapata	449
13	10.°	Elemental	4	M	Darwin	111
16	10.°	Elemental	5	M	Carranza	2045
15	10.°	Infantil	6	M	Guevara	311
18	10.°	Infantil	7	M	Loreto	3050
20	10.°	Infantil	8	V	Blandengues	531
22	10.°	Infantil	9	M	Blandengues	531
D	10.°	Nocturna	A	M	Santa Fe	5039
F	10.°	Nocturna	B	M	Giribone	107
		Consejo Escolar 15.°				
1	13.°	Superior	1	V	Echeverría	2187
2	13.°	Superior	2	M	Cuba	2051
13	13.°	Elemental	3	M	Moldes	1858
4	13.°	Superior	4	M	Juana Azurduy	2541
5	13.°	Elemental	5	V	Cramer	2136
16	13.°	Elemental	6	M	Cramer y Besares	
7	13.°	Elemental	7	V	Cabildo	3625
8	13.°	Elemental	8	V	Juramento	1515
9	13.°	Elemental	9	M	Wáshington	2882
19	13.°	Infantil	10	M	Manuela Pedraza	1896
11	13.°	Infantil	11	M	Guanacache	2380
12	13.°	Infantil	12	M	Echeverría	1382
22	13.°	Infantil	13	M	Monroe	3141
23	13.°	Elemental	14	M	Nuñez	3638
24	13.°	Infantil	15	M	Mendoza	1520
A	13.°	Nocturna	A	V	Echeverría	2187
C	13.°	Nocturna	B	V	Cabildo	3625
		Consejo Escolar 16.°				
3	13.°	Superior	1	M	Triunvirato	5129
6	13.°	Superior	2	V	Triunvirato	4857
10	13.°	Infantil	3	M	Holmberg	3540
14	13.°	Infantil	4	M	Alvarez Thomas	3391
15	13.°	Infantil	5	M	Bauness	2209

Numeración anterior Esc.	Numeración anterior C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.º
17	13.º	Infantil	6	M	Bebedero	5863
18	13.º	Infantil	7	V	Bebedero	4138
20	13.º	Infantil	8	M	Mendoza	4143
21	13.º	Infantil	9	M	Tequendama	2429
D	13.º	Nocturna	A	V	Triunvirato	4857

Consejo Escolar 17.º

10	14.º	Superior	1	M	Fernández Enciso	4751
13	14.º	Elemental	2	V	Avenida San Martín	4193
7	14.º	Elemental	3	M	Jonte	4718
14	14.º	Infantil	4	M	Monte Dinero	3751
21	14.º	Infantil	5	M	Carrasco	925
6	14.º	Infantil	6	M	Morán	4751
31	14.º	Elemental	7	M	Vallejos	4516
26	14.º	Infantil	8	M	Asunción	3723
25	14.º	Infantil	9	M	Bahía Blanca	2170
23	14.º	Infantil	10	M	Mercedes	4334
27	14.º	Infantil	11	M	Navarro	4151
G	14.º	Nocturna	A	V	Avenida San Martín	4751

Consejo Escolar 18.º

1	14.º	Superior	1	V	Flores	3869
2	14.º	Superior	2	M	Morón	3745
3	14.º	Elemental	3	M	Rivadavia	7728
4	14.º	Infantil	4	M	Arrecifes	3950
5	14.º	Elemental	5	M	Tellier	2436
32	14.º	Infantil	6	M	Avellaneda	3738
33	14.º	Infantil	7	M	Ramón L. Falcón	4044
8	14.º	Elemental	8	V	Fonrouge	370
9	14.º	Elemental	9	M	Rivadavia	10935
22	14.º	Infantil	10	M	Avellaneda	4140
24	14.º	Infantil	11	M	Barragán	366
12	14.º	Infantil	12	M	Homero	81
29	14.º	Elemental	13	M	Provincias Unidas	4740
20	14.º	Infantil	14	M	San Pedro	5551
15	14.º	Infantil	15	M	Tafí y Zelarrayan	
16	14.º	Elemental	16	V	Murguiondo	1796
17	14.º	Infantil	17	M	Lacarra	243
18	14.º	Infantil	18	M	Convención	3638

Numeración anterior Esc.	C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
19	14.°	Infantil	19	M	Laguna....................	730
A	14.°	Nocturna	A	V	Flores....................	3869
B	14.°	Nocturna	B	M	Rivadavia..................	7728
C	14.°	Nocturna	C	V	Murguiondo................	1796
D	14.°	Nocturna	D	V	Fonrouge..................	370
E	14.°	Nocturna	E	M	Arrecifes..................	3950

Consejo Escolar 19.°

4	6.°	Superior	1	M	Rioja......................	1732
22	6.°	Elemental	3	V	Caseros....................	2650
19	6.°	Elemental	4	M	Caseros....................	5450
16	6.°	Infantil	5	V	Arena......................	630
14	6.°	Elemental	6	M	Avenida Sáenz.............	851
17	6.°	Elemental	7	M	Pasaj. 20 entre S. Fco. y Pepirí	
27	6.°	Infantil	8	V	Avenida Sáenz.............	127
20	6.°	Infantil	9	M	Coronel Roca..............	2242
25	6.°	Infantil	10	M	Vélez Sarsfield............	155
26	6.°	Infantil	11	M	Carabobo..................	1425
29	6.°	Infantil	12	M	Lafuente..................	2931
30	6.°	Infantil	13	M	Balbastro..................	443
31	6.°	Infantil	14	M	Famatina..................	3620
32	6.°	Infantil	15	M	Fournier..................	2458
L	6.°	Nocturna	B	M	Caseros....................	3450
J	6.°	Nocturna	C	V	Arena......................	630
K	6.°	Nocturna	D	V	Avenida Sáenz.............	127
F	6.°	Nocturna	E	V	Pasaj. 20 entre S. Fco. y Pepirí	
Nueva	6.°	Nocturna	F	V	Caseros....................	2650

Consejo Escolar 20.°

6	5.°	Superior	1	M	Iriarte....................	1802
8	5.°	Superior	2	V	San Antonio...............	682
7	5.°	Elemental	3	M	Santa Rosalía..............	1815
10	5.°	Elemental	4	M	Vieytes....................	1469
5	5.°	Elemental	5	M	General Hornos............	1312
12	5.°	Elemental	6	M	Santa María...............	479
11	5.°	Infantil	7	M	San Antonio...............	640
19	5.°	Infantil	8	M	Australia..................	2712
20	5.°	Infantil	9	M	Santa Rosalía..............	532

Numeración anterior Esc.	C. E.	Categoría	Numeración actual	Sexo	Ubicación Calle	N.°
A	5.°	Nocturna	A	V	San Antonio	682
C	5.°	Nocturna	B	M	Iriarte	1802
—	5.°	Vespertina	—	M	Santa María	479

Nómina de los maestros ascendidos

En sesión de octubre 13 de 1915, el H. Consejo ha aprobado la siguiente nómina formulada por la Oficina de Estadística de los maestros de las Escuelas de la Capital comprendidas en la resolución sobre ascensos de junio 9 del corriente año.

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
1.°	1	Olga Beatriz Bellini	1.ª	
1.°	1	Adela E. Zanit	1.ª	
1.°	1	María Luisa Pereyra	1.ª	
1.°	1	Pedro Vidal		2.ª
1.°	1	Amadeo Aldini		2.ª
1.°	2	María N. Marín de Etchegoyen	1.ª	
1.°	2	Celina Orsi	1.ª	
1.°	2	Julieta Finocchio	1.ª	
1.°	2	Cecilia Elisa Caño		2.ª
1.°	2	María Esther Bardas		2.ª
1.°	2	María Cecilia Martínez		2.ª
1.°	2	María Rómula Vivot		2.ª
1.°	2	María Josefa Carballo		2.ª
1.°	2	Amanda Rega Molina		2.ª
1.°	3	Juana Albarracín		2.ª
1.°	4	Leontina Arcave de Armando	1.ª	
1.°	4	Inés Zarri	1.ª	
1.°	4	Angela J. Delgado	1.ª	
1.°	4	Eudoro A. Lucero	1.ª	
1.°	4	Elsa M. Trabucco		2.ª
1.°	4	Juana Laffaille		2.ª
1.°	5	Adela Campora	1.ª	
1.°	5	Felipa de Puglia	1.ª	
1.°	5	Enriqueta M. Acenarro	1.ª	
1.°	5	Juana N. Capurro	1.ª	
1.°	5	Rosa Rodríguez		2.ª
1.°	5	Carmen A. Sánchez		2.ª
1.°	6	Lina Matilde Lianzú	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
1.º	6	Rufina Payne	1.ª	
1.º	7	Carmen Espiño		2.ª
1.º	7	Adela Soria		2.ª
2.º	1	Celia E. Villaurreta de Vatteone	1.ª	
2.º	1	María de la Ascensión Zorrilla		2.ª
2.º	1	Belisario Salas		2.ª
2.º	1	Manuel Sández		2.ª
2.º	1	Nieves C. Villanueva	1.ª	
2.º	1	Lorenza Pozzetta	1.ª	
2.º	2	María Isabel Lebredo		2.ª
2.º	2	Arminda Luna	1.ª	
2.º	3	María Luisa Menzutti	1.ª	
2.º	3	Rosa Bernarda Herrero		2.ª
2.º	3	Teresa Sofía Capurro		2.ª
2.º	4	Julia C. Galli	1.ª	
2.º	4	Salvador Catino	1.ª	
2.º	5	Ana Petruzzelli de Lamberti	1.ª	
2.º	6	Brígida Uthurralt	1.ª	
2.º	6	María Elisa Portela		2.ª
2.º	6	Paulina Campora		2.ª
2.º	7	Pilar I. Novas	1.ª	
2.º	7	Bertha Pauyallet	1.ª	
2.º	7	Florángel Etelvina Cañarte	1.ª	
2.º	7	Manuel Roge		2.ª
2.º	8	María Dominga Delgado	1.ª	
2.º	8	Mercedes M. Giudice		2.ª
2.º	9	Gregoria Lasalle	1.ª	
2.º	10	Aída Campori	1.ª	
2.º	10	Teresa Echart de Speroni	1.ª	
2.º	10	Rafaela Sala	1.ª	
2.º	10	Angela T. Figueroa		2.ª
2.º	10	Manuela Mercedes Arregui		2.ª
2.º	10	María Luisa Sala		2.ª
2.º	11	Elena Croce	1.ª	
2.º	11	Salvador A. Laborde		2.ª
2.º	11	Juana María Castera		2.ª
2.º	12	Margarita Manescau	1.ª	
2.º	12	Sara García de San Juan	1.ª	
2.º	12	Ernestina Noel	1.ª	
2.º	13	Bibiana Orueta	1.ª	
2.º	13	Enriqueta Eirin	1.ª	
2.º	13	María Luisa Dintrans de Ortiga	1.ª	
2.º	13	Emilia M. de Medrano Saavedra	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
2.º	13	María D. Rega Molina		2.ª
2.º	13	Juana Lado		2.ª
3.º	1	María Amelia Galián	1.ª	
3.º	1	Adela E. Preto	1.ª	
3.º	1	Josefina Garibotti		2.ª
3.º	2	Enrique A. Ferreyra	1.ª	
3.º	2	Serafín Vito Regula		2.ª
3.º	2	Luisa Ferreyra	1.ª	
3.º	3	Angela Barbieri	1.ª	
3.º	3	Georgina Carballa	1.ª	
3.º	3	Emma Martha Funes	1.ª	
3.º	3	Juana M. Lartigue	1.ª	
3.º	3	Rudecinda Funes		2.ª
3.º	3	Amancia Bazán Amespil		2.ª
3.º	3	María C. Acebal		2.ª
3.º	3	Manuela B. Báez		2.ª
3.º	4	María Luisa Suárez	1.ª	
3.º	4	Elmira Pitre	1.ª	
3.º	4	Dolores Martínez		2.ª
3.º	4	Esther Josefa Dapeña		2.ª
3.º	5	Celia Molina de Moreyra	1.ª	
3.º	5	Casildo Nuin	1.ª	
3.º	6	Josefina Nonanni	1.ª	
3.º	6	Elisa Salas	1.ª	
3.º	6	Angela Teresa Dombide Colombo		2.ª
3.º	6	Genoveva Olaechea	1.ª	
3.º	7	Armentaria Díaz Bazán	1.ª	
3.º	7	Felicitas Selvas de Heredia		2.ª
3.º	8	María Luisa Pazos	1.ª	
3.º	8	Alida Emilia Figari		2.ª
3.º	8	María S. Alvarez	1.ª	
3.º	9	María Trigo de Alvarez	1.ª	
3.º	9	Felipa Castro de Prieto	1.ª	
3.º	9	Rosa C. Lillia	1.ª	
3.º	9	M. Teresa Villaroel	1.ª	
3.º	9	María J. Cabello		2.ª
3.º	9	Tomasa de la Llosa		2.ª
3.º	10	Mercedes Olarrieta		2.ª
3.º	10	Juan Corallini		2.ª
3.º	10	Cesáreo Rodríguez		2.ª
3.º	11	Catalina Felippone	1.ª	
3.º	11	Querubina E. Gómez	1.ª	
3.º	11	Manuela Uthurralt		2.ª

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
3.º	12	Odilia J. Uncal......................	1.ª	
3.º	12	Elvira Nieve Plaza...................	1.ª	
3.º	12	María Luisa Barva de Molina..........	1.ª	
3.º	12	Estela Berisso.......................		2.ª
3.º	12	Leonilda Cardellini..................		2.ª
3.º	12	Edelmira L. Cardellini...............		2.ª
3.º	12	Joaquina Figueroa....................	1.ª	
3.º	12	María T. Saffores....................		2.ª
3.º	13	María V. Sequeiros de Eguren.........	1.ª	
3.º	13	María Helena Escalante...............		2.ª
3.º	13	Juana Clerissi.......................		2.ª
3.º	13	Asunción Valdivielde.................		2.ª
4.º	1	Juana M. López Alvarez...............		2.ª
4.º	1	Isidro Flores........................		2.ª
4.º	1	Martín Ibarra Figueredo..............		2.ª
4.º	2	Matilde Batora de Stagnaro...........	1.ª	
4.º	2	Catalina Bloise......................		2.ª
4.º	2	Edelmira R. Corominola...............		2.ª
4.º	2	Josefina, C. Yaben...................		2.ª
4.º	3	María Emma Galatoire.................	1.ª	
4.º	3	María Dolores Pérez..................		2.ª
4.º	3	Enriqueta Amoedo.....................		2.ª
4.º	4	Gabriel E. Danga.....................		2.ª
4.º	4	Pedro Blanes.........................		2.ª
4.º	5	Aurelia Godoy........................		2.ª
4.º	6	María L. Scasso......................		2.ª
4.º	6	Angela Giorgi........................		2.ª
4.º	6	Paulina Ma'sonave de Semoril.........		2.ª
4.º	7	Elena Dávila de Bassani..............	1.ª	
4.º	7	Julia M. Leveratto...................		2.ª
4.º	8	Clorinda Rivas de Freire.............	1.ª	
4.º	8	Francisca Gómez......................		2.ª
4.º	8	Florinda Córdoba.....................		2.ª
4.º	9	Magdalena Galatoire de Ariztegui.....		2.ª
4.º	9	Beatriz Rumi de Giappone.............	1.ª	
4.º	10	Carlota Pendola......................	1.ª	
4.º	10	Ernestina Valle de Razzitte..........		2.ª
4.º	11	Esilda Ferri.........................		2.ª
4.º	12	Dolores Llorca de León...............		2.ª
5.º	1	Dardo Cerezo.........................	1.ª	
5.º	1	Manuel R. Santillán..................	1.ª	
5.º	1	Saturnino Costas.....................	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
5.º	1	Inocencio A. Díaz	1.ª	
5.º	1	Lidoro Barrionuevo		2.ª
5.º	2	Adelaida L'Angelo	1.ª	
5.º	2	Rudecinda Carrero de Leoni	1.ª	
5.º	2	Salomé A. Barbieri de Capurro	1.ª	
5.º	2	Domingo Chisco		2.ª
5.º	3	Rosario Serpa	1.ª	
5.º	3	Emilia Daneri	1.ª	
5.º	3	Eva Pérez	1.ª	
5.º	3	Raquel Merlo de Popp		2.ª
5.º	4	Ida Pacinotti	1.ª	
5.º	4	Tula Agustina Baz	1.ª	
5.º	4	Ana Olga Gamble	1.ª	
5.º	4	Laudelina Pedreira de Cabal	1.ª	
5.º	4	Catalina R. Garcenini		2.ª
5.º	4	Jorgelina F. Tabares		2.ª
5.º	5	Emilia Herrera	1.ª	
5.º	5	Leonor S. Bollo	1.ª	
5.º	5	Elena Nava		2.ª
5.º	5	María E. Santa María		2.ª
5.º	5	Amalia Díaz		2.ª
5.º	5	María A. Palacios de Zaini		2.ª
5.º	6	Emma Santos Gómez	1.ª	
5.º	6	Angela Erdoiz	1.ª	
5.º	6	Manuela Tellechea		2.ª
5.º	6	Micaela Fondevilla		2.ª
5.º	7	Catalina Aicega		2.ª
5.º	7	Sinisia Rodríguez Coria		2.ª
5.º	7	María S. Rivara		2.ª
5.º	8	Rosario Arrondo		2.ª
5.º	9	María Luisa Antúnez	1.ª	
5.º	9	Silvia C. Rosales	1.ª	
5.º	9	Beatriz S. Chertudi		2.ª
5.º	11	Carolina C. Spadavecchia de Amor	1.ª	
6.º	1	María Tomasa Victory	1.ª	
6.º	1	Julio R. Barcos	1.ª	
6.º	1	Rosa Raggio	1.ª	
6.º	1	Sofía Cánepa		2.ª
6.º	2	Josefina Maril de Rodríguez	1.ª	
6.º	2	Mercedes B. Y. Silva de Cialente	1.ª	
6.º	2	Constancia Ortiz	1.ª	
6.º	3	Dolores Martínez de Trejo	1.ª	
6.º	3	María Cristina Gagliardo	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
6.º	3	Nicanora Ch. M. de González..........	1.ª	
6.º	3	Sara Serafina G. de Sosa Carreras....		2.ª
6.º	3	Elisa del Barco de Echevarría........		2.ª
6.º	3	Ida L. Clouet.......................		2.ª
6.º	3	María Esther Villar..................		2.ª
6.º	3	Rosa B. Rodríguez...................		2.ª
6.º	3	Telma P. D. de Arredondo...........		2.ª
6.º	4	Blanca Claramunt....................		2.ª
6.º	4	Ramona Rodríguez Coria............	1.ª	
6.º	4	María Aldasoro......................	1.ª	
6.º	4	María Fourcade......................		2.ª
6.º	4	Julia Bobasi.........................		2.ª
6.º	5	María Laura Casenave...............		2.ª
6.º	5	Agustín Riera		2.ª
6.º	6	Clara Miramonte de Rodaelli..........	1.ª	
6.º	6	María Luisa Fridl....................		2.ª
6.º	6	María Josefa Carvajal...............		2.ª
6.º	6	Catalina B. de Roards Gisondi........	1.ª	
6.º	7	Emma Castellanos de Agüero.........		2.ª
6.º	7	María Angélica Pérez Wright.........	1.ª	
6.º	7	Amalia M. Terol de Nocera...........		2.ª
6.º	7	Sara Paulina Iturbide...............		2.ª
6.º	8	Juan Antonio Fassola...............		2.ª
6.º	8	María del Sagrario Martínez..........		2.ª
6.º	8	Ercilia de Nucci.....................		2.ª
6.º	9	Cesáreo Ocampo.....................	1.ª	
6.º	9	Eudoro C. Norry....................	1.ª	
6.º	9	Rogelio Nocera......................	1.ª	
6.º	9	María Luisa Salis....................		2.ª
6.º	9	Concepción B. Galian................	1.ª	
6.º	9	Bernabé Ferreyra....................	1.ª	
6.º	9	Juan A. Degrossi....................		2.ª
6.º	10	Martha Lanza.......................		2.ª
6.º	10	Juana M. Soneyra....................		2.ª
6.º	11	Ercilia Ferrando de Diez..............	1.ª	
6.º	11	Héctor Lemme......................		2.ª
6.º	11	Martín Lucero Díaz.................	1.ª	
6.º	11	Elina A. Valdez......................		2.ª
6.º	12	Marciana Zunzunegui................	1.ª	
6.º	12	Delia Argañaras	1.ª	
6.º	13	Guillermo Correa Robin...............		2.ª
6.º	13	Atilio Medaglia......................		2.ª
6.º	13	Enrique F. Clara.....................		2.ª
6.º	13	José M. Macías......................		2.ª

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
6.º	13	María Inés Soto		2.ª
6.º	13	Santiago M. Schivo	1.ª	
6.º	15	Elisa D. Soto de Tufró	1.ª	
6.º	16	Juana Díaz Bazán	1.ª	
6.º	16	Flora M. Gozzi		2.ª
6.º	17	Josefa N. Pedront		2.ª
6.º	17	Herminia E. Pagliarini		2.ª
6.º	18	María Teresa Jacob	1.ª	
6.º	18	María Matilde Aguirre	1.ª	
6.º	18	Elvira Debehres Laphits		2.ª
7.º	1	José L. Suárez	1.ª	
7.º	1	Juan Héctor Sosa		2.ª
7.º	1	María Rosario Etcheverry		2.ª
7.º	1	Felipe Luna		2.ª
7.º	1	Amalia Palacios de García		2.ª
7.º	3	María Esther Broncas	1.ª	
7.º	3	Angélica Hiriart de Bidart	1.ª	
7.º	3	Alina Irma Lugand	1.ª	
7.º	3	María M. Lorenzo de Varela	1.ª	
7.º	4	Honoria Murray	1.ª	
7.º	4	María Bellini	1.ª	
7.º	4	María Argentina Lucero	1.ª	
7.º	4	María Lucía Cumora		2.ª
7.º	4	María Hortensia Monges		2.ª
7.º	4	Flora Tuñes de Pereyra	1.ª	
7.º	5	Josefa Zelmira Echavarría	1.ª	
7.º	5	Catalina Laborda		2.ª
7.º	5	Isabel H. Monges de Almeyra		2.ª
7.º	5	Aurelia J. Navarro		2.ª
7.º	6	Amalia Alcoba	1.ª	
7.º	6	Sara García Gallardo	1.ª	
7.º	6	Rosa Torres Zárate		2.ª
7.º	6	Delia Torres Zárate		2.ª
7.º	6	Angela M. Saporiti de Tomassini		2.ª
7.º	6	Perseveranda Cerezo de Ceballos		2.ª
7.º	6	Valeria María Alary	1.ª	
7.º	7	Blanca Fidanza	1.ª	
7.º	7	Teresa Giñi de Lungarzo	1.ª	
7.º	7	Sara Perichon	1.ª	
7.º	7	Vicenta Huarte de Bargue	1.ª	
7.º	7	María Zelmira Pellerano		2.ª
7.º	7	Vitalina Celina Lugand		2.ª
7.º	7	María Elisa Rivello		2.ª

C. E.	Esc	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
7.º	7	María Julia Isolabella................		2.ª
7.º	7	Emma Gregoria Bazzalo.............		2.ª
7.º	7	María Silvia Villar....................		2.ª
7.º	7	Sara Berisso Sanguinetti............		2.ª
7.º	8	Isabel Corbella........................	1.ª	
7.º	8	Lía Judith Palma.....................	1.ª	
7.º	9	María Clotilde Sordelli...............	1.ª	
7.º	10	María Elisa Marletto.................	1.ª	
7.º	10	Juana Laberena.......................	1.ª	
7.º	10	Teresa E. Torra.......................	1.ª	
7.º	10	María Luisa Cánepa..................		2.ª
7.º	10	Martha A. Celorio de Copello..........		2.ª
7.º	10	Serafina Alcorta......................		2.ª
7.º	13	María Dolores Patiño.................		2.ª
7.º	13	María Lucero de Fernández...........		2.ª
7.º	13	María Inés Patrón...................		2.ª
8.º	1	Emilio Rossi.........................	1.ª	
8.º	1	Angel R. Servidio....................	1.ª	
8.º	1	Eloísa I. Blanco......................	1.ª	
8.º	1	Armando Fernández.................	1.ª	
8.º	1	Manuel Carrizo......................	1.ª	
8.º	1	Francisco Carlos Rojo...............		2.ª
8.º	1	Julio Domínguez Ortiz..............		2.ª
8.º	2	Helena H. Armanini................	1.ª	
8.º	2	María Luisa Sánchez................	1.ª	
8.º	2	Eva A. Boveda.......................	1.ª	
8.º	2	Emilia A. Lerena....................		2.ª
8.º	3	Rafaela del V. de Sangiovanni Sandoval.	1.ª	
8.º	3	Francisca Odello de Reinoso..........	1.ª	
8.º	3	María Luisa Migone de Soria..........	1.ª	
8.º	3	María Teresa Mascarello		2.ª
8.º	3	Eusebia T. Chumbita................	1.ª	
8.º	3	Amalia María Mascarello.............		2.ª
8.º	3	Adela E. Varela de Amicon............	1.ª	
8.º	4	María Esther Brett de Figari..........	1.ª	
8.º	4	María Rosas Rivas...................	1.ª	
8.º	4	Isolina Aschieri......................		2.ª
8.º	5	Carmen C. F. de García Quiroga........	1.ª	
8.º	5	Felisa Claverie......................	1.ª	
8.º	5	María E. Echanis....................	1.ª	
8.º	5	Estela E. Echanis....................	1.ª	
8.º	5	Emilina Maille.......................	1.ª	
8.º	5	Delia Mieli..........................	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
8.º	5	Ana Braida..........................	1.ª	
8.º	5	Corina N. Accinelli..................		2.ª
8.º	5	María Cristina Muente................		2.ª
8.º	5	María Angélica Tenconi		2.ª
8.º	5	Matilde Fernández...................		2.ª
8.º	5	Rogelia A. Corado....................		2.ª
8.º	5	Alcira Salas..........................		2.ª
8.º	5	María Lucía Zurini...................	1.ª	
8.º	6	Gregorio A. Sánchez..................	1.ª	
8.º	7	Miguel Marzinelli....................		2.ª
8.º	8	Matilde Casalia Bado.................	1.ª	
8.º	8	Ercilia A. Briozzo....................	1.ª	
8.º	8	M. Rosario Osses.....................		2.ª
8.º	8	Julia Carolina López de Echenique....	1.ª	
8.º	9	Emma Rodríguez......................	1.ª	
8.º	10	Adela Emma S. de Tessi..............	1.ª	
8.º	10	María Teresa Migone.................	1.ª	
8.º	10	Teodosia Muzzio.....................		2.ª
8.º	10	Rufina Cacavo de Rafo...............	1.ª	
8.º	11	Julia Leal Salas......................		2.ª
8.º	11	Teresa Robutti		2.ª
8.º	11	Emma Catalá.........................		2.ª
8.º	11	Ana María Luzarreta		2.ª
8.º	11	María E. Belmonte de Peyloubet......		2.ª
8.º	12	Dominga J. Altamira..................		2.ª
8.º	12	Rosa M. Roffi........................		2.ª
8.º	12	Amalia Demarchi.....................		2.ª
8.º	12	Teresa Poletti de Bordería............		2.ª
8.º	12	María de los Angeles Carrillo..........		2.ª
8.º	12	Francisca R. Suárez..................	1.ª	
9.º	1	Angela E. Villanueva.................	1.ª	
9.º	1	Jorgelina López.......................	1.ª	
9.º	1	Juana María Angenelo................	1.ª	
9.º	1	Juliana López........................	1.ª	
9.º	1	Delfina A. Annoni....................		2.ª
9.º	1	María U. López......................	1.ª	
9.º	2	Ana Rey de Sasso....................		2.ª
9.º	2	María Celia Balmaceda...............	1.ª	
9.º	2	Josefina Inés Gil......................	1.ª	
9.º	2	Sara Mas............................	1.ª	
9.º	2	Delia María Rossi Romero............		2.ª
9.º	3	Diego Persival (hijo).................	1.ª	
9.º	3	Ernestina González de Dencas.........	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
9.º	3	Corina Morales	1.ª	
9.º	3	Fanny Clotilde Gil		2.ª
9.º	3	Josefa I. Porteyro Ibarra		2.ª
9.º	3	María Adela Passano		2.ª
9.º	3	Feliciano Salinas	1.ª	
9.º	4	Gustavo Enriz Berrondo	1.ª	
9.º	4	Alcira Leiva		2.ª
9.º	5	María Luisa Rodríguez	1.ª	
9.º	5	Victoria Visedo	1.ª	
9.º	5	Teresa Sicilia		2.ª
9.º	5	Elisa M. Masciotta		2.ª
9.º	5	María Mataceri		2.ª
9.º	5	Mila Carrizo de Curchod	1.ª	
9.º	6	Luisa C. Corvi	1.ª	
9.º	6	Aurelia Triviño	1.ª	
9.º	6	Esther Clarmunt	1.ª	
9.º	6	Tulia Muñoz		2.ª
9.º	6	Plácida A. Gallino de Dall'Orsa		2.ª
9.º	6	Gudelia R. Griffero		2.ª
9.º	7	Lucía Blanca García		2.ª
9.º	7	Edelmira H. Bernasconi		2.ª
9.º	7	Amalia Esquivel Huergo		2.ª
9.º	7	Agustina Enrico		2.ª
9.º	7	Pedro Alejandro Sosa		2.ª
9.º	8	María Alonso de Alfonsin	1.ª	
9.º	8	Emma Echegaray		2.ª
9.º	9	Antonia Galaburri Salcedo		2.ª
9.º	10	Eloísa Monferre de Massa	1.ª	
9.º	11	Lucía Goitea	1.ª	
9.º	11	María Esther Muñoz		2.ª
10.º	1	Honorio Albornoz		2.ª
10.º	1	Humberto A. Podetti		2.ª
10.º	1	Juan F. Mongelos		2.ª
10.º	1	Francisco J. Campi	1.ª	
10.º	2	Domingo A. Petrozzi		2.ª
10.º	2	Héctor Reissig	1.ª	
10.º	3	Ana María Aguirre		2.ª
10.º	4	María Isabel Seijo	1.ª	
10.º	4	Esther López	1.ª	
10.º	4	María Domitila Caruso	1.ª	
10.º	4	Rosa Sivori	1.ª	
10.º	4	Arminda de Rosa	1.ª	
10.º	4	Josefina A. Grigorio	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
10.º	4	María Teresa Lotito..................		2.ª
10.º	4	María Esther Fernández Vela..........		2.ª
10.º	4	Josefa Medina........................		2.ª
10.º	4	Agustina J. Carniglia................		2.ª
10.º	4	Amalia Cabrani.......................		2.ª
10.º	4	Emilia Torrecillas...................		2.ª
10.º	5	Leonarda Domínguez................	1.ª	
10.º	5	Emilia Laurenti.....................		2.ª
10.º	5	Elena Cafarelli.......................	1.ª	
10.º	5	Flora Vera Crouzeilles................	1.ª	
10.º	5	Sara G. Muras.......................		2.ª
10.º	5	María Herminia Ortiz................		2.ª
10.º	5	Adela Mato..........................		2.ª
10.º	5	Ana María Velázquez.................		2.ª
10.º	6	Julieta F. Jolly.......................	1.ª	
10.º	6	María Luisa Bertier de Alori..........	1.ª	
10.º	6	Rosa Molina..........................		2.ª
10.º	6	Elisa Alonso Goyeneche..............		2.ª
10.º	7	Luisa Sánchez.......................		2.ª
10.º	7	Mercedes Gadea de Brown............	1.ª	
10.º	7	Mercedes E. Troncoso de Pallete.......		2.ª
10.º	7	Evelia Ciafardini....................		2.ª
10.º	7	María A. Reinoso Aberastury..........		2.ª
10.º	8	Francisca Moyano..................	1.ª	
10.º	8	Graciana Cavanna..................	1.ª	
10.º	8	Amalia Borges.......................		2.ª
10.º	9	Elvira Quiroga de Suizer.............		2.ª
10.º	9	Orestina A. Vázquez.................	1.ª	
10.º	9	Ramona Esther Vázquez..............		2.ª
10.º	9	Emma Amalia Izaurralde.............		2.ª
10.º	10	Manuela Maza.......................		2.ª
10.º	10	Ernestina C. Esquivel Huergo..........		2.ª
10.º	10	José C. Bazán.......................	1.ª	
10.º	11	Liverata M. de Albornoz..............		2.ª
10.º	11	Malvina M. de Pizzani Mislowsky......	1.ª	
10.º	11	María E. Fernández de Lugones......	1.ª	
10.º	11	Dolores Aguilar......................		2.ª
10.º	12	Guillermo A. Maldorca...............		2.ª
10.º	12	Carlos Suizer........................	1.ª	
10.º	13	Emma Romay.......................	1.ª	
10.º	13	María Romay.......................	1.ª	
10.º	13	Petrona G. Pimentel de Bugallo......		2.ª
11.º	1	María Minaverry....................	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
11.º	1	Corina Vicine		2.ª
11.º	1	María Elena Kruse		2.ª
11.º	1	Rosario Argüello de Amado		2.ª
11.º	1	Sara A. Avendaño	1.ª	
11.º	2	Luisa Chasseing de Raggio		2.ª
11.º	2	Angela Brandoli		2.ª
11.º	2	Ercilia G. Panelo		2.ª
11.º	2	Hermenegilda Gutiérrez	1.ª	
11.º	2	María Elvira Lee Latorre		2.ª
11.º	3	Benito J. Comas		2.ª
11.º	3	Bernardino Rivera		2.ª
11.º	3	Emma Ferrari de Luchetti		2.ª
11.º	4	María Clara S. de Sosa	1.ª	
11.º	4	Encarnación Arregui	1.ª	
11.º	4	María A. Mosca de Fernández	1.ª	
11.º	4	Dolores A. Gómez		2.ª
11.º	5	Blanca N. Collazo	1.ª	
11.º	5	Sofía Manzini		2.ª
11.º	5	Josefina F. Ovejero de Wareing	1.ª	
11.º	5	Alejandrina Demarchi	1.ª	
11.º	5	Sara M. Fernández		2.ª
11.º	5	Pura Sagasta de Larrea	1.ª	
11.º	6	Carmen Alsina		2.ª
11.º	6	Adela Terán		2.ª
11.º	6	Olga A. Mazzini		2.ª
11.º	6	Rosa Garibotti de Lenzi		2.ª
11.º	6	Adelina D. Dunet		2.ª
11.º	6	María Isabel Bustamante de Moreira		2.ª
11.º	6	María Croce		2.ª
11.º	6	Felicitas Amaro		2.ª
11.º	7	Emma Acrocca	1.ª	
11.º	7	Amalia Dora Sañudo		2.ª
11.º	7	Corina Pilar Alves		2.ª
11.º	8	Carmen Pozo	1.ª	
11.º	8	Jesús M. Orellana Herrera	1.ª	
11.º	8	Gregoria Jordán		2.ª
11.º	8	Julián Lemme		2.ª
11.º	8	Pedro Luis Comi	1.ª	
11.º	8	Félix J. Olmos	1.ª	
11.º	9	José F. Brizuela		2.ª
11.º	9	Juan Di Noia		2.ª
11.º	9	Andrés Caillon	1.ª	
11.º	10	Nylda Thealdy		2.ª
11.º	10	Lucinda G. Zárate		2.ª

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
11.º	11	Rosa M. Vigliano	1.ª	
11.º	11	María F. Maldini	1.ª	
11.º	11	Adalgisa C. Pedrotti de Buzzalino	1.ª	
11.º	11	Victoria Zanettini		2.ª
11.º	11	Amalia Blomberg de Medrano	1.ª	
11.º	11	Catalina Morinelli		2.ª
11.º	11	Blanca J. Forte	1.ª	
11.º	11	Angela M. Lomuto de Testa		2.ª
11.º	11	Catalina B. de Sassoni		2.ª
11.º	12	Felisa María Siffredi		2.ª
11.º	13	Cristina de Paola	1.ª	
11.º	13	Rómula J. Vitale		2.ª
11.º	13	Estefanía Tinetti		2.ª
11.º	13	Adela Toulouse de Maglie		2.ª
11.º	13	Ernestina Matilde Kramer		2.ª
11.º	15	Aurora Herrera		2.ª
12.º	1	Francisco Bustos		2.ª
12.º	1	Tulio Juan Colom	1.ª	
12.º	1	Clotilde Jalda	1.ª	
12.º	1	Elodia Canedo de Vignalas	1.ª	
12.º	1	María Erina Pérez de Trillo	1.ª	
12.º	1	Eduardo Palacios Garro		2.ª
12.º	1	Elvira Scanga	1.ª	
12.º	2	María L. Rusitschka		2.ª
12.º	2	Dalinda J. Amieva	1.ª	
12.º	2	Elisenda Scasso	1.ª	
12.º	2	Delia C. Freyre		2.ª
12.º	2	Luisa C. Mazzini		2.ª
12.º	2	María E. Labrue	1.ª	
12.º	2	Dorila R. Amieva	1.ª	
12.º	3	María Melo de Aguilar	1.ª	
12.º	3	Justa Eugenia Jacob	1.ª	
12.º	3	María Elisa Enrico		2.ª
12.º	3	Eugenia María Tomas	1.ª	
12.º	3	María Angélica Moreno de Amaya	1.ª	
12.º	5	Félix Hernández		2.ª
12.º	5	Abel Barrionuevo	1.ª	
12.º	6	Julia Carmen Pissotti		2.ª
12.º	6	Ernestina Fillol		2.ª
12.º	7	Clevia Julia Repetto de Stagnaro		2.ª
12.º	7	Matilde A. Bovone		2.ª
12.º	7	Isidoro Berrier	1.ª	
12.º	9	Delia San Martín de Visillac	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
12.º	9	Carmen Maneiro	1.ª	
12.º	9	Margarita Haurigot	1.ª	
12.º	9	Carmen Vidal Luna		2.ª
12.º	10	Josefina Casanovas de Porta		2.ª
12.º	10	Magdalena Darmina Descalzi	1.ª	
12.º	10	Olivia Baiardi	1.ª	
12.º	10	María Elena Magariños		2.ª
12.º	10	María Amanda Bustamante de Palma		2.ª
12.º	10	Luisa Dominga Minaverry	1.ª	
12.º	11	Josefa Trucco	1.ª	
12.º	11	María Elena López	1.ª	
12.º	11	Ana Egles Lezica	1.ª	
12.º	11	Irene Raggio de Vitalo	1.ª	
12.º	11	Anuncia Mazzeo		2.ª
12.º	11	Luisa Catalina Serres		2.ª
12.º	12	Itala L. Chitarroni		2.ª
12.º	12	María Elena Castilla de López	1.ª	
12.º	12	Manuela Filomena Brussone	1.ª	
12.º	12	Esther Verdi		2.ª
12.º	13	Aída Coniberti Gómez		2.ª
12.º	13	María Laura Moselli		2.ª
12.º	15	Genoveva A. Fassola de Carneiro	1.ª	
12.º	15	María Justina Fernández		2.ª
12.º	15	Amelia Núñez de Farías		2.ª
12.º	16	Emilia Larribite		2.ª
12.º	16	María Bovone	1.ª	
12.º	16	María Bertonasco		2.ª
12.º	16	Pilar Garcés		2.ª
12.º	16	Ana Boero		2.ª
12.º	17	Petrona Aldosoro		2.ª
12.º	17	Encarnación de las Heras de Martínez	1.ª	
12.º	17	Felisa Besio de Harraca	1.ª	
12.º	18	Eligia Lobo		2.ª
13.º	1	María Celia Pecoits	1.ª	
13.º	1	Emma Hurtault		2.ª
13.º	1	Matilde Liendo		2.ª
13.º	1	María Teresa Gatti	1.ª	
13.º	1	Catalina M. Cosenza		2.ª
13.º	1	Rosa Moreno		2.ª
13.º	1	Clotilde E. Bassi de Franco	1.ª	
13.º	1	Angela Rector Brian		2.ª
13.º	1	Ramona Islas Moldes de Lamensa		2.ª
13.º	2	Dominga Curutchet	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
13.º	2	Cipriano Tiscornia		2.ª
13.º	2	Corina G. Boero		2.ª
13.º	2	Angel Casas		2.ª
13.º	2	Carlos Antonio Deluigi		2.ª
13.º	2	María Gaetano Praine		2.ª
13.º	4	Solana Albornoz de Queral	1.ª	
13.º	4	Carmen del Río		2.ª
13.º	4	María Luisa Calcagno		2.ª
13.º	5	María E. Garibotto de Grande		2.ª
13.º	5	Dolores Rom de Ponce de León		2.ª
13.º	6	Rosa J. Sivori de Neumann	1.ª	
13.º	6	Clara Pequeño Esteves de Lamónica	1.ª	
13.º	6	María L. Mesanza	1.ª	
13.º	7	Natividad D. Pita de Corbacho	1.ª	
13.º	7	María V. Teti de de Chodasiewicz		2.ª
13.º	9	Eulalia Soria Vildosa	1.ª	
13.º	9	María Rosa Navarro de Regalado	1.ª	
13.º	14	Máxima Mercado		2.ª
14.º	1	Blanca Montero	1.ª	
14.º	1	Octavia Devale	1.ª	
14.º	1	Olga Guida	1.ª	
14.º	1	Petrona Fourcaus de Olazarri		2.ª
14.º	1	Elisa A. Caso	1.ª	
14.º	1	María Felisa Silva Barrios		2.ª
14.º	1	Ambrosia Barindelli	1.ª	
14.º	2	Alejandrina Sartorio	1.ª	
14.º	2	Delia Vignolo	1.ª	
14.º	2	Matilde Von Kuneski de Correa		2.ª
14.º	2	Gemma E. Gandini		2.ª
14.º	2	Mercedes C. Munne de Tedesco		2.ª
14.º	2	María Luisa Fruniz Gotuzzo		2.ª
14.º	2	María E. F. V. de B. Barros		2.ª
14.º	3	Perpetua Aubone	1.ª	
14.º	3	Jovita Machado	1.ª	
14.º	3	Ofelia Cardoso	1.ª	
14.º	3	Elena J. Ramírez		2.ª
14.º	3	Rosa J. Campi	1.ª	
14.º	3	Tomasa Martínez de Lima		2.ª
14.º	3	Ofelia Obregón de Ferreyra	1.ª	
14.º	3	Zaira Alicia Durante Xamar		2.ª
14.º	4	Eva Benci Zapata	1.ª	
14.º	4	Laura Benci Zapata	1.ª	
14.º	5	Elena M. Abeledo		2.ª

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
14.º	5	Juana Lucero	1.ª	
14.º	5	Petrona C. Correa de Santillán		2.ª
14.º	5	Aurora Castillo	1.ª	
14.º	5	Salma Angelinetti	1.ª	
14.º	5	Lucía Linares		2.ª
14.º	6	María de las Mercedes Méndez		2.ª
14.º	8	Joaquín Argüelles (J.)	1.ª	
14.º	9	María Concepción Peralta		2.ª
15.º	1	Luisa Bofferon	1.ª	
15.º	1	Fanny Filguera		2.ª
15.º	1	Angélica S. Jiménez		2.ª
15.º	1	Emilio Luis Taboada	1.ª	
15.º	2	Amelia González		2.ª
15.º	2	Zoe Aguirre Celiz		2.ª
15.º	2	Josefina L. de Filgueira		2.ª
15.º	2	Juana E. Elisa Blanc		2.ª
15.º	2	Ada Emma Hepper		2.ª
15.º	3	Angela Cisa		2.ª
15.º	3	Dominga J. Zaldarriaga	1.ª	
15.º	3	Sofía Irma Carbone		2.ª
15.º	3	María Luisa Lapegue	1.ª	
15.º	4	Ramona F. Vegas		2.ª
15.º	4	Laura Ferraris de Raggi	1.ª	
15.º	4	Juana T. Sanguinetti	1.ª	
15.º	4	María L. Gallo		2.ª
15.º	5	Adela Eugenia Oneto	1.ª	
15.º	5	Angela María Bogni	1.ª	
15.º	5	Jesuína Belloni de Tierno	1.ª	
15.º	5	Evaristo M. Barreto		2.ª
15.º	5	Domingo S. Cámara		2.ª
15.º	6	Estela de Marzi de Gazcón		2.ª
15.º	6	Elvira Aguiar		2.ª
15.º	7	Juan Pablo Silva Barrios		2.ª
15.º	7	Emilio R. Pichot	1.ª	
15.º	7	Angela María Bosio	1.ª	
15.º	7	Delfina P. Morisod		2.ª
15.º	8	Bernabela Gerez Santillán		2.ª
15.º	8	Pascual Lima	1.ª	
15.º	8	Micaela M. Sastre de Pittaluga	1.ª	
15.º	8	Margarita Zamit de Moyano	1.ª	
15.º	8	Isidoro López		2.ª
15.º	9	Delia Nogueira		2.ª
15.º	9	Soledad P. Benítez		2.ª

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
15.º	11	Raquel Tamborini		2.ª
15.º	11	Micaela Bilbao de Maldonado	1.ª	
15.º	11	Carmen R. Ramírez de Rojo	1.ª	
15.º	11	Sara C. Novaro	1.ª	
15.º	11	Magina Montaña de Heiras	1.ª	
15.º	11	Emila Conto	1.ª	
15.º	12	Laura Rastellini	1.ª	
15.º	12	Felisa Zariategui	1.ª	
15.º	13	Rosa Raggi		2.ª
15.º	14	Carmen A. González	1.ª	
15.º	15	Rita Pérez	1.ª	
16.º	1	Teresa M. E. Caggiano de Big		2.ª
16.º	1	Paulina Sztyrle de Velázquez	1.ª	
16.º	1	María Virginia Lindoso		2.ª
16.º	1	María Rita Pregón de Mazza		2.ª
16.º	2	Pedro Fortunato Barlaro	1.ª	
16.º	2	Juan Jerónimo Tarruella	1.ª	
16.º	2	Ramón Molina		2.ª
16.º	2	Francisco Salas		2.ª
16.º	2	Víctor Santarelli		2.ª
16.º	3	Alejandra García de Rega		2.ª
16.º	5	Teresa Manzione de Prestera	1.ª	
16.º	6	Pascuala R. Echezarraga		2.ª
16.º	6	Ercilia Quiroga	1.ª	
16.º	7	Magdalena Leguía		2.ª
17.º	1	Lidia Inés Claveles Montero	1.ª	
17.º	1	Dolores Claveles Montero	1.ª	
17.º	1	Eugenia Torres		2.ª
17.º	1	Catalina Corti (E.)		2.ª
17.º	1	Nélida Gonzalía		2.ª
17.º	2	María C. Gutiérrez de Torres		2.ª
17.º	3	Elena Núñez		2.ª
17.º	4	Juana J. Micheo de Beledo	1.ª	
17.º	8	Carmen Márquez Naón		2.ª
17.º	9	Irene Risso Patrón de Oliveira		2.ª
18.º	1	Josefa Salas de Saravi	1.ª	
18.º	1	Gregorio Moreira Gómez	1.ª	
18.º	1	Samuel Zárate Zelaya		2.ª
18.º	1	Francisco M. Peluffo	1.ª	
18.º	1	Teodulfo Barrionuevo	1.ª	
18.º	2	Mónica Ontiveros		2.ª
18.º	2	María D. Salas		2.ª

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
18.º	2	María Adela Ortiz de Despositos.......	1.ª	
18.º	2	Juana Sardi de Mazzini..............	1.ª	
18.º	2	Balinda Espinosa..................	1.ª	
18.º	2	Margarita Ontiveros.................		2.ª
18.º	2	Adelina Rosa Toledo de Alberdi.......		2.ª
18.º	2	Mercedes Adet Palacios.............		2.ª
18.º	2	María C. Winterburg................	1.ª	
18.º	2	Elvira J. Gómez....................	1.ª	
18.º	2	Alcira Acosta de Pérez..............	1.ª	
18.º	2	Carolina Noguera de Reilly...........		2.ª
18.º	2	Juana Tamburini de Pita		2.ª
18.º	3	Delfina Benavente		2.ª
18.º	3	María F. Caminos....................		2.ª
18.º	3	Balbina Serrano de F. Etchegaray.....		2.ª
18.º	4	Carlota J. Pessano..................		2.ª
18.º	4	Alida Ramos........................	1.ª	
18.º	5	Josefina E. Tasca...................		2.ª
18.º	5	María Dolores Tasca................		2.ª
18.º	6	J. Aurelia Barrios..................		2.ª
18.º	6	María Antonia Saffores..............		2.ª
18.º	6	Ana Elisa Heer de Naverán..........		2.ª
18.º	6	Susana S. Bilbao...................		2.ª
18.º	7	Lucrecia Castaño Vivanco...........	1.ª	
18.º	8	Felipe Mazziotta....................	1.ª	
18.º	8	Domingo T. Gerez..................		2.ª
18.º	8	José P. Cisneros Terán..............		2.ª
18.º	9	Mariana A. Olguin..................	1.ª	
18.º	9	Elena Garda.......................		2.ª
18.º	9	Dolores Mugica.....................		2.ª
18.º	10	Salvadora Abrines de Bosch..........	1.ª	
18.º	10	Luisa Baglietto	1.ª	
18.º	10	Dolores Robbio de Mayada...........	1.ª	
18.º	12	Antonio Rendón		2.ª
18.º	17	Helena Suárez de Lacoste............	1.ª	
18.º	19	Victoria Jungas de Aphesberho.......		2.ª
19.º	1	Catalina J. Comas..................	1.ª	
19.º	1	Celestina Benedetti..................	1.ª	
19.º	1	Ana Lía Cornet......................		2.ª
19.º	1	María Leonil de Risi................	1.ª	
19.º	1	Sara E. Vatuone....................		2.ª
19.º	1	Sara Inzaurraga.....................		2.ª
19.º	1	Catalina M. Beignatborde............	1.ª	
19.º	1	Lola E. Andino.....................	1.ª	

C. E.	Esc.	Nombre y apellido	Categoría a que pasa	
19.º	3	Rosa de Nucci de Monti	1.ª	
19.º	3	Amanda Velázquez de Boglietti	1.ª	
19.º	3	Catalina Martínez de Palavecino	1.ª	
19.º	4	Sarah Otero		2.ª
19.º	5	Rufino A. Tejerina		2.ª
19.º	6	Manuela N. Zubia de Mazón		2.ª
19.º	6	María Mercedes Grande de Messaro		2.ª
19.º	6	María Sara Tejería de Morando		2.ª
19.º	6	Francisca Chalencas		2.ª
19.º	8	Ida Gibelli	1.ª	
19.º	8	Miguel A. Rossi		2.ª
19.º	14	Tránsito Villegas de Bianco	1.ª	
20.º	1	María Inés Sansinena		2.ª
20.º	1	Manuela Galarregui		2.ª
20.º	1	Petronila Badaracco		2.ª
20.º	1	María Emma Capurro		2.ª
20.º	1	Ramona Tabares		2.ª
20.º	3	Rosa F. Dovo	1.ª	
20.º	3	Inés J. Micetich		2.ª
20.º	3	Matilde Silva		2.ª
20.º	4	Amelia Luisa Aragone		2.ª
20.º	4	Ernestina Arnaboldi		2.ª
20.º	5	Erminda E. Paniza		2.ª
20.º	5	María Cruz Roca		2.ª
20.º	5	Hortensia L. Armani		2.ª
20.º	5	Adelaida Rodríguez Coria		2.ª
20.º	6	Julia Otamendi de Ocampo	1.ª	
20.º	7	Ana Marguery de Rivara	1.ª	
20.º	7	María Rita Pérez de Sala	1.ª	
20.º	7	María Luisa Tobares	1.ª	
20.º	7	Adela E. Manoonet de Miatello	1.ª	
20.º	7	Amada Brito		2.ª
20.º	7	Silva Martínez de Huerta		2.ª
20.º	7	María Luisa Canaveri	1.ª	
3.º	13	Antonia Teodolinda Allievi	1.ª	
10.º	10	Carmen María Cassotto		2.ª
12.º	16	Marcela C. Gatti	1.ª	
15.º	12	Leonor Delbos	1.ª	
15.º	6	Josefina Soubie de Soubie	1.ª	
7.º	4	María Serivano de Perrone	1.ª	

2.º Agregar a la nómina anterior, por haber acreditado servicios que los comprenden en esa resolución a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Categoría a que pasa
Francisca E. Otz Ortiz	3	1.º	1.ª
Ana María Esperaggi de Resua	9	16.º	1.ª
Teodora Guitarte	9	2.º	1.ª
María S. Suárez de Besuschio	7	20.º	1.ª
Zeneida Ortiz	8	6.º	1.ª
Geramela Peralta	3	6.º	1.ª
Juana Monges Almeyra	5	7.º	1.ª
Viena Aragona	5	17.º	1.ª
Emilia Bordigone de Serra	4	8.º	1.ª
Amadeo Campos	15	13.º	1.ª
Laura Sarmiento de Recalde	10	19.º	1.ª

3.º Declarar acumulables, a los efectos de la antigüedad en la categoría, los servicios prestados como directores o maestros de aula en las escuelas nacionales de los Territorios de la Ley 4874, Escuelas Normales u otros establecimientos nacionales de educación; y en tal virtud incluir en la nómina a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Categoría a que pasa	
Matilde B. Imhoff	1	13.º		2.ª
Adela M. Castro de Filpo	1	1.º		2.ª
Ana Bagni	10	19.º		2.ª
Rosa Alvarez	12	18.º		2.ª
Margarita Páez	5	5.º		2.ª
Mariana Brito	8	2.º		2.ª
Emerita Salgado Martín	3	20.º		2.ª
María Teresa Herrera	1	15.º		2.ª
José Fernando Alvarado	1	7.º		2.ª
Wenceslao Severo Trofelli	1	3.º		2.ª
Rosa M. de Lima	13	10.º		2.ª
Rafael Real	8	6.º		2.ª
María W. Laborde Gatica	4	13.º	1.ª	
Romeo A. Bugallo	3	9.º		2.ª
Arminda Velázquez	14	6.º		2.ª
María Esther Velázquez	14	6.º		2.ª
Federico Antonio Flores	5	12.º		2.ª
David Vargas	1	2.º		2.ª
María Dolores Pérez	3	4.º		2.ª
Azucena Adet de Campos	7	15.º		2.ª
José Continanza	1	8.º		2.ª

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Categoría a que pasa
Aureliano C. Maciel	1	18.º	2.ª
Estela Reyes	17	18.º	2.ª
María Darroguy de Solari	15	15.º	2.ª
Pascual Arnáez	2	13.º	2.ª
Margarita S. V. de Lobos	1	12.º	2.ª
Racelda I. Corso Luna	20	13.º	2.ª

4.º Computar, asimismo, a los maestros de tercera categoría, con título de maestro normal y con dos años de antigüedad, por lo menos, en las escuelas de la capital, los servicios justificados en las escuelas provinciales, estimando a éstos para la antigüedad en la categoría, a razón de un año por cada tres de servicio, y, en tal virtud, incluir en la nómina a los maestros siguientes:

Nombre y apelido	Esc.	C. E.	Categoría a que pasa
Elvira Ontiveros de Ramírez	3	2.º	2.ª
Agustina Vignati	8	11.º	2.ª
Luisa Matos Vidal	12	10.º	2.ª
Teresa E. Calderón	8	2.º	2.ª
Sandalia R. Bravo	2	10.º	2.ª
Carolina A. L. de Escalada	7	3.º	2.ª
Natividad J. Jofre de Monti	8	13.º	2.ª
Francisca Margarita Roba	12	5.º	2.ª
Angel E. Barbieri	3	9.º	2.ª
Josefa R. A. de Domínguez	4	16.º	2.ª

5.º Desestimar:

a) Por absoluta falta de tiempo en la categoría o servicio, para ser comprendido en la resolución de junio 9 ppdo., los pedidos de ascensos formulados por los siguientes maestros:

Nombre y apellido	Esc.	C. E.
Laureano C. Rodriguez	1	1.º
Ramona O. de Paese	8	13.º
Zulema Moreno	6	4.º
Ninfa S. Silva Barrios	10	4.º
Saturia de Gracia de Miñones	1	16.º
María Teresa Calvi	5	4.º
Angela A. de Fortini	15	15.º
Angela C. de Rodríguez	3	4.º
Antonio Zembrano	6	4.º
Isabel U. de Ceballos	6	14.º

Nombre y apellido	Esc.	C. E.
Carmen E. Lemos	13	7.º
Mercedes Galán	4	8.º
Manuel Salinas	13	13.º
Manuela C. del Río	4	13.º
Víctor Aldini	1	1.º
María Luisa Castiglione	12	5.º
Elvira Chapo de Belvey	2	8.º
Teresa A. Portes de Mendoza	12	16.º
Angela V. de Casanova	5	12.º
Laura Esther Nogueras	16	6.º
Justa Hernández	2	14.º
Ruperta A. Izasa	2	6.º
Olga Grigio de Testi	3	16.º
Victoria S. de Tesaire	4	12.º
María Josefa Rey	7	14.º
Gotardo Stagnaro	1	3.º
Josefa P. R. de Descalzo	11	11.º
Celestina Carea	6	11.º
M. Angélica Suárez Insaurraga	19	12.º
María Isabel Peñaloza	2	13.º
Luis Barbieri	3	9.º
Mercedes Monge Muñoz	10	15.º
Angélica de León	10	15.º
Osvaldo C. Gómez	1	15.º
María Boggi de Ponsico	9	16.º
Teresa Sánchez	16	6.º
Aurora Pereyra de Rivas	9	19.º

Estadística, noviembre 2 de 1915.

Clausura de escuelas nocturnas

Buenos Aires, noviembre 8 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Autorízase a la Inspección Técnica para que disponga la clausura de los cursos de las escuelas nocturnas del 15 al 20 del actual, quedando facultada al mismo tiempo para llevar a cabo los actos escolares en la forma indicada en su precedente nota.»

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Clases públicas y clausura del curso escolar

Buenos Aires, noviembre 8 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Conforme lo dispuesto por el Art. 14. del título 6.º del Reglamento General de Escuelas, en la fecha, se resuelve:

1.º Que las clases públicas de las escuelas primarias de la capital, se realicen en el presente curso escolar, durante los días 26, 27 y 29 del actual.

2.º Que el día 26 del presente no funcionen las clases a efecto de la preparación de las lecciones modelos y demás elementos ilustrativos para la misma, así como para el arreglo conveniente de cada local.

3.º Para facilitar la concurrencia de los padres de familia, autoridades escolares y demás visitantes, se establecen dos turnos alternados, cuyo horario será:

De 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m. Las escuelas funcionarán durante los días de clase pública, en un solo turno y en la siguiente forma:

Consejos Escolares 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 13.º, 14.º, 16.º, 17.º, 19.º y 20.º

Día 27, turno de la mañana: las escuelas de números impares.
Día 29, turno de la tarde: las escuelas de números impares.
Día 27, turno de la tarde: las escuelas de números pares.
Día 29, turno de la mañana: las escuelas de números pares.

Consejos Escolares 12.º, 15.º y 18.º

Día 27, turno de la mañana: las escuelas inspeccionadas por los inspectores Berea, San Martín y Bernabó.

Día 29, turno de la tarde: en las mismas escuelas.

Día 27. turno de la tarde, y 29, de mañana, las escuelas inspeccionadas por los inspectores, Sres. Jorge F. Mieli, Pedro I. Salas y Enrique Agra.

4.º Que el día 30 se realice en cada escuela un sencillo acto escolar que no exceda de una hora y media, destinada a clausurar el curso en el turno que el director determine, de acuerdo con el inspector y el Consejo Escolar.

5.º Recordar a los CC. EE. que están autorizados para nombrar comisiones de vecinos y padres de familia.

6.º Declarar asueto el día 25 del presente; día 26 para clases públicas; día 27 ídem y acto escolar, pudiendo celebrarse este último el día 28 si los directores lo prefieren así para facilitar la concurrencia de los padres de familia.»

Saludo a Vd. atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Avisos de licitación

I

Buenos Aires, octubre 29 de 1915.

«Llámase a licitación pública, para el día 15 de noviembre próximo, para la impresión de «El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Administración de «El Monitor», calle Charcas N.º 3577.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde, en la Secretaría de la Repartición.—*El Secretario General.*

II

Buenos Aires, noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación de los edificios escolares sitos en las calles Santa Fe 5039, Zapata 449, Moldes 1858 y Loreto 3050, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos, que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde».—*El Secretario General.*

III

Buenos Aires. noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Alvarez 2849, Malabia 2852 y Malabia 2148,

de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—*El secretario General.*»

IV

Buenos Aires, noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio fiscal de la calle Independencia 4246, de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado. a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*»

V

Buenos Aires, noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Santa Fe 2257 y Arenales 2735, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*»

VI

Buenos Aires, noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales sitos en las calles Ramón Falcón 2934, Formosa 136 y Francklin 1836, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán

consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*»

VII

Buenos Aires, noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública, para el día 3 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación de los edificios escolares de las calles Morón 3745, Tellier 2436 y Homero 81, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*»

VIII

Buenos Aires. noviembre 15 de 1915.

«Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Cayena 1431, de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas. que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*»

IX

Buenos Aires. noviembre 18 de 1915,

«Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación del edificio fiscal de la calle Méjico 2571, de acuerdo con el presupuesto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña, 935—2.º piso.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*»

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 86 a 96, inclusives

SESIÓN 86

Día 6 *de octubre de* 1915

AUSENTE CON AVISO: *Dr. M. Peña*

En Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12.001.—S.—Reservar en la Inspección General de Provincias, este expediente relativo a la propuesta de traslado del maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de Santa Fe, Sr. Rogelio Díaz L., a la Escuela N.º 76, de la misma Provincia; y a la designación del Sr. Delfín Canta, como maestro auxiliar adscripto a la mencionada Inspección; debiendo la Inspección General elevar dichas propuestas en época oportuna del año próximo.

Exp. 11.339.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 36, «Arroyo Seco», de la provincia de Santa Fe, Srta. Luisa S. Venón; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 150 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal señorita Clara Machi, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 11.467.—C.—Aprobar la suspensión impuesta, sin goce de sueldo, por la Inspección Seccional correspondiente y con fecha 26 de junio último, al director de la Escuela Nacional N.º 59, «Los Robledos», de la provincia de Catamarca, Sr. Héctor Martínez Herrera, a quien se exonera del mencionado cargo por las faltas graves en que ha incurrido y a que se hace referencia en la presente información sumaria.

Exp. 12.264.—C.—1.º Exonerar al encargado escolar de la Es-

Escuela N.º 84, de «La Providencia», de la provincia de Córdoba, Sr. Manuel J. Rodríguez.

2.º Ordenar a la Inspección Seccional de Córdoba haga practicar una prolija investigación en la Escuela N.º 72, de la misma Provincia, dirigida por la esposa del encargado escolar, Sr. Rodríguez, para verificar si faltan existencias y si ellas son las que tiene en su casa de comercio el mencionado encargado escolar.

3.º Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional se intime al encargado escolar, Sr. Rodríguez, la inmediata devolución de los útiles escolares que indebidamente retiene en su poder, haciéndole saber que de no proceder en esa forma, se iniciará contra él la correspondiente acción judicial.

4.º Apercibir a la directora de la Escuela N.º 84, Srta. Cecilia Cáceres, por no haber hecho entrega, bajo inventario, de las existencias de la escuela, como se lo ordenó la Inspección Seccional.

5.º Llamar la atención del visitador, Sr. Juan F. Basualdo, por la deficiencia con que ha levantado la información sumaria.

6.º Encargar al inspector seccional que recabe de Dn. Ermelindo Cáceres, por escrito, el ofrecimiento gratuito de una casa para la Escuela Nacional N.º 84, y una vez obtenido, eleve la propuesta en forma.

Exp. 5.911.—S.—1.º Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros sin título de la provincia de Santiago del Estero:

Escuela N.º 4	Rosario Beltrán, auxiliar.
Escuela N.º 18	Julián Soria, director.
Escuela N.º 19	Mercedes T. de Avendaño, directora.
Escuela N.º 22	Raquel Báez, auxiliar.
Escuela N.º 26	Elmira Navarro Corvalán, auxiliar.
Escuela N.º 26	Angela R. de Pinto, auxiliar.
Escuela N.º 28	Modesta Maldonado, auxiliar.
Escuela N.º 32	Cesarina Trejo, auxiliar.
Escuela N.º 60	Luisa H. S. de Ruiz, directora.
Escuela N.º 65	Teófilo Zerda, director.
Escuela N.º 67	María L. C. de Carrizo, directora.
Escuela N.º 80	Antonia M. de Acuña Varas, directora.
Escuela N.º 91	Aurelio Singer, director.
Escuela N.º 101	Argentina Vallejo Díaz, directora.
Escuela N.º 106	Dominga M. Robles, directora.
Escuela N.º 107	Manuel R. Agudo, director.
Escuela N.º 108	María S. de Santillán, directora.
Escuela N.º 113	Luciano Ovejero, director.
Escuela N.º 139	Carlos A. Ortiz, director.
Escuela N.º 140	Tomasa C. Paz, directora.
Escuela N.º 148	Emilia Guzmán, directora.
Escuela N.º 82	Tristán Funes, director.

2.º Postergar la confirmación de los demás maestros que figuran en este expediente, pudiendo acordársele ese beneficio en el año entrante, si en el transcurso del corriente demuestran que su concepto profesional ha mejorado, excepto aquellos cuya cesantía ha pedido la Inspección.

Exp. 11.856.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 25 «La Majada», de la provincia de San Luis, Sra. Rosa M. de Funes; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 150 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señora Micaela Berrondo de Amaya.

Exp. 8.914.—L.—Nombrar maestra auxiliar con $ 150 de sueldo mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto, de la Escuela Nacional N.º 14 «Chañar», de la provincia de La Rioja, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, al maestro normal, Sr. Alfredo Zárate, argentino, en reemplazo de Da. Enriqueta Herrera, que ha sido trasladada a otro puesto.

Exp. 11.853.—S.—Declarar vacante el cargo de maestra ayudante de la Escuela N.º 12 «Cerrillos», de la provincia de Santiago del Estero, por no haberse presentado en el corriente año a desempeñarlo la Srta. Arsenia Rivas Díaz; y nombrar en su reemplazo maestro ayudante, con sueldo de $ 100 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907, y con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Angel Machado.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11.930.—C.—Nombrar director del Curso Nocturno para adultos en la Escuela de Pozos de Petróleo de Comodoro Rivadavia, al maestro de la escuela diurna, Sr. Domingo Parisotto, propuesto por la Inspección General de Territorios.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 4.865.—P.—Conceder la reválida que solicita el recurrente don J. M. Patrone, del título de maestro de primer grado, expedido a su favor por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay.

SECCIÓN CAPITAL

Trasladar a la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 18.º, en carácter de maestra de primera categoría, a la actual directora de la Es-

cuela Elemental de Tirol (Chaco), maestra normal señora María Regina Hidalgo de de la Colina; y nombrar para el segundo de los citados cargos al maestro de 2.ª categoría de la Escuela N.º 1 mencionada, maestro normal, don Ernesto V. Figueroa.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 3464.—S.—Prorrogar hasta el 30 de septiembre ppdo., con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución del 11 de dicho mes, al profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, Sr. Francisco Viano.

Exp. 3.788.—M.—Acusar recibo a la nota precedente y designar al inspector nacional de la provincia de Mendoza, Sr. Juan M. Boussy, para que represente al H. Consejo, en el acto de la inauguración oficial de la Escuela Normal, Agropecuaria y de Artes y Oficios «Alberdi», que tendrá lugar el día 12 del actual.

Exp. 3.756.—C.—Nombrar maestra de Grado en carácter de interina, de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la capital, a la maestra normal Srta. Lorenza Novillas, en reemplazo de la Srta. Clemencia Rodríguez, que pasó a otro puesto, imputándose sus haberes al Inciso 11, Item 36, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.145.—S.—Aceptar, con antigüedad del 1.º de agosto ppdo., la renuncia presentada por la celadora de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe), Srta. Albina Lucero; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Srta. Josefina Lucero, con imputación al Inciso 11, Item 16, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

Exp. 788.—B.—Aprobar el proceder del inspector de Escuelas Normales, Dn. Dalmiro Gauna, al haber dispuesto que la alumna Srta. Eulalia Monzón, de la escuela incorporada a la normal de San Nicolás, sea inscripta en primer año con materia previa de 6.º grado, acogiéndola así al beneficio concedido por la Circular N.º 10 de 17 de marzo ppdo., por cuanto dicho grado queda sometido al mismo régimen de los cursos normales en lo que respecta a las promociones conforme lo determina el Art. 20 del Decreto de 20 de marzo de 1911.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 87

Dia 8 *de octubre de* 1915.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales

del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acto de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 6.305.—8.º—Desestimar la propuesta de locación de la casa sita en la calle Bustamante N.º 464, formulada por su propietario el Comandante D. Eusebio Ezpeleta, con destino a la instalación de una escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 8.º, en vista de que las condiciones pedidas por el propietario, no convienen en manera alguna, a los intereses del H. Consejo.

Exp. 10.930.—18.º—Autorizar al Consejo Escolar 18.º, para contribuir con la suma de cien pesos ($ 100.00) m/nacional, de sus fondos de matrículas, a la subscripción iniciada por la Comisión Nacional «Monumento a Sarmiento en la ciudad de Boston.»

Exp. 12.657.—D.—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para adquirir dentro de la suma de setecientos noventa pesos con noventa y dos centavos ($ 790.92) m/nacional, los materiales necesarios para el arreglo urgente que requieren las instalaciones eléctricas de la casa del Consejo, imputándose el gasto a la Partida 27, Item 12, del Presupuesto vigente.

Exp. 7.958.—16.º—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración y dentro de la suma de trescientos dos pesos con cincuenta centavos ($ 302.50) m/nacional, proceda a la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal, sito en la calle Triunvirato N.º 4.857, donde funciona la escuela nocturna A, del distrito 16.º, imputándose el gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto vigente.

Exp. 12.977.—Z./914.—No hacer lugar al pedido de creación del puesto de «encargado de actos escolares» en las escuelas nocturnas, por cuanto ese cargo no es de imprescindible necesidad, pudiendo ser llenado por alguno de los actuales subinspectores en caso de restablecerse los actos escolares en las mencionadas escuelas.

Exp. 11.537.—3.º—Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir cinco máquinas de escribir tipo «Revillo» usadas, al precio de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional, cada una, con destino a las clases de dactilografía de la Escuela Nocturna A, del Consejo Escolar 3.º, cuyo gasto que asciende a la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00 m/n.), se sufragará con fondos de matrículas del referido Consejo.

Exp. 6.058.—14.º—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 14.º, al dividir el tercer grado de la Escuela Infantil N.º 9, de ese distrito,

en 2.° superior, y tercero, por exigirlo así la inscripción del mismo y al ubicar en esa vacante a la maestra sin destino de la Escuela N.° 1, de su dependencia, Srta. María Concepción Peralta.

Exp. 10.765.—E./1915.—Reconocer como de primera categoría los servicios que ha prestado la maestra de la escuela de niños débiles «Parque Lezama», Srta. María Antonia Capurro, a contar desde el 1.° de enero de 1914, hasta el presente; debiendo Dirección Administrativa liquidar la diferencia de sueldos que resulte a su favor.

Exp. 5.914.—A.—Aprobar los servicios que como suplente ha prestado la Srta. María D. Amorena, en la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 7.°, desde el 24 de marzo hasta el 13 de abril del corriente año.

Exp. 11.677.—6.°—No hacer lugar al pedido interpuesto por la maestra de la Escuela N.° 6, del Consejo Escolar 6.°, Sra. Julia Ferrari de Homar, en el sentido de que se le abscriba a la Secretaría del citado distrito.

Exp. 11.570.—9.°/914.—Que los alquileres devengados por la finca Paraguay 2849, en donde funciona la Escuela N.° 11, del Consejo Escolar 9.°, se paguen a razón de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional mensuales, desde el 1.° de marzo hasta el 1.° de julio últimos, y a razón de cuatrocientos pesos ($ 400.00 m/n.) mensuales, desde esta fecha hasta el 30 de septiembre ppdo., debiendo el propietario de la casa terminar las reparaciones que aún faltan, durante las próximas vacaciones.

Exp. 11.880.—2.°—No tomar en consideración y devolver la terna que por este expediente, eleva el Consejo Escolar 2.° para el nombramiento de vicedirector para la Escuela N.° 11, de su dependencia, por no ajustarse a las disposiciones en vigor.

—Subscribirse con la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00) m/nacional, para contribuir a la erección del monumento a Sarmiento en Boston, imputándose este gasto a «Eventuales».

—Vistas las continuas faltas de cumplimiento por parte de los contratistas a los contratos que celebra el H. Consejo:

1.° En lo sucesivo no se admitirá en las licitaciones propuestas de empresas que no hayan cumplido con los contratos con el Consejo.

2.° La Dirección General de Arquitectura llevará un Registro de Contratistas para el cumplimiento de esta resolución.

Exp. 12.435.—12.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 5, del Consejo Escolar 12.°, y en reemplazo del Sr. Abel Barrionuevo, que fué ascendido, a la maestra normal, Srta. Angela Vedani, con cargo de presentar en Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 858.—8.°/1914.—1.° No aplicar a los contratistas señores Carnage y Bollini, la multa de veintidós mil pesos moneda nacional

($ 22.000.00 m/n.), que se han hecho acreedores por la demora incurrida en la entrega de los edificios, cuya reparación les fué adjudicada oportunamente, en mérito a las razones dadas por el Asesor Letrado, en su informe que precede de 29 de septiembre ppdo.

2.º La Dirección General de Arquitectura, tomará las anotaciones del caso, a fin de tener en cuenta a los mencionados empresarios, para que no se les acepte en el futuro, ninguna propuesta que presenten los mismos.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 7.143.—B.—Hacer saber al Sr. Sergio Wáshington Bermúdez, que no es posible acceder a su pedido, a fin de obtener que este Consejo se subscriba a un número de ejemplares de la obra «Lenguaje del Río de la Plata» que piensa editar, hasta tanto no se lance a la publicidad.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9.960.—S.—1.º Nombrar auxiliar con $ 150 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto vigente, de la Escuela Nacional N.º 32 «El Sauce», provincia de San Luis, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al maestro normal, Sr. Pedro C. Silvera, en reemplazo de la Srta. Emilia Fernández Bengochea, cuyo nombramiento se deja sin efecto, en vista de que no acepta el cargo.

2.º Hacer constar que el maestro director titular de la Escuela N.º 51 «Estación Bagual», de la misma Provincia, Sr. Julio Quiroga Berrondo, a quien se concedió permiso por el tiempo que durara su conscripción, se ha presentado a ocupar su puesto el 1.º de julio ppdo. por haber sido licenciado de las filas.

Exp. 1.404.—S.—Nombrar directora con $ 160 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto General vigente, de la Escuela Nacional N.º 117, «El Pértigo», provincia de Santiago del Estero, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo del Sr. Segundo García Figueroa, que se trasladó a la Escuela N.º 34, a la maestra normal, Sra. Amelia David de Montenegro.

Exp. 8.276.—C.—Nombrar auxiliar con 130 pesos de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto General vigente, de la Escuela Nacional N.º 4 «Pomancello», provincia de Catamarca, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Elvira Grellet, en reemplazo de la Srta. Celina Fernández, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.949.—R.—Nombrar directora con $ 160 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente, de

la Escuela Nacional N.º 32, de la provincia de La Rioja, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo y debiendo registrar su título en Estadística, a la maestra normal Srta. Agustina Herrera, en reemplazo de la Srta. Dolores Robín, cuya renuncia se acepta.

—Archivar la presente nota presentada por el visitador de Escuelas Nacionales, Sr. F. Narváez.

Exp. 8.279.—B.—Nombrar ayudante con $ 100 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto vigente, de la Escuela Nacional N.º 66, «Sáenz Peña», provincia de Buenos Aires, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la Sra. Matilde Puentes de Puentes (aumento de personal).

Exp. 10.301.—B.—1.º Dejar sin efecto el traslado de la Escuela Nacional N.º 10 de «Bolívar», provincia de Buenos Aires a la «Estación Smith»; y, trasladarla a «Estación Gobernador Ugarte», Partido 25 de Mayo, de la misma Provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida el año próximo.

2.º Aceptar el contrato *ad-referéndum* firmado con Dn. J. Ignacio Inchausti, sobre locación de la casa necesaria para instalar dicha escuela por el precio de cuarenta pesos ($ 40.00) m/nacional mensuales y bajo la condición de que empezará a devengar alquileres desde la fecha en que comience a funcionar en el año próximo.

Exp. 9.441.—S.—Declarar cesante a la actual maestra directora de la Escuela N.º 79 de Salta, Srta. Isabel S. Aráoz, sin título, no confirmada.

Exp. 11.783.—D.—1.º Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de quinientos noventa y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 596.66) m/nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación:

A la Sra. Azucena Pérez de Rodríguez, directora de la Escuela N.º 61, de la provincia de Salta, por diferencias de sueldos a su favor que resultan de la rectificación de su nombramiento entre directora de tercera categoría, cuyo sueldo era de $ 125, y el de directora de segunda, con la asignación de $ 150, a contar desde el 23 de junio de 1908 hasta el 18 de junio de 1910.............	$	566.83
A la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por descuento del 5 % de los mismos sueldos............	»	29.83
Total....	$	596.66

2.º A fin de hacer efectivo el mencionado pago, solicitar del Gobierno de la Nación, un crédito suplementario por la suma de que se trata, por no disponerse en absoluto de recursos correspondientes a los ejercicios de 1908, 1909 y 1910.

Exp. 1.010.—S./1914.—Llamar, por intermedio de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Santiago del Estero, a licitación privada, de acuerdo con las instrucciones que le dará la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las reparaciones que son necesarias en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.º 30, de Tacañitas (S. del Estero); efectuándose la licitación en esta forma, dada la urgencia que hay en realizar las obras y el resultado negativo que han tenido las licitaciones públicas.

SECCIÓN TERRITORIOS

Suspender por el término de quince días, sin goce de sueldo, al secretario de la Inspección General de Territorios, don Salvador P. Natale.

Exp. 6.129.—E.—1.º Ordenar la reapertura de la Escuela Primaria que funciona anexa a la «Compañía Obrera Topográfica».

2.º Nombrar el siguiente personal para la misma: director, Sr. Horacio Oliver; subpreceptor, Roberto J. Perazzo.

Exp. 2.019.—Suspender los efectos de la resolución fecha 28 de junio último que antecede en la parte que se autoriza el puesto de portero para la escuela que se ordena crear en Paso Peñalva (Río Negro) hasta tanto el Presupuesto permita ese gasto.

Exp. 12.443.—I.—Visto el adjunto proyecto sobre Conferencias Regionales elevado por la Inspección General de Territorios y no obstante la utilidad que su realización traería.

No hacer lugar por ahora a lo solicitado precedentemente por la Inspección General de Territorios, en mérito a que el Presupuesto vigente no permite el gasto.

Exp. 508.—I.—1.º Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Caballería (destacado en el Chaco) al Sr. Humberto Gregorini.

2.º Pedir al Sr. Jefe del mencionado Regimiento se sirva proponer los candidatos para llenar las tres vacantes de subpreceptores existentes, por cuanto en esta capital es difícil encontrar maestros que quieran trasladarse a esos lugares.

Exp. 12.193.—/1914.—Previa anotación en la Inspección General de Territorios pase este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 14.615.—C.—Reservar las presentes actuaciones en la Inspección General de Territorios y manifestar a la misma la conveniencia de que procure buscar un local para el funcionamiento definitivo de la Escuela N.º 50 de Puerto Las Palmas (Chaco).

Exp. 962.—S.—1.º Autorizar la firma del contrato con don José Spotorno sobre adquisición de la propiedad para escuela que ofrece en Choele-Choel (Río Negro), mediante el pago en diez años (10) de setenta y cinco pesos m/nacional, mensuales, comprendiéndose el

terreno que, ampliando la propuesta, menciona el Sr. Spotorno en su nota fecha 7 de septiembre ppdo., que antecede (fs. 18) y las obligaciones por su parte a que se refiere precedentemente la Dirección General de Arquitectura sobre reparaciones en el edificio para dejarlo en buenas condiciones.

2.º Someter oportunamente el contrato a celebrarse aludido en el Art. 1.º, a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso 24, del Art. 57 de la Ley de Educación Común.

Exp. 6.969.—Trasladar al director de la Escuela N.º 21, de Cipelletti (Río Negro), don Jacinto Moyano, a otra Escuela, a cuyo efecto queda autorizada la Inspección General respectiva para que lo proponga en oportunidad y manifestar además, a dicho director, que en lo sucesivo procure no dar motivos a denuncias análogas a la presente.

Exp. 9.679.—R.—1.º Crear dos escuelas infantiles mixtas en Arroyo Blanco y Paso Flores (Limay, Río Negro), cada una con las siguientes partidas: director, $ 276.00 y $ 10.00 para gastos.

2.º Aplazar hasta la sanción del Presupuesto para 1916, la creación de una escuela ambulante con estaciones en Coquelen y Mikelevich, por estar cubierta actualmente la Partida del Presupuesto para escuelas ambulantes.

3.º Autorizar al inspector seccional respectivo para contratar locales con destino a las escuelas aludidas en el Art. 1.º, mediante un alquiler que no pase de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00) y cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00) en cada uno de esos puntos.

4.º Disponer, por último, que estas escuelas funcionen con curso de verano (desde el 1.º de septiembre al 31 de mayo).

SECCIÓN NORMALES

Exp. 3.521.—C.—1.º Nombrar en carácter de interino al señor Sinforiano Herrera, profesor de Ciencias y Letras para ocupar la cátedra vacante de Historia e Instrucción Cívica en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por fallecimiento del Sr. Martín T. Sosa, con imputación al Inciso 11, Item 83, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar los servicios que viene prestando en la cátedra citada, en carácter de substituto, al Sr. Alberto Molas Terán.

Exp. 332.—C.—Incorporar a la Escuela Normal de San Nicolás el tercer año de la escuela que sostiene en esa localidad la Congregación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia.

Exp. 2.085.—S.—Acordar el goce de una beca de $ 25 m/nacional, con antigüedad del 1.º de marzo ppdo., a la alumna de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, señorita Esther Ramírez.

Exp. 725.—S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el

1.º de marzo último hasta el 1.º de marzo de 1916, a la maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario (Santa Fe), Srta. Arsenia Wernicke; y nombrar para substituirla a la maestra normal, Srta. Anabel Piñero, a contar desde el día en que se hizo cargo del puesto.

—Dejar sin efecto el nombramiento de profesora de Francés de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), extendido a favor de la Srta. Helvecia J. Bonfante, en vista de que no ha tomado posesión de él y manifestar la imposibilidad de hacerlo por encontrarse enferma.

—Exp. 895.—C.—Aceptar la renuncia presentada por la señora María Atilia Canetti de Rosales, del cargo de substituta de la profesora de Castellano, (dos cátedras), de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, Srta. Raquel Camaño, y designar para desempeñar esas funciones, mientras dure la ausencia de la titular, a la Srta. Carmen Delbue.

—Exp. 2719.—S./914.—Dejar sin efecto el artículo 2.º de la resolución del 12 de Mayo ppdo., nombrando Ayudante de Educación Física y Estética, al Sr. Francisco J. Armada, y celadores a Arturo Ibañez (hijo) y Amanda Arias, de la Escuela Normal número 2 de Rosario (Santa Fe), en vista de haber sido designadas con anterioridad las personas que han de desempeñar esos puestos.

Exp. 1.753.—B.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referéndum*, firmado por el Sr. Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal, en representación del H. Consejo, y el Sr. Juan Babio, como apoderado de la propietaria del edificio alquilado para la Escuela Normal de Lomas de Zamora, Sra. Martina Marticorena de Larrumbe; cuyo tenor es el siguiente:

1.º El Sr. Juan Babio, en nombre de su mandante, conviene en rescindir el referido contrato de locación mediante una indemnización por parte del Consejo Nacional de Educación, igual a la mitad de la suma que representa el importe de los alquileres estipulados en el contrato y por todo el tiempo que falta hasta su vencimiento.

2.º Queda expresamente convenido que dicha indemnización deberá ser pagada en dinero efectivo, al contado y el mismo día en que el H. Consejo haga entrega de las llaves de la propiedad, fecha en la cual se dará recién por rescindido el contrato de que se trata.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho p m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 88

Dia 11 *de octubre de* 1915.

En Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del

H. Consejo, doctores don J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Exp. 12.244.—13.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 13.º, a la maestra normal Srta. Leopoldina A. Yurrebaso, en reemplazo de la Sra. Aurora Caro de Zubillaga, que renunció.

Exp. 12.323.—4.º—Vicedirectora para la Escuela Elemental N.º 5, del Consejo Escolar 4.º, y en reemplazo de la Sra. Teresa Rapallini de Arroche, que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 11, del mismo distrito, Srta. Carlota Péndola.

Exp. 11.970.—I.—En comisión a los señores inspectores técnicos generales de escuelas primarias comunes y particulares señores Reyes M. Salinas y Bismarck Lagos, para que proyecten la modificación que convenga introducir en el título IV del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 11.298.—20.º—Directora para la escuela infantil de reciente creación en jurisdicción del Consejo Escolar 20.º, a la actual vicedirectora de la Escuela Infantil N.º 7, del mismo distrito, señorita María Leonor Smith.

Exp. 11.132.—19.º—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 19.º, al suspender por el término de ocho (8) días, a contar del 1.º de septiembre ppdo., al maestro de la Escuela N.º 8 de ese distrito, señor Diego A. Pérez, por haber aplicado castigo corporal al alumno Luis Di Tata.

Exp. 12.322.—3.º—1.º Conceder maestra auxiliar a la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 3.º

2.º Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 3.º, a la maestra normal Srta. Nelly Deffis, en reemplazo de la que se designe maestra auxiliar.

Autorizar:

Exp. 11.999.—E.—A la Oficina de Estadística, para mandar imprimir en la Compañía General de Fósforos (60.000) sesenta mil certificados de estudios al precio de ($ 8.00) ocho pesos el millar, debiendo imputarse el gasto de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) m/nacional que ocasiona el cumplimiento de esta resolución, al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.240.—18.º—Al Consejo Escolar 18.º, para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de trescientos setenta y cinco pesos ($ 375.00) m/nacional en la adquisición de una máquina de escribir «Underwood» modelo 3/20, con destino a la Secretaría del mismo.

Reservar:

Exp. 12.292.—10.º—La consideración de la presente terna, hasta el año próximo en que la Inspección Técnica informará si subsiste la necesidad de nombrar otro maestro para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 10.º

Exp. 8.650.—9.º—El presente expediente en Inspección Técnica por el que el Consejo Escolar 9.º eleva para el nombramiento de directora de la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna N.º 6, de su dependencia.

Exp. 11.480.—13.º/1912.—1.º Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de 25 de agosto ppdo., a favor de los señores Marcelino Grillo e hijos, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio fiscal de la calle Triunvirato y Cullen ocupado por la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 16.º, en vista de que los mismos se han negado a firmar el contrato respectivo alegando error en los cómputos métricos, que en realidad no existe; perdiendo, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del pliego de bases y condiciones, el depósito que habían hecho para la presentación a la licitación.

2.º Aceptar el temperamento propuesto por el Asesor Letrado, de que no se haga un nuevo llamado a licitación, dada la poca importancia de las obras a realizar, y los gastos que ello irrogaría, como así también las demoras que impediría fueran realizadas en las próximas vacaciones, y adjudicar la ejecución de las obras a alguno de los otros proponentes, y de acuerdo con la propuesta más conveniente que será indicada por la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 7.251.—S./911.—No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la Sra. Esmeralda R. G. de Zapata.

Exp. 10.703.—13.º—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13.º, al suspender en sus funciones al maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 2, de ese distrito, señor Roberto Carrillo, por sus reiteradas inasistencias y haber demostrado negligencia en el cumplimiento de su deber, y pasarle este expediente para que manifieste si insiste en su pedido de cesantía para el referido maestro, en vista de lo informado por la Inspección Médica a fojas 4 vuelta.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 9.909.—F./914.—Autorizar el uso en las escuelas primarias dependientes del H. Consejo, del libro «Mi Librito», de que son auto-

ras la Sra. Farías de Collan y Emma M. Bordo, actuales directoras de las Escuelas N.os 14 y 12, del Consejo Escolar 6.°, respectivamente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11.171.—P.—1.° Aplazar para el año entrante la instalación de la Escuela de Estación Perú (Pampa) F. C. P., en vista de lo avanzado del curso y de la falta de local.

2.° Pasar este expediente a la Inspección Seccional respectiva para que con la anticipación debida gestione local, de conformidad a la Circular del mes de septiembre de 1913.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3.297.—T./914.—Archivar este expediente.

Exp. 8.700.—T./912.—No hacer lugar al aumento de personal que solicita la Inspección Seccional de la provincia de Tucumán; y apercibir seriamente al Inspector de la citada Provincia, Dn. Ramón V. López, haciéndole saber que en lo sucesivo, deberá abstenerse en absoluto de demorar expediente alguno sin causa que lo justifique.

Exp. 10.948.—S.—Nombrar maestro auxiliar con sueldo de $150 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto, de la Escuela Nacional N.° 108 «Las Tecas», de la provincia de Santa Fe, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo y en reemplazo del Sr. Julio Squadrelli que ha sido exonerado, al maestro normal Sr. Manuel A. Bustos, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 9.065.—M.—Nombrar maestra ayudante con sueldo de $ 100 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, de la Escuela Nacional N.° 22 «Plumerillo», de la provincia de Mendoza y en reemplazo de la Srta. Leonor Wynne, quien no acepta el cargo, a la maestra normal, argentina, Srta. Angela Cabrera, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 12.347.—C.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro ayudante de la Escuela Nacional N.° 33 «Bell Ville», de la provincia de Córdoba, Sr. Atilio E. Giani; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de $ 100 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 6, del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Raquel Paz Dávila, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 6.346.—S.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referéndum* firmado con Victoriano Vilchez, sobre locación de la casa de propiedad del mismo que ocupa la Escuela Nacional N.° 91 «El Quebracho», de la provincia de San Luis, por el alquiler mensual de veinte pesos

($ 20.00) m/nacional y por el término de dos años a contar desde el 18 de marzo de 1915 en curso; debiendo imputarse este gasto a la Partida 9, Inciso 12, Item 13, del Presupuesto General vigente, y la Inspección General de Provincias exigir del locador la reposición del papel sellado correspondiente en el acto de hacerle entrega del ejemplar que debe quedar en su poder.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 3.802.—C.—Autorizar el examen libre para el ingreso al Curso Normal de los alumnos de las escuelas «Nuestra Señora del Huerto» y «Amparo de María» sitas en la ciudad de Córdoba, en la calle Caseros N.º 285 y 730, respectivamente, de conformidad con lo establecido en los incisos *b* y *c* del artículo 6.º del decreto orgánico de 17 de mayo de 1911, a cuyo efecto las direcciones de dichos establecimientos presentarán a la Escuela Normal Nacional correspondiente, antes del 10 de febrero de cada año, en el papel sellado del caso, la lista de los alumnos a examinarse, con indicación de edad, nacionalidad, grado de instrucción, y demás requisitos preestablecidos.

Exp. 2.788.—E.—Prorrogar hasta el 9 de diciembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada a la secretaria-tesorera-contadora de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Sra. Rosa R. de Scelzi; debiendo continuar como substituto el Sr. Licinio Scelzi.

Exp. 3.429.—C.—Permutar en sus cátedras de Música a los profesores del Curso Normal y de Aplicación de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la capital, Sres. Juan Serpentini y Rafael González, respectivamente.

Exp. 3.014.—P.—Archivar este expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 89

Dia 13 *de octubre de* 1915.

En Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN VARIOS

Acusar recibo de la precedente nota del Jockey Club, por la que se hace saber que de acuerdo con la Ley 7102, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de esta Repartición, la cantidad de ($ 56.666.00 m/nacional), proveniente del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de septiembre ppdo.

Exp. 9072.—V.—Hacer saber a Da. Antonia J. de Vázquez de la Moreno, que se ha tomado nota de la solicitud de cátedra de labores formulada en este expediente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2.287.—E.—Declarar cesante al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, don Salomón Villegas, por haber hecho abandono del puesto.

Exp. 6.094.—E.—No hacer lugar al adjunto pedido de efectividad formulado por el subpreceptor interino de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 8 de Caballería, don Carlos Traynor, en vista de la foja de concepto agregada a fs. 3 por la Inspección Técnica.

Exp. 11.889.—R.—Desestimar por infundada la denuncia formulada por don Julio A. Galíndez en contra del director de la Escuela N.º 6 de Río Negro, Sr. Adonai Ramírez.

Exp. 2.323.—R.—1.º Nombrar maestra de 4.ª categoría de la Escuela N.º 8, de Victorica (Pampa), a la maestra normal Srta. Isolina Romero Núñez, en reemplazo de la Srta. Plotnick, y a contar del 25 de junio último en que partió de Entre Ríos, habiendo tomado posesión del cargo el 30 del mismo mes; haciéndose constar por último que no se designa a la recurrente con la categoría que le corresponde (3.ª) por no permitirlo el Presupuesto.

2.º Librar orden de pago a su favor, por la suma de noventa y un pesos cuarenta y cinco centavos m/nacional, ($ 91.45) que se le acuerda en calidad de reintegro de lo por ella gastado en pasajes y viático; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 12, Partida 6. del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.534.—P.—Confirmar en sus puestos a los siguientes maestros de tercera categoría que prestan servicios en las Escuelas de Territorios:

a) *Territorio de la Pampa*: Srtas. Atilia Páez, Presentación Sosa, María Miño, María Luisa Aguirre, María Amparo Acevedo, señora Magdalena A. de Soria, Belarmina Q. de Yániz, y Sres. Alberto Orozco y Luis Alberto Gómez.

b) *Puerto Militar*: Sra. María B. de Gil, Srta. Sara Jofré y señor Cirilo Domingo Lahitón.

Exp. 5.332.—F.—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la Escuela N.° 14, de Barranqueras (Chaco), Sra. Luisa C. de Aguirre.

2.° Nombrar en su reemplazo, a la Srta. Angela T. Figueroa, actual maestra de la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 2.°, de esta Capital.

3.° Nombrar maestra de cuarta categoría para la misma escuela, a la maestra normal Srta. Clementina L. Jellussich, con antigüedad al 1.° de mayo último, fecha ésta en que empezó a prestrar servicios, en reemplazo de la Srta. María Sarah Bover, que pasó a la Escuela N.° 1 «Benjamín Zorrilla» del mismo Territorio; debiendo por último, la Srta. Jellussich, hacer registrar su título, a la mayor brevedad, en la Oficina de Estadística.

Exp. 5.478.—V.—Crear una escuela infantil en Colonia Dolores, del Territorio Nacional de la Pampa.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1.485.—S.—Acordarle la categoría de directora con $ 160 mensuales a la actual directora de la Escuela Nacional N.° 151, de la provincia de Santa Fe, Sra. Margarita Giovanetti de Dominicis, en vista de que carece de título profesional y de suficientes méritos para gozar del sueldo que actualmente tiene asignado; no haciéndose lugar, en consecuencia, al pedido interpuesto por la misma, relativo a que se liquide la diferencia de sueldo existente entre ambas categorías.

Exp. 5.708.—T.—Clausurar la Escuela Nacional N.° 126 «El Durazno», de la provincia de Tucumán, por contar con reducido número de alumnos; y declarar rescindido el contrato de la casa que ocupa la mencionada escuela firmado con Da. Mercedes Pacheco.

Exp. 3.730.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Nolasco P. Balboa del puesto de maestro director de la Escuela Nacional N.° 34 «Algarroba», de la provincia de Salta; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 180 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto, y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Enriqueta A. Jey, argentina.

Exp. 10.133.—S.—Nombrar maestra directora de la Escuela Nacional N.° 58 «Palermo», de la provincia de Salta, con sueldo de $ 160 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal Srta. Adelina Tilián, argentina, en reemplazo del Sr. Samuel Montellano que ha sido trasladado a otro puesto.

Exp. 7.660.—B.—1.° Trasladar la Escuela Nacional N.° 71, «Ramos Mejía» de la provincia de Buenos Aires, al paraje denominado «Loma del Millón», partido de Matanzas de la misma Provincia, donde hay población escolar suficiente y local apropiado.

2.º Autorizar a la Inspección General de Provincias para desglosar los adjuntos contratos de alquiler a fin de elevarlos a la consideración del H. Consejo en la forma de práctica.

Exp. 12.032.—T.—1.º Declarar cesante a la directora de la Escuela Nacional N.º 126 «El Durazno», de la provincia de Tucumán, Sra. Emilia J. de Luques; y, encargar a la Inspección proponga reemplazante en oportunidad.

2.º Llamar la atención del inspector seccional, Sr. Ramón V. López, por la demora injustificada con que ha elevado estas actuaciones.

Exp. 11.855.—S.—1.º Clausurar por el corriente año la Escuela Nacional N.º 100 «Colonia Urdaniz» de la provincia de San Luis, por contar con un reducido número de alumnos.

2.º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al maestro director de la misma escuela, Sr. Julio A. Blanco, hasta tanto pueda dársele ubicación en otra escuela.

Exp. 12.256.—S.—1.º Trasladar la Escuela N.º 77, de «Raíces», de la provincia de San Luis, al paraje denominado «El Salado de Amaya» departamento San Martín, de la misma Provincia, donde hay suficiente población escolar y local para su funcionamiento.

2.º Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace a favor del H. Consejo, el Sr. Clara Amaya, relativo a la cesión gratuita de una casa de su propiedad destinada al funcionamiento de la mencionada escuela nacional; pasándose este expediente al inspector seccional respectivo para que labre con dicho señor el compromiso correspondiente.

Exp. 10.705.—E.—1.º Clausurar las siguientes escuelas nacionales de la provincia de Entre Ríos:

a) *Escuela N.º* 24 «*El Yeso*», departamento de La Paz, porque no funciona en razón de haberse incendiado el edificio, y contar con 19 alumnos solamente.

b) *Escuela N.º* 52 «*La Loma*», departamento Diamante, porque no ha podido funcionar en razón de dificultades surgidas con los vecinos que cedían el local.

c) *Escuela N.º* 54 «*Quebrachito*», departamento Victoria, por insuficiente de alumnos asistentes.

2.º Autorizar a la Inspección General de Provincias para que en oportunidad, proponga nueva ubicación para las expresadas escuelas.

3.º Autorizar, igualmente, a la Inspección Seccional respectiva para que ordene el traslado del material escolar de la escuela N.º 56 a la Escuela N.º 51, de la misma Provincia, recientemente trasladada por el H. Consejo a «Colonia Mabragaña»; y encargarle que indique el destino que ha de darse al mobiliario y útiles de las Escuelas N.ºs 24 y 52, ya citadas.

4.º Declarar cesante como lo pide la Inspección, al director de

la Escuela N.º 24, de Entre Ríos, Sr. Nicolás T. Leiva, que actualmente se halla en disponibilidad.

5.º Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Ludovico Schad, como maestro encargado de la dirección de la Escuela N.º 52, de Entre Ríos, puesto del cual no ha tomado aún posesión.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 335.—L.—Mantener la resolución de 23 de abril ppdo., por la que se desaprobó la substitución de la regente de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Sra. Armelina C. S. de Peña, por el maestro de Grado, Sr. Ramón Rearte, durante el mes de enero ppdo.

Exp. 185.—I./914.—Nombrar médico *ad-honorem* de la Escuela Normal de La Banda (Santiago del Estero), al Dr. Romualdo Helman Gauna.

Exp. 2.208.—S.—Hacer extensivo a las cátedras rentadas el goce de sueldo en la licencia que se acordó a la ex directora de la Escuela Normal de Maestras, de Jujuy, Sra. Luisa Carol de Sosa, actualmente a cargo del establecimiento similar de Catamarca.

Exp. 2.347.—C.—Archivar este expediente.

Exp. 1.226.—C.—Reservar este expediente en la Inspección General de Escuelas Normales, hasta mejor oportunidad, porque la anexión que se propone del local de la Escuela General Zapiola, a la Escuela Normal de Profesores N.º 2 de la Capital, es imposible efectuarla por ahora, atento a que es necesario esperar la creación de nuevas escuelas para satisfacer las necesidades de la población escolar, del Distrito 8.º

Exp. 1.021.—B.—Archivar este expediente.

Exp. 1.406.—T.—Aprobar la medida adoptada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras, de Tucumán, el encomendar a la Srta. Josefina Robles Molina, profesora de Matemáticas, el segundo año; y al Sr. Jenaro Alvarez, profesor de la misma materia, la de tercero, por convenir así los intereses de la enseñanza.

Exp. 1.214.—E.—1.º Hacer saber a las Direcciones de las Escuelas Normales de la ciudad de Catamarca que deben exigir a los profesores y ayudantes de Trabajo Manual la preparación necesaria para el desempeño de sus respectivos cargos y denunciar al Consejo los casos de incompetencia.

2.º Manifestar al director de la Escuela Normal de artes y oficios, de Catamarca, Sr. Carlos M. Hordh, que no es posible exigir la concurrencia oficial a ese establecimiento de los profesores y ayudantes de Trabajo Manual de las escuelas normales de maestros de la localidad, y menos aún de los alumnos.

Exp. 3.350.—C./914.—Aprobar el temperamento seguido por la dirección de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, al reincorporar a los alumnos Luis A. González y Segundo Herrera, atento

a que el Cuerpo de Profesores los ha creído capacitados para recuperar el tiempo perdido y en vista de que la resolución denegatoria del H. Consejo fué conocida con posterioridad a lo dispuesto por dicho Cuerpo de Profesores.

Exp. 3.651.—E.—Autorizar a la Comisión formada por los vecinos de Gualeguaychú (Entre Ríos), Sres. Emilio Marchini, Alejandro H. Cantini, J. Gómez Acevedo, y demás firmantes, para colocar un busto de mármol del Dr. Juan María Gutiérrez, en la entrada del edificio de la Escuela Normal de la mencionada localidad, en la gran portada, a la derecha entre medio de las dos columnas que se levantan en el centro de ese lado.

Exp. 792.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de Música (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras, de Salta, señora Elisa López Campos de Spangemberg; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al Sr. Juan Ducal, con imputación al Inciso 11, Item 106, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.222.—S./914.—1.º Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), que los alumnos Emilio Godoy y José Corti, se hallan comprendidos dentro de la resolución del H. Consejo, modificando el Art. 14 del Sistema de Calificaciones, Clasificaciones y Promociones, comunicado por Circular N.º 10 del corriente año, y que por lo tanto debe atenerse a ella para resolver la situación de los referidos alumnos.

2.º Declarar vacante la beca que goza en el mencionado establecimiento el alumno Corti, atento a que ha pasado el año inmediato superior, con materia previa.

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Exp. 12.406.—17.º—Maestra de tercera categoría, por formación de un nuevo grado en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 17.º, a la maestra normal señora Rosa R. de Lemoine, con cargo de registrar en la Oficina de Estadística su título profesional.

Exp. 12.252.—4.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 4.º, y en reemplazo de la señorita Carlota Péndola, que fué ascendida, a la maestra normal, señorita Amelia Morasso, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 12.253.—4.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 4.º, al maestro normal, señor Juan Bautista Ardizzone, en reemplazo del señor Oscar Salazar, que falleció.

Exp. 12.541.—2.º—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 2.º,

señorita Almentaria de la Vega, y nombrar en su reemplazo, de tercera categoría, a la maestra normal, señorita Irene de la Vega.

—Acordar al señor B. Peralta, la autorización que solicita para sacar fotografías en las escuelas dependientes de este Consejo, siempre que no sean con fines lucrativos.

Exp. 19.998.—P./1914.—1.º Aprobar la siguiente nómina formulada por la Oficina de Estadística, de los maestros de las escuelas de la capital comprendidos en la resolución sobre ascensos de junio 9 del corriente año. (La nómina se publica en págs. 108 á 129 de este número).

Desestimar:

2.º Por no computarse servicios ajenos al magisterio, el pedido formulado por la maestra de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 11.º, Sra. María Luisa Durand de Funcasta.

Exp. 6.797.—A.—Archivar el presente expediente por el cual la directora de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 4.º, Sra. Teresa Rapallini de Arroche, solicita rectificación de su foja de concepto profesional.

Exp. 11.023.—P./914.—Reservar la consideración del presente expediente hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año entrante.

Exp. 13.748.—I./914.—De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, y considerando que la situación del auxiliar de la Inspección de Música, Sr. Ricardo Rodríguez, ha mejorado al designarlo para dictar una cátedra en escuelas normales de la capital.

Archivar este expediente.

Exp. 12.369.—O.—Acordar licencia por el término de seis (6) meses y a contar del 1.º de septiembre ppdo., al Apoderado de este Consejo, don Florentino del Castillo, debiendo ser reemplazado mientras dure su ausencia, por el Apoderado, Sr. Julio González, propuesto por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial.

Exp. 8.042.—20.º—No hacer lugar al nombramiento de un subpreceptor que solicita el Consejo Escolar 20.º, para la Escuela Nocturna A, de su dependencia, por cuanto la inscripción de alumnos con que cuenta no lo requiere.

Exp. 9.429.—13.º—No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 13.º, para el nombramiento de un subpreceptor con destino a la Escuela Nocturna C, de su dependencia, por cuanto la misma no reune las condiciones exigidas para funcionar con dirección libre.

Exp. 6.391.—14.º—Reservar para el año próximo la consideración de la terna que por este expediente eleva el Consejo Escolar 14.º, para el nombramiento de una subpreceptora con destino a la Escuela Nocturna A, de su dependencia.

Exp. 4.821.—9.º—No llenar la vacante de subpreceptor en la Escuela Nocturna A, del Consejo Escolar 9.º, producida por ascenso del señor Félix Remedi, por no requerirlo así las necesidades del establecimiento.

Exp. 4.322.—A.—No hacer lugar al pedido de reincorporación que como maestro de tercera categoría, solicita el actual auxiliar de la Inspección Técnica, don Arturo E. Aragón.

Exp. 3.589.—F.—No hacer lugar a la autorización que solicita el señor Ernesto R. Falcón, para ser propuesto como maestro de cuarta categoría.

Exp. 5.422.—13.º—Reservar la consideración del presente pedido del Consejo Escolar 13.º, de una profesora de música para la Escuela N.º 10 de ese distrito, hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año entrante.

Exp. 8.211.—16.º—Archivar este expediente, por el cual la Sra. Sara S. de Zardoni, solicita una cátedra de dibujo en escuelas de la capital.

Exp. 7.469.—C.—No habiéndose obtenido de la Municipalidad de la Capital, el permiso solicitado para que los maestros pudieran viajar en los coches aunque llevaran el número máximo de pasajeros, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica.

Archivar este expediente.

Exp. 12.107.—O.—Aprobar la presente regulación de honorarios que eleva el jefe de la Oficina Judicial a favor del procurador, Sr. Pedro C. Burgueño, por la suma de trescientos ocho pesos ($ 308.00) m/nacional, por su intervención en las multas de que da cuenta este expediente; debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 y 30 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 90

Día 15 *de octubre de* 1915

AUSENTE CON AVISO:
Dr. P. F. Agote

En Buenos Aires a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Exp. 11.797.—9.º—Subpreceptora interina y hasta el 31 de diciembre próximo, para la Escuela Nocturna B, del Consejo Escolar 9.º, a la actual maestra de tercera categoría, de la Escuela N.º 1, del distrito, Srta. Rosa M. Pelliza.

Exp. 12.466.—D.—Sobrestante de las obras que ejecuta la empresa Augusto Durelli y Cía., en la construcción del edificio para la escuela «Almirante Brown», al Sr. Mauricio Ricagne, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00); imputándose este gasto al 10 % que para imprevistos tiene asignada la referida construcción.

Autorizar:

Exp. 10.535.—8.º—Al Consejo Escolar 8.º, para invertir semestralmente de sus fondos de matrículas, hasta la suma de noventa y siete pesos con cincuenta centavos ($ 97.50) m/nacional en la subscripción a ese Consejo y a las doce escuelas de su dependencia a la «Biblioteca de Autores Argentinos» que editará la librería «La Facultad». bajo la dirección de Dn. Ricardo Rojas.

Exp. 12.311.—D.—A la Dirección Administrativa, para devolver a la Tesorería General de la Nación la suma de cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 486.508.44) m/nacional. provenientes de sobrantes de los ejercicios vencidos y partidas que acordaban los presupuestos cuya inversión no ha sido indispensable.

Exp. 12.632.—D.—A la Dirección Administrativa para invertir hasta la suma de quinientos ochenta pesos ($ 580.00) m/nacional, en la adquisición de planillas de pedido, distribución y consumo de muebles y útiles para las escuelas primarias dependientes del H. Consejo, de acuerdo con la propuesta de la casa «Bernardino Laguillo», que se acepta, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 11, e Item 13, Partida 14, del Presupuesto General vigente.

Exp. 7.211.—1.º/914.—A Dirección General de Arquitectura, para invertir hasta la suma de quinientos noventa pesos ($ 590.00) m/nacional, en la adquisición de las cinco cocinas a gas actualmente instaladas en los locales de las Escuelas N.º 3, del Consejo Escolar 1.º; N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, y N.º 1, del Consejo Escolar 13.º; imputándose este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 20 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.923.—6.º/913.—1.º Desestimar la propuesta de los señores Chaillón y Cía., sobre alquiler de un edificio, que para instalación de una nueva escuela construirían en la calle Las Casas entre Muñiz y Mármol, en vista de lo manifestado precedentemente por el Consejo Escolar 19.º, de que es mucha la diferencia entre el alquiler

que equitativamente podría pagarse y el que solicitan los señores propietarios.

2.º Desestimar la propuesta de locación de casa, formulada por el señor Pedro Cruces, en vista de lo manifestado por la Comisión ad-hoc en su respectivo informe.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3.120.—T./914.—Dar vista de este expediente al Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán, a fin de que manifieste si insiste o no en su solicitud sobre traslado de escuelas nacionales.

Exp. 8.919. — B.—Acordar sueldo de ciento ochenta pesos ($ 180.00) m/nacional mensuales, con imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto General vigente y a contar desde la fecha en que se hizo cargo del establecimiento, al actual director con sueldo de $ 160 mensuales, de la Escuela N.º 78, de «San Justo», provincia de Buenos Aires, Sr. Antonio Lombardo.

Exp. 12.912.—I./913.—Líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, por la cantidad de ocho mil quinientos sesenta y siete pesos con sesenta y siete centavos ($ 8.567.67) m/nacional, importe de una tercera parte de la suma que tiene acordada para la construcción del edificio escolar de Perico de San Antonio, departamento del mismo nombre, de la citada provincia, de conformidad a la siguiente liquidación.

Costo total del edificio............................$	34.270.69
Corresponde al Erario Nacional tres cuartas partes...»	25.703.01
Importe de la primera cuota con que contribuye el Gobierno Nacional, un tercio.......................»	8.567.67

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Presupuesto General de 1914.

Exp. 16.657.—B./914.—1.º Trasladar la Escuela Nacional N.º 32 de «Jagüelitos», Partido Coronel Pringles, de Buenos Aires, al paraje denominado «La Reserva», del mismo Partido, con su actual personal y mobiliario.

2.º Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace a favor del H. Consejo, la razón social Lorenzo Defferrari y Cía., de «La Reserva», jurisdicción del Partido de Coronel Pringles, relativo a la cesión gratuita por el término de cuatro años, de una casa de propiedad de la misma, ubicada en ese paraje con destino a la instalación y funcionamiento de la expresada Escuela N.º 32, y pasar estas actuaciones al señor inspector seccional correspondiente para que labre el respectivo documento.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 4.637.—G.—No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Srta. María L. González en el cargo de profesora de música con una cátedra.

Exp. 3.481.—E.—Hacer saber a la Escuela Profesional recurrente, lo informado por la Inspección Técnica de la capital, respecto de su ofrecimiento de asientos para alumnos de 1.º, 2.º y 3.º grados, que no hayan podido ingresar a las escuelas públicas.

Exp. 3.763.—F.—Reservar hasta su oportunidad, el presente expediente en que la Srta. Delia Fernández Duque, ex profesora de Economía Doméstica, solicita ser repuesta en su cargo.

Exp. 8.307.—C.—1.º Hacer presente al director de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 8.º, que en lo sucesivo deberá abstenerse en absoluto de extender certificados de estudio a los alumnos del establecimiento, sin intervención de las autoridades superiores.

2.º Indicar al Sr. Raul Barlaro, la conveniencia de que en lo sucesivo preste más atención en el desempeño de sus funciones.

3.º Recordar por circulares a los directores de las escuelas, que les está prohibido absolutamente extender certificados de estudios, competencia, conducta etc., a favor de los alumnos y del personal docente de las escuelas que dirigen.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 354.—C.—1.º Aprobar el gasto de cuarenta y dos pesos cincuenta y cinco centavos m/nacional, ($ 42.55) que sin previa autorización del H. Consejo ha efectuado la directora de la Escuela N.º 5, de Trelew (Chubut), Sra. Javiera S. de Miranda, y de que da cuenta el presente expediente, y manifestar a la misma que en lo sucesivo debe abstenerse de hacer gastos sin previo consentimiento de la Superioridad.

2.º Aprobar, en consecuencia y por último la inversión de la cantidad de doscientos dos pesos cinco centavos m/nacional ($ 202.05) verificada el año ppdo., por la aludida directora, cuyos comprobantes obran agregados; pudiendo el señor encargado escolar local descargar dicha suma, en su rendición de cuentas, de los fondos de matrículas que administra.

Exp. 10.765.—M.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referéndum* entre el inspector seccional de Territorios, Sr. Leopoldo Rodríguez, y el propietario de la casa, con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 64. de Chacras de Apóstoles (Misiones), Sr. Carlos Tarnoski, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos m/nacional, mensuales ($ 45.00) plazo hasta el

15 de diciembre del año 1918, y a contar desde el día que la casa sea entregada en las condiciones estipuladas; este gasto se imputará al Inciso 12, Item 12, Partida 16, del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.321.—R.—Autorizar a la Dirección Administrativa para invertir hasta la suma de trescientos pesos m/nacional ($ 300.00) en la adquisición de trajes con destino a los niños indigentes que concurren a la Escuela de Coronel Pringles (Río Negro) y cuya nómina se halla agregada al presente expediente.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 1.731.—B.—Dejar sin efecto el decreto de 15 de septiembre ppdo., dictado en este expediente, y aprobar la permuta efectuada por la Dirección de la Escuela Normal de Bahía Blanca, de las cátedras de Matemáticas que desempeñaban en 1.º y 2.º años, los señores E. Rodríguez Ponce y J. Taboada Mora, respectivamente, dadas las razones en que funda su proceder.

Exp. 2.182.—S.—Aprobar los servicios prestados por el Sr. Enrique Despouy durante el corriente año, en la tercera cátedra de Francés de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, hasta el día en que se hizo cargo de ella la titular nombrada, señora Gina B. de Lucero.

—Nombrar al Sr. Emilio B. Morales encargado de la dependencia de la Oficina de Decorado Escolar creada por decreto de 1.º del corriente, para la ampliación y reproducción de la colección de diapositivos para la enseñanza de la Historia y Geografía Generales.

Exp. 1.733.—S.—Aprobar los servicios prestados por la Srta. Emma Saravia, en substitución de la maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Salta, Srta. Rogelia Lozano, que estuvo ausente desde el 12 de abril al 12 de julio ppdos.; como también las funciones de bibliotecaria desempeñadas, durante igual término, por la maestra normal Srta. Laura Saravia, en reemplazo de la primera.

Exp. 3.469.—E.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Angel F. Scheonne, de la cátedra de Ciencias y Letras que desempeña en el curso del profesorado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Srta. Celina Correa, con imputación al Inciso 11, Item 24, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.171.—E.—1.º Aceptar la renuncia presentada por la vicedirectora y profesora con dos cátedras rentadas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), Dña. Manuela I. Casanova de González Sáenz; y nombrar en su reemplazo en carácter de interinos, para ocupar la vicedirección y una cátedra rentada, a la actual subregente y profesora de la Normal N.º 1, de Rosario de Santa Fe, Srta. Justa Gayoso, con imputación

al Inciso 11, Item 175, Partidas 2 y 5 del Presupuesto General vigente; y para ocupar la otra cátedra rentada, al profesor normal Dn. Tácito Baltar, con imputación al Inciso 11, Item 175, Partida 5, del Presupuesto.

2.º Aprobar los servicios que vienen prestando en carácter de substitutos en los cargos para los que son nombrados, la Srta. Justa Gayoso y el Sr. Tácito Baltar.

3.º Aprobar igualmente los servicios prestados en la Escuela Normal de Profesores N.º 1, de Rosario (Santa Fe), por las señoritas María Luisa Rezzoagli y Amelia Villarroel, desde el 1.º de junio ppdo., en carácter de substitutas de la Srta. Justa Gayoso, como subregente la primera y profesora la segunda.

Exp. 3.546.—I.—1.º Nombrar el siguiente personal en carácter de interino, para la Escuela Normal de subpreceptores de Posadas (Misiones):

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) al señor J. Ramón López, con imputación al Inciso 11, Item 217, Partida 4, del Presupuesto General vigente, y en reemplazo del señor Severo González, que ha hecho abandono del cargo.

Maestra auxiliar encargada de gabinetes, a la profesora normal Srta. Fidelina Frutos, con imputación al Inciso 11, Item 218, Partida 3, del Presupuesto, y en reemplazo del Sr. León R. Naboulet, que pasó a otro puesto.

Maestra de Grado, a la maestra normal Sra. Carolina M. de Fiallo, con imputación al Inciso 11, Item 218, Partida 4, del Presupuesto, y en reemplazo de la Srta. Blanca Valtier, que abandonó el cargo.

Auxiliar escribiente de Regencia, al Sr. Armando Dachary Ducasse, con imputación al Inciso 11, Item 218, Partida 2 del Presupuesto.

Profesora de Labores y Economía Doméstica (una cátedra de Educación Física y Estética del Curso de Aplicación) a la Srta. María Dolores Martínez, con imputación al Inciso 11, Item 218, Partida 5, del Presupuesto, y en reemplazo de la Sra. Tulia Z. de Acardi que en lo sucesivo prestará servicios en el Curso Normal, con imputación de sus sueldos al Inciso 11, Item 217, Partida 6, del Presupuesto.

2.º Aprobar los servicios prestados en la citada escuela, con posterioridad al mes de mayo último, por la Sra. Carolina M. de Fiallo, en carácter de maestra de Grado.

—Hacer constar que en sesión de 1.º del corriente, se adoptó en el expediente 2.710.—I./914, la siguiente resolución:

1.º Rectificar el decreto de 26 de julio de 1914 en el sentido de que la persona nombrada jefe de celadores de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires) es la Srta. Elvira Roggero y no Elena Roggero, como se consignó.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento de ayudante de Gabinete de la citada escuela extendido a favor de la Srta. Angela B. Silveyra,

por no haberse presentado a desempeñar el cargo; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina y con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, a la Srta. Magdalena Esbert, debiendo imputarse su sueldo al Inciso 11, Item 145, Partida 6, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.838.—M.—Hacer constar que el nombre de la alumna de la Escuela Normal de Maestras, de Mendoza, que se le acordó el goce de una beca de $ 30.00 m/nacional, en sesión de 5 de julio ppdo., es Carlina Calle C y no Carlina Callo C, como por error se consignó.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 91

Día 18 *de octubre de* 1915

AUSENTE CON AVISO:
Dr. P. F. Agote

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acto de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Hacer constar que en sesión de 1.º del corriente se adoptó en el expediente 12.077.—6.º; la siguiente resolución:

Exp. 12.077.—6.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 6.º, y en reemplazo de la Srta. Lola de Luzarreta, que fué trasladada, a la maestra normal, señorita Luisa Felice, con cargo de presentar en Estadística los certificados reglamentarios.

Exp. 10.801.—4.º/914.—Hacer saber al Consejo Escolar 4.º, que no será posible efectuar el nombramiento de profesor de Dactilografía que solicita para la escuela Nocturna B, de ese distrito hasta tanto se resuelva un proyecto que actualmente estudia este Consejo sobre organización y enseñanza en las Escuelas Nocturnas.

Exp. 9.346.—E.—1.º Imputar a la Partida 37, Item 12, del Presupuesto vigente, el sueldo de ($ 150) ciento cincuenta pesos que devenga la actual maestra de cuarta categoría de la escuela para niños débiles del «Parque Lezama», señorita Sofía Herly, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo del puesto.

2.º Imputar el sueldo de la celadora de la escuela «Nicanor Oli-

vera», señorita María D. Mercevich, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo del puesto, el Art. 25 de la Ley de Presupuesto (parte dispositiva).

3.º Reservar la consideración del pedido que la Inspección de Escuelas para niños débiles formuló en agosto 20 ppdo., hasta tande se adopte una resolución general para esas escuelas.

—1.º Adquirir de la Sociedad Comercial «Holando Argentina», dos máquinas cortadoras de fiambres marca «E. N. R. Hippos» al precio de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, cada una, sin pedestal con destino a las escuelas de niños débiles del «P. Lezama» y «P. Olivera».

2.º Librar orden de pago por la suma de seiscientos pesos ($ 600.00) m/nacional, a la orden de la Sociedad Comercial «Holando Argentina», importe de dichas máquinas: debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

Exp. 5.543.—10.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 7, del Consejo Escolar 10.º Sra. Adela Ferrari de Colom.

2.º Confirmar en el cargo de vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 7, del Distrito 10.º, a la actual vicedirectora, Srta. Rosa Gatti, la que se encontraba en disponibilidad por refundición de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 1.º

—Hacer constar que en sesión de 4 del corriente se adoptó la siguiente resolución relativa a la provisión de cargos o vacantes:

Considerando: Que en el Presupuesto para este año existen cargos que no han sido provistos, ante la necesidad de proceder con la más severa economía en los gastos por exigencias de la situación actual y reducción que, en consecuencia, ha dispuesto el Poder Ejecutivo de un 5 % en el subsidio al tesoro escolar, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda.

A los efectos del Art. 6.º de la Ley 4349, declarar que toda no provisión de cargo o de vacante que se produzca en las dependencias del H. Consejo obedece a razones de economía.

Exp. 2.055.—14.º—Dado lo avanzado del curso escolar:

1.º Convertir la Escuela Elemental de Niñas N.º 5, situada en la calle Carranza N.º 2045, jurisdicción del Consejo Escolar 14.º, en escuela elemental de varones.

2.º Conservar al frente de la misma escuela, al personal directivo y docente completándolo con el que fuese necesario.

3.º Autorizar a la dirección de la citada escuela para inscribir alumnos de 5.º y 6.º grados, para preparar la creación de la escuela superior que se solicita, y la que se decretará cuando sus condiciones lo justifiquen.

4.º Disponer que la profesora de Labores de la citada Escuela N.º 5, sea ubicada por el Consejo Escolar en otra escuela donde sean necesarios sus servicios, o en su defecto dé cuenta al superior.

Exp. 10.981.—G.—No hacer lugar al pedido de la maestra de la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 4.º, Srta. Sara R. Grupillo, de que se le reconozca antigüedad al 1.º de enero de 1914, en su confirmación en la tercera categoría, decretada el 3 de agosto de ese año, por ser de práctica que estos ascensos se hagan efectivos desde la fecha en que se adopta la resolución.

Exp. 11.020.—M.—Hacer saber a la Academia Nacional de Bellas Artes que este Consejo declarará válidos los títulos de profesor de Dibujo que expida esa Institución, para desempeñar puestos en las escuelas primarias, siempre que en el plan que rige los estudios de los aspirantes a desempeñar cátedras elementales de la materia, se incluya un curso teórico-práctico de Metodología de la enseñanza del Dibujo en la escuela primaria y que esos programas sean elevados a consideración de este Consejo.

Exp. 11.228.—6.º—Acuérdase las permutas que solicitan los maestros de las Escuelas N.ºs 5 y 11 y Nocturnas A, B y H, del Consejo Escolar 6.º, que a continuación se indican:

Nombre y Apellido	Cat.	Esc. N.º	Permuta con	Cat.	Esc. N.º
Alejandro Consiglieri ..	2.ª	5	Marcial P. Aguilera	1.ª	11
Juan Franchi	2.ª	5	Juan Schinella	3.ª	11
María J. Lanata	2.ª	5	Nestor Lucero	3.ª	11
Elina M. Barraquero....	3.ª	5	Ofelia Rodríguez.......	3.ª	11
José Claudio Ferro	2.ª	5	Romirio Avila	2.ª	11
Carlos H. Olguin	3.ª	5	José T. Sosa...........	2.ª	11
Andrea F. de Cereijo ..	1.ª	5	Luis A. Martínez	3.ª	11
Pánfilo S. Noriega	Sup.	A	Miguel Intaglietta	Sup.	H
Domingo T. Jerez	Sup.	A	Pascual Amicon	Sup.	B
César D. Molina	Sup.	A	José Scchiappacasse ...	Sup.	B
Zoilo S. Fredes	Sup.	A	Alejandro Consiglieri...	Sup.	B
Pedro E. Echeverría ...	Sup.	A	Juan Franchi	Sup.	B
Cuberto Peleitay	Sup.	A	Manuel B. Sánchez	Sup.	B

SECCIÓN VARIOS

Autorizar a la Asociación Escolar Mutualista, para propagar sus propósitos en las escuelas públicas con el fin de allegarse asociados, a objeto de promover la protección mutua, el ahorro y la previsión desde la niñez, ofreciendo a ésta las ventajas inmediatas enumeradas en sus estatutos.

Exp. 11.697.—A.—No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la Asociación Patriótica Carlos Pellegrini, a fin de que se le concedan dos aulas de la Escuela Superior N.º 4, del Consejo Escolar 6.º, para que en ellas se dicten clases nocturnas.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8.615.—M.—No hacer lugar al pedido de creación de una escuela en el punto denominado General Capdevila (Chaco) por haber allí tan sólo ocho (8) niños en edad escolar.

Exp. 4.459.—I.—1.º Aprobar la medida aconsejada por la Inspección Técnica relativa a la actual situación de los directores adscriptos interinos de escuelas militares, quienes, desde la fecha, por razones de buen gobierno, y teniendo en cuenta que tal denominación no figura en el Presupuesto, pasarán a revistar como subpreceptores, sin perjuicio de tenerlos bien presentes para ser propuestos para la dirección de alguna escuela vacante.

2.º Declarar, en consecuencia, subpreceptores, a los siguientes directores adscriptos: Sres. Tomás Ruiz, Pedro Villademoros, Eduardo de la Vega y Domingo Sarmiento.

Exp. 7.828.—E.—Reservar para otra oportunidad el presente pedido de pase formulado por el subpreceptor de escuelas militares recurrente, don Angel Zamora.

—Dar por compurgada, con el tiempo ya transcurrido, la suspensión impuesta al empleado de la Inspección General de Territorios, don Salvador Natale.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 13.049.—C./913.—Trasladar la Escuela N.º 36 de «Ausonia», Departamento Tercero Abajo, provincia de Córdoba, al paraje que deberá proponer la Inspección respectiva.

Exp. 2.588.—S.—Declarar cesante, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 18 de octubre de 1906, al maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 33 «Ituyuro», provincia de Salta, Sr. Pedro A. Gutiérrez; y, nombrar en su reemplazo, directora con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto vigente, de la Escuela N.º 33, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Sra. Emilia Bustamente de Sansone, argentina.

Exp. 825.—B.—Mantener la resolución de fs. 24 de este expediente, por la cual se declara cesante a la Srta. Manuela Acosta, en el puesto de maestra que desempeñaba en la Escuela Nacional N.º 72, de «San Justo», provincia de Buenos Aires.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 2.105.—P./914.—Apercibir al profesor de la Escuela Normal de Maestras, de Tucumán, Sr. Ramón V. López, por la forma des-

comedida con que se expresa en el penúltimo párrafo de su nota de fecha 5 de abril ppdo., y manifestarle que no habiendo sufrido perjuicio alguno por el cambio de una cátedra por otra, este Consejo no tiene nada que resolver en su reclamo.

Exp. 2.634.—B.—Aprobar los servicios prestados por el profesor de Historia y Geografía de la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), Sr. Agustín Muñoz, en substitución de la profesora de Geografía, Sra. Isabel V. de Videla Rivero, durante la licencia que se le concedió por resolución del 28 de julio ppdo.

Exp. 2.163.—C./913.—Modificar el artículo 1.º de la resolución del 23 de agosto de 1913, en lo que respecta a la cesantía del ex secretario-contador de la Escuela Normal de maestros de Catamarca, don Ezequiel Figueroa, en el sentido de que debe entenderse como aceptación de la renuncia del mencionado cargo, que dice haber presentado oportunamente.

Exp. 1.970.—B.—Hacer saber a la profesora de Labores de la Escuela Profesional de Rosario (Santa Fe), Sra. María A. de Barrionuevo, que no dependiendo del H. Consejo el establecimiento a que pertenece, no es posible concederle el traslado que solicita a las escuelas primarias de la capital, en las cuales, por otra parte, no existe vacante en la actualidad.

Exp. 2.578.—B.—1.º Declarar cesante, por abandono del puesto, a la Srta. María Agustina Martínez, auxiliar escribiente de la Regencia de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires); y nombrar, para reemplazarla, en carácter de interina, a la actual celadora maestra normal, Srta. Carmen Elizalde, con imputación al Inciso 11, Item 131, Partida 2 del Presupuesto General vigente, y en reemplazo de ésta, en igual carácter, a la Srta. Valentina Quenard, con imputación al Inciso 11, Item 130, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar los servicios que ha prestado, desde el 12 de junio ppdo., la Srta. Celina D. Rochart, en el puesto de auxiliar escribiente de la Regencia.

Exp. 3.159.—B./914.—Archivar este expediente.

—1.º Nombrar profesora de Francés, en carácter de interina, de la Escuela Normal de Maestras N.º 4 de la capital, a la señorita Rosa Aberastain Oro, con imputación al Inciso 11, Item 32, Partida 7, del Presupuesto vigente, y en reemplazo del Sr. Enrique Holtz, que falleció.

2.º Acordar a los deudos del profesor Holtz, previas las comprobaciones del caso, los haberes que le hubieran correspondido hasta el 17 del corriente, día de su fallecimiento.

—Autorizar la permuta solicitada por los profesores de Música, con una cátedra cada uno, de las escuelas Normales N.ºs 2 y 4 de la capital, Sres. Luis Pérez Casas y José María Roldán, respectivamente.

Exp. 1.687.—I.—Aprobar la modificación parcial de horario formulado por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de San

Luis, consistente en que el director dicte, a fin de conservar la unidad y uniformidad de la enseñanza, la cátedra de Pedagogía en las dos secciones de 2.° año, y en cambio, los profesores José L. Parellada y Salustiano S. Aguilera, dicten las cátedras de Castellano y Literatura en 3.er año, respectivamente.

Exp. 2.412.—S.—Aprobar la permuta de cátedras efectuada por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe) entre los profesores de Ciencias y Letras e Idioma Nacional, Sres. García Moreno y Roberto F. Rovere, respectivamente, por así exigirlo la buena marcha de la enseñanza.

Exp. 1 335.—S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 22 de marzo hasta el 30 de noviembre próximo, al profesor de Trabajo Manual (una cátedra) de la Escuela Normal de San justo (Santa Fe), Sr. Francisco Bobbio; y aprobar los servicios prestados en su reemplazo, por el Sr. Gregorio B. Pent. quien deberá continuar supliendo al titular hasta el término de la licencia.

Exp. 1.642.—S.—1.° Aprobar los servicios que viene prestando la Srta. Argentina Güemes, en substitución de la maestra de Grado de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera (Salta), Sra. Esther L. de Güemes, desde el 1.° de abril ppdo., hasta la fecha en que el señor Enrique L. Brizuela, titular nombrado, se haga cargo del puesto.

2.° Hacer saber por nota al Sr. Brizuela, que se encuentra en Chilecito (La Rioja), lo dispuesto en el primer artículo de la resolución de fs. 5.

Exp. 2.345.—S.—Nombrar maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, en carácter de interina, a la maestra normal Srta. Dolores Cavillón, para ocupar la vacante producida por jubilación de la Sra. Herminia B. de Meurville, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11, Item 61, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 12.360.—A.—Acordar con carácter precario a la Asociación Nacional de Contadores Públicos, el permiso que solicita para dictar clases gratuitas nocturnas durante el año escolar, de Teneduría de Libros, Práctica de escritorio, Lectura, Algebra, Aritmética, Geografía, Historia, Gramática, Inglés, Francés, etc., designándose una aula de la escuela dependiente del Consejo Escolar 2.°, situada en la calle Suipacha N.° 118, para el objeto indicado anteriormente; debiendo efectuarse estas clases en la siguiente forma:

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 7.30 a 10.30 p. m., y las asignaturas dictadas de acuerdo con el siguiente horario:

Aritmética: dos horas, miércoles y viernes.

Castellano: dos horas, lunes y miércoles.

Geografía: dos horas, martes y jueves.

Historia: dos horas, miércoles y viernes.
Inglés: dos horas, martes y jueves.
Caligrafía : una hora, jueves.
Contabilidad: 3 horas, lunes, martes y viernes.
Estenografía: 1 hora, lunes.

Exp. 12.029.—I.—Ordenar la publicación de las instrucciones a que se refiere este expediente y que ha redactado para las escuelas particulares la Inspección General respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 92

Día 20 *de octubre de* 1915

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Autorizar:

Exp. 10.824.—4.°—Al Consejo Escolar 4.°, para invertir de sus fondos de matrículas cuatrocientos pesos ($ 400.00) m/nacional en la renovación de las toldos de la Escuela N.° 9, de su dependencia, debiendo dar la intervención que corresponde a la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 10.577.—I.—A la Dirección General de Arquitectura para que ordene la colocación de un toldo en el edificio fiscal Tacuarí N.° 567, ocupado por la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 3.°, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Alejo Ruso, que se aprueba, y cuyo importe de cuatrocientos treinta pesos ($ 430.00) m/nacional se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.339.—12.°/1914.—1.° La renovación del contrato de locación, hasta el día 15 de diciembre de 1920 (mil novecientos veinte), de la casa ocupada por la Escuela N.° 7, del Consejo Escolar 12.°, sita en la calle Rivadavia N.° 5.245, propiedad de la señora Teresa P. de Spinetto, por el alquiler mensual de quinientos pesos m/nacional ($ 500.00 m/nacional) que se continuará pagando siempre que la propietaria efectúe en las próximas vacaciones todas las obras de re-

paración requeridas y que se detallan en el informe de la Comisión ad-hoc de fs. 5 y vuelta del expediente 3.642-12.º agregado.

2.º La celebración de un contrato de locación a contar desde el 1.º de enero próximo y con vencimiento igual al de la casa anterior indicada en el Art. 1.º, con don Amadeo Spinetto, propietario de la finca Yerbal N.º 656, lindera con la que ocupa actualmente la escuela y con destino a ampliación de la misma, por el alquiler mensual de doscientos pesos m/nacional ($ 200.00) m/nacional que se pagará siempre que el propietario ejecute las obras que se detallan a fs. 6 vuelta, 7 y 7 vuelta del expediente indicado en el Art. 1.º y en las demás condiciones determinadas por la Comisión ad-hoc.

3.º No tomar en consideración las propuestas de locación de casas formuladas por los señores José R. Genta, Antonio Gesti y Emilio Inzaurraga, y que corren agregadas al presente expediente, en vista de que se renueva el alquiler de la casa que actualmente ocupa la escuela y se toma en locación la del señor Amadeo Spinetto, por ser más conveniente.

4.º La Dirección Administrativa, indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto de que se trata.

Exp. 16.506.—5.º/1914.—1.º La celebración de un nuevo contrato de locación, hasta el 15 de diciembre de mil novecientos diez y ocho (1918), prorrogable por dos años más a voluntad del H. Consejo, con el señor Juan Briant, propietario de la casa calle San Antonio N.º 640/44, ocupada por la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 20.º, por el alquiler de cuatrocientos pesos m/nacional ($ 400.00 m/nacional) mensuales o sea veinte pesos m/n., de aumento sobre el de trescientos ochenta pesos de igual moneda que actualmente se abona; quedando obligado el propietario a ejecutar en las próximas vacaciones la totalidad de las obras detalladas por la Comisión ad-hoc en su informe de fs. 3.

2.º No incluir en el contrato de locación, la cláusula de rescisión, previo aviso de noventa días, que el Consejo Escolar 20.º, considera conveniente, previendo una posible descentralización de las escuelas, en vista de que no se puede imponer razonablemente dicha cláusula, al propietario, teniendo en cuenta los gastos que él mismo debe efectuar, en las mejoras exigidas.

3.º No tomar en consideración la observación formulada por la Dirección Administrativa, atento a que ella no tiene razón de ser, por no implicar el alquiler de la casa de que se trata, un nuevo gasto.

4.º La Dirección Administrativa indicará oportunamente, la imputación que corresponda dar al gasto.

Exp. 15.213.—D./1913.—No aceptar la propuesta de don Jacinto Mess, sobre renovación anticipada del contrato de locación de la casa de su propiedad sita en la calle Belgrano N.º 2.419, ocupada por la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 7.º, en vista de que el alquiler que se estipula en dicha propuesta, resulta excesivo en relación a los precios actuales.

Exp. 8.397.—G.—Hacer saber a la maestra de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 11.º, Srta. María Luisa Gassi, que la época en que se puede considerar su pedido de ascenso, que interpone por este expediente, es cuando termine sus estudios y obtenga su título de doctora en Filosofía y Letras.

Exp. 9.311.—S.—Hacer saber a la maestra de la Escuela N.º 1, del distrito 16.º, Srta. María Rosa Sutti, que debido a su título de doctora en Filosofía y Letras, este Consejo, en 1914, le otorgó su ascenso a la segunda categoría y que no es posible tomar en cuenta su nuevo pedido que interpone en este expediente, por cuanto acceder a ello, implicaría crearle una situación privilegiada; además de carecer para obtener ese beneficio el tiempo que determina la resolución de 9 de junio del año ppdo.

Exp. 9.858.—5.º—Reconocer como maestra de segunda categoría, a la actual de tercera, de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 5.º, Sra. Berenice Gelpi de Lynch, en mérito de haber llegado a ella por ascenso con anterioridad.

Exp. 1.092.—P.—Aceptar las modificaciones propuestas por la Dirección Administrativa para los escudos de las escuelas de esta capital, los que se adquirirán esmaltados y con la siguiente leyenda: «Escuela (especificar el carácter) Consejo Nacional de Educación», debiendo dicha oficina proveerlos en su oportunidad.

Exp. 11.345.—6.º/913.—Archivar este expediente por el cual los maestros de las Escuelas N.ºs 8 y 18 del Consejo Escolar 6.º, señores Luis Sisto Clara y Enrique Clara, solicitan se deje sin efecto el decreto de abril 18 de 1914, por el que se les exigía la justificación en forma de sus inasistencias y se levante el apercibimiento impuesto al segundo.

Exp. 7.686.—10.º—Reservar en Inspección Técnica este expediente por el cual el Consejo Escolar 10.º, eleva terna para el nombramiento de un subpreceptor para la Escuela Nocturna B, de su dependencia, hasta la iniciación del entrante curso escolar.

Exp. 12.335.—15.º—Hacer saber a la maestra de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 15.º, señorita Angela Garchena, que para considerar el pedido de ascenso que interpone por este expediente, es necesario que registre en la Oficina de Estadística de la Repartición, su título de doctora en Filosofía y Letras.

Exp. 10.004.—G.—No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por la maestra de segunda categoría, de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 2.º, Srta. Rosa Matilde González Oreján, en vista de que no reune las condiciones establecidas en junio 9 o septiembre 15 del corriente año.

Exp. 11.787.—6.º—No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 6.º, Sr. Enrique F. Clara, en el sentido de que se le ascienda a la primera categoría, en vista de que por su título y años de servicios sólo le corresponde el ascen-

so a segunda, lo que así ha hecho el H. Consejo en su sesión de 13 del actual.

Exp. 9.442.—S.—1.º Declarar que los servicios prestados por el personal docente en las oficinas administrativas, como extraños al magisterio, no son computables a los efectos de las promociones decretadas en junio 9 del corriente año.

2.º Desestimar el pedido de ascenso formulado por la Sra. Juana A. Sánchez, maestra de segunda categoría adscripta a la Oficina de Estadística por no ser computables a tal fin los servicios prestados en esa Oficina.

Exp. 11.233.—6.º—Acordar al Consejo Escolar 6.º, para fomento de su biblioteca, la partida mensual de cien pesos m/nacional ($ 100). imputándose este gasto a la Partida 26, del Item 12, del Presupuesto vigente.

Exp. 9.649.—M.—1.º Aceptar el ofrecimiento formulado por don Luciano Manini, sobre cesión gratuita, hasta fines del año 1917, de las cuatro casitas a que se refiere el dictamen de la Comisión ad-hoc, de fs. 2, con destino a la instalación de una nueva escuela, en jurisdicción del Consejo Escolar 18.º, y cuyo funcionamiento se iniciará al abrirse los cursos del año próximo.

2.º Autorizar el gasto, hasta la suma de un mil quinientos pesos m/nacional ($ 1.500.00 m/n.), con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente, en la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias para la habilitación del local indicado; quedando la Dirección General de Arquitectura, encargada de proponer las medidas del caso.

Exp. 7.292.—D.—1.º Desde el 1.º de marzo al 30 de noviembre de cada año, las escuelas de la capital recibirán para gastos internos, una partida mensual con arreglo a la siguiente escala:

Escuelas de 5 o menos aulas......................	$	20.00
Escuelas de 6 a 11 aulas......................	»	30.00
Escuelas de 12 a 15 aulas......................	»	40.00
Escuelas de 16 o más aulas......................	»	50.00

2.º En los meses de diciembre a febrero, la partida a que se refiere el artículo anterior se limitará a la cuarta parte.

3.º Por gastos internos se entiende los de limpieza y de toda compostura, adquisición o servicio de menor importancia, que, siendo de utilidad para la escuela, no se comprendiese en aquellos a que ordinariamente provee la administración, o que contándose entre los mismos, fuera reclamado en carácter urgente.

4.º Los directores de escuela pasarán bimestralmente al Consejo Escolar de su distrito un detalle de las inversiones, para ser remitido a la Dirección Administrativa a los efectos de la fiscalización que corresponde.

5.º En caso de requerir alguna escuela, por motivo especial, mayor partida de la asignada por el Art. 1.º, el Consejo Escolar respectivo lo hará saber a este Consejo para autorizar la excepción si la juzga procedente.

Exp. 3.789.—2.º—1.º Aprobar el convenio *ad-referéndum* celebrado entre el director General de Arquitectura y el señor Francisco Cassetana, propietario del edificio sito en la calle Tucumán N.º 1146, lindero con el de la Escuela «Presidente Roca» y por el cual se establece que el señor Cassetana adquiere para sí y para su sucesión, la medianía del muro que limita por el Este con el edificio de la escuela, mediante el pago de la suma de quinientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos m/nacional ($ 565.59 m/n).

2.º Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que realice las gestiones del caso, a fin de hacer efectivo al cobro del importe de la medianería a que se refiere el artículo 1.º

3.º Cumplido lo resuelto en el artículo 2.º, pasar este expediente a la Asesoría Letrada, para que proceda a desglosar y agregar al respectivo título de propiedad, uno de los ejemplares del convenio y del plano que corre agregado.

Exp. 15.342.—S./913.—1.º Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor de los señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini y Cía., y que obra a fs. 122 de este expediente.

2.º Pagar por Dirección Administrativa, a favor de los señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini y Cía., la suma de trece mil doscientos setenta y un pesos con setenta y tres centavos m/nacional ($ 13.271.73 m/nacional), importe del certificado final expedido por la Dirección General de Arquitectura, por obras de reparaciones de los edificios escolares del Consejo Escolar 1.º, y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la primera de las oficinas indicadas.

Importe del adjunto certificado de recepción definitiva, considerada la rebaja que indica la Dirección General de Arquitectura, comprendido el 10 %. $ 13.271.73 m/nacional.

Son trece mil doscientos setenta y un pesos con setenta y tres centavos m/nacional, que se mandan pagar con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto de 1914.

3.º La Dirección General de Arquitectura, tomará las anotaciones del caso a fin de que en lo sucesivo no se adjudiquen obras a los expresados contratistas señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini, dada la forma del todo deficiente con que han ejecutado las obras de que se trata en el presente expediente.

Exp. 15.349.—S./913.—1.º Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor de los señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini y Cía., y que obra a fs. 108 de este expediente.

2.º Pagar por Dirección Administrativa, a favor de los señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini y Cía., la suma de doce mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos m/nacional

($ 12.649.57 m/nacional), importe del certificado final expedido por la Dirección General de Arquitectura, por obras de reparaciones de los edificios escolares del Consejo Escolar 8.º, y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la primera de las oficinas indicadas:

Importe del adjunto certificado de recepción definitiva, considerada la rebaja que indica la Dirección General de Arquitectura, comprendido el 10 %, $ 12.649.57 m/nacional.

Son doce mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos m/nacional que se mandan pagar con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto de 1914.

3.º La Dirección General de Arquitectura tomará las anotaciones del caso, a fin de que en lo sucesivo no se adjudiquen obras a los expresados contratistas, señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini, dada la forma del todo deficiente con que han ejecutado las obras de que se trata en el presente expediente.

Exp. 15.348.—D./913.—1.º Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor de los señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini y Cía., y que obra a fs. 88 de este expediente.

2.º Pagar por Dirección Administrativa, a favor de los señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini y Cía., la suma de catorce mil ciento cuarenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos m/nacional ($ 14.144.89 m/nacional), importe del certificado final expedido por la Dirección de Arquitectura, por obras de reparaciones de los edificios escolares del Consejo Escolar 7.º, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la primera de las oficinas indicadas:

Importe del adjunto certificado de recepción definitiva, considerada la rebaja que indica la Dirección General de Arquitectura, comprendido el 10 %, $ 14.144.89 m/nacional.

Son catorce mil ciento cuarenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos m/nacional, que se mandan pagar con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto de 1914.

3.º La Dirección General de Arquitectura, tomará las anotaciones del caso, a fin de que en lo sucesivo no se adjudiquen obras a los expresados contratistas señores G. Pistoletti y P. Pedrazzini, dada la forma del todo deficiente con que han ejecutado las obras de que se trata en el presente expediente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 15.442.—1.º Mantener la resolución del H. Consejo fecha 26 de marzo último que antecede sobre supresión de la Escuela N.º 3, de Santa Rosa de Toay (Pampa) en mérito a las razones aducidas por la Inspección General respectiva.

2.º Pasar el presente expediente a Estadística y Dirección Administrativa para que informen con respecto al reclamo de haberes que se formula.

Exp. 4.961.—M.—Autorizar,—dada la urgencia que el presente caso reclama,—la construcción de las veredas del terreno fiscal en que está ubicado el edificio de la Escuela N.º 10 de Catriló (Pampa), en las dimensiones y con los materiales indicados por la Dirección General de Arquitectura; aceptándose, en consecuencia, la propuesta adjunta presentada por don Victoriano Alvarez, que importa la suma de tres mil ochocientos veinte pesos m/nacional ($ 3.820.00), por ser la más baja de las presentadas y así aconsejarlo Dirección General de Arquitectura y Administativa; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto vigente.

Exp. 7.876.—F.—Disponer que a partir del 1.º de enero del año próximo la Escuela N.º 100, de Alto de la Sierra (Colonia Nacional Buena Ventura-Formosa), actualmente imputada a la Ley 4874 (Láinez) pase a depender de la Inspección General de Territorios, a cuyo efecto la mencionada Inspección General de Territorios, Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa, adoptarán, de común acuerdo, las medidas pertinentes.

Exp. 11.667.—E.—Declarar cesante al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 5 de Artillería, don Ernesto Figueroa de conformidad a lo establecido en el Art. 41 del Reglamento de escuelas militares.

Exp. 10.821.—E.—Confirmar en su puesto al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa a la «Escuela de Clases», don Rómulo J. Jiménez.

Exp. 2.065.—E.—1.º Nombrar director de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, al actual subpreceptor de la misma, don Segundo Hernando, en reemplazo del Sr. Carlos F. Brusco, que fué también ascendido.

2.º Nombrar asimismo director de la Escuela Primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, al actual subpreceptor de la misma, don Martín Bermejo.

Exp. 4.855.—C./1911.—1.º Aceptar y agradecer la donación que hace la Sociedad «The Port Madryn Argentina Company Limited», de la fracción de terreno en que se encuentra el edificio, formado por los lotes A, B, C, D y E de la manzana N.º 50 del plano especial que sirvió de base para la subdivisión de tierras del pueblo de Trelew (Chubut).

2.º Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Territorios para que las remita al inspector seccional respectivo, quien, haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, solicite del representante de la Compañía donante, la reducción a escritura pública del boleto provisorio que corre a fs. 187.

3.º Reservar la consideración del reclamo interpuesto por el Dr. Martinengo hasta que se obtenga el título aludido en el artículo anterior.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12.617.—C.—Autorizar a la señora María R. de Sánchez, esposa del director de la Escuela Nacional N.º 11 «Monte Maíz», de la provincia de Córdoba, para prestar servicios gratuitos en la misma escuela.

Exp. 12.955.—S.—1.º Trasladar la Escuela Nacional N.º 75, que funciona actualmente en «La Matilde», de la provincia de Santa Fe, a la localidad «Villa Juncal», de la misma provincia.

2.º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de Dn. Clodomiro Ledesma, sobre construcción y donación de un edificio para la mencionada escuela en la última de las expresadas localidades.

Exp. 9.064.—S.—Dejar sin efecto la resolución de 22 de septiembre ppdo., recaída en este expediente, y por la cual se nombró al Sr. Víctor Acuña para desempeñar el puesto de maestro director de la Escuela Nacional N.º 17 «Conlara», de la provincia de San Luis, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con sueldo de $ 180 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, Sr. Rufino Ovejas.

Exp. 12.474.—M.—Nombrar maestra directora de la Escuela Nacional N.º 4 «Luzuriaga», de la provincia de Mendoza, con sueldo de $ 180 mensuales e imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto, a la actual auxiliar de la Escuela Nacional N.º 34, de la misma provincia, Da. Corina Díaz, maestra normal, en reemplazo de Da. María Luisa Leiva de Vargas, que ha sido trasladada a otra escuela y con antigüedad al 7 de septiembre ppdo., fecha en que la Inspección realizó el pase directamente para impedir la clausura de la mencionada Escuela N.º 4.

Exp. 12.623.—B.—1.º Apercibir seriamente a la directora de la Escuela Nacional N.º 10 «Bolívar», de la provincia de Buenos Aires, Sra. Clotilde S. de Bastias Jofré, por no haber dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias sobre «matrícula e inscripción de alumnos».

2.º Recomendar a la expresada directora el estricto cumplimiento del Art. 68, Inciso 6.º, del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 10.976.—D.—1.º Aprobar la distribución que con arreglo a la Ley N.º 4223, ha hecho la Dirección Administrativa de los fondos ingresados por concepto de la misma en los años 1913 y 1914; y ordenar su entrega a las provincias en las condiciones del Art. 2.º de dicha Ley, debiendo ingresar al tesoro del Consejo la parte correspondiente.

2.º Autorizar la enagenación, por intermedio del Banco de la Nación y al tipo de su cotización en plaza, de los títulos que por concepto de la misma Ley N.º 4223, hayan ingresado en esos años, para

la distribución de su producido, según planilla que se formulará después de la venta.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 12.535.—E.—No hacer lugar a lo solicitado por don Enrique Escriña Bunge, en su solicitud de fojas una, en razón de no estar comprendido el caso en las disposiciones de la ley y tratarse de un Estado.

SECCIÓN NORMALES

1.º Ordenar la reincorporación a la Escuela Normal Mixta del Tandil (Buenos Aires), del alumno José O. Gutiérrez, dando por compurgada su falta con la suspensión sufrida.

2.º Hacer presente al regente de dicho Establecimiento que se ha extralimitado en sus facultades, con el procedimiento seguido en el caso del alumno nombrado.

3.º Ordenar a la Inspección General de Escuelas Normales tenga en cuenta lo que se manifiesta en el cuerpo de estas actuaciones con respecto al director del Establecimiento.

Exp. 3.577.—R.—No hacer lugar al reclamo formulado por el regente y catedrático Dn. Luis E. Rabuffetti.

Exp. 2.632.—M.—No hacer lugar al pago de sueldos por servicios prestados en carácter de auxiliar de Regencia por el mayordomo celador de la Escuela Normal de Posadas (Misiones), Dn. Mariano Villanueva, en vista de que ellos no fueron autorizados de conformidad con las disposiciones reglamentarias y que sólo fueron aceptadas por la Dirección del establecimiento como un servicio personal al Sr. regente.

Exp. 1.056.—E.—Archivar este expediente.

Exp. 1.296 —B.—1.º Nombrar celadora de la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), en carácter de interina, a la señorita Emilia B. Merino, con imputación al Inciso 11, Item 163, Partida 11, del Presupuesto General vigente, y en reemplazo de la Srta. Ercilia D. Medina, que renunció.

2.º Aprobar los servicios prestados en el citado cargo de celador, desde el 17 de mayo ppdo., por el Sr. Ismael Moya y autorizar su permanencia hasta la presentación de la Srta. de Merino.

—Hacer constar que en sesión de 18 del corriente se adoptó en el Exp. 2.442.—C., la siguiente resolución:

Exp. 2.442.—C.—Derogar el decreto de 29 de enero de 1914 (comunicado por Circular N.º 3) relativo a nombramiento del personal subalterno de las escuelas normales, y poner nuevamente en vigor la disposición contenida en el Inciso 4.º, Art. 4.º, del Reglamento General.

Exp. 2.167.—S.—1.º Hacer constar que la persona nombrada para una cátedra de Trabajo Manual en la Escuela Normal de San

Francisco del Monte de Oro (San Luis) por el Art. 4.º del decreto de 2 de agosto ppdo., en el Sr. Cipriano Funes y no doña Cipriana Funes, como se dice por error de información.

2.º Rectificar el Art. 3.º del mismo decreto en la parte donde dice 11 cátedras de Ciencias y Letras a $ 180 c/u $ 1.980. debiendo leerse 12 cátedras de Ciencias y Letras a $ 180 c/u. $ 2.160, sumando, como consecuencia, la distribución a que se refiere el citado artículo, el total de $ 8.116 m/nacional.

5.º Nombrar el siguiente personal para la citada escuela en carácter de interino y hasta el 31 de diciembre próximo, con las asignaciones determinadas para los cargos similares y con imputación al Inciso 11, Item 119, del Presupuesto General vigente y Decreto del P. E. de 20 de julio del corriente año:

Para una cátedra de Ciencias y Letras c/u., con cuatro horas semanales de clases: Daniel Suárez, Antonio V. Rodríguez y Alejandro S. Montiveros; para una de Idiomas Extranjeros, con seis horas semanales, a Vandolina D. de Marandola; para una de ejercicios físicos, con seis horas semanales, a Alberto Durán; para una de Dibujo y Caligrafía, con siete horas semanales, a Gabina Suárez; para una de Músicaa, Clotilde Picolo; maestro de Grado, al señor Rufino S. Arce; celadoras, a Otilia Carreras y Elvira Guiñazú, y auxiliar de Labores y Economía Doméstica, a Angela Enriz.

4.º Nombrar para la citada escuela, igualmente en carácter de interinos y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas para ocupar los cargos que se indica:

Maestra normal, Mercedes Garro, profesora de Matemáticas, con cinco horas mensuales (una cátedra), actual director de la Escuela Nacional de «Pozo Grande», en reemplazo de Blas Corrsa, que renunció.

Lucila Pereyra, ayudante de Ejercicios Físicos, en lugar de Avelina A. de Sosa, que renunció.

Humberto Aberastain, celador, en reemplazo de Juan Otazua, cuya renuncia se acepta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 93

Día 22 *de octubre de* 1915

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 12.611.—4.º—No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 4.º, para el nombramiento de una maestra de Grado para la Escuela N.º 8, de su dependencia, dado lo avanzado del presente curso escolar.

Exp. 12.759.—19.º—No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 19.º para el nombramiento de una maestra de Grado para la Escuela N.º 2, de su dependencia, en vista de lo avanzado del presente curso escolar.

Exp. 12.543.—15.º—Nombrar maestra de 3.ª categoría para la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 15.º, en reemplazo de la señorita Matilde Villanueva, que falleció, a la maestra normal, Srta. Rafaela Regina Rossi.

Exp. 12.773.—18.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 18.º, en reemplazo del señor S muel Zárate Zelaya,—cuya renuncia se acepta,—al maestro normal, Sr. Víctor A. Liceda, quien deberá registrar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados de práctica.

Exp. 11.880.—2.º—Nombrar vicedirector de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 2.º, en reemplazo del Sr. Jerónimo Banchi, que fué ascendido, al Sr. Jerónimo Dellacanonica, actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 1.º, y subpreceptor de la Nocturna A, del Consejo Escolar 7.º

SECCIÓN TERRITORIOS

El Sr. vocal, Dr. Agote, manifestó, que con motivo de su reciente gira por los Territorios Nacionales, había podido comprobar, entre otras necesidades escolares de carácter urgente, la de reparar y ampliar el edificio ocupado por la Escuela Nacional N.º 38, de Cuenca Vidal (Río Negro), agregando que según le habían manifestado el director de la escuela y el encargado escolar, ingeniero don Luis Kambo, esas obras demandarían un gasto no mayor de $ 1.000, que a su juicio, debían acordarse para tal efecto, resolviéndose de conformidad.

Exp. 12.688.—C.—Mantener la resolución superior fecha 6 del actual que antecede; debiendo en consecuencia, la Inspección General de Territorios, impartir las órdenes del caso al director Dn. Ernesto Figueroa para que se traslade a su destino y ocupe su puesto a la mayor brevedad, como así también a la Sra. De la Colina, para que ocupe su nuevo cargo.

Exp. 14.162.—S.—Archivar el presente expediente.

—1.º Autorizar la inversión de la suma de mil pesos m/nacional ($ 1.000.00) en reparaciones y ampliaciones del edificio de la Escuela N.º 38, de Cuenca Vidal (Río Negro), facultando al director de dicha escuela para que de acuerdo con el encargado escolar, ingeniero D. Luis Kambo, inspeccionen y dispongan las ejecuciones de las obras.

2.º Autorizar igualmente a la Dirección Administrativa para que gire a la orden del referido director la suma acordada, haciéndole saber al mismo que en la oportunidad deberá elevar los comprobantes de la inversión de dicha cantidad para su aprobación.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 2.227.—S.—Reservar este expediente hasta el año próximo.

Exp. 1.364.—T.—Aprobar la designación efectuada por la Dirección de la Escuela Normal de Tucumán el 22 de marzo ppdo., a favor del señor Mario González del Solar, de profesor de Educación Física y Estética, substituto del señor Juan Serpentini.

Exp. 3.962.—I./914.—Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestras, de Tucumán, Dn. Juan Serpentini; y reservar la provisión de esa cátedra hasta el año próximo.

Exp. 2.898.—T.—1.º Aceptar la renuncia presentada por la profesora interina de Música de la Escuela Normal de Maestras, de Tucumán, Srta. María Lucinda Cordeiro; y reservar hasta el año próximo el nombramiento de reemplazante.

2.º Aprobar la designación de profesor substituto de la citada cátedra efectuado por la Dirección de la escuela con fecha 2 de julio ppdo., a favor del señor Francisco Pellicer.

Exp 3.610.—B.—1.º Nombrar maestra de Grado de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), en carácter de interino, a la maestra normal, Srta. Carlota M. Martínez, con imputación al Inciso 11, Item 161, Partida 3, del Presupuesto General vigente y para ocupar la vacante producida por jubilación de la Srta. Manuela de Felipe.

2 º Aprobar los servicios prestados en el citado cargo, en carácter de substituta, por la Srta. de Martínez, a partir del 1.º de julio último.

Exp. 2.764.—L.—1.º Aprobar los siguientes servicios prestados en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), en las cátedras rentadas del ex director del establecimiento, don Luis Robin:

Por Cándida S. de Rojo, desde el 31 de mayo al 30 de junio ppdos., en dos cátedras de Ciencias y Letras.

Por Bartolomé Roldán y Carmelo B. Valdes, en una cátedra cada uno, desde el 1.º de julio hasta la fecha de presentación del titular nombrado.

2.º Manifestar a la Dirección del establecimiento: a) que inmediatamente de efectuar las designaciones supletorias, debió haber dado cuenta de ellas al H. Consejo, es decir, el 31 de mayo y no el 28 de junio, como consta en la nota de fs. 1, por carecer de atribuciones para designar substitutos por un tiempo mayor de ocho días; y b) que la cátedra anexa, que debió estar a su cargo, no corresponde pagarla por tratarse de una función inherente al puesto de director.

—1.º Nombrar, en carácter de interina, profesora de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la capital, en reemplazo de la Srta. Raquel Camaña, que falleció, a la Srta. Agustina Maraval, con imputación al Inciso 11, Item 35, Partida 5, del Presupuesto General vigente y en cambio de la cátedra de Educación Física y Estética que desempeña.

2.º Nombrar en carácter de interino, profesor de Educación Física y Estética de la citada escuela, para ocupar la vacante que deja la Srta. de Maraval, al Sr. Héctor Zambra, con imputación al Inciso 11, Item 35, Partida 8, del Presupuesto.

3.º Nombrar profesor de Ciencias y Letras, en carácter de interino, para ocupar la segunda cátedra vacante en la citada escuela, por fallecimiento de la Srta. de Camaña, al Sr. Pascual Rozada, con imputación al Inciso 11, Item 35, Partida 5, del Presupuesto..

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 13.783.—I.—Archivar el presente expediente por el cual la Inspección Técnica solicita se la autorice a ubicar en los puestos que sean necesarios a los maestros de las escuelas nocturnas que por disminución de asistencia deben ser declarados en disponibilidad.

Exp. 2.585.—2.º—Archivar este expediente.

Exp. 11.655.—12.º—1.º Autorizar el funcionamiento provisional de una escuela nocturna que funcionará en el local de la diurna N.º 14, del Consejo Escolar 12.º

2.º Nombrar para dicho establecimiento en carácter de interino y hasta el 31 de diciembre próximo, el siguiente personal:

Director, al profesor normal, señor Juan F. Sánchez. actual director de la Escuela N.º 22, del distrito de que se trata. Subpreceptores: a los profesores normales, señores Dante Re y Florencio Fernández y al maestro normal, Sr. Faustino Calvetti, actuales maestros de las Escuelas N.ºs 14, y 7 del Consejo Escolar 12.º, y 13 del Consejo Escolar 13.º, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 94

Día 25 de octubre de 1915

AUSENTES CON AVISO: *Dres. Ferreira y Peña*

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12.515.—S.—Dejar sin efecto el nombramiento otorgado a favor de Dna. Celestina Lobo, como maestra ayudante de la Escuela Nacional N.º 96, de la provincia de Salta, por resolución recaída en expediente 6.616.—I./915, en razón de haber sido nombrada directora de la Escuela Nacional N.º 30, «San José de Hosquera», de la misma Provincia.

Exp. 12.615.—S.—Nombrar maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 6 «Aguada», de la provincia de Santiago del Estero, con sueldo de $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal provincial, Srta. Ramona Verón Díaz, en reemplazo de Dna. Juana Figueroa, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no aceptar el cargo.

Exp. 12.616.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 62, «Candelaria», de la provincia de San Luis, Srta. Juana Romero; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Zulema Errecarte, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 12.473.—L.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro auxiliar de la Escuela Nacional N.º 8, «Villa Castelli», de la provincia de La Rioja, Sr. Aristóbulo García; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 4, del Presupuesto y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señorita Genoveva Britos.

Exp. 4.230.—S.—Nombrar maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 56, «Esquina», de la provincia de Santiago del Estero, con sueldo de $ 150 mensuales, imputación al Inciso 12, Item 13, Partida 5 del Presupuesto, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la maestra normal rural, Srta. Regina Bravo, en reemplazo de doña Aurora Juárez, a quien se declara cesante.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 1.009.—S./914.—Modificar el Art. 1.º del decreto de 5 de julio ppdo., dictado en este expediente, en el sentido de que se nombra a los Sres. Carlos A. Napp y Luis E. Marchese para dictar una cátedra de Física con cinco (5) horas semanales en 3.º y 4.º años al primero y una de Química con cuatro (4) horas en 3.º y 4.º años, el segundo, en la Escuela Normal de Maestras, de San Juan, en reemplazo de la Sra. Isabel M. de Parcero, que renunció.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.565.—2.º—1.º Conceder licencia hasta el 30 de noviembre próximo con goce de sueldo, a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 3.º, Srta. María Iturriaga y justificarle también con sueldo las inasistencias en que incurrió durante el mes de junio último.

2.º Aprobar los servicios que como suplente de la señorita Iturriaga ha prestado la Srta. Delia Emma Musso en la expresada escuela y desde el 1.º de abril del corriente año, debiendo liquidársele sus haberes con la imputación que oportunamente indique la Dirección Administrativa.

Exp. 2.707.—18.º—Archivar el presente expediente por el cual el vicedirector de la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, señor Rafael Quijano, solicita se le ubique con la categoría que posee en vista de así haberlo propuesto la Inspección Técnica General en otro expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 95

Día 27 *de octubre de* 1915

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas,

Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponi.ndo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 858.—8.º/914.—Ordenar a Dirección Administrativa, liquide, a favor de los contratistas, señores Carnage y Bollini, la suma que arroja el certificado expedido por la Dirección General de Arquitectura y que corre agregada a fojas 19 del expediente 10.446.— C., agregado.

Exp. 12.895.—19.º—Designar patrono del Consejo Escolar 19.º, al general Bartolomé Mitre.

Autorizar:

Exp. 10.986.—1.º—Al Consejo Escolar 1.º para invertir de sus fondos de matrículas la suma de ($ 365) trescientos sesenta y cinco pesos m/nacional, en la instalación del alumbrado eléctrico en el local de la Escuela N.º 6, de ese distrito, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa A. Herzmann, que importa aquella suma y es el más bajo de los presentados.

Exp. 9.877.—13.º—Al Consejo Escolar 13.º, para invertir de sus Fondos de Matrículas hasta la suma de ($ 2.000) dos mil pesos m/nacional, en la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas de ese distrito y acordarle ($ 1.500) un mil quinientos pesos que se imputarán al Anexo E. Inciso 12, Item 12, Partida 25, del Presupuesto General vigente, para distribuirlos entre las sociedades de Educación y Protección a los niños, con destino a la provisión de alimentos a los expresados alumnos.

Exp. 12.963.—D.—A la Dirección Administrativa para ordenar la impresión de 510.000 formularios de matrículas para las escuelas primarias de esta capital, territorios y de la Ley 4874 de acuerdo con el presupuesto de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco que se aprueba y corre a fs. 8 de este expediente; cuyo importe de ($ 2.295) dos mil doscientos noventa y cinco pesos m/nacional se imputarán al Anexo E. Inciso 13, Item 13, Partida 11, e Item 13, Partida 14, del Presupuesto General vigente.

Pasar este expediente a la Asesoría Legal para que de acuerdo con las bases de fojas 1 y 2 formalicen el contrato respectivo.

Exp. 12.969.—D.—El gasto hasta la suma de trescientos setenta y cuatro pesos con veinte centavos ($ 374.20) m/nacional, en la adquisición de los formularios solicitados por la Oficina de Obligación Escolar y Multas, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por los Sres. Pichot y Cía., que importa la suma expresada y ser el más ventajoso, debiendo oportunamente decretarse el pago de las

cuentas respectivas, con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

Exp. 12.315.—D.—A la Dirección General de Arquitectura para que por administración y dentro de la suma de novecientos ochenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 981.64) m/nacional, efectúe las reparaciones que necesita la pared medianera del edificio fiscal ocupado por la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 11.º, (Pringles 263); debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.060.—7.º—A Dirección Administrativa para ordenar la confección de los diapositivos para proyecciones luminosas que detalla en la adjunta nómina con destino a las escuelas del Consejo Escolar 7.º, y a razón de cinco pesos m/nacional la docena, lo que representaría un total de ($ 350) trescientos cincuenta pesos m/nacional, que dicho Consejo debe depositar en la Tesorería de la Repartición para adquirir las placas necesarias.

Exp. 3.214.—10.º—Manifestar al Consejo Escolar 14.º, que la permanencia de la señorita Cominges al frente de la Escuela Infantil N.º 6 de ese distrito es transitoria al igual de la situación de la Sra. Rosa Levetti de Colombo, al frente de la Escuela Elemental para la que aquélla fué nombrada y que una vez que se amplíe el edificio de la Escuela N.º 6, será el caso de autorizar en ella la formación de nuevos grados, sin alterar la situación de los actualmente existentes.

Exp. 7.930.—D.—Aceptar el presupuesto presentado por los Sres. F. Micheli y Cía., por ser el más económico para el arenado del patio de la Escuela N.º 3, del Distrito 8.º, sita en la calle Urquiza 227, cuyo importe total asciende a la suma de trescientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 367.50) m/nacional.

Exp. 7.509.—D.—Visto lo manifestado por Dirección Administrativa, pídase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación el descuento del 5 % sobre los gastos que autoriza el Inciso 11, del Anexo E, del Presupuesto del corriente año o esa 132.480 pesos, y no sobre el total de $ 10.244.064. a que asciende el citado inciso como se solicitó por error en la Nota N.º 1751 de 9 de junio ppdo.

Exp. 13.132.—O.—1.º Aprobar la presente regulación de honorarios de los Sres. Procuradores, que eleva el jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo), por trabajos realizados por los mismos durante el mes de septiembre ppdo.

2.º Páguese por Dirección Administrativa, la suma de tres mil novecientos treinta pesos ($ 3.930.00) m/nacional, importe de los honorarios de los Sres. Procuradores del H. Consejo, correspondientes al mes de septiembre último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone............$	630.00
Florentino del Castillo...........»	400.00
Alberto J. Austerlitz.............»	370.00

J. Ignacio Ríos	»	430.00
Santiago López	»	700.00
Luis Holmberg	»	350.00
Andrés Ferreyra	»	350.00
Julio Urtubey	»	300.00
Julio González	»	400.00
Total	$	3.930.00

imputándose este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 4, del Presupuesto vigente.

Exp. 9.391.—12.°—Reservar la consideración de este expediente por el cual el Consejo Escolar 12.°, solicita se nombre el personal docente para la escuela nocturnas que funciona en el local Formosa 136, hasta la iniciación de los cursos escolares del año entrante.

Exp. 11.358.—12.°—Reservar la consideración de este expediente, por el cual el Consejo Escolar 12.°, solicita el nombramiento de dos subpreceptoras para la escuela nocturna que funciona en la calle Formosa N.° 136, hasta la iniciación de los cursos escolares del año entrante.

Exp. 1.383.—12.°—Abonar al señor Salvador Scarvaglione, propietario de la casa sita en la calle Directorio N.° 2227 al 31, ocupada por la Escuela N.° 20, del Consejo Escolar 12.°, el importe de los alquileres devengados por dicha finca, en la siguiente forma: desde el 23 de junio ppdo., hasta el 1.° de septiembre último, a razón de ciento noventa pesos m/nacional ($ 190.00 m/n.) mensuales, y desde esta fecha en adelante, el alquiler estipulado en el contrato respectivo.

Exp. 1.968.—9.°—1.° Aprobar el proyecto y presupuesto por importe de un mil quinientos setenta y seis pesos con veintiocho centavos m/nacional ($ 1.576.28 m/nacional), que ha confeccionado la Dirección General de Arquitectura, para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 1, del Consejo Escolar 9.° (Arenales N.° 2735).

2.° Llamar a licitación privada, de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas del ramo, para la ejecución de dichas obras.

Exp. 14.710.—Y./1914.—1.° Aprobar el proyecto y presupuesto por importe de un mil setecientos diez pesos con quince centavos m/nacional ($ 1.710.15 m/n.), que ha preparado la Dirección General de Arquitectura, para la renovación de las instalaciones de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 3, del Consejo Escolar 2.°, Reconquista N.° 461.

2.° Llamar a licitación privada, de lo cual queda encargada la Dirección General de Arquitectura, entre las casas especiales del ramo, para la ejecución de dicha obra.

Exp. 15.385.—D./1915.—Aceptar el compromiso firmado con

fecha 16 de agosto ppdo., por los contratistas señores Luis Tarditti, e hijos, y en el cual se establece que dichos señores quedan obligados a atender por el término de cuatro años, el arreglo de goteras, filtraciones, etc., en las azoteas de los edificios escolares del Consejo Escolar 6.°, cuyas reparaciones han ejecutado; siempre que el origen de los desperfectos, provengan del mal resultado del material empleado o de su colocación, y no por otras causas a las indicadas, quedando en cada caso el inspector seccional de la Dirección General de Arquitectura, encargado de especificar los causas originarias.

Exp. 12.963.—E.—1.° Aprobar el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección Administrativa, para el llamado a licitación para la impresión de «El Monitor de la Educación Común».

2.° Llamar a licitación pública, por el término de quince días, para la impresión de «El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Administración de «El Monitor», calle Charcas número 3577.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día lunes 15 de noviembre próximo, a las tres de la tarde, en la Secretaría de la Repartición.

Exp. 11.161.—A.—Aprobar las bases insertas en el proyecto formulado a fojas 2 y 3 de este expediente, con el fin de llegar a una transacción que ponga término al pleito pendiente iniciado por la Sociedad Constructora Nacional, con motivo de las diferencias surgidas en la ejecución de las obras de reparaciones de varios edificios escolares fiscales, del Consejo Escolar 3.°, que se encontraban a cargo de dicha Sociedad, según el contrato firmado con el Consejo Nacional de Educación, el 6 de febrero de 1914.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 14.782.—S.—Aprobar los trabajos efectuados por la Empresa «Piedra Arenisca», en la Escuela N.° 2, del Consejo Escolar 2.°, correspondiente a la construcción de pizarrones de revoque, de una superficie de 127.26 metros cuadrados, al precio de ocho pesos m/nacional el m.²; y ordenar la liquidación de su importe que asciende a ($ 1.018.08 m/n) un mil diez y ocho pesos con ocho centavos m/nacional; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto del año 1914.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 10.970.—C.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la Escuela N.° 1, de Resistencia,

(Chaco), recaído a favor de la Srta. María Luisa Bover, atento a la imposibilidad en que se halla para ocupar el puesto.

2.º Autorizar al director de la referida escuela, Sr. Bustos, para que designe una maestra suplente en reemplazo de la Srta. Bover, —la que deberá ser una maestra normal,—con cargo de dar cuenta a los efectos que corresponda.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 889.—L.—Adoptar como resolución el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda debiendo previamente pasar este expediente a la Dirección Administrativa para que proyecte la liquidación del caso conforme a lo aconsejado por la expresada Comisión.

—Hacer constar que en sesión de 27 de septiembre se adoptó en el expediente 9.940.—D., la siguiente resolución:

Exp. 9.940.—D.—Autorizar, en la forma propuesta por la Dirección Administrativa, la compra de los artículos de consumo, ilustraciones y textos necesarios para completar las provisiones ordenadas en el corriente año a las escuelas de la Ley 4874 y cuyo importe total que asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil ciento noventa y dos pesos con veinte centavos ($ 47.192.20) m/nacional, según precios aprobados por el Consejo, deberá imputarse a la Partida 14, del Item 13, del Presupuesto vigente.

Exps. 4.575.—L; 9.542.—L./914: y 9.404.— L./915. — Diríjase nota al Consejo General de Educación de La Rioja, en el sentido indicado por la Comisión de Hacienda en su precedente dictamen, que se aprueba y que se transcribirá para su conocimiento y efectos al mencionado Consejo General.

Exp. 13.169.—C.—1.º Nombrar maestra directora con sueldo de $ 180 mensuales, de la Escuela Nacional N.º 95 «El Chingolo», de la provincia de Córdoba, a contar desde el 1.º de marzo del año próximo, fecha en que empezará a funcionar dicho establecimiento, a la maestra normal, Sra. Zenaida Angel de González, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

2.º Nombrar encargado escolar para la escuela de que se trata, por el período de 1915-1916, al Sr. Daniel Fernández.

Exp. 9.940.—D.—1.º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 27 de septiembre ppdo., recaído en este expediente, en lo que respecta a la adquisición de textos y carteles «El Nene».

2.º Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera los útiles de consumo dentro de las cantidades más indispensables para atender las necesidades hasta la terminación del curso.

Exp. 12.572.—J.—1.º Imponer un mes de multa a la directora de la Escuela N.º 38 de «Ledesma», provincia de Jujuy, Sra. Carmen Burgos de Burgos.

2.º Encargar a la Inspección General de Provincias que proponga

oportunamente el traslado de la citada directora, Sra. de Burgos, a otra escuela.

3.º Apercibir a la maestra suplente del expresado establecimiento, Srta. Juana Luisa Machuca, debiendo tenerse en cuenta el antecedente para el caso de que solicite un puesto definitivo en las escuelas nacionales.

SECCIÓN NORMALES

Aprobar los servicios prestados desde el 1.º al 30 de marzo ppdo., por el director de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), Sr. M. Sarfield Escobar, en carácter de substituto del profesor de Ciencias Naturales (una cátedra) del establecimiento, Sr. Leopoldo R. Nieto; y manifestar a aquel funcionario que en lo sucesivo debe tener presente lo determinado en el Art. 52, Inciso 1.º y Art. 61, del Reglamento.

—C nceder la autorización que solicita la Sociedad Escuelas y Patronatos para hacer propaganda antituberculosa en las escuelas normales de la capital dependientes de este Consejo.

Exp. 1.843 —M.—Acordar, con anterioridad del 1.º de marzo ppdo., el goce de una beca de $ 25.00 m/nacional c/u., a los siguientes alumnos de la Escuela Normal de Posadas (Misiones): Clara Rodríguez, Julio Olmo, Edelmira Lobos, Marina Vieira, Elcira Campos, Eugenio Rodríguez, Aurelio Vivario, Juana F. Sarraille y Angel Ricci; y de $ 30 m/nacional a: Aristóbulo Barterra, Angel Beltrametti, Asunción Medina, José Carvallo y Josefina Pomar.

Exp. 3.435.—C.—Nombrar profesor de Música, en carácter de interino, de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), al señor Alessio Jarmaccone, para ocupar la cátedra que deja vacante el señor José D. Sanso, con motivo de su pase a la escuela similar de Pehuajó (Buenos Aires). Los sueldos del profesor nombrado se imputarán al Inciso 11, Item 205, Partida 8, del Presupuesto General vigente.

Exp. 1.842.—L.—1.º Reintegrar a las Escuelas Normales de Maestras y Mixta de Chilecito (La Rioja) de las nueve becas que a cada una ha deducido Dirección Administrativa las que excedían de las cincuenta acordadas en el Presupuesto del corriente año.

2.º Acordar, con anterioridad del 1.º de marzo ppdo., diez y seis (16) becas de $ 25.00 m/nacional a la Escuela Normal de Maestras de la Rioja, distribuídas entre las siguientes alumnas: Amanda Torres, Simeona Mercado, Guillerma Vergara, Sara Sánchez, Josefa Castro, María Mocellini, Didia Peñaloza, Tadea Rivero, Mabel Pazos, Haidee Medina, M rquesa Díaz, Rosario Illanes, Simona Luna, Rosa Marasso, Dominga Bazán y Nicolasa Vera.

3.º Acordar, con anterioridad del 1.º de marzo ppdo., diez y seis (16) de $ 25 00 m/nacional a la Escuela Normal de Chilecito, distribuídas entre los siguientes alumnos: Adán Troncoso, Ernestina

Ocampo, Augusto Gómez, Emiliana A. Teurlay, David N. Espinosa, Angélica Pérez Lozada, Arsenio S. Salinas, Juan Mallin, Manuela Gordillo Carrizo, Vicenta Gordillo Carrizo, Alcibíades Costas, María Alicia de la Vega, Florentino Duarte, Luis R. Lencina, Casimiro Porras y Octaviano Alvarez.

Exp. 2.328.—B.—1.º Aceptar, con anterioridad del 30 de junio ppdo., la renuncia presentada por la profesora de Música, con dos cátedras, de la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), señorita Leonilda Lugones.

2.º Nombrar profesores de Música en carácter de interinos del citado Establecimiento para ocupar cada uno una de las cátedras que deja la Srta. de Lugones, con imputación al Inciso 11, Items 145 y 146, Partidas 8 y 4 del Presupuesto General vigente, al Sr. José D. Sansón, en cambio de la cátedra de igual asignatura que desempeña en la escuela similar de Río Cuarto (Córdoba), a la Srta. Luisa A. Roggero.

3.º Aprobar los servicios que por orden de la Dirección de la escuela vienen prestando en las cátedras de la Srta. de Lugones, la señora Felisa K. de Barr y Srta. Luisa A. Roggero, como los que sigan prestando hasta la presentación de los titulares nombrados.

Exp. 1.615.—D.—1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 25 de junio ppdo., para la instalación de alumbrado eléctrico y a gas en el edificio que se construye en Corrientes con destino a la Escuela Normal de Maestros; y de acuerdo con lo aconsejado por las direcciones de Arquitectura y Administrativa, adjudicar dicha obra al Sr. José Savorani Vássura, quien se compromete a ejecutarla con rebaja del 6 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 5.125.34 m/nacional (cinco mil ciento veinticinco pesos con treinta y cuatro centavos).

2.º Acordar el 10 % del valor de dicha propuesta para imprevistos, en la forma de práctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.—Pedro N. Arata, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 96

Día 29 *de octubre de* 1915

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre, del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN VARIOS

Exp. 13.097.—P.—Derogar todas las autorizaciones concedidas para obtener fotografías en las escuelas dependientes del mismo, en vista de las perturbaciones que causan en las aulas al querer obtenerlas.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 2.801.—S.—Nombrar directora con $ 180 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 2, del Presupuesto vigente, de la Escuela Nacional N.º 98, de San Luis, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la maestra normal Sra. Paula Vázquez de Silvain, en reemplazo del Sr. Domingo Zavala, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no aceptar el cargo.

Exp. 18.007.—S.—1.º Declarar vacante la dirección de la Escuela N.º 48, de Salta, recientemente trasladada a «Tolombón», debiendo la Sra. Emilia C. de Velarde, que figura como directora de la misma, ser ubicada en otra escuela.

2.º Nombrar maestro director de la Escuela N.º 48, «Tolombón», de Salta, con sueldo de 160 pesos mensuales, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al maestro normal Sr. Damián Santa Cruz, argentino. (Nueva ubicación de escuela).

Exp. 1.927.—S.—Aprobar la precedente liquidación practicada por la Dirección Administrativa; y líbrese orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, por la cantidad de cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 40.282.50) m/nacional, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo a cuenta del cuarto bimestre de la subvención nacional, correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 14, Partida 9, del Presupuesto General del corriente año.

Exp. 603.—C.—Aprobar la precedente liquidación practicada por Dirección Administrativa; y líbrase orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes, por la cantidad de ochenta mil quinientos sesenta y cinco pesos ($ 80.565.00) m/nacional, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo a cuenta del quinto bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 14, Partida 9, del Presupuesto General en vigor.

Exp. 2.394.—M.—Aprobar la precedente liquidación practicada por la Dirección Administrativa; y librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Mendoza, por la cantidad de cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 40.282.50 m/nacional), importe del saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 14, Partida 9, del Anexo E, del Presupuesto General del corriente año.

Exp. 11.281.—J.—Nombrar directora con $ 160 de sueldo, imputados al Inciso 12, Item 13, Partida 3, del Presupuesto vigente, de la Escuela Nacional N.º 9, «Santa Bárbara», provincia de Jujuy, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, a la Sra. Angela González de Ramírez, argentina, en reemplazo del Sr. Belisario Ramírez, cuya renuncia se acepta.

SECCIÓN NORMALES

Acúsese recibo y manifiéstese al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que se tendrá presente el adjunto decreto sobre provisión de cátedras.

Exp. 3.847.—D.—Conceder la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las Srtas. Magdalena Lacasa y Josefina Durrant, quedando, en consecuencia, la primera, como ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestras N.º 4, de la capital con el sueldo de $ 70, que se imputará al Inciso 11, Item 32, Partida 9, del Presupuesto vigente, y, la segunda, como celadora de las escuelas para niños débiles (debiendo prestar servicios de auxiliar en el Establecimiento del Parque de Lezama) con el sueldo de $ 150, que se cargará al Inciso 12, Item 10, Partida 37, del mismo Presupuesto.

Exp. 1.895.—B.—Adjudicar con anterioridad del 1.º de marzo ppdo., a la Srta. María Leonor Daguerre, alumna de 1er. año de la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), la beca de $ 25.00 m/nacional que dejó vacante la Srta. María Teresa Xicardi, por haber sido aplazada nuevamente en los exámenes de febrero ppdo.

Exp. 3.735.—B.—Aprobar la permuta que de sus respectivas cátedras ha hecho la Dirección de la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), entre los profesores Srta. Elisa Vieira Belén y el Sr. Ernesto Machado.

Exp. 3.774.—J.—1.º Disponer que el profesor Sr. José Salinas, continúe dictando hasta la terminación del actual curso escolar la cátedra de Geografía vacante en la Escuela Normal de Jujuy, por traslado del Sr. Jerónimo M. Peralta.

2.º Reservar la propuesta de la Dirección del mencionado Establecimiento, hasta el año entrante.

Exp. 1.676.—P./914.—Rectificar los nombres de las siguientes personas que fueron designadas por resoluciones de 13 de abril y 11 de marzo del año ppdo., para la Escuela Normal N.º 7, de la capital.

Decreto de 13 *de abril de* 1914.—Jefe de celadores, Juana B. de Buruzangaray, en vez de Juana B. de Burunzongaray.

Maestra de Grado, Elvira Esposito, en vez de Elvira Sposito,

Profesora de Idiomas Extranjeros, Elena Coquet, en vez de Elena Cocquet.

Profesora de Idioma Nacional, Elena Díaz Icasto, en vez de Elena Díaz Icaste.

Profesora de Ciencias y Letras, Luisa M. Chaudet, en vez de María Luisa Chaudet.

Decreto de 11 *de marzo de* 1914.—Subregente, Ofelia Etcheverry de Lozano, en vez de Orfila Echeverri de Lozano.

Exp. 3.864.—P.—1.º Nombrar profesor de Idiomas Extranjeros, (con una cátedra de Francés) de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), a la Srta. Mercedes Sequeux, en carácter de interina y con imputación al Inciso 11, Item 220, Partida 6, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar los servicios que viene prestando, desde el 1.º de agosto ppdo., y hasta que se haga cargo del puesto la titular, el Sr. Emilio Urtizberea, en reemplazo de la Srta. Elvecia J. Bonfante que fué declarada cesante por haber hecho abandono del puesto.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 13.591.—P.—Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia, desde el 5 de agosto ppdo., hasta el 28 del corriente, en uso de atribuciones que le han sido conferidas y cuyas copias corren agregadas en doscientos cinco fojas útiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*S. M. Linares*, secretario general.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de septiembre de 1915

	$ m/n.
Día 1.—José D. Cardoso.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Catamarca, por julio de 1915........	38.176.40
Celedonio Brizuela.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de La Rioja, por julio de 1915............	15.611.—
Juan M. Boussy.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Mendoza, por julio de 1915................	14.472.75
Carlos Mendoza.—Para pago de derechos de aduana.	2.000.—

	$ m/n.
F. Carril del Chubut.—Por pasajes................	8.50
F. Carril del Chubut.—Por un pasaje..............	2.—
F. Carril del Chubut.—Por pasajes................	7.50
F. Carril del Chubut.—Por pasajes................	4.—
Augusto Sabourini e hijo.—Por libros.............	720.—
Orange Jakin. — Devolución de lo descontado por un pasaje..................................	59.10
Carlos Mendoza.—Reintegro de gastos efectuados en el despacho de repuestos para automóvil........	1.40
Día 2.—Ramón V. López.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Tucumán, por julio de 1915........	32.675.25
Antonio R. Barberis.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Salta, por julio de 1915................	23.148.25
José S. Salinas.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Jujuy, por julio de 1915...................	11.700.63
Salvador Pizuto.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de San Juan, por julio de 1915................	27.729.50
Luis B. Uriburu.—Alquiler por el mes de julio de 1915 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Pergamino...................................	330.—
Pascual Rozada.—Sueldo por julio y agosto 1915 como director y profesor de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Chilecito.................	1.444.—
José L. Zapata.—Viático para trasladarse a la Escuela N.º 15, de Chos Malal...................	250.—
J. Weiss y Preusche.—Impresión de «El Monitor» correspondiente a mayo de 1915..................	5.384.05
J. Weiss y Preusche.—Impresión de «El Monitor» correspondiente a junio de 1915..................	5.085.55
J. Weiss y Preusche.—Impresión de «El Monitor» correspondiente a julio 1915......................	1.083.52
J. Weiss y Preusche.—Intereses de la letra 974 valor de $ m/nacional 11.553.12 al 15 de enero de 1916.	226.31
Día 3.—Manuel B. Fernández.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Córdoba, por julio de 1915..	24.209.99
Juan F. Bessares.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de S. del Estero, por julio de 1915..............	38.847.52
Marcelino A. Elizondo.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Corrientes, por julio de 1915......	27.387.97
Juez Dr. Lazcano.—Devolución de lo depositado a la orden del C. N. de Educación en la causa seguida a Carlos Rodríguez y otros..............	980.—
Elena García.—Encuadernación de libros..........	76.50

	$ m/n.
Celedonio Brizuela.—Para pagar a la Sra. Remedios M. de Molina el sueldo correspondiente a los meses de junio y julio de 1915 como auxiliar de la Escuela N.º 20 de La Rioja..................	285.—
Día 4.—Vicente Palma.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Santa Fe, por julio de 1915........	48.060.38
Fermín Uzín.—Sueldos y gastos escuelas, Ley 4874 de Entre Ríos, por julio de 1915................	20.277.36
Curt Berger y Cía.—Artículos varios.............	72.—
Día 6.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planillas de sueldos del personal administrativo e inspecciones de enseñanza primaria y normal por el mes de agosto de 1915..........................	183.171.91
Abraham Jofré.—Para pagar planilla de sueldos y gastos de las escuelas Ley 4874 de San Luis, por el mes de julio de 1915.......................	50.701.55
Manuel Mariño.—Devolución de lo pagado por error en la sucesión de Eusebia Riva Corti............	8.900.—
Tesorero M. Serrey.—Para adquirir sellos de la Ley 4855 y entregar a la Oficina Judicial para ser agregados en los autos testamentarios de Eusebia Riva Corti....................................	1.100.—
Eduardo de Ecenarro.—Devolución de una multa..	24.93
Día 7.—J. Weiss y Preusche.—Por impresiones «El Monitor» saldo..............................	2.004.91
Tesorero M. Serrey.—Para pagar las planillas de escuelas de Territorios Nacionales por el mes de julio 1915 a cuenta............................	100.000.—
J. Weiss y Preusche.—Por impresiones y encuadernaciones	511.—
Luis J. Gustavino.—Por sueldo de mayo como director de la Escuela Normal de Catamarca.....	427.50
Día 8.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planillas de sueldos y gastos de las escuelas de Territorios, por julio de 1915	133.888.55
Williams E. Peck y Cía.—Por muebles............	290.—
Día 9.—Raúl B. Díaz.—Para viático del personal de la Inspección de Territorios por el 2.º trimestre de 1915	2.000.—
José E. Basualdo.—Para pagar al señor Vicente Casal sus haberes por julio, agosto, septiembre y seis días de octubre, como suplente del profesor Francisco Viano, en la Escuela Normal de S. del Estero..	547.20

	$ m/n.
Angel F. Rossi.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de San Fernando por abril, mayo, junio y julio de 1915....................	471.19
Manuel Bengra.—Sueldo como director de 2.ª categoría en la Escuela N.º 14 de Corrientes, desde el 11 de mayo de 1914 al 31 de enero de 1915......	1.401.—
Demetrio Fernández.—Sueldos por septiembre, octubre y noviembre de 1914 como director de la Escuela N.º 42 Talagapa (Chubut)..............	662.40
Elvira G. de Gutiérrez.—Alquiler por julio de 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 43, de Catamarca......................................	100.—
Teresa D. Gallo.—Sueldo por trece días de noviembre de 1914 como suplente en la Escuela Normal de Catamarca..................................	88.90
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de los pagos efectuados durante el mes de agosto de 1915 en cumplimiento de la resolución de fecha abril 16 de 1915.	2.682.81
Día 10.—Consejo Educación de Tucumán.—Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre e importe del tercer bimestre....................	66.166.66
Muratori y Rolla.—Reparación de un automóvil....	650.—
Héctor Cometta.—Sueldo por abril, mayo y junio de 1915 como profesor en la Escuela Normal de 25 de Mayo....................................	318.98
Casimiro Rodríguez.—Devolución de una multa....	5.—
Día 11.—Consejo Educación de Jujuy.—Subvención nacional anticipo del primer bimestre de 1915....	38.333.33
Beatriz M. Ronco.—Sueldo por agosto de 1915 como vice directora de escuela normal................	285.—
Alfredo Menoyo.—Sueldo por agosto de 1915 como subpreceptor de escuelas militares.............	50.16
Día 13.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de eventuales de las escuelas de la capital por los meses de junio, julio y agosto de 1915............	23.355.—
P. Pedrazzini G. Pistoletti.—Importe del segundo certificado por reparaciones en los edificios ocupados por las Escuelas normales N.^es 1, 5, 8, y profesores de la capital...........................	22.644.33
Francisco Tucci.—Importe del certificado N.º 1, por reparaciones en el edificio escolar Independencia 4246..	5.526.51
Francisco Tucci.—Importe del certificado N.º 1, por reparaciones efectuadas en los edificios escolares	

	$ m/n.
de las calles Sarmiento 2250, Moreno 2104 y Lamadrid 395	3.026.61
Hirschberg y Cía.—Artículos varios para escuelas	12.386.—
Hirschberg y Cía.—Artículos varios para escuelas	936.10
Williams E. Peck y Cía.—Muebles para las escuelas	10.800.—
Williams E. Peck y Cía.—Muebles para las escuelas	6.182.—
Williams E. Peck y Cía.—Muebles para las escuelas	4.759.25
Alberto Montaldo.—(En representación de Juan Fracoline y Cía). Importe del certificado N.º 1 por construcción del edificio para la Escuela Normal de Corrientes	34.431.62
J. Ulises Codino.—Para abonar a la Srta. Rosa Spera los sueldos desde el 1.º de agosto de 1914 hasta el 22 de junio de 1915 como auxiliar de la Escuela N.º 95 de Buenos Aires	1.529.50
Flora Amézola.—Para abonar a la Srta. Elena Machicote el sueldo que le corresponde por 10 días del mes de junio de 1915 como auxiliar de Música en el Jardín de Infantes	33.33
Alberto Montaldo.—Intereses sobre la letra N.º 1.000 valor de pesos 34.431.62 desde el 9 de septiembre de 1915 al 25 febrero 1916	801.85
Hirschberg y Cía. Lda.- Intereses sobre la letra N.º 999, valor de 13.322.10 desde el 9 de febrero de 1915 hasta el 22 de febrero de 1916	304.76
Williams E. Peck y Cía.—Intereses sobre la letra N.º 997, valor de $ 21.741.25 desde el 9 de septiembre de 1915 hasta el 12 de febrero de 1916	467.58
Francisco Tucci.—Por intereses sobre la letra N.º 994, valor de $ 8.553.10 desde el 9 de septiembre de 1915 hasta el 8 de febrero de 1916	179.26
G. Pistoletti, Pedrazzini y Cía.—Intereses sobre la letra N.º 996, valor de $ 22.644.33 desde el 9 de septiembre de 1915 hasta el 10 de febrero de 1916	480.80
Mariano Varela.—Viático para trasladarse a la Escuela N.º 35 de Cushamen (Chubut)	180.—
Consejo Educación de Tucumán —Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y pago del tercer bimestre de 1915	36.000.—
Joaquín Corbalán.—Alquiler por el mes de junio de 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de Salta	30.—
Día 14.—A. D. White y Cía.—Por armarios de cedro	5.555.—
A. D. White y Cía.—Por armarios de cedro	2.185.—

	$ m/n.
A. D. White y Cía.—Por armarios de cedro..........	1.980.—
Sociedad Carros Atmosféricos «La Argentina».—Por desagotamiento de pozos negros en los edificios de las escuelas de la Capital........................	7.093.36
A. D. White y Cía.—Intereses sobre la letra N.º 998 por valor de $ 9.720 desde el 9 de septiembre de 1915 al 18 de febrero de 1916........................	217.05
Sociedad Carros Atmosf. «La Argentina».—Intereses de la letra N.º 995 por valor de $ 7.093.36 desde el 9 de septiembre de 1915 al 8 de febrero de 1916.	148.66
Cooperativa Artística.—Artículos para confec. de planos	112.70
Día 15.—Caja Nacional Jubilaciones y Pensiones.—Importe de los descuentos efectuados por Ley 4349 en las siguientes planillas de sueldos:	
Escuelas de la capital por octubre de 1914..........	60.575.06
Escuelas de la capital noviembre de 1914..........	60.134.40
Escuelas de la Capital por diciembre de 1914......	58.459.20
Escuelas de la capital por enero de 1915............	60.042.97
Escuelas de la capital por febrero de 1915..........	58.001.85
Escuelas de la capital por marzo de 1915...........	53.771.95
Escuelas de la capital por abril de 1915............	56.110.24
Escuelas de la capital por mayo de 1915...........	66.758.07
Escuelas de la capital por junio de 1915............	63.456.85
Escuelas de la capital por julio de 1915............	62.492.71
Escuelas de la capital por agosto de 1915..........	65.207.59
Personal administrativo por enero de 1915........	8.888.55
Personal administrativo por febrero de 1915.......	8.313.89
Personal administrativo por marzo de 1915........	11.210.12
Personal administrativo por abril de 1915..........	9.475.14
Personal administrativo por mayo de 1915........	8.883.90
Personal administrativo por junio de 1915..........	7.951.23
Personal administrativo por julio de 1915..........	8.150.44
Personal administrativo por agosto de 1915........	8.264.03
Escuelas Ley 4874 por marzo de 1915..............	18.487.65
Escuelas Ley 4874 por abril de 1915...............	15.945.60
Escuelas Ley 4874 por mayo de 1915...............	16.642.74
Escuelas Ley 4874 por junio de 1915...............	16.604.33
Escuelas Ley 4874 por julio de 1915...............	16.947.09
Escuelas Territorios y Colonias por marzo de 1914..	1.506.67
Escuelas Territorios y Colonias por abril de 1914....	2.308.30
Escuelas Territorios y Colonias por mayo de 1914...	1.988.10
Escuelas Territorios y Colonias por junio de 1914...	1.843.13
Escuelas Territorios y Colonias por julio de 1914....	564.19

	$ m/n.
Escuelas Territorios y Colonias por agosto de 1914...	455.61
Escuelas Territorios y Colonias por octubre de 1914..	2.363.96
Escuelas Territorios y Colonias por noviembre de 1914	2.288.32
Escuelas Territorios y Colonias por diciembre de 1914	1.471.72
Escuelas Territorios y Colonias por febrero de 1915.	805.51
Escuelas Territorios y Colonias por marzo de 1915...	302.46
Escuelas Territorios y Colonias por enero de 1915...	8.108.72
Escuelas Territorios y Colonias febrero de 1915.....	8.358.31
Escuelas Territorios y Colonias por marzo de 1915...	8.133.06
Escuelas Territorios y Colonias por abril de 1915...	8.883.59
Escuelas Territorios y Colonias por mayo de 1915...	14.764.01
Escuelas Territorios y Colonias por junio de 1915...	12.741.82
Escuelas Territorios y Colonias por julio de 1915.....	10.935.45
Escuelas Territorios y Colonias por agosto de 1915 ..	10.900.—
Escuelas normales por julio de 1914...............	703.—
Escuelas normales por diciembre de 1914...........	1.195.73
Escuelas normales por marzo de 1914..............	252.60
Escuelas normales por abril de 1915...............	1.198.55
Escuelas normales por abril de 1915...............	2.431.20
Escuelas normales por mayo de 1915	5.454.99
Escuelas normales por junio de 1915	6.089.19
Escuelas normales por julio de 1915...............	2.750.81
Escuelas normales agosto de 1915.................	2.700.—
Tesorero M. Serrey.—Reintegro de lo abonado a la Municipalidad de la capital por construcción del afirmado frente al edificio de la calle Pichincha 1873	2.766.12
Tesorero M. Serrey.—Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregarlos al procurador Sr. Julio González para ser agregados en los autos testamentarios de Arturo Santamarina..................	1.000.—
J. Rillo.—Por cortinas para la escuela Parque Lezama	55.—
Carmen Volpe.—Sueldos por julio y agosto de 1915 como maestra de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 10.º..................................	256.50
Otto E. Wilner.—Devolución de multa............	4.75
Luis Birrui.—Alquileres de la casa calle Famatina N.º 618/620 desde el 22 de febrero al 31 de julio de 1915	1.855.—
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planillas de sueldos y gastos de las escuelas de la capital por agosto de 1915...	800.000.—
Isabel Valgré La Madrid.—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a la escuela de Rawson.	72.50
Eufemia Valgré La Madrid.—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a la escuela de Rawson	72.50

	$ m/n.
Juan D. Ruíz Díaz.—Aumento del 20 % sobre los sueldos de enero, febrero, marzo y 15 días de abril de 1913 como director de la Escuela N.º 32 de Santa Fe	78.75
Consejo Educación de Catamarca.—Subvención nacional saldo del sexto bimestre de 1914	4.273.32
Eusebia R. Ibañez.—Sueldos por 14 días del mes de junio de 1915 como suplente en la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 18	85.12
Día 18.—José Rodríguez Vázquez.—Viático para trasladarse a la escuela La Tranquera	50.—
Enrique Davies.—Viático para trasladarse a la Escuela 16 de Octubre	250.—
La Argentina.—Publicación de avisos	168.—
Día 20.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planillas de sueldos de las escuelas de la capital por agosto de 1915	330.610.90
Día 21.—Augusto Darelli y Cía.—Importe del certificado N.º 5 por construcción del edificio escolar situado en las calles San Carlos y Treinta y Tres	40.251.63
Luis Tarditti e hijos.—Importe del certificado N.º 2 por reparaciones en los edificios del Consejo Escolar 6.º	28.409.64
Donnell y Palmer.—Bancos para las escuelas	7.351.70
Donnell y Palmer.—Por 9[illegible]0 cajas de tiza	422.22
Luis Tarditti e hijos.—Intereses sobre la letra N.º 100 de la Tesorería General de la Nación por valor de $ 28 409.64 desde el 16 de septiembre al 18 de marzo de 1916	708.30
Donnell y Palmer.—Intereses sobre la letra 1002 por valor de $ 7.773.92	195.94
Rosa G. de Roca.—Importe de 17 inasistencias del mes de marzo de 1915 descontadas en planillas del mes de junio de 1915	116.28
Día 22.—F. C. de E. Ríos.—Por pasajes y flete	120.35
Murature y Rella.—Reparación de un automóvil	1.200.—
Moisés Ledesma.—Sueldo por el mes de octubre y noviembre de 1913 del portero de la Escuela N.º 5 de Pringles	100.—
Aurelio F. Vega.—Viático para trasladarse a la Escuela N.º 31, del Chaco	30.—
Concepción D. de Vega.—Viático para trasladarse a la Escuela N.º 31, del Chaco	30.—
Serafina Caffaro.—Sueldo por 15 días de agosto de 1915 como maestra suplente	71.25

	$ m/n.
Día 23.—Bergerot Malenosk y Parodi.—Importe del certificado N.º 4, por construcción del edificio escolar en el Parque Centenario.................	32.142.22
Consejo Educación Santa Fe.—Subvención nacional por el primer bimestre de 1915, a cuenta........	50.000.—
Dirección General Escuelas Buenos Aires.—Subvención nacional por el cuarto bimestrede 1914, a cuenta....................................	50.000.—
Juan A. Cravoleda.—Por servicios prestados como suplente en el mes de abril de 1915 de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 8.º..................	28.50
Melitona Blanco.—Sueldo por el mes de agosto de 1915 como maestra de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 1.º..............................	228.—
Banco de la Nación.—Comisión sobre la suma de $ 45 producido por $ 3.000 en títulos deuda S. Fe..	0.50
Banco de la Nación.—Comisión sobre la suma de $ 49.372.50 producida por $ 39.498.00 en títulos deuda C. Nacional de Educación..............	123.43
Banco de la Nación.—Comisión sobre la suma de $ 52.962.50 producida por $ 42.370.00 en títulos Crédito Argentino Ley 4569....................	132.40
Banco de la Nación.—Comisión sobre la suma de $ 576.?5 producida por $ 46.100 en títulos Crédito Argentino Ley 4569......................	1.44
Banco de la Nación.—Comisión sobre la suma de $ 25.500 por amortización de títulos...........	63.75
Celedonia Fernández Coria.—Sueldos por mayo, julio y agosto de 1915 como maestra de 2.ª categoría en la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 2.º......	615.60
Día 24.—Rosario Vera Peñaloza.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 1 de la capital, por agosto 915	28.834.80
Alejandro Bergalli.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 2 de la capital, por agosto de 1915......	18.193.—
Flora Amézola.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 3, de la capital, por agosto de 1915..........	11.943.35
Avelino Herrera.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 4 de la capital, por agosto de 1915............	14.455.65
Clotilde G. de Rezano.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 5, de la capital, por agosto de 1915 ...	13.089.32
Juana C so.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 6 de la capital, por agosto de 1915..............	14.737.40
Olegario Maldonado.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 7 de la capital, por agosto de 1915 ...	14.136.40

	$ m/n.
José G. Paz.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 8 de la capital, por agosto de 1915	12.782.45
María A. Barillatti.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 9 de la capital, por agosto de 1915	13.828.85
Enriqueta Lucero.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 10 de la capital, por agosto de 1915	12.649.60
Juana Morales.—Sueldos y gastos Escuela Normal de La Plata, por agosto de 1915	16.516.28
Maximio S. Victoria.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Paraná, por agosto de 1915	18.640.35
Arcelia D. de Arias.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Rosario, por agosto de 1915	15.726.50
Trinidad Moreno.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Córdoba, por agosto de 1915	18.504.40
Juan W. Gez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Corrientes, por agosto de 1915	12.846.—
Consejo Educación Santa Fe.—Subvención nacional primer bimestre del corriente año	32.996.66
Consejo Educación Corrientes.—Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1915	50.000.—
Singer Sewing Machine Comp.—Por 20 máquinas de coser	950.—
Singer Sewing Machine Comp.—Por 10 máquinas de coser	475.—
«Crítica».—Publicación de avisos	116.40
José M. Ponisio.—Por una mesa y un armario de 3 cuerpos para el gabinete de Química de la Escuela Normal de San Fernando	331.—
Fermín Salaverri.—Alquileres por octubre, noviembre y diciembre de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 16, de Bariloche	300.—
Augusto Sabourini e hijo.—Por libros	72.—
Juan G. Tarruella.—Sueldo por agosto de 1915 como maestro de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 16.º	205.20
María D. Saporiti.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 2.º, durante 10 días de junio de 1915	60.80
Anastasio Acevedo.—Viático para trasladarse desde Comodoro Rivadavia a Colonia San Martín	100.—
Arturo W. Boote y Cía.—Por tres máquinas de escribir	1.056.81
Arturo W. Boote y Cía.—Por dos máquinas de escribir	

	$ m/n.
Gurina y Cía.—Por un piano, Escuela Normal Santa Fe	700.—
Gurina y Cía.—Por un piano, Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro	700.—
Matías Cofré.—Alquileres desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 25, de Neuquén	600.—
M. Rodríguez.—Por 20 maniquíes	140.—
Francisco A. Di Cio.—Artículos varios	213.20
Comp. Tranw. A. Argentina.—Servicio de tranway para conducción de los alumnos de las escuelas de la capital en las fiestas mayas	660.—
Emilia Staffa de Hauschal.—Devolución de la diferencia entre $ 96 descontados en mayo ppdo. por 50 % de su sueldo y $ 12 que debió descontarse por diferencia	84.—
Luvina Andino.—Sueldos por diciembre de 1914 y enero y febrero de 1915, de la ex maestra de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Demofila Ortiz	648.—
«El Radical» —Publicación de avisos	85.—
Torres y Gazpio.—Artículos varios	101.20
Torres y Gazpio.—Artículos varios	1.126.56
Día 25.—Pelegrina C. de Resoagli.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de Corrientes por agosto de 1915	15.041.40
Faustino F. Berrondo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestras de S. Luis por agosto de 1915	13.604.20
Ventura S. Ojeda.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestras de S. Luis por agosto de 1915	10.808.75
Ricardo Jacobucci.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestras de S. Justo por agosto de 1915	4.712.—
Martín Uriondo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de La Banda por agosto de 1915	6.541.20
Carmen Salas.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestras de R. de la Frontera, por agosto de 1915	5.141.10
Hipólito Caussat.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Santo Tomé agosto de 1915	6.819.—
Carlos M. Segovia.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Catamarca, por agosto de 1915	13.336.—
Gregorio Lazcano.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Maestras de San Isidro por agosto de 1915	5.240.71
Manuel Torres Ibáñez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Rafael por agosto de 1915	2.966.74

	$ m/n.
Clodulfa Ozán.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestras de La Rioja por agosto de 1915......	13.291.85
Dionisia V. de Talice.—Sueldo por el mes de agosto de 1915 como maestra de la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 17..............................	180.—
Luoni y Hnos.—Trabajos efectuados para el apuntalamiento del edificio Fonrouge 370.............	950.—
Reyes M. Salinas.—Para viático del personal de la Inspección Técnica...........................	500.—
Alfredo Forjas.—Por transporte de material escolar durante los meses de mayo, junio y julio de 1915..	2.383.50
Agustín Gibezzi.—Confección de cuadros para la oficina de Decorado Escolar.....................	452.50
Viuda Ninot.—Por escarapelas argentinas..........	660.—
Consejo Educación Corrientes.—Subvención nacional saldo del primer cuatrimestre y anticipo a cuenta del tercer bimestre de 1915....................	33.002.91
Dir. General de Escuelas Buenos Aires.—Subvención nacional, anticipo del cuatrimestre de 1914......	61.138.91
Día 27.—Luisa Carol de Sosa.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Catamarca por agosto de 1915.	12.610.65
José E. Basualdo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. del Estero por agosto de 1915............	13.925.25
Catalina J. de Ayala.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Tucumán por agosto de 1915............	14.241.45
América F. de Flores.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Juan por agosto de 1915............	13.091.45
Juan J. Nissen.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Santa Fe, por agosto de 1915................	12.535.55
Florentino M. Serrey.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Salta por agosto de 1915................	13.281.85
Clodomiro Jiménez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mendoza por agosto de 1915.............	23.132.02
Consejo Educación Catamarca.—Por subsidio extraordinario por el primer bimestre de 1915 anticipo..	38.333.33
María A. Lértora.—Sueldo por agosto de 1915 como regente y profesora de la Escuela Normal N.° 8......................................	456.—
María A. Lértora.—Sueldo por agosto de 1915 como profesora de Dibujo..........................	228.—
Abraham J. Jofré.—Para abonar a la sucesión de Micaela P. de Arias los alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.° 21, de San Luis, desde el 1.° de junio de 1912 al 31 de diciembre de 1914......	1.085.—

	$ m/n.
Tesorero M. Serrey.—Para planilla de alquileres de escuelas de la capital por julio de 1915...........	74.159.—
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de alquileres de las escuelas de la capital por agosto de 1915....	66.805.34
Día 28.—Carmen A. E. de Naveran.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Maestras, de Jujuy, por agosto de 1915	11.655.60
Martín Herrera.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario, N.º 2 por agosto de 1915...........	12.431.20
Daniel Suárez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Francisco de Oro, por agosto de 1915..........	4.566.55
Juan E. Zabala.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes (S. Luis) por agosto de 1915...........	9.692.60
José M. Monzon.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Monteros por agosto de 1915................	9.518.85
Luis Robin.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Azul, por agosto de 1915......................	9.610.05
J. Robles Madariaga.—Sueldos y gastos Escuela Normal de B. Blanca, por agosto de 1915...........	9.450.85
Santiago del Castillo.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Chivilcoy, por agosto de 1915............	9.523.60
Manuel Cutrin.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), por agosto de 1915......	8.897.90
María C. L. de Delmas.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Lincoln, por agosto de 1915..........	8.803.85
Jesús Fernández.—Por banderas para las escuelas..	490.20
Isolina F. Palacios.—Por servicios prestados como suplente durante los meses de mayo y junio de 1915 en la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 19.º.....	109.25
Rudecinda G. de Cocca.—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado desde los Cobres a Corral Quemado	214.50
Matías Cufré.—Alquileres de la casa ocupada por la escuela Los Molles (Neuquén) desde junio 1911 hasta junio 13 de 1913..........................	1.099.50
María Astudillo.—Por servicios prestados como suplente durante el mes de julio de 1915 en la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 20.º................	95.—
Engels y Cía.—Artículos varios para las escuelas....	1.640.—
Primitivo Martínez.—Construcción de un tabique en el edificio de la Escuela Normal N.º 2..........	220.—
Pascual Rozada.—Sueldos de marzo a julio de 1914 como profesor de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba)...........................	807.50

	$ m/n.
Adela A. Fernández.—Sueldo por agosto de 1915 como maestra de la Escuela N.° 9, del Consejo Escolar 16.°	182.40
Juan Waldorp (hijo).—Para reparaciones en los edificios de las Escuelas N.os 8, 16 y 19 del Consejo Escolar 4.°	680.—
Juan Waldord (hijo).—Para reparaciones en la Escuela N.° 16, del Consejo Escolar 6.°	600.—
Consejo Escolar 11.°.—Para cooperar al sostenimiento de diversas instituciones existentes en el distrito para la alimentación de niños pobres	2.500.—
Inés Villegas.—Viático para trasladarse a la Escuela N.° 5, de San Martín de los Andes	200.—
Día 29.—Angel C. Bassi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de L. de Zamora, por agosto de 1915	10.280.—
José Campi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes, por agosto de 1915	9.030.98
Carlos U. Videla Rivero.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Olavarría, por agosto de 1915	8.839.95
Manuel S. Escobar.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Pehuajó, por agosto de 1915	8.536.60
Velindo Palavecino.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Pergamino, por agosto de 1915	8.946.85
José D. Sosa del Valle.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Quilmes, por agosto de 1915	9.327.80
Angel F. Rossi.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Fernando, por agosto de 1915	10.099.75
Pastora J. Renaudiere.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Pedro, por agosto de 1915	9.161.85
Fabio Aramburu.—Sueldos y gastos Escuela Normal de San Nicolás, por agosto de 1915	8.913.60
Justo V. Balbuena.—Sueldos y gastos Escuela Normal de C. del Uruguay, por agosto d 1915	15.945.95
Consejo Educación de San Ju n.—Subvención nacional cuarto bimestre de 1914	25.000.—
Martín Herrera.—Dirección Escuela Normal N.° 2 del Rosario para abonar al Sr. Enrique Astengo el pavimento construído frente al edificio que ocupa la escuela	1.610.70
Alberto Sabalgoity.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Chilecito, por el mes de enero de 1915	133.—
Estrabou y Cía.—Artículos varios para el taller de reparaciones	2.510.65

	$ m/n.
Alfredo Costa.—Artículos para automóvil..........	805.25
Alfredo Costa.—Artículos para automóvil..........	511.45
Azaretto Hnos.—Por lámparas eléctricas...........	1.222.50
Comp. Sud Am. B. de Bancos.—Libros en blanco...	59.50
Dora Torres Gutiérrez.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 14.º, durante el mes de agosto de 1915.........................	182.40
Ernesto Vatteone.—Sueldos por agosto de 1915 como subpreceptor..............................	136.80
Pedro Sapi .—Sueldos por agosto de 1915 como subpreceptor	136.80
Osvaldo Mieres.—Devolución del descuento efectuado por multa en el sueldo de agosto de 1915......	66.80
Pablo Maurel.—Por 200 cartones para la biblioteca de Maestros..............................	25.—
Osvaldo Medici.—Por servicios prestados como maestro en la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, durante los meses de mayo y junio de 1915......	364.80
Juan B. Lavarello.—Por grabados para «El Monitor».	287.—
Clemira B. de Goya.—Sueldo como suplente en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 19.º, desde el 2 al 26 de agosto..............................	118.75
Gabriel Molina.—Sueldo por 17 días de 1915 como subpreceptor de escuela nocturna.................	77.52
Día 30.—Juan O. Gauna.—Sueldos y gastos Escuela Normal del Tandil, por agosto de 1915..........	9.235.10
Antonio E. Díaz.—Sueldos y gastos Escuela Normal de 25 de Mayo, por agosto de 1915..............	8.515.60
Enrique Bouilly.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Gualeguay, por agosto de 1915..............	9.056.25
Bernardo L. Peyret.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Gualeguaychú, por agosto de 1915......	6.560.60
Felipe Gardell.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Concordia, por agosto de 1915..................	8.604.35
Alejandro G. Sánchez.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Victoria, por agosto de 1915.............	9.463.10
Modesto T. Leites.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), por agosto de 1915.	9.133.85
Osiris L. González.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Goya, por agosto de 1915	9.191.75
Reynaldo G. Marín.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Esquina, por agosto de 1915	8.800.85
Cirilo A. Pinto.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Esperanza, por agosto de 1915..............	8.762.85

	$ m/n.
Alberto Sabalgoity.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Chilecito, por agosto de 1915...........	7.898.85
Juan Villalba.—Sueldos y gastos Escuela Normal de Bell Ville, por agosto de 1915.................	8.608.60
Consejo Educación de San Juan.—Subvención nacional por el cuarto bimestre de 1914..............	25.000.—
Eudoro Gorlero Pizarro.—Alquiler por el mes de agosto de 1915, de la casa calle Canning 1385........	500.—
Plácida G. de Dall'Orso.—Devolución de lo descontado por multa en planilla del mes de agosto de 1915..	18.24
María Lemos.—Sueldo desde el 1.º al 24 de julio de de 1915 como maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 2.º.............	145.92
Juan Patrascom.—Sueldo por enero y febrero de 1914 como regente y profesor de Francés en la Escuela Normal del Tandil	893.—
Etelvina P. de Patrascom.—Sueldo por enero y febrero de 1914 como vice directora y profesora de Ciencias y Letras en la Escuela Normal del Tandil...	912.—
Ricardo Part.—Sueldo por agosto de 1915 como auxiliar 1.º.................................	136.72
Total	4.589.001.19

Importan los pagos efectuados por esta Tesorería, durante el mes de septiembre ppdo., la suma de: **cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil un pesos con diez y nueve centavos m/nacional.**

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 1.º

Pat.: Esteban Echeverría

PRESIDENTE: Sr. José Luis Cantilo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Vicente C. Gallo.
TESORERO: Dr. Antonio M Lynch.
INTERVENTOR: Dr. Manuel Moyano.
VOCAL: Sr. Jorge Mitre
SECRETARIO: Prof. Eduardo V. Bonora
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Horacio G. del Solar
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Nicolás Trucco.
SECRETARIA: Libertad 1302.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Manuel I. Corvalán.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Arenales	1060	Fiscal	Alfredo Rossi	Miguel J. Lacau	Juan José Castelli.
Superior	2	M	Libertad	1312	»	Helena Irigoin	Eloisa Fourous	Benjamín Zorrilla.
Superior	3	M	Santa Fe	1510	»	Adriana Zala	Elvira Gandolfi	Onésimo Leguizamón.
Superior	4	V	Reconquista	461	»	Victorino Díaz	Francisco P. Armando	José M. Estrada
Superior	5	V	Rodriguez Peña	747	»	Armando S. Picarel	Asdrúbal Brea	Nicolás Rodríguez Peña.
Elemental	6	M	Juncal	690	»	María Elena Badaracco	....	French y Beruti.
Infantil	7	Mixta	Posadas	1335	Part	Hemilce P. Gemignani	....	....
Nocturna	A	V	Arenales	1060	Fiscal	Miguel Lacau	....	....
Nocturna	B	V	Reconquista	461	»	Francisco P. Armando	....	....
Nocturna	C	V	Rodriguez Peña	747	»	Armando S. Picarel.	....	....
Nocturna	Diareros	V	Reconquista	461	»	Antonio Frumento	....	....

CONSEJO ESCOLAR 2.º

Patrono: Vicente Fidel López

PRESIDENTE: Coronel Joaquín Montaña.
VICEPRESIDENTE: Dr. Nicolás Avellaneda.
TESORERO: Prof. Eleodoro Suárez.
INTERVENTOR: Dr. Apolinario C. Casabal.
VOCAL: Dr. Emilio Frers.
SECRETARIO: Sr. Fenelón Costas.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Miguel Murphy.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Juan F. Calderón.
SECRETARIA: Talcahuano 678.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Ramón O. Leguizamón.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Libertad	581	Fiscal	Rafael T. Banchs	Aquino T. D'Onofrio	Presidente Roca
Superior	2	M	Libertad	581	»	María C. Perotti	Eloísa San Pedro	Sarmiento.
Superior	3	V	Cangallo	1136	»	Conrado Cornador	Ana V. Pineau	Familia de Cabezón.
Superior	4	V	Venezuela	753	»	Héctor C. Leivar	Aurora Chiappe	Gral. Félix de Olazábal
Superior	5	M	Suipacha	118	»	María E. Arana	Alicia G. de Lowe	Wenceslao Posse.
Superior	6	M	Talcahuano	678	»	María A. Errazabal	María V. A. de Alfonso	Nicolás Avellaneda.
Superior	7	M	San Martín	458	»	Vicenta A. Martirena	Asunción C. Daroqui	Gral. San Martín.
Infantil	8	Mixta	Lavalle	1754	Part.	Adela Plando	Adela Galdeano	....
Elemental	9	M	Belgrano	1746	Fiscal	Cándida R. Galarza	María M. Blousson	General Alvear.
Elemental	10	M	Sáenz Peña	465	»	María Bidart	Matilde Balech	Gral. Mariano Necochea.
Elemental	11	V	Alsina	1734	Part.	Tomás Ponce	Jerónimo Dellacanonica	Juan José Passo.
Superior	12	M	Belgrano	637	Fiscal	Petr.ª S. de Rodríguez Quiroga.	María Cambiaggio	....
Elemental	13	M	Sarmiento	1251	Part.	Salustiana G. de Velázquez	Julia F. de Ruiz	....
Nocturna	A	V	Cangallo	1136	Fiscal	Ricardo H. Sisto	.....	....
Nocturna	B	M	San Martín.	458	»	Baldomera M. de Cialceta	.....	....
Nocturna	C	M	Belgrano	637	Fiscal	Lorenza Pozzetta	.....	....

CONSEJO ESCOLAR 3.º

Patrono: Fray Cayetano

PRESIDENTE: Dr. Luis Peluffo.
VICEPRESIDENTE: Dr. Fernando Saguier.
TESORERO: Sr. Juan B. Brivio.
INTERVENTOR: Dr. Juan D. Maglioni.
VOCAL: Sr. Guillermo García Díaz.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Domingo S. Cavia.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Alfredo Izaurralde.
SECRETARIA: Sáenz Peña 1021.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Coriolano Brea.
SECRETARIO: Sr. Héctor Zambra.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Piedras	860	Fiscal	José M. Plá	Isabel Igoa	Valentín Gómez.
Superior	2	V	México	1629	»	F. Julio Picarel	Mateo José Catino	Fray Cayetano.
Superior	3	M	Tacuarí	567	»	Felisa A. Latallada	María Balech	M. Sánchez de Thompson.
Superior	4	M	Independencia	758	»	Elía M. Martínez	María M. Moreno	Coronel Suárez.
Superior	5	V	Humberto Iº	1573	Part.	Emilio R. Novillo	Angel Mangacábal	....
Elemental	6	M	Chile	1668	Fiscal	Isabel Bruzatori	Dolores García	Valentín Alsina.
Elemental	7	V	Carlos Calvo	1144	»	Pedro Sapín	Santiago Stafforini	General Güemes.
Elemental	8	M	Sáenz Peña	1381	Part.	Gertrudis L. B. de Cáceres	Virginia Solari	....
Elemental	9	M	Perú	782	Fiscal	Adela C. de Salaverri	Ernestina Villaruel	Hipólito Vieytes.
Elemental	10	V	Humberto Iº	343	»	Julio Sedano Acosta	Domingo F. Risso	Guillermo Rawson.
Elemental	11	M	Sáenz Peña	1215	»	María F. Acosta	Emma Biaggi	Ricardo Gutiérrez.
Elemental	12	M	Defensa	1181	Part.	Isabel B. de Medrano	.....	....
Infantil	13	M	Chile	1168	»	Emma A. de Flores	Carmen M. Dondo	....
Nocturna	A	V	Humberto Iº	343	Fiscal	Julio Sedano Acosta	.....	....
Nocturna	B	V	Carlos Calvo	1144	»	Juan A. Quevedo	.....	....
Nocturna	C	V	México.	1629	»	Héctor C. Léivar	.....	....
Nocturna	D	M	Chile	1668	»	Ana Casella	.....	....
Nocturna	E	V	Humberto Iº	1573	Part.	Emilio R. Novillo	.....	....

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 4.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección

Pat.: Juan María Gutierrez

PRESIDENTE: Dr. José M. Ungaro.
VICEPRESIDENTE: Sr. Agustín J. Craviotto
TESORERO: Dr. Manuel Ruibal
INTERVENTOR: Dr. Emilio Meincke.
VOCAL:
SECRETARIO: Srta. Delfina Loustelet.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Juan Divito.
INSPECTOR TÉCNICO: Dn. Próspero G. Alemandri.
SECRETARIA: Almirante Brown 778
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dn. Ricardo H. Sisto.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Del Crucero	1151	Part.	José M. Santibañez	Ignacio Ares de Parga	Almirante Brown.
Superior	2	M	Almirante Brown	778	»	Amalia M. Molina	Angela Piaggio	....
Superior	3	M	Rocha	1226	Fiscal	Magdalena Cordano	Elvira C. de Dawnie	Juan M. Gutiérrez.
Elemental	4	V	Australia	1081	»	Adolfo Alsina	Rafael Torres Caro	Antonino Aberastain.
Elemental	5	M	Olavarría	677	Part.	María Panini	Carlota Pendola	....
Elemental	6	M	Necochea	980	»	Ana E. Durante	Rosa Migone	....
Elemental	7	M	Parcker	64	»	Rosa C. de Sánchez Vera	Dolinda P. de Berreta	....
Elemental	8	V	Necochea	886	»	Blas Escobar	Juan P. Herrero	....
Elemental	9	V	Pedro Mendoza	2087	»	Pedro Z. Conde	Arístides J. Montero	....
Infantil	10	M	Lamadrid	495	Fiscal	Teresa R. de Arroche	Pura Santamarina	General Lamadrid
Infantil	11	M	Australia	791	Part.	Ercilia C. de Bocolo	María Arriaga	....
Infantil	12	M	Hernandarias	551	»	Isabel G. de Delfino	Benedicta D. de Pizzarello	....
Nocturna	A	V	Del Crucero	1151	»	Blas Escobar	.....	....
Nocturna	B	V	Australia	1081	Fiscal	Ignacio Ares de Parga	.....	....
Nocturna	C	M	Rocha	1226	Fiscal	Magdalena Cordano	.....	....

CONSEJO ESCOLAR 5.º

Patr.: Bernardo de Irigoyen

PRESIDENTE: Dr. Manuel Derqui.
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Ruiz Huidobro.
TESORERO: Dr. Ernesto León O'dena.
INTERVENTOR: Dr. Augusto Osorio.
VOCAL: Sr. Eugenio Díaz Velez.
SECRETARIO: Prof. Juan A. Soldani.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Joaquín S Troncoso.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Miguel Piedrabuena.
SECRETARIA: MontesOca 455.
INSPECTOR TÉCNICO de ESCUELAS PARTICULARES: Prof. Juan C. DE Allievi.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Montes de Oca	455		Luis del Pino	Pedro I. Alcorta	
Superior	2	M	San José	1985	Fiscal	Raymunda Muñiz	María E. Etchevers	Bernardo de Irigoyen
Superior	3	M	Montes de Oca	439	»	María T. Rissotto	Alejandrina López	Tomás Guido.
Superior	4	V	Garay	794	»	José A. Fernández	José Monti	Bernardo de Irigoyen.
Superior	5	M	Piedras	1430	»	Julia S. de Curto	Magdalena Nava	Juan de Garay.
Elemental	6	M	A. del Valle	1290	»	Luisa D. A. de Bollini	Lucía C. de Beviglia	Domingo Matheu.
Superior	7	M	Defensa	1431	Part.	Graciana Laborde	María F. González	....
Elemental	8	V	San José	1985	Fiscal	Luis J. Gustavino	Enrique A. Raymondi	Dean Funes.
Infantil	9	A S	Bolivar	1756	Fiscal	Matilde R. de Morteo	Ana L. de Barrera	....
Infantil	10	A S	Av. Alcorta	1934	Part.	Dolores G. de de la Torre	Emma F. S. de Armani	....
Infantil	11	A S	Universidad	511	»	Francisca R. Vago	Felisa D. Platin	....
Infantil	12	A S	Paracas	283	»	Juana I. de Santos	.....	....
Nocturna	A	V	Montes de Oca	455	»	Saturnino Costas	.....	....
Nocturna	B	V	Garay	794	Fiscal	José A. Fernández	.....	....
Nocturna	E	M	Defensa	1431	»	Graciana Laborde		....
Nocturna	D	M	A. del Valle	1290	»	Raymunda Muñiz	.....	....

CONSEJO ESCOLAR 6.º

Patrono: Ricardo Gutierrez

PRESIDENTE: Dr. Manuel M. de Iriondo.
VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge A. Boero.
TESORERO: Sr. Justo J. Portela.
INTERVENTOR: Roque L. Misuraco.
VOCAL: Coronel Juan J. Razetti
SECRETARIO: Prof. Ubaldo J. Nocera.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. José Z. Caminos.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Miguel Lucadamo y Prof. Nicolás Rossi.
SECRETARIA: Humberto Iº 3171.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Valentín Mestroni.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Entre Ríos	1317	Fiscal	Eusebio S. Gorbea	Zoilo S. Fredes	Carlos Pellegrini.
Superior	2	M	Entre Ríos	1351	»	María V. Dunate	Virginia Grandi	Juan C. Lafinur.
Superior	3	M	Rioja	850	»	Angela Viale	Teodosia Gajón	Rufino Sánchez.
Elemental	4	M	Pasco	961	»	Matilde Vidondo	Regina C. de Hernández	Gral. Viamonte.
Superior	5	V	San Juan	2261	»	Clemente J. Aguirre	Salustiano Calderón	Gervasio Posadas.
Elemental	6	M	San Juan	2277	»	Rosa G. de Correa	Rosa L. Mercado	Gervasio Posadas
Elemental	7	M	24 de Noviembre	1536	»	Juana J. Aguirre	Zaida Romero Brest	Olegario Andrade.
Elemental	8	V	Carlos Calvo	2827	»	Loreto D'Agnillo.	Teodoro S. Roldán	Luis Chorroarin.
Elemental	9	V	Pichincha	1873	»	Alfredo Conde	Manuel B. Sánchez	Miguel de Azcuénaga.
Superior	10	M	Jujuy	1471	»	Antonio H. L. de Pérez	Rosa Riva	Francisco de Gurruchaga.
Superior	11	V	Humberto Iº	3171	»	Luis B. Picarel	Miguel Integlietta	José Federico Moreno
Infantil	12	M	Pavón	2362	Part.	Emma M. Bordo	Mercedes B. de Cialenti	....
Elemental	13	V	Garay	3153	»	Pánfilo S. Noriega.	Américo Integlietta	...
Elemental	14	M	Salcedo	3515	»	Estaurófila F. de Gollan	Pascualina F. de Nessy	....
Infantil	15	M	Humberto Iº	3047	»	Isolina Chiama	Corina Carbia	....
Infantil	16	M	Rondeau	2459	»	Magdalena M. de Mariani	María Bó	....
Infantil	17	M	Caseros	2547	»	Adela J. Pagliarini	Doraliza Villagra	....
Elemental	18	M	General Urquiza	2159	Fiscal	Clarisa M. de Turdera	María Teresa Jacob	Juan Larrea.
Nocturna	A	V	Humberto Iº	3171	»	Luis B. Picarel	.....	....
Nocturna	B	V	San Juan	2261	»	Clemente J. Aguirre	.....	....
Nocturna	C	M	San Juan	2277	»	Rosa G. de Correa	.....	....
Nocturna	D	V	Pichincha	1873	»	Alfredo Conde	.....	....
Nocturna	E	M	Rioja	850	»	Angela Viale	.....	....
Nocturna	F	M	Caseros	2547	Part.	Adela J. Pagliarini	.....	....
Nocturna	G	M	Entre Rios	1351	Fiscal	María V. Dunate	.....	....
Nocturna	H	V	Garay	3153	Part.	Ruperto Lorenzo	.....	....
Nocturna	I	M	Salcedo	3515	»	Estaurófila F. de Gollan	.....	....
Nocturna	J	M	General Urquiza	2159	Fiscal	Clarisa M, de Turdera	.....	..

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 7.º

Pat.: Olegario V. Andrade

PRESIDENTE: Dr. Enrique Navarro Viola.
VICEPRESIDENTE: Dr. Ernesto Quesada.
TESORERO: Sr. Dr. Salvador L. Carbó
INTERVENTOR: Sr. Arturo H. Massa
VOCAL: Dr. Pedro Olaechea y Alcorta.
SECRETARIO: Sr. Luis Rossi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Cupertino del Campo.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Enrique Codino.
SECRETARIA: Sarmiento 2250.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Ricardo Sisto.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Waldino Giménez	Santiago Vicini	Cornelio Saavedra.
Superior	2	M	Lavalle	2366	»	Nice de Egozque	Guillermina Oliveira	Presidente Quintana.
Superior	3	M	Alsina	2489	Part.	Alejandrina Bidart	Filomena Irazoqui	Esteban de Luca.
Superior	4	M	Sarmiento	2250	Fiscal	Dominga D. González	Agustina Marini	Presbítero Alberti.
Superior	5	M	Méjico	2383	»	Justa R. de Padilla	Emilia O. Dondi	Francisco M. Laprida
Elemental	6	V	Tucumán	2341	Part.	Ponciano Trejo	María I. R. de Bardi	....
Elemental	7	M	Sarmiento	2573	Fiscal	María A. Torrá	Enriqueta de Meyer	Carlos Tejedor.
Elemental	8	V	Venezuela	2578	Part.	Tomás Vignati	José Bayol	....
Elemental	9	M	Moreno	2104	Fiscal	Leonor Lafitte	Manuela Medina	Mariano Moreno.
Elemental	10	V	Belgrano	2419	Part.	Rómulo C. Dupin	Juana Rossi	....
Nocturna	A	V	Rivadavia	2616	Fiscal	Jerónimo Arguello	....	....
Nocturna	B	M	Méjico	2383	»	Clara B. de Arenz	....	....
Nocturna	C	M	Lavalle	2366	»	Enriqueta de Meyer	....	....
Nocturna	D	V	Tucumán	2341	Part.	Waldino Giménez	....	....
Nocturna	E	M	Alsina	2489	»	Alejandrina Bidart	....	....

(1) Local provisorio, Jujuy 150

CONSEJO ESCOLAR 8.º

Patrono: Gervasio Méndez

PRESIDENTE: Dr. José León Suárez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Luis J. Rocca.
TESORERO: Dr. Honorio Puyrredón.
INTERVENTOR: Ing. José S. Aráoz.
VOCAL: Prof. Sergio M. Piñero.
SECRETARIO: Sr. Pedro Goyena.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Arturo R. Enriquez.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Ernesto Salas.
SECRETARIA: Sarmiento 2832.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Ricardo H. Sisto.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati	Emilio Rossi	Martín Rodríguez.
Superior	2	M	Sarmiento	2802	»	Rosa M. de Torres	Waldina Cortés	Presidente Mitre.
Superior	3	M	Gral. Urquiza	227	»	Hermosina A. de Olivera	Amelia F. de Mascardi	General Zapiola.
Superior	4	M	Corrientes	3710	Part.	Angela Lapuente	María L. A. U. de Firpo	....
Elemental	5	M	Rivadavia	3346	»	María Luisa Fernández	Antonia Del'Intento	....
Elemental	6	V	San Luis	3365	»	José A. Natale	Daniel F. Brunati	....
Superior	7	V	Maza	151	»	Felipe Direnzio	Carlos J. Benielli	....
Elemental	8	V	Pueyrredón	630	Fiscal	Felipe Boero	Leopolda Calcaterra	Juan M. de Pueyrredón
Infantil	9	M	Anchorena	855	»	Josefa Correa Larguía	Celina Garino	Tomás M. de Anchorena
Elemental	10	M	Venezuela	2958	Part.	Sarah M. Belmonte	Petrona C. de Berón	....
Infantil	11	M	México	3350	»	María L. C. B. de Bouvier	Justina Vela	....
Elemental	12	V	Córdoba	3040	»	Francisco Unzaga	Miguel Cedrángolo	....
Nocturna	A	V	Maza	151	»	Felipe Direnzio	....	....
Nocturna	B	M	Corrientes	3710	»	Angela Lapuente	....	....
Nocturna	C	V	Anchorena	441	Fiscal	Juan C. Vignati	....	....
Nocturna	D	M	General Urquiza	227	»	Hermosina A. de Olivera	....	....
Nocturna	E	V	Córdoba	3040	Part.	Francisco Unzaga	....	....
Nocturna	F	M	Sarmiento	2802	Fiscal	María Luisa Fernández		

CONSEJO ESCOLAR 9.º

Pat.: Juan C. Lafinur

PRESIDENTE: Dr. Horacio Calderón
VICEPRESIDENTE Dr. Mariano de Vedia y Mitre.
TESORERO: Dr. Eleodoro R. Jiménez
INTERVENTOR: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca.
VOCAL: Dr. Roberto Bunge.
SECRETARIO: Juan C. Basavilbaso.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Ignacio J. Morello.
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. Pedro A. Torres.
SECRETARIA: Azcuénaga 1155.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Angel Trucco.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Arenales	2733	Fiscal	Angela M. López	María Souberán	Gregoria Pérez
Superior	2	M	Santa Fe	2257	»	Aurelia Tagle	Elena T. de Deluchi	Monteagudo
Superior	3	V	Santa Fe	2729	Part.	Cuberto Peleytay	Deoclesio Fernández	....
Elemental	4	V	Juncal	2144	»	Francisco E. Erro	Parmedon Martínez	....
Elemental	5	M	Vicente López	1993	»	Jacinta R. de Palou	Enriqueta Livardié	....
Elemental	6	M	Córdoba	3283	»	Mercedes R. de Faccio	Mercedes de la Vega	....
Elemental	7	V	Juncal	2961	»	Jerónimo Argüello	Viriato Cornador	....
Elemental	8	M	Azcuénaga	839	Fiscal	Ursula J. Drocchi	Jorgelina Temperley	....
Elemental	9	M	Coronel Díaz	2651	Part.	María C. Garro	Emma S. Osores	....
Infantil	10	M	Peña	2446	»	Matilde Filgneira	Leopoldina F. de A. Pereyra	....
Infantil	11	M	Paraguay	2849	»	Carmen Agrelo	Carmen Cazes	....
Nocturna	A	V	Santa Fe	2729	»	Luciano J. Ferreyra	....	....
Nocturna	B	M	Arenales	2733	Fiscal	Elena E. de Delucchi	....	....

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

CONSEJO ESCOLAR 10.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección

Patrono: José Marmol

PRESIDENTE: Dr. Pedro A. Fox.
VICEPRESIDENTE: Dr. Rodolfo Rivarola.
TESORERO: Dr. Alberto Estrada.
INTERVENTOR: Sr. Jacinto Fernández.
VOCAL: Dr. Julio C. Borda.
SECRETARIO: Prof. Ricardo D. Cáceres.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Alberto Zwanck.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Ramón J. Gené.
SECRETARIA: Santa Fe 4028
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Luis J. Gené.

ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS			UBICACIÓN					
Categoria	Núm.	Sexo	Calle	Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Thames	2347	Part.	Leoncio Paiva	Luis Ibarra..................	....
Superior	2	V	Serrano	1261	»	Manuel Terán..............	Alfredo Blanco Sendras	....
Superior	3	M	Alvarez	2849	Fiscal	Urbana I. Seijó	Manuela Fuentes	Gral. Las Heras.
Superior	4	M	Canning	1385	Part.	Regina C. Pouchan	María T. Lattuada............	....
Superior	5	M	Charcas	3460	»	Ana C. de Uranga	Elisa E. S. de Aramburú	....
Infantil	6	M	Malabia.............	1161	»	Ignacia L. Dufour	Luisa C. de Segovia	....
Elemental......	7	M	Soler	3920	»	Paula F. de Storni	Rosa Gatti	....
Elemental......	8	M	Malabia.............	2252	Fiscal	Amalia D. de del Real	Clara Luna..................	Manuela Pedraza.
Elemental......	9	M	Güemes	4188	Part.	M. Rosa L. de Colombo	Dolores Vázquez	....
Elemental......	10	V	Pringles............	1377	»	Atanasio Rodríguez........	Carlos J. Rodríguez	....
Elemental......	11	V	Godoy Gruz	2939	»	José M. Moglio	.....	....
Elemental......	12	V	Malabia.............	2148	Fiscal	Juan J. Rey...............	Elvira Soldini................	Blas Parera
Infantil	13	M	Canning	657	Part.	Elvira Echenique..........	María L. C. de Morteo	....
Nocturna	A	V	Malabia.............	2148	Fiscal	Manuel Terán..............	.....	....
Nocturna	B	V	Serrano	1261	Part.	Elías Carranza	.....	....
Noctu~na	C	M	Soler	3920	»	Luisa C. de Segovia	.....	....
Nocturna	D	M	Canning	657	»	Elvira Echenique..........	.....	....

CONSEJO ESCOLAR 11.º

Patrono: José Manuel de Labardén

PRESIDENTE: Sr. Tomás Santa Coloma.
VICEPRESIDENTE: Sr. Natalio Bejarano.
TESORERO: Sr. Juan Canter.
INTERVENTOR: Sr. Juan B. Gómez.
VOCAL: Sr. Orfilio Casariego.
SECRETARIO: Prof. Alfredo A. Bayardi.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Pablo C. Arata.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Gelanor M. Oviedo.
SECRETARÍA: Pringles 263.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Juan Allevi.

Categoria	Núm.	Sexo	Calle	Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Pringles	263	»	María Ú. de la Cuesta....	María C. L. de Bravo	Gral. Belgrano
Superior	2	M	Almagro	850	»	Maria I. M. de González..	Elena Dondi	Florencio Balcarce
Elemental......	3	V	Lambaré	967	»	Juan I. Lóhez.............	Orsste Corte................	Manuel Sola
Elemental......	4	M	Quintino Bocayuva..	620	Part.	Ana Bagnasco.............	María Vidal de Camps	Salvador M. del Carri
Superior	5	M	Gazcón	1095	»	Elodina Muñoz	Margarita Cámpi	....
Elemental......	6	M	San Juan..........	3710	»	M. Josefina Mañay	Margarita Etchehun.........	....
Elemental......	7	M	Belgrano	3767	Fiscal	Victoria F. G. de Jordán..	Natividad S. de Brunati	....
Superior	8	V	Boedo	657	Part.	Dario Fernández	Evaristo Machuca	Martina Silva de Gurruchaga
Elemental......	9	V	Independencia......	4246	»	Santiago Ferreiro.........	Nicolás P. Lanfranco	Florentino Ameghino
Infantil	10	M	Sarmiento..........	4064	»	Justina Goyena...........	Sara A. de A. de Lamadrid ...	....
Superior	11	M	Muñiz	865	»	Hortensia Rausis	Antonia Bernasconi..........	....
Infantil	12	M	Quito..............	4235	»	Dominga Muñoz	Sara L. de Figun	....
Elemental......	13	M	Corrientes	4416	»	Clara D. de Viale..........	María R. de Senéssi	....
Infantil	14		Quintino Bocayuva.	1154	Part.			
Infantil	15	M	Constitución	4154	Fiscal	Adela Cortona............	Felisa B. de Díaz	....
Nocturna	A	V	Boedo	657	Part.	Oreste Corte	......	....
Nocturna	B	M	San Juan..........	3710	»	Felisa B. de Díaz..........	......	....
Nocturna	C	M	Gazcón	1095	Fiscal	Elodina Muñoz............	......	....
Nocturna	D	M	Pringles...........	263	»	María V. López	......	....
Nocturna	E	V	Lambaré	967	»	Nicolás P. Lanfranco		

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

CONSEJO ESCOLAR 12.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección

Patrono: Juan Cruz Varela

PRESIDENTE: Coronel César Aguirre.
VICEPRESIDENTE: Dn. Enrique Peña.
TESORERO: Sr. Pedro F. Etcheberry.
INTERVENTOR Sr. Rodolfo Puig Lómez.
VOCAL: Coronel Lorenzo M. Irigaray.
SECRETARIO: Sr. Juan E. Toulet.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Ignacio Torres.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Antonio Berea.
SECRETARIA: Fray Cayetano 95.
INSPECTORES TÉCNICOS DE ESCUELAS PARTICULARES: Américo F. Pezzini y Juan Gutiérrez.
SUBINSPECTOR TÉCNICO: Sr. Jorge F. Mieli.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Yerbal...............	2368	Fiscal	Félix Salomone	Tulio Juan Colom.....	Justo José de Urquiza.
Superior	2	M	Caracas	10	»	Carmen C. de Méndez Casariego	María Catren	Florencio Varela.
Superior	3	M	Rosario	740	Part.	María Carmen Amico	Constantina Miguez..........	....
Elemental......	4	M	Don Cristóbal........	1454	»	Tránsito A. G. de Pereyra......	Etelvina A. Herce............	....
Elemental......	5	V	Emilio Mitre........	177	»	Saturnino Sosa Lucero......	Juan Visconti..............	....
Infantil	6	M	Curapaligüe	760	»	Lola E. Dessein	Elodia Pérez...............	....
Elemental......	7	V	Rivadavia..........	5245	»	Angel A. Castagna..........	Abel Barrionuevo	....
Elemental......	8	M	Asamblea...........	153	»	Ana María Eguren	Susana G. de Torres.........	....
Infantil	9	M	Bogotá	3119	»	Catalina L. de Wischñevsky ...	María A. Arcuri.............	....
Elemental......	10	M	Ramón L. Falcón....	2934	Fiscal	Carlota A. de Lima	Margarita M. Fornasini.......	José María Paz.
Elemental......	11	M	Pedernera	360	Part.	Enriqueta R. D. de Laurent ...	Adela L. Casabana..........	....
Elemental......	12	M	Méndez de Andés	1451	»	María Olivera	Emilia María Olivieri.......	....
Infantil	13	M	Lafuente...........	454	»	Aicira H. de Videla	Aida Solari	....
Elemental......	14	V	Gaona	1976	»	Antonio F. Rodriguez	Buenaventura Ponce.........	....
Elemental......	15	M	Formosa	136	Fiscal	Dolores A. Nuñez...........	J. C. de Rawson Doran	....
Infantil	16	M	Bogotá	290	Part.	María E. C. de Rodra	María Tiscornia............	....
Elemental......	17	M	Franklin	1836	Fiscal	María Gaudencio	Ermelinda Lima	Facundo Subiría.
Infantil	18	M	J. M. Moreno.......	871	Part.	Odila M Achard	Asunción Scasso............	....
Infantil	19	M	Sud América........	926	»	Dolores S. Inzaurraga	Matilde Souza Reilly	....
Elemental	20	V	Directorio...	2227/31	»	Jerónimo Banchi............	Julio Ortiz	....
Infantil........	21	M	Cucha Cucha	938	»	Margarita F. P. de Fuentes..	....	....
Elemental.....	22	V	Lautaro	615	»	Juan F. Sánchez............	Pedro Pascual Fernández ..	....
Nocturna	A	V	Yerbal.............	2368	Fiscal	Félix Salomone	....	....
Nocturna	B	V	Emilio Mitre.........	177	Part.	Pedro P. Fernández..........	....	....
Nocturna	C	M	Asamblea...........	153	»	Ana María Eguren	....	....
Nocturna	D	M	Méndez de Andés	1451	»	Catalina L. de Wischñevsky .	....	....
Nocturna	E	M	Formosa	136	Fiscal	Dolores A. Núñez...........	....	....
Nocturna	F	M	Caracas	10	»	Carmen C. Mendez Casariego	....	....
Nocturna	G	V	Gaona	1976	Part.	Juan F. Sanchez	....	....

CONSEJO ESCOLAR 13.º

Patrono: Florentino Ameghino

PRESIDENTE: Dr. Victor Pozzo.
VICEPRESIDENTE: Sr Augusto Ibarra Pedernera
TESORERO: Sr. Juan Bartelemy
INTERVENTOR: Sr. J. Silvio Piana.
VOCAL: Dr. Pedro Silva.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Pastor S. Lacasa.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. C. U. Vergara
SECRETARIO: Sr. Ovidio Isaurralde.
SECRETARIA: Caracas 1264.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Manuel J. Corvalán.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Triunvirato	632	Fiscal	Gregoria Ramos..............	Josefina L. de Fernández Espiro	Tomasa de la Q. Escalada.
Elemental......	2	V	Padilla	753	Part.	Ramón Basavilbaso	Eugenio J. Doufour...........	....
Infantil	3	M	Médanos	1511	»	Josefa P. de Arnol	Carmen G. Ponce	....
Elemental......	4	M	Carbajal	4019	Fiscal	Ana S. de Savon	Rosa J. del Río.............	José Mármol.
Infantil	5	M	Cayena	1431	»	Enriqueta Marquez	Elvira de la Cuesta	Ignacio Gorriti.
Elemental......	6	M	Baigorria	3169	Part.	Clara B. de Arenz...........	Celestina P. de Saint Antonin.	....
Infantil	7	M	Sud América........	1691	»	Emilia M. de Tetti..........	Angela Olivieri	....
Infantil	8	M	Otero	271	»	María L. de Canale..........	Delia Durante Xammar.....	....
Infantil	9	M	Rosetti.............	1450	Fiscal	Encarnación Alurralde	Enriqueta T. de la Ini	Gral. Acha
Infantil	10	M	Helguera...........	3228	Part.	Margarita A. de Frean.........	Gerarda Scolamieri	....
Infantil	11	M	Bolivia	3615	»	Amalia A. Daneri...........	.....	....
Infantil	12	M	Bella Vista.........	3245	»	Catalina G. de Casco..........	.....	....
Infantil	13	V	S. Julián	3050	»	Juan Capriata	.....	....
Infantil	14	M	Gavilán	1464	Fiscal	Lucinda Sosa de Amado	.....	....
Infantil	15		Bella Vista	1980		Isaías S. Badan	Juan A. Leone	....
Nocturna	A	V	Padilla	753	Part.	Santiago Ferreiro............	.....	....
Nocturna	B	V	Sud América........	1691	»	Rafael Quijano.............	.....	....
Nocturna	C	M	Médanos	1511	»	Josefa P. de Arnol	.....	....
Nocturna	D	M	Triunvirato	632	Fiscal	Gregoria Ramos.............	.....	....
Nocturna	E	V	Carbajal	4135	»	Dionisio Chaca	.....	....
Nocturna	F	M	Cayena............	1431	»	Elvira de la Cuesta		
Nocturna	G	M	Helguera...........	3228	Part.	Margarita A. de Frean......		

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

Autoridades Escolares y personal de Inspección — ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS

CONSEJO ESCOLAR 14.º

PRESIDENTE: Sr. Manuel Láinez.
VICEPRESIDENTE: Dr. Arturo Reynald O'Connor.
TESORERO: Dr. Ramón Méndez.
INTERVENTOR: Dr. Ricardo Levenne
VOCAL: Dr. Francisco A. Barroetaveña.
SECRETARIO: Prof. Ernesto Vatteone.
MÉDICO INSPECTOR: Dr Antonio Gallotti.
INSPECTOR TÉCNICO: Sr. Desiderio Sarverry.
SECRETARIA: Santa Fe 5039.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Deoclesio Lobos.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Santa Fe	5039	Fiscal	María C. O. de Ortiz	Dolores Salas	Vicente F. López
Elemental	2	M	Giribone	107	Part.	María L. T. de Wells	Tegualda J. Piñero	....
Elemental	3	M	Zapata	449	Fiscal	Dolores C. de Folgueras	Corina L. Fernández	Juana Manso.
Elemental	4	M	Darwin	1111	Part.	Carmen S. de Fernández	Ceferina S. de Dubiau	....
Elemental	5	V	Carranza	2045	»	Ernestina Angelinetti	Delia V. de Paiva	....
Infantil	6	M	Guevara	311	»	Carolina de Comminges	Bethsabee Guzman	....
Infantil	7	M	Loreto	3050	Fiscal	María T. Pomi	Elvira V. Seijó	Marcos Sastre.
Infantil	8	V	Blandengues.	531	Part.	Gerardo Frías	.....	....
Infantil	9	M	Blandengues	531	»	Clara M. de Alemán	.....	....
Nocturna	A	M	Santa Fe	5039	Fiscal	Perpetua Aubone	.....	....
Nocturna	B	M	Giribone	107	Part.	María C. de Morteo	.....	....

CONSEJO ESCOLAR 15.º

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE: Sr. Fernando D. Guerrico
TESORERO: Dr. Francisco Linares·
INTERVENTOR: Ing. Juan Ochoa
VOCAL: Dr. Fernando Klappembach.
SECRETARIO: Prof. Srta. Matilde Hernández.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Hugo Sinistri.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Sr. José de San Martín
SECRETARIA: Sucre 2439.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Ramón O. Leguizamón.
SUBINSPECTOR TÉCNICO: Sr. Enrique Agra.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Echeverría	2187	Fiscal	Juan A. Pereyra	Prudencio Vázquez	Casto Munita.
Superior	2	M	Cuba	2051	»	Dolores R. Gauna	Amalia Hepper	Casto Munita.
Elemental	3	M	Moldes	1858	»	Alcira F. Belloni	Juana Otamendi	Esteban Echevarría
Superior	4	M	Juana Azurduy	2541	»	Julia Gastaldi	Elena Gastaldi	Coronel Brandzen.
Elemental	5	V	Cramer	2136	»	Antonio O. Fernández	Bernardo E. Dasso	Alberdi.
Elemental	6	M	Cramer y Besares		»	Nazaria D. P. de López	.....	Manuel Dorrego
Elemental	7	V	Cabildo	3625	»	Angel Basso	Emma F. de Basso	Manuel F. García.
Elemental	8	V	Juramento	1515	Part.	Felipe M. de Rosa	Adela Mosca	....
Elemental	9	M	Wáshington	2882	»	Azucena T. de Larre Fraga	María L. A. de Casaubon	....
Infantil	10	M	Manuela Pedraza	1896	»	Elvira F. de Pichot	Aurelia Carbonell	....
Infantil	11	M	Guanacache	2380	»	Edelmira Ovando	María L. F. de Conde	....
Infantil	12	M	Echeverría	1382	»	Dolores S. de Carranza	Adelaida Denevi	....
Infantil	13	M	Monroe	3141	Fiscal	Antonia Gauna	.....	....
Elemental	14	M	Núñez	3638	Part.	Sara R. de Calderón	Carmen Staffa	....
Infantil	15	M	Mendoza	1520	»	Delfina M. Carbone	.....	....
Nocturna	A	V	Echeverría	2187	Fiscal	Felipe M. de Rosa	.....	....
Nocturna	B	V	Cabildo	3625	»	Angel Basso	.....	....

CONSEJO ESCOLAR 16.º

PRESIDENTE: Dr. Nicanor Sarmiento.
VICEPRESIDENTE: Coronel Julio O. Mallea.
TESORERO: Ing. Rodolfo Santángelo.
INTERVENTOR: Sr. José C. Rodríguez.
VOCAL: Dr. Luis M. Torres.
SECRETARIO: Sr. Octaviano Muro.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Guillermo Rojo
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. S. P. Aloise.
SECRETARIA: Bauness 2553 (Villa Urquiza).
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Dr. Ramón O. Leguizamón.

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Triunvirato	5129	Fiscal	Rosa Bardi	María del P. Orrequina	Coronel Olavarría
Superior	2	V	Triunvirato	4857	»	Francisco A. Devoto	María S. Alzogaray	Juana Manuela Gorritti.
Infantil	3	M	Holmberg	3540	Part.	Amelia P. de Pereyra	Elina Pereyra	....
Infantil	4	M	Alvarez Thomas	3391	»	María A. S. de Monlezun	Edelmira Godoy.	....
Infantil	5	M	Bauness	2209	»	Juana Ramírez	.....	....
Infantil	6	M	Bebedero	5863	»	Elisa M. Cabrera	.....	....
Infantil	7	V	Bebedero	4138	»	Edelmira V. Godoy	Antonio Vidal	....
Infantil	8	M	Mendoza	4143	»	María M. G. de Villaneuva	.....	....
Infantil	9	M	Tequendama	2429	»	María L. Irigoin	Isolina A. Coll	....
Nocturna	A	V	Triunvirato	4857	Fiscal	Juan J. Tarruella	.....	....
			Manuela Pedraza	5253/63	Part.	......	.....	....
Nocturna	B	M	Bebedero	5863	»	Elisa M. Cabrera	.....	....

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

CONSEJO ESCOLAR 17.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección

PRESIDENTE: Sr. Emilio N. Cirio.
VICEPRESIDENTE: Sr. José Juan Biedma.
TESORERO: Sr. José María Aubin.
INTERVENTOR: Dr. José O. Rivas.
VOCAL: Dr. José V Zubiaur.
SECRETARIO: Srta. Mercedes E. Collazo.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Emilio F. Bondenari.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Jaime Uranga.
SECRETARIA: Asunción 3835 (Villa Devoto).
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Deoclesio Lobos.

Patrono:

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	M	Fernández Enciso	4451	Fiscal	María I. Aveleyra	Elena M. de Blanco	Delfín Gallo.
Elemental	2	V	Av. San Martín	4193	Part.	Nicolás Ferramola	Elías Carranza	....
Elemental	3	M	Jonte	4718	»	Manuela P. de Silvestrini	Elvira Espinosa	....
Infantil	4	M	Monte Dinero	3751	»	Isolina H. Piano	Querubina Gil Navarro	....
Infantil	5	M	Carrasco	925	»	María E. C. de D'Onofrio	Mariana M. de Ambrosi	....
Infantil	6	M	Moran.	4751	»	Laudelina L. Gómez	.....	....
Elemental	7	M	Vallejos	4516	»	Argimira V. de Varela	.....	....
Infantil	8	M	Asunción	3723	»	Marta A. de Lamadrid	.....	....
Infantil	9	M	Bahía Blanca	2170	»	Irene Cervera	.....	....
Infantil	10	M	Mercedes	4334	»	María Lila Fernández	.....	....
Infantil	11	M	Navarro	4151	»	Zelmira A. Tiscornia	.....	....
Infantil	12	M	Víctor Hugo	909	»	Emilia Amiguel Solveyra	.....	....
Nocturna	A	V	Av. San Martín	4751	»	Nicolás Ferramola	.....	....
Nocturna	B	M	Jonte	4718	»	Manuela P. de Silvestrini		

CONSEJO ESCOLAR 18.º

Consejo Escolar 18º

PRESIDENTE: Sr F. Alejandro Mohr.
VICEPRESIDENTE: Dr. Juan A. Boeri.
TESORERO: Sr. Juan A. Koppen.
INTERVENTOR: Dr. Salvador Oria
VOCAL: Dr. Pedro A. Guerrero
SECRETARIO: Prof. José Onaindia.
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Elías J. Arauz.
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Juan Bernabó.
SECRETARIA: Rivadavia 8175.
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Sr. Deoclesio Lobos.
SUBINSPECTOR TÉCNICO: Dr. Pedro I. Salas.

Patrono: Carlos Guido y Spano

Categoría	Núm.	Sexo	Ubicación: Calle	Ubicación: Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
Superior	1	V	Flores	3869	Fiscal	Samuel Leiva	Santiago E. Giacomotti	Saturnino Segurola.
Superior	2	M	Morón	3745	»	Isabel Ch. de Pechieu	Adela Cattaneo	Padre Castañeda.
Elemental	3	M	Rivadavia	7728	Part.	Celina B. de Toranzo	Ana M. San Martín	....
Infantil	4	M	Arrecifes	3950	Fiscal	U. Barrionuevo D'Englat	Consuelo Barreiro	Juan Lavalle
Elemental	5	M	Tellier	2436	Fiscal	María R. de Battini	Julia C. de Hidalgo	....
Infantil	6	M	Avellanedà	3738	Part.	Victoria Bilbao	Graciana G. de Sordo Burges	....
Infantil	7	M	Ramón L. Falcón	4044	»	Elena C. de Negroni	.....	....
Elemental	8	V	Fonrouge	370	F sca	Pedro Jaureguiberry	Esteban J. Rios	Dalmacio Velez Sarsfield.
Elemental	9	M	Rivadavia	10935	Part.	Ramona Olguin	Emma Bengochea	....
Infantil	10	M	Avellaneda	4140	»	Luisa F. Bollea	.....	....
Infantil	11	M	Barragán	366	»	Carmen B. C. de Rodríguez	Josefa Mantero	....
Elemental	12	M	Homero	81	Fisca	Olimpia I. Medina	Santina G. de Luengo	....
Elemental	13	M	Provincias Unidas	4740	Part.	Ernesta Mujica	.....	....
Infantil	14	M	San Pedro	5551	»	Toribia Erro	.....	....
Infantil	15	M	Tafí y Zelarrayan		»	Naciancena S. de Bengoa	.....	....
Elemental	16	V	Murguiondo	1796	»	Diego J. Espinosa	Rafael Quijano	....
Infantil	17	M	Lacarra	243	»	Lía E. G. de Tivoli	María Celia Balmaceda	....
Infantil	18	M	Convención	3638	»	María A. Medina	Clementina O. de Aliaga	....
Infantil	19	M	Laguna	730	»	María A. Laplane	Rosa Ivaldi	....
Nocturna	A	V	Flores	3869	Fiscal	Santiago E. Giacomotti	.....	....
Nocturna	B	M	Rivadavia	7728	Part.	Celina B. de Toranzo	.....	....
Nocturna	C	V	Murgiondo	1796	»	Diego J. Espinosa	.....	....
Nocturna	D	V	Fonrouge	370	Fiscal	Pedro Jaureguiberry	.....	....
Nocturna	E	M	Arrecifes	3950	»	U. Barrionuevo D'Englat	.....	....
			San Nicolás	588	Part.	....	.....	...

Escuelas diurnas y nocturnas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en el Distrito de la Capital

NOVIEMBRE DE 1915

CONSEJO ESCOLAR 19.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección	ESCUELAS DIURNAS Y NOCTURNAS — Categoría	Núm.	Sexo	UBICACIÓN — Calle	UBICACIÓN — Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
PRESIDENTE: Sr. Francisco B. Serp.	Superior	1	M	Rioja	1732	Fiscal	Victorina Malharro..........	María Leonilda Risi.......	José María Gutierres
VICEPRESIDENTE: Dr. Carlos Bull.	Elemental......	3	V	Caseros............	2650	Part.	Vicente De Nucci...........	Oscar Molina	....
TESORERO: Sr. Felipe A. Etchegaray.	Elemental......	4	M	Caseros............	3450	»	Paz Tiscornia	Olinda Rodríguez	....
INTERVENTOR: Dr. Felipe Sobbrero.	Infantil	5	V	Arena	630	»	Aureliano Rios	José Schiappacasse	....
VOCAL: Dr. Natal López Cross.	Elemental......	6	M	Av. Sáenz	851	»	Adela F. de Ferriol.........	Josefina Quaini	....
SECRETARIO: Sr. Juan M. Zunino.	Elemental......	7	M	Pasaje 20 entre San Francisco y Pepirí....		»	María E. D. de Bouvet	Elvira P. Tello	....
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Francisco de la Vega.	Infantil	8	V	Boedo	1935	»	Justo C. Rodríguez..........	Ruperto Lorenzo	....
	Infantil	9	M	Coronel. Roca	2242	»	Sara T. de Pinedo	Sarah P. de Villa	....
INSPECTOR TÉCNICO: Prof. Eloy Fernández Alonso	Infantil	10	M	Velez Sarsfield	155	»	Rosa V. de Tarallo...........	.....	....
SECRETARIA: Rioja 1732.	Infantil	11	M	Carabobo	1425	»	Angela B. de Espoile........	Julia C. de Cesário........	....
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Prof. Valentín Mestroni.	Infantil	12	M	Lafuente	2931	»	Inés P. de Garuti	.....	....
	Infantil	13	M	Balbastro..........	443	»	Magdalena A. de Dauria	.....	....
	Infantil	14	M	Famatina..........	3620	»	Adela B. de Basso...........	Julia C. de Bringas.......	....
	Infantil	15	M	Fournier	2458	»	Justa C. de Roldán.........	Josefa M. Menéndez	....
	Infantil	16	V	Castro Barros.......	1873		Benjamín Bullo	.....	....
	Nocturna	A	M	Velez Sarsfield......	155	»	Rosa V. de Tarallo..........	.....	....
	Nocturna	B	M	Caseros............	3450	Part.	Catalina F. Comas	.....	....
	Nocturna	C	V	Arena	630	»	Augusto Gondra		
	Nocturna	D	V	Av. Sáenz	127	»	Justo C. Rodríguez	.....	....
	Nocturna	E	V	Pasaje 20 entre San Francisco y Pepirí ..		»	Antonio F. Rodríguez	.....	....
	Nocturna.....	F	V	Caseros	2650	»	Vicente De Nucci..........		
				Av. La Plata	2302	»			
				Viel...............	1735				
				Av. Alcorta......	....				
	Infantil		M	Avenida Sáenz	127		Elisa Saccone		

CONSEJO ESCOLAR 20.º

Autoridades Escolares y personal de Inspección	Categoría	Núm.	Sexo	Calle	Núm.	Edif. F. o P.	Director	Vicedirector	Nombre especial
PRESIDENTE: Sr. Agustín R. Caffarena.	Superior	1	M	Iriarte	1802	Fiscal	Antonia Capurro............	Norberta Victory..........	Presidente Derquí
VICEPRESIDENTE: Ing. Lorenzo Esteva Berga.	Superior	2	V	San Antonio	682	»	Aldo Banchero	Ricardo Triay	Nieves E. de Oromí
TESORERO: Sr. Emilio Moreno.	Elemental......	3	V	Santa Rosalía.......	1815	»	Felipa Galarregui...........	Adela F. Guzzetti	Fray Justo de Oro
INTERVENTOR. Dr. Nicanor Carranza Lucero.	Elemental......	4	M	Vieytes............	1469	»	Segunda N. de Lares	Adriana Barbot	Manuel Sarratea
VOCAL: Dr. Benjamín González.	Elemental......	5	M	Gral. Hornos	1312	Part.	María L. R. de Riegé	María V. de Dufour	....
SECRETARIO: Srta. María Elvira Bustelo.	Elemental......	6	M	Santa María........	479	»	Sara Abraham..............	Antonia L. Briosso	....
MÉDICO INSPECTOR: Dr. Julio V. Uriburu.	Infantil	7	M	San Antonio	640	»	Ana R. de Montenegro	Felisa D. Platini	....
INSPECTOR TÉCNICO: Dr. José Rezzan...	Infantil	8	M	Australia..........	2712	»	Rosa D'Amico..............	Ana Casella...............	....
SECRETARIA: Iriarte 1826.	Infantil	9	M	Santa Rosalía.......	532	»	Pastora E. Tobares..........	Clelia Pizarro.	....
INSPECTOR TÉCNICO DE ESCUELAS PARTICULARES: Prof. Juan C. Allievi.	Nocturna	A	V	San Antonio	682	Fiscal	Andrés Campero	.....	....
	Nocturna	B	M	Iriarte	1802	»	Antonia Capurro...........	.....	....
	Anexa a la 6 T.			Santa María.........	479	Part.	Sara Abraham..............	.....	....

ESCUELAS NORMALES NACIONALES

Número	Provincia	Ubicación	Categoría	Director	Vicedirector
1	Capital Federal	Córdoba 1951	Profesoras (primera)	Rosario Vera Peñaloza	Matilde Flairoto
2	» »	General Urquiza 273	Profesores (primera)	Alejandro Bergalli	Salvador Lartigue
3	» »	Bolivar 1235	Maestras (tercera)	Flora Amézola	Valentina V. de Correa
4	» »	Rivadavia 4950	» »	Avelino Herrera	Carmen Champy Alvear
5	» »	Arcamendia 743	» »	Clotilde G. de Rezzano	María Alcides de las Llanas
6	» »	Güemes 3859	» »	Juana Caso	Adela Garbolino
7	» »	Corrientes 4261	» »	Olegario Maldonado	Victoria M. García
8	» »	Rioja 1042	» »	José G. Paz	Manuela T. Villafañe
9	» »	Callao 450	» »	María A. Barillatti	María M. Solá
10	» »	11 de Septiembre 2370	» »	Enriqueta L. Lucero	Clelia E. Talice
11	Buenos Aires	Azul	Mixta (quinta)	Luis Robin	Mildoneo L. Sánchez
12	» »	Bahía Blanca	» »	Isauro Robles Madariaga	Raquel D. Barrionuevo
13	» »	Chivilcoy	» »	Santiago del Castillo	Amelia J. C. Gallardo
14	» »	Dolores	» »	Manuel Cutrin	Juan B. Selva
15	» »	La Plata	Profesoras (segunda)	Juana Morales	Amalia I. de Santa Marina
16	» »	Lincoln	Mixta (quinta)	María C. L. de Delmás	Elvira V. Anaclerio
17	» »	Lomas de Zamora	» »	Angel C. Bassi	María A. Tay de Gómez
18	» »	Mercedes	» »	José Campi	Alejo D. Amavet
19	» »	Olavarría	» »	Carlos U. Videla Rivero	Ernesto L. Gómez
20	» »	Pehuajó	» »	Manuel Sarsfield Escobar	Estanislao Gauna
21	» »	Pergamino	» »	Velindo Palavecino	Edelmira Rom
22	» »	Quilmes	» »	José D. Sosa del Valle	Olivio J. Acosta
23	» »	San Fernando	» »	Angel F. Rossi	Gabriela A Talice
24	» »	San Pedro	» »	Pastora J. Renaudiere	Juan S, Peralta
25	» »	San Nicolás	» »	Fabio Aramburu	Secundina Peralta
26	» »	Tandil	» »	Juan O. Gauna	Laura L. de Alvelda
27	» »	25 de Mayo	» »	Antonio E. Diaz	Magdalena L. Gozzi
28	Catamarca	Ciudad	Maestros (cuarta)	Carlos M. Segovia	Manuel Ponferrada
29	»	»	Maestras (cuarta)	Luisa C. de Sosa	Lola Molas Terán
30	»	San Isidro	Subpreceptores (cuarta)	Gregorio Lascano	——
31	Córdoba	Bell Ville	Mixta (quinta)	Juan F. Villalba	R. Moyano Mendoza
32	»	Ciudad	Profesores (segunda)	Trinidad Moreno	Norberto Zavalía
33	»	Villa Dolores	Mixta (quinta)	Aman Amarante	José María Barzola
34	»	Río IV	» »	Sebastián A. Vera	Clodomira S. Vera
35	»	San Francisco	» »	Pascual B. Sosa	Rosalía Pubil
36	Corrientes	Ciudad	Maestros (cuarta)	Juan W. Gez	José R. Vidal
37	»	»	Maestras (quinta)	Pelegrina C. de Resoagli	María J. C. de Guastavino
38	»	Esquina	Mixta (quinta)	Reinaldo G. Marin	José I. Camara
39	»	Goya	» »	Osiris L. González	Gregorio Cárdenas
40	»	Mercedes	» »	Modesto T. Leites	M. Lisandro Peralta
41	»	Santo Tomé	» (cuarta)	Hipólito Caussat	——
43	Entre Ríos	Concepción del Uruguay	Profesores (segunda)	Justo B. Balbuena	María Luisa Ferrari
43	» »	Concordia	Mixta (quinta)	Felipe Gardell	Manuela I. Casanova
44	» »	Gualeguay	» »	Enrique Bouilly	Santiago Etchemendi
45	» »	Gualeguaychú	» »	Bernardo L. Peyret	Mercedes Mojica
46	» »	Paraná	Profesores (segunda)	Maximio S. Victoria	Juan B. Perini
47	» »	Victoria	Mixta (quinta)	Alejandro G. Sánchez	Arturo B. Godoy
48	Jujuy	Ciudad	» (cuarta)	Carmen A. E. de Naverán	Concepción Cicarrelli
49	La Rioja	Chilecito	» (quinta)	Pascual Rozada	Alberto Sabalgoyty
50	»	Ciudad	Maestras (cuarta)	Clodulfa Ozan	Celia Pelliza Moreno
51	Mendoza	»	Mixta (cuarta)	Clodomiro Giménez	José M. Gómez
52	»	San Rafael	Rural (cuarta)	Manuel Torres Ibáñez	Rufo C. Bustos
53	Salta	Rosario de la Frontera	Subpreceptores (cuarta)	Carmen Salas	——
54	»	Ciudad	Maestras (cuarta)	Florentino M. Serrey	Isabel R. López
55	San Juan	»	» (cuarta)	América F. de Flores	Mercedes de Rosquellas
56	San Luis	Mercedes	Mixta (quinta)	Juan T. Zavala	Celina L. de García
57	» »	Ciudad	Maestros (cuarta)	Faustino F. Berrondo	José L. Parellada
58	San Luis	Ciudad	Maestras (cuarta)	Ventura S. Ojeda	Fidela Ojeda
59	» »	San Francisco de M. de Oro		Daniel Suárez	Antonio Rodriguez
60	Santa Fe	Esperanza	Mixta (quinta)	Cirilo A. Pinto	Manuel Martinez
61	» »	Rosario	Profesoras (segunda)	Arcelia D. de Arias	María G. de la F. de Lonca
62	» »	»	Maestras (cuarta)	Martín Herrera	Petronila Arnoldi
63	» »	San Justo	Subpreceptores (cuarta)	Ricardo Jacobucci	——
64	» »	Ciudad	Maestras (cuarta)	Juan J. Nissen	María Miño
65	Santiago del Estero	La Banda	Subpreceptores (cuarta)	Martín Uriondo	——
66	» » »	Ciudad	Maestras (cuarta)	José E. Basualdo	Josefa G. de Gómez
67	Tucumán	Monteros	Mixta (quinta)	José María Monzón	Ajenor Albornoz
68	»	Ciudad	Maestras (cuarta)	Catalina J. de Ayala	Carlota González
69	Misiones	Posadas	Subpreceptores (sexta)	Gastón G. Dachary	——
70	Chaco	Resistencia	» »	Justo P. Faria	——
71	Pampa	Santa Rosa de Toay	» »	Clemente J. Andrada	——

Consejo Nacional de Educación

ESIDENTE	Dr. Pedro N. Arata .	Rivadavia 2261.
CEPRESIDENTE.......	Dr. J. Alfredo Ferreira	Billinghurst 2516.
CAL................	Dr. Pedro T. Agote..	Córdoba 1151.
CAL................	Dr. Jacinto Cárdenas.	Avenida Quintana 181.
CAL................	Dr. Manuel Peña....	Montevideo 1268.

SECRETARIA

CRETARIO GENERAL ..	Segundo M. Linares..	San José 1609.
O SECRETARIO	Pablo A. Córdoba ...	Vidt 2049.

SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA

CRETARIO PRIVADO ...	Dr. Julio César Arata	Rivadavia 2261

CONTADURIA

NTADOR GENERAL ...	Javier Antolín.......	Cerrito 835.
B CONTADOR.........	Nestor Carou	Paraguay 1072.

ESTADISTICA

FE	Dr. Alfredo Ardoino Posse	Darragueira 2443.
B JEFE.............	Enrique E. Louton..	Corrientes 2387.

TESORERIA

SORERO	Maximiliano Serrey..	Arenales 1655.
B TESORERO........	Abel del Castillo.....	Cangallo 1361.

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

SPECTOR GENERAL ...	Reyes M. Salinas....	Ramos Mejía (F. C. O.)
BINSPECTOR.........	Lorenzo D. Lucena..	Gazcón 386.
BINSPECTOR.........	Fran isco D. Herrera	Arroyo 1042.

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

SPECTOR GENERAL....	Bismarck Lagos	Maipú 995.

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

SPECTOR GENERAL...	Dr. Juan P. Ramos..	Alvarez 1945.
BINSPECTOR (LEY 2737)	Ciriaco P. Zapata....	Charcas 2884.
BINSPECTOR (LEY 4874)	Adolfo de Coussandier	Río Bamba 991.

INSPECCION GENERAL DE TERRITORIOS

SPECTOR GENERAL....	Raúl B. Díaz........	Hotel 25 de Mayo.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS NORMALES

SPECTOR GENERAL ...	Juan José Millán....	Paraguay 3026.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RECTOR GENERAL....	Ingeniero Juan Waldorp (hijo)........	Tucumán 730.

CUERPO MEDICO ESCOLAR

DICO JEFE..........	Doctor Jenaro Sisto..	Talcahuano 1042.
DICO SUB JEFE.....	Dr. Fermín Rodríguez	Carlos Pelegrini 1149.

OFICINA JUDICIAL

OGADO JEFE........	Doctor Carlos M. del Campo	Lavalle 1155.
OGADO AUXILIAR	Doctor Eduardo Guien	Bartolomé Mitre 4030.

ASESORIA LETRADA

ABOGADO ASESOR	Dr. Raúl Artigas Vidal	Moreno 597.

OFICINA DE SUMINISTROS

JEFE	Carlos Mendoza......	Arenales 1655.
SUB JEFE	José V. Pereyra	Rivadavia 7939

BIBLIOTECA

DIRECTOR............	Leopoldo Lugones ...	Sarmiento 1775.

ARCHIVO

JEFE	Carlos A Giménez ..	Chile 1951

MESA DE ENTRADAS

JEFE	Antonino E. Montaldo	Bacacay 2449

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

JEFE	Mariano Ramos Mejía	Provincias Unidas 1591

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

JEFE	José J. Berrutti	Alberti 1520.

DECORADO ESCOLAR

JEFE	Agustín Richieri	Piedras 1098

«EL MONITOR»

ADMINISTRADOR........	Enrique Banchs......	Sadi Carnot 550.

Inspecciones de Escuelas Nacionales

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Francisco F. Fernández.	INSPECTOR LEY 2737.
J. Ulises Codino	INSPECTOR VIAJERO A CARGO DE LA LEY 4874.
Felizardo Guiñazú.....	VISITADOR.
José Z. Rodríguez	»
Dionisio C. Rey.......	»

PROVINCIA DE SANTA FE

Vicente Palma	INSPECTOR A CARGO DE LA LEY 2737 Y 4874.
Federico Narváez......	VISITADOR
Francisco Bosch.......	»
Antonino Costa........	»
Enrique D. Echegaray..	»
Francisco Silva........	»

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Fermín Uzín	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Eduardo J. Ortiz......	VISITADOR.
Felipe Hang Hernández	»

PROVINCIA DE CORRIENTES

Marcelino Elizondo	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Alejandro A. Cuevas...	VISITADOR
José M. Artigas.......	»
Amelio Toledo	»
Salvador M. Díaz	»

PROVINCIA DE CORDOBA

Manuel B. Fernández ..	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Juan Felipe Basualdo..	VISITADOR.
Romualdo T. Velázquez	»

PROVINCIA DE SAN LUIS

Abraham J. Jofré.....	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Amaro R. Ojeda	VISITADOR.
Enrique N. Ojeda.....	»
Mar in Pereyra Guiñazú	»
Ventura Lucero Aberastain................	»
Celestino Gatica.......	»

PROVINCIA DE MENDOZA

Juan M. Boussy	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Pedro Molina Henríquez	VISITADOR.
Segundo Quiroga	»

PROVINCIA DE SAN JUAN

Modesto Salcedo	INSPECTOR A CARGO DE LA LEY 2737
Salvador Pizzuto	INSPECTOR VIAJERO A CARGO DE LA LEY 4874
ClodomiroTorres	VISITADOR
Rómulo Ferla.........	»

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Juan F. Besares	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
José Martín Righetti...	VISITADOR.
Segundo Corvalán......	»
Pedro A. Abregú......	»
Luis C. Herrera	»
Ramón I. Martínez....	»
Felipe E. López.......	»

PROVINCIA DE LA RIOJA

Eloy Moreno..........	INSPECTOR A CARGO DE LA LEY 2737.
Celedonio Brizuela......	INSPECTOR VIAJERO A CARGO DE LA LEY 4874.
Rómulo Avila.........	VISITADOR
Ramón Matus.........	»

PROVINCIA DE CATAMARCA

José D. Cardoso	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Manuel Varela	VISITADOR.
Carlos Ahumada	»
Pedro N. Ruiz........	»
Juan Clavero	»

PROVINCIA DE TUCUMAN

Ramón V. López......	INSPECTOR A CARGO DE LAS LEYES 2737 Y 4874
Luis Hohl	VISITADOR
Javier Loto..........	»
Absalón López Pereyra.	»
Celso Mena	»

PROVINCIA DE SALTA

Baldomero Quijano....	INSPECTOR A CARGO DE LA LEY 2737.
Antonio R. Barberis ...	INSPECTOR VIAJERO A CARGO DE LA LEY 4874.
Isaac Forcada.........	VISITADOR
Joaquín Ramos Fernández..................	»
Raimundo Ponce......	»
Bartolomé Dupuy......	»

PROVINCIA DE JUJUY

Doctor José S. Salinas.	INSPECTOR VIAJERO A CARGO DE LA LEY 4874.
Francisco Acuña	INSPECTOR A CARGO DE LA LEY 2737·
Juan L. Cáceres.......	VISITADOR.

Año 34 - Nº 516 BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1915 Tomo 55

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
